

La Sociedad tiene por objeto único realizar todas las actividades y operaciones de arrendamiento financiero en sus diferentes modalidades, autorizadas a las empresas de arrendamiento financiero por la Ley de Servicios Financieros, Código de Comercio en lo conducente, disposiciones reglamentarias emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI y demás disposiciones legales vigentes.

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (“RMV”) DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (“ASFI”): SPVS-IV-EM-BIL-016/2000

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS DENOMINADO “BONOS BISA LEASING VII” EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-PEB-BIL-011/2024

NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN DENOMINADA “BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2” EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-ED-BIL-033/2025

CARTA EMITIDA POR LA ASFI MEDIANTE LA CUAL SE INSCRIBE Y SE AUTORIZA LA OFERTA PÚBLICA DE LA EMISIÓN DENOMINADA “BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2”: ASFI/DSV/R-120702/2025 DEL 28 DE MAYO DE 2025

PROSPECTO COMPLEMENTARIO

El presente Prospecto Complementario debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Marco correspondiente al PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS DENOMINADO “BONOS BISA LEASING VII”

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: “BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2”

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2: Bs60.000.000.- (Sesenta millones 00/100 Bolivianos)

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS BISA LEASING VII: Bs.137.000.000.- (Ciento Treinta y Siete Millones 00/100 Bolivianos)

EMISIONES VIGENTES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS BISA LEASING VII: BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 1 por un monto autorizado de Bs60.000.000.- (Sesenta millones 00/100 Bolivianos) y efectivamente colocado de Bs60.000.000.- (Sesenta millones 00/100 Bolivianos)

Principales características de los BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2

Tipo de Valor:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.																					
Moneda de la Emisión:	Bolivianos (Bs).																					
Monto total de la Emisión:	Bs60.000.000.- (Sesenta millones 00/100 bolivianos).																					
Serie de la Emisión y monto por cada serie:	Serie única de Bs60.000.000.- (Sesenta millones 00/100 bolivianos)																					
Fecha de Emisión:	30 de mayo de 2025.																					
Tipo de Oferta	La Oferta Pública de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.																					
Tipo de Interés:	El interés de los BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2 será nominal, anual y fijo.																					
Precio de Colocación de los Bonos:	Mínimamente a la par del valor nominal.																					
Amortización o pago de capital:	El capital de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 será amortizado como sigue: <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. de Cupón</th> <th>Periodicidad (días acumulados)</th> <th>Porcentaje de Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6</td> <td>1080</td> <td>20,00%</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>1260</td> <td>20,00%</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>1440</td> <td>20,00%</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>1620</td> <td>20,00%</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>1800</td> <td>20,00%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>100,00%</td> </tr> </tbody> </table>	No. de Cupón	Periodicidad (días acumulados)	Porcentaje de Amortización	6	1080	20,00%	7	1260	20,00%	8	1440	20,00%	9	1620	20,00%	10	1800	20,00%	Total		100,00%
No. de Cupón	Periodicidad (días acumulados)	Porcentaje de Amortización																				
6	1080	20,00%																				
7	1260	20,00%																				
8	1440	20,00%																				
9	1620	20,00%																				
10	1800	20,00%																				
Total		100,00%																				
Periodicidad de pago de intereses:	La fecha de inicio para el cómputo del plazo de amortización de capital de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2, será a partir de la fecha de emisión. Los intereses de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 serán pagados cada ciento ochenta (180) días calendario. La fecha de inicio para el cómputo del plazo de pago los intereses de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2, será a partir de la fecha de emisión.																					
Plazo de Colocación Primaria:	El plazo de colocación primaria de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.																					
Procedimiento de Colocación Primaria de los Bonos:	Los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 serán colocados en mercado primario a través de la BBV. La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2, será Tasa Discriminante.																					
Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria de la Emisión de Bonos:	La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada, conforme lo señalado en el artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV). No obstante, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 Procedimientos de Negociación de Contingencia del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.																					
Forma de circulación de los Bonos:	A la orden. La Sociedad considerará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.																					
Forma de pago en Colocación Primaria: Modalidad de Colocación:	En efectivo. A mejor esfuerzo.																					
Bolsa en la cual se inscribirá la Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.																					
Forma de representación de los Bonos:	Los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de conformidad a la regulación legal vigente. La Emisión de BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 estará respaldada por una Garantía Quirografaria de la Sociedad.																					
Garantía:	Asimismo, se establece que como entidad regulada dará cumplimiento a lo establecido en la Ley 393 de Servicios Financieros de fecha 21 de agosto de 2013. En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) correspondientes a los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV.																					
Forma de pago de intereses y pago o amortización de capital (según corresponda):	A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) correspondientes a los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.																					

Calificación de Riesgo* otorgada por AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo

AA1

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 1 significa que el Valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada. Perspectiva: Negativa.

Serie	Clave de Pizarra	Monto de la Emisión	Cantidad de Valores	Valor Nominal de cada Bono	Tasa de Interés	Plazo	Fecha de Vencimiento
Única	BIL-7-N1U-25	Bs60.000.000.-	6.000	Bs 10.000.-	7,00%	1.800 días calendario	04 de mayo de 2030

(*) “LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER, O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN”. VÉASE LA SECCIÓN “FACTORES DE RIESGO” EN LA PÁGINA 29 DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS BISA LEASING VII Y EN LA PÁGINA 16 DEL PRESENTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN LA PÁGINA VII DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN, ASÍ COMO LA RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS BISA LEASING VII, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y BISA LEASING S.A.

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente

DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Estructurador por la información contenida en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2



Código de seguridad: 78F6GZ31HQPV

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 37/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO/DOS MIL VEINTICINCO - 244/2025----

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 08:52 (ocho y cincuenta y dos), del día, Jueves quince del mes de mayo del año dos mil veinticinco, ANTE M^{te} PAOLA EVANGELINA RODRIGUEZ ZACONETA, Notario de Fe Pública N° 27 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, fue presente voluntariamente en este Despacho Notarial, la señora **TANIA VIVIANA LOZADA ZEPEK** con Cédula de Identidad N° **2525640** (dos, cinco, dos, cinco, seis, cuatro, cero), de nacionalidad **Boliviana**, **Casada**, con profesión y/o ocupación **Téc. Sup. Contador General**, con domicilio en C. Montevideo N° 140 Z. Kantutani; mayor de edad, **hábil a mi juicio**, ejerciendo su libertad de consentimiento, para la suscripción del presente instrumento, quien **DECLARA** que procede por su propio derecho al presente acto manifestando expresamente de su libre y espontánea voluntad gozar de plena capacidad, libertad y consentimiento, sin que medie vicio alguno del mismo, como ser error, dolo y/o violencia; a quien identifiqué mediante su cédula de identidad que me exhibió, que he tenido a la vista y devuelto en este mismo acto a la compareciente, documento que declara ser auténtico y los datos que contiene son ciertos, que asume toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por los perjuicios que pudiera causar si la documentación que presenta, incluida su Cédula de Identidad, resultara ser falsa o cuestionable o si se hubiera dado el hipotético caso de suplantación de personas; con lo cual inicié el proceso de firmas, **DOY FE** y para realizar su declaración Voluntaria, dijo:-----

En relación a la solicitud de autorización dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que está presentando **BISA Leasing S.A.**, para la oferta pública de la Emisión de Bonos denominada **BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2**, y con el propósito de brindar al Inversionista un adecuado nivel de información respecto a dicha oferta, mediante la presente declaración voluntaria:-----

Yo, **TANIA VIVIANA LOZADA ZEPEK** con Cédula de Identidad No. **2525640 LP** y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA S.A. Agencia de Bolsa**, en mi calidad de Gerente de Administración y Contabilidad, en mérito al Testimonio de Poder No. 1804/2021 de fecha 29 de octubre de 2021, otorgado ante Notaría de Fe Pública No.95 del Distrito Judicial de La Paz, declaro bajo juramento que:-----

"Como Gerente de Administración y Contabilidad de **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, declaro que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por **BISA Leasing S.A.**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado".-----

"Quien desee adquirir los **BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2** que forman parte de las

https://www.bolsa.com.bo/bolsa/verDetalleEmisionBonos/78F6GZ31HQPV

DIBNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la(s) Notaria(s) de Fe Pública



Código de seguridad: 78FGGZ3HHQPV

Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS BISA LEASING VII" que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Complementario, en la Declaración Unilateral de Voluntad y en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS BISA LEASING VII", respecto al Valor y a la transacción propuesta".

"La adquisición de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 que forman parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS BISA LEASING VII", presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el presente Prospecto Complementario, en la Declaración Unilateral de Voluntad y en el Prospecto Marco".

La declaración Falsa de lo señalado anteriormente es responsabilidad de la declarante sometiéndose a proceso penal por la comisión del delito de FALSO TESTIMONIO tipificado en el Art. 169 del Código Penal.

Con lo que termino la presente **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, ratificándose en el tenor, íntegro de su declaración, en los términos de su redacción, firma juntamente con la suscrita Notario, de todo lo que **DOY FE**.

Firmado en documento original con código de contenido: 88c05c5554f8c62f8bec27a37794a9954bada449bb075388c2f96482a6b38dfc

Nombre	Firma	Huella
TANIA VIVIANA LOZADA ZEPEK Cédula de Identidad 2525640		



Declaración Jurada del Emisor por la información contenida en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2



Código de seguridad: UxhVYNEqThdQ

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CIENTO SESENTA Y OCHO/DOS MIL VEINTICINCO - 168/2025-----

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 08:55 (ocho y cincuenta y cinco), del día, jueves quince del mes de mayo del año dos mil veinticinco, ANTE MÍ SILVIA VALERIA CARO CLAURE, Notario de Fe Pública N° 71 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se constituyó ante esta Oficina Notarial, el señor **JORGE LUIS FIORI CAMPERO** con Cédula de Identidad N° **2290157** (dos, dos, nueve, cero, uno, cinco, siete), de nacionalidad **Boliviana**, estado civil **Soltero**, con profesión y/o ocupación **Estudiante**, con domicilio en AV. EL AVIADOR NO. 33 Z. ACHUMANI, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarla Doy Fe.-----

En relación a la solicitud de autorización dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la Oferta Pública de la Emisión de Bonos denominada **BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2**, y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a dicha oferta, mediante la presente declaración voluntaria:--

Yo, **JORGE LUIS FIORI CAMPERO** con Cédula de Identidad No. 2290157 L.P. y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA Leasing S.A.**, en su calidad de Gerente General, en mérito al Testimonio de Poder No.1237/2024 de fecha 16 de abril de 2024, otorgado ante Notaria de Fe Pública No. 71 del municipio de La Paz, declaro voluntariamente que:-----

"BISA Leasing S.A. legalmente representada por mí persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de los Valores de la Emisión de Bonos denominada BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2, para su Oferta Pública, que forman parte del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS BISA LEASING VII."-----

"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Complementario de la Emisión de BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2, presentado ante la ASFI"-----

Con lo que termino el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia con la suscrita Notario de Fe Pública, de lo que certifico y **Doy Fe.**-----

CONCLUSION.-----

Con lo que concluyo DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido: **465df405a237fb2833e15a870dbd120f728781c4a8439ca5ba5b31c27d72b63c.**-----

Nombre	Firma	Huella
JORGE LUIS FIORI CAMPERO Cédula de Identidad 2290157		



<https://snpv.dincpla.gob.bo/registro-emisionemob/837012-UxhVYNEqThdQ>



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

Declaración Jurada del Emisor por la información contenida en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2



Código de seguridad: 141410cCDRnS

VALOR B.a. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CIENTO SESENTA Y NUEVE/DOS MIL VEINTICINCO - 169/2025-----

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 08:58 (ocho y cincuenta y ocho), del día, jueves quince del mes de mayo del año dos mil veinticinco, ANTE MÍ SILVIA VALERIA CARO CLAURE, Notario de Fe Pública N° 71 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se constituyó ante esta Oficina Notarial, el señor **CARLOS RAMIRO GUEVARA RODRIGUEZ** con Cédula de Identidad N° **2233842** (dos, dos, tres, tres, ocho, cuatro, dos), de nacionalidad **Boliviana**, estado civil **Casado**, con profesión y/o ocupación **Abogado**, con domicilio en **AV. LOS TAJIBOS NO 18 Z. AUQUISAMAÑA**, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarla Doy Fe,-----

Yo, **CARLOS RAMIRO GUEVARA RODRÍGUEZ** con Cédula de Identidad No. **2233842** L.P. y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA Leasing S.A.**, en su calidad de Director, en mérito al Testimonio de Poder No.775/2025 de fecha 26 de marzo de 2025, otorgado ante Notaria de Fe Pública No. 71 del municipio de La Paz, declaro voluntariamente que:-----

"BISA Leasing S.A. legalmente representada por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de los Valores de la Emisión de Bonos denominada BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2, para su Oferta Pública, que forman parte del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS BISA LEASING VII."---

"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Complementario de la Emisión de BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2, presentado ante la ASFI"-----

Con lo que termino el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia con la suscrita Notario de Fe Pública, de lo que certifico y **Doy Fe,**-----

CONCLUSION.

Con lo que concluyo DOY FE,-----

Firmado en documento original con código de contenido:

b0613467e66b917600c3dacf7159215a0ea469933c6e20136cd7fe0ab9b692e1,-----

Nombre	Firma	Huella
CARLOS RAMIRO GUEVARA RODRIGUEZ Cédula de Identidad 2233842		



<https://warpic.dinoplu.gob.bo/verificacion-documentos/3580852-41410cCDRnS>

DINOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración de la presente Emisión denominada BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2 (en adelante podrá ser denominada simplemente como la Emisión) fue realizada por BISA S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO

La Agencia de Bolsa responsable de la elaboración del presente Prospecto Complementario es BISA S.A. Agencia de Bolsa a través de:

Tania Lozada Zepek	Gerente de Administración y Contabilidad
--------------------	--

Los responsables de la elaboración del presente Prospecto Complementario por BISA LEASING S.A. son:

Jorge Luis Fiori Campero	Gerente General
--------------------------	-----------------

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE BISA LEASING S.A.

Nombre	Cargo
Lic. Jorge Luis Fiori Campero	Gerente General
Lic. Verónica Rocío Vargas Salas	Gerente de Operaciones
Lic. Luis Sergio Arce Vega	Gerente Adjunto de Negocios Cochabamba
Lic. Mónica Leticia Suárez Padilla	Gerente Adjunto del Área Legal
Lic. Mayra Andrea Mejía Rocabado	Subgerente de Gestión Integral de Riesgos
Ing. Max Fernando Céspedes Gallardo	Subgerente de Tecnología de la Información
Lic. Darwin Núñez Saucedo	Subgerente de Negocios Santa Cruz
Lic. Doris Alvístegui Miranda	Auditor Interno

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público, por lo tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”)

Av. Arce, Plaza Isabel La Católica, Torres del Poeta (Torre A – Piso 6)

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”)

Avenida Arce N°2333, Edificio Bolsa Boliviana de Valores, La Paz-Bolivia.

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Arce N°2631, Edificio Multicine, Piso 15, La Paz – Bolivia.

BISA LEASING S.A.

Avenida Arce N°2631, Edificio Multicine, Piso 16, La Paz – Bolivia.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1	DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	1
1.1	Antecedentes Legales de la Emisión denominada BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2	1
1.2	Definición de características y aspectos operativos	1
1.3	Características y contenido de los BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2.....	2
1.3.1	Denominación de la Emisión	2
1.3.2	Tipo de valor.....	2
1.3.3	Monto total de la Emisión	2
1.3.4	Moneda de la Emisión	2
1.3.5	Series de la Emisión y monto por cada serie	2
1.3.6	Cantidad de Bonos que comprende la Emisión.....	2
1.3.7	Valor nominal de los Bonos	2
1.3.8	Precio de colocación de los Bonos.....	2
1.3.9	Numeración de los Bonos	2
1.3.10	Fecha de Emisión	3
1.3.11	Fecha de Vencimiento	3
1.3.12	Plazo de la Emisión	3
1.3.13	Plazo de colocación primaria	3
1.3.14	Forma de circulación de los Bonos	3
1.3.15	Forma de representación de los Bonos.....	3
1.3.16	Contenido del Bono	3
1.3.17	Modalidad de Colocación	3
1.3.18	Procedimiento de Colocación Primaria de los Bonos	3
1.3.19	Forma de pago en Colocación Primaria.....	3
1.3.20	Número de Registro y fecha de inscripción de la Emisión en el RMV de la ASFI.....	4
1.3.21	Calificación de Riesgo.....	4
1.3.22	Tipo de Oferta.....	4
1.4	Derechos de los Titulares	4
1.4.1	Tipo de interés	4
1.4.2	Tasa de interés	4
1.4.3	Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses.....	5
1.4.4	Periodicidad de pago de intereses.....	5
1.4.5	Fórmula para el cálculo de los intereses.....	5
1.4.6	Fórmula para la amortización de capital	5
1.4.7	Reajustabilidad del Empréstito	5
1.4.8	Forma de pago de intereses y pago o amortización de capital (según corresponda) ...	5
1.4.9	Amortización o pago de capital	6
1.4.10	Cronograma de Pagos	6
1.4.11	Fecha y lugar de pago de intereses y pago o amortización de capital (según corresponda).....	6
1.4.12	Provisión para las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses	7

1.4.13	Modalidad de pago por intereses y pago o amortización de capital.....	7
1.4.14	Plazo para el pago total de los Bonos	7
1.4.15	Garantía.....	7
1.4.16	Convertibilidad en acciones	7
1.4.17	Rescate anticipado	7
1.4.17.1	Redención anticipada mediante sorteo	8
1.4.17.2	Redención mediante compra en el mercado secundario.....	9
1.4.17.3	Otros aspectos relativos al rescate anticipado	9
1.4.18	Agente pagador	9
1.4.19	Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	10
1.4.20	Regla de determinación de Tasa de cierre en colocación primaria de la Emisión de Bonos	10
1.4.21	Posibilidad de que los BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2 sean limitados o afectados por otra clase de valores	10
1.4.22	Régimen de la Asamblea General de Tenedores de Bonos	11
1.4.23	Representante Común de Tenedores de Bonos	11
1.4.24	Nombramiento del Representante Común de Tenedores de Bonos	11
1.4.24.1	Honorarios del Representante de Tenedores de Bonos	11
1.4.24.2	Deberes y facultades	12
1.4.25	Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros.....	12
1.4.26	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento.....	12
1.4.27	Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida	12
1.4.28	Aceleración de plazos.....	12
1.4.29	Protección de derechos.....	12
1.4.30	Redención (pago) de los Bonos, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos, y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa y las Emisiones que lo conforman	12
1.4.31	Resolución de controversias	13
1.4.32	Tribunales competentes.....	13
1.4.33	Tratamiento tributario.....	13
1.4.34	Normas de seguridad	14
1.4.35	Obligaciones de información	14
1.4.36	Modificación a las condiciones y características del Programa y/o de las Emisiones que lo componen	14
2	RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS.....	14
3	FACTORES DE RIESGO	16
3.1	Factores de riesgo relacionados con Bolivia	16
3.1.1	Riesgo país o Riesgo estructural.....	16
3.1.2	Riesgo de los controles del tipo de cambio y las fluctuaciones cambiarias	16
3.2	Factores de riesgo relacionados con el sector	17

3.2.1	Riesgo tributario	17
3.2.2	Riesgo de cambios en el marco regulatorio de los servicios de arrendamiento financiero y/o del sistema financiero en general	17
3.3	Factores de riesgo relacionados al emisor	17
3.3.1	Riesgo de Crédito.....	17
3.3.2	Riesgo de mercado	18
3.3.3	Riesgo de liquidez	18
3.3.4	Riesgo operativo, tecnológico y legal	19
3.4	Factores de riesgo relacionados a los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos	19
3.4.1	Mercado secundario para los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos	19
3.4.2	Riesgo de variación de tasas de interés.....	19
3.4.3	Riesgo tributario	19
4	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	20
4.1	Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria	20
4.2	Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta Pública	20
4.3	Procedimiento de colocación primaria de los Bonos	20
4.4	Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de la Emisión de Bonos.....	20
4.5	Agente colocador	20
4.6	Modalidad de colocación	20
4.7	Precio de colocación de los Bonos.....	20
4.8	Plazo de colocación primaria	20
4.9	Tipo de Oferta.....	20
4.10	Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto	20
4.11	Relación entre el Emisor y el Agente colocador	21
4.12	Bolsa en la cual se inscribirá la presente Emisión	21
4.13	Regla de determinación Tasa de cierre en colocación primaria de Emisión de Bonos..	21
5	INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR.....	21
5.1	Datos generales del emisor	21
5.1.1	Identificación del Emisor	21
5.1.2	Documentos de Constitución y sus Modificaciones	22
5.1.3	Capital social	23
5.1.4	Empresas vinculadas.....	23
5.1.5	Estructura administrativa interna	24
5.1.6	Directores y Ejecutivos	24
5.1.7	Perfil profesional de los principales ejecutivos de BISA LEASING S.A.	25
5.1.8	Empleados.....	27
5.2	Descripción de BISA LEASING S.A.....	27
5.2.1	Información histórica de BISA LEASING S.A.....	27
5.2.2	Descripción del sector	28
5.2.3	Principales productos y servicios del emisor.....	29

5.2.4	Descripción de las actividades y negocios de BISA LEASING S.A.....	29
5.2.5	Clientes de BISA LEASING S.A.	30
5.2.6	Ingresos Financieros	30
5.2.7	Licencias	31
5.2.8	Estrategia Empresarial.....	31
5.2.9	Créditos y deudas por pagar	32
5.2.10	Relaciones especiales entre BISA LEASING S.A. y el Estado	33
5.2.11	Principales activos de BISA LEASING S.A.....	33
5.2.12	Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de BISA LEASING S.A.	34
5.3	Procesos Legales de BISA LEASING S.A.....	34
5.4	Hechos Relevantes recientes de BISA LEASING S.A.	35
6	Análisis e interpretación de los Estados Financieros	45
6.1	Balance General	46
6.2	Estado de Resultados	56
6.3	Indicadores Financieros.....	61
6.3.1	Liquidez y Solvencia.....	61
6.3.2	Calidad de Cartera.....	65
6.3.3	Endeudamiento y Estructura de Activos y Pasivos	67
6.3.4	Eficiencia	70
6.3.5	Rentabilidad	73
6.4	Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la Información Financiera	76
6.5	Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros	76
7	ESTADOS FINANCIEROS	79

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Organigrama de BISA LEASING S.A. (al 28 de febrero de 2025).....	24
Gráfico N° 2: Evolución de las principales cuentas de la Industria de Leasing en Bolivia (al 28 de febrero de 2025).....	28
Gráfico N° 3: Activo total (en millones de Bs).....	46
Gráfico N° 4: Disponibilidades (en millones de Bs).....	47
Gráfico N° 5: Cartera (en millones de Bs).....	48
Gráfico N° 6: Otras cuentas por cobrar (en millones de Bs).....	49
Gráfico N° 7: Pasivo total (en millones de Bs).....	50
Gráfico N° 8: Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (en millones de Bs).....	52
Gráfico N° 9: Valores en circulación (en millones de Bs).....	53
Gráfico N° 10: Patrimonio neto (en millones de Bs).....	54
Gráfico N° 11: Capital Social (en millones de Bs).....	55
Gráfico N° 12: Resultados Acumulados (en millones de Bs).....	55
Gráfico N° 13: Ingresos financieros (en millones de Bs).....	56
Gráfico N° 14: Gastos financieros (en millones de Bs).....	57
Gráfico N° 15: Resultado Financiero Bruto (en millones de Bs).....	58
Gráfico N° 16: Otros ingresos operativos (en millones de Bs).....	59
Gráfico N° 17: Gastos de Administración (en millones de Bs).....	60
Gráfico N° 18: Resultado neto del ejercicio (en millones de Bs).....	61
Gráfico N° 19: Coeficiente de liquidez (en veces).....	62
Gráfico N° 20: Patrimonio sobre Activo (en porcentaje).....	63
Gráfico N° 21: Solvencia Patrimonial (en porcentaje sin considerar provisiones).....	64
Gráfico N° 22: Coeficiente de Adecuación Patrimonial (en porcentaje).....	65
Gráfico N° 23: Cobertura de la Cartera en Mora (en veces).....	65
Gráfico No 24: Cartera Vigente (en porcentaje).....	66
Gráfico N° 25: Índice de Mora (en porcentaje).....	67
Gráfico N° 26: Razón Deuda Patrimonio (en veces).....	68
Gráfico N° 27: Cartera sobre Activo (en porcentaje).....	68
Gráfico N° 28: Financiamiento (Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento / Total Pasivo) (en porcentaje).....	69
Gráfico No 29: Financiamiento (Valores en circulación/Total Pasivo) (en porcentaje).....	70
Gráfico No 30: Margen de Intermediación (Ingresos Financieros/Cartera Bruta) (en porcentaje).....	71
Gráfico No 31: Margen de Intermediación (Gastos Financieros/Cartera Bruta) (en porcentaje).....	71
Gráfico N° 32: Eficiencia Administrativa (en porcentaje).....	72
Gráfico N° 33: Eficiencia Operativa (en porcentaje).....	73
Gráfico N° 34: Retorno sobre Patrimonio (en porcentaje).....	73
Gráfico N° 35: Retorno sobre Activos (en porcentaje).....	74
Gráfico N° 36: Margen Financiero Bruto (en porcentaje).....	75
Gráfico N° 37: Margen Neto (en porcentaje).....	75

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1: Calificación de Riesgo de los BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2	4
Cuadro N°2: Cronograma para el pago de interes y amortización de capital de los BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2 (Serie única).....	6
Cuadro N° 3: Emisiones vigentes	10
Cuadro N° 4: Antecedentes del Representante de Tenedores	11
Cuadro N° 5: Tratamiento tributario	13
Cuadro N° 6: Nómina de accionistas de BISA LEASING S.A. (al 28 de febrero de 2025)	23
Cuadro N° 7: Nómina de accionistas del Grupo Financiero BISA S.A. (al 28 de febrero de 2025)	23
Cuadro N° 8: Entidades vinculadas a BISA LEASING S.A. (al 28 de febrero de 2025)	23
Cuadro N° 9: Composición del Directorio de BISA LEASING S.A. (al 28 de febrero de 2025)	24
Cuadro N° 10: Principales Ejecutivos de BISA LEASING S.A. (al 28 de febrero de 2025)	25
Cuadro N° 11: Evolución del número de empleados de BISA LEASING S.A. (al 28 de febrero de 2025)	27
Cuadro N° 12: Evolución de las principales cuentas de la Industria de Leasing en Bolivia (al 28 de febrero de 2025).....	29
Cuadro N° 13: Evolución de los Ingresos Financieros BISA LEASING S.A. (Expresado en Bolivianos).....	30
Cuadro No 14: Licencias.....	31
Cuadro N° 15: Créditos contraídos por BISA LEASING S.A. con Bancos y Entidades Financieras	32
Cuadro N° 16: Valores representativos de deuda en circulación emitidos por BISA LEASING S.A. (al 28 de febrero de 2025)	33
Cuadro N° 17: Principales activos de BISA LEASING S.A. (al 28 de febrero de 2025).....	34
Cuadro N° 18: Procesos legales vigentes de BISA LEASING S.A. (al 28 de febrero de 2025)	34
Cuadro No 19: Estructura de la Cartera de Créditos (en millones de Bs).....	48
Cuadro No 20: Cálculo Histórico del Índice de Cobertura de Cartera (ICC) (expresado en USD)	76
Cuadro No 21: Cálculo Histórico del Índice de Cobertura de Cartera (ICC) (expresado en USD)	77
Cuadro No 22: Cálculo Histórico del Ratio de Liquidez (RL) (expresado en USD)	77
Cuadro No 23: Cálculo Histórico del Ratio de Liquidez (RL) (expresado en USD).....	77
Cuadro No 24: Cálculo Histórico del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP).....	77
Cuadro No 25: Cálculo del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (expresado en USD)	78
Cuadro No 26: Balance General de BISA LEASING S.A.....	79
Cuadro No 27: Análisis horizontal del Balance General de BISA LEASING S.A.....	80
Cuadro No 28: Análisis Vertical del Balance General de BISA LEASING S.A.....	81
Cuadro No 29: Estado de Resultados de BISA LEASING S.A.....	82
Cuadro No 30: Análisis horizontal del Estado de Resultados de BISA LEASING S.A.	83
Cuadro No 31: Análisis Vertical del Estado de Resultados de BISA LEASING S.A.	84
Cuadro No 32: Indicadores Financieros de BISA LEASING S.A.	85

ANEXOS

- ANEXO I:** ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CON INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.
- ANEXO II:** ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 CON INFORME DE AUDITORÍA INTERNA.
- ANEXO III:** CALIFICACIÓN DE RIESGO OTORGADA A LA EMISIÓN POR AESA RATINGS S.A. CALIFICADORA DE RIESGO.

1 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1 Antecedentes Legales de la Emisión denominada BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de BISA LEASING S.A., celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 27 de febrero de 2024, aprobó el **Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS BISA LEASING VII”**, de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos, según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N°71 de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure mediante Testimonio N°801/2024 de fecha 05 de marzo de 2024, inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 07 de marzo de 2024 bajo el N°1217919 del libro N° 10.
- Testimonio N°2237/2024 de fecha 06 de junio de 2024 que corresponde a la protocolización del Acta de la junta General Extraordinaria de accionistas de BISA LEASING S.A. celebrada en fecha 06 de junio de 2024 en la cual se modifica y complementa al **Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS BISA LEASING VII”**, ante la Notaría de Fe Pública N°71 de la ciudad de La Paz a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 07 de junio de 2024 bajo el N°1220567 del libro N°10.
- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/N°631/2024 de fecha 28 de junio de 2024, se autorizó e inscribió el **Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS BISA LEASING VII”** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-BIL-011/2024.
- La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N°71 de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure, mediante Testimonio N°1385/2025, de fecha 09 de abril de 2025, inscrito en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 17 de abril de 2025 bajo el N°1228676 del libro N°10.
- Testimonio N°1873/2025 de fecha 13 de mayo de 2025 que corresponde a la Adenda de Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión, esta fue protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N°71 de Distrito Judicial de la ciudad de La Paz a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 14 de mayo de 2025 bajo el N°1229512 del libro N°10.
- Mediante Carta de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI/DSV/R-120702/2025 de fecha 28 de mayo de 2025, se inscribió y se autorizó la oferta pública de la Emisión denominada **BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BIL-033/2025.

1.2 Definición de características y aspectos operativos

Conforme a lo establecido en el numeral 2.2 (Definición de características y aspectos operativos) del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de febrero de 2024, se delegó al Gerente General y un Director de la Sociedad, para que actuando de forma conjunta, definan las características y aspectos operativos específicos de cada Emisión de Bonos dentro del Programa, que se señalan a continuación:

- Monto total;
- Series;
- Valor nominal de los Bonos;
- Cantidad de valores de la Emisión o Serie(s);
- Plazo de cada Emisión (o Serie);
- Fecha de emisión;
- Fecha de vencimiento;
- Tasa de interés;
- Periodicidad y porcentaje para la amortización de capital o plazo para el pago de capital;

- Periodicidad de pago de intereses;
- Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria;
- Destino específico de los fondos y plazo de utilización;
- Designación o sustitución (en caso de corresponder) de la (s) Entidad (es) Calificadora (s) de Riesgo, que deberá (n) estar debidamente autorizada (s) e inscrita (s) en el RMV de ASFI;
- Sustitución del Agente Pagador (en caso de corresponder);
- Definir la realización de la redención anticipada de los Bonos, el procedimiento a aplicar, la cantidad de Bonos a redimirse, las Emisiones (o Series) que intervendrán y demás condiciones de la redención anticipada (si corresponde);
- Cualquier otra información que el emisor estime conveniente de acuerdo con las características propias de la Emisión.

Finalmente, estos representantes legales también podrán definir, suscribir y gestionar todos aquellos otros aspectos operativos que sean requeridos a efectos del Programa y/o de cada emisión que forme parte del Programa, en el marco de esta Junta de Accionistas y de la normativa vigente, lo que incluye firmas de contratos.

1.3 Características y contenido de los BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2

1.3.1 Denominación de la Emisión

BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2.

1.3.2 Tipo de valor

Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.

1.3.3 Monto total de la Emisión

Bs60.000.000.- (Sesenta millones 00/100 Bolivianos).

1.3.4 Moneda de la Emisión

Bolivianos (Bs).

1.3.5 Series de la Emisión y monto por cada serie

Serie Única: Bs60.000.000.- (Sesenta Millones 00/100 Bolivianos).

1.3.6 Cantidad de Bonos que comprende la Emisión

Seis Mil (6.000) Bonos.

1.3.7 Valor nominal de los Bonos

Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos).

1.3.8 Precio de colocación de los Bonos

Mínimamente a la par de su valor nominal.

1.3.9 Numeración de los Bonos

Al tratarse de una Emisión de Bonos, comprendida dentro de un Programa de Emisiones de Bonos a ser representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta de la EDV, no se considera numeración para los Bonos.

1.3.10 Fecha de Emisión

La fecha de emisión de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 es el 30 de mayo de 2025.

1.3.11 Fecha de Vencimiento

La fecha de vencimiento de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 es el 04 de mayo de 2030.

1.3.12 Plazo de la Emisión

Mil ochocientos (1.800) días calendario computables a partir de la fecha de emisión.

1.3.13 Plazo de colocación primaria

El plazo de colocación primaria de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.

1.3.14 Forma de circulación de los Bonos

A la orden.

La Sociedad considerará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.

Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.

1.3.15 Forma de representación de los Bonos

Los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de conformidad a la regulación legal vigente.

Las oficinas de la EDV se encuentran ubicadas en la Av. Arce Nro. 2333 Edificio Bolsa Boliviana de Valores de la ciudad de La Paz.

1.3.16 Contenido del Bono

En caso de que algún Tenedor de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 decidiera o tuviera que materializar sus Bonos, los mismos contendrán los requisitos señalados en el artículo 645 del Código de Comercio y demás normas aplicables. Asimismo, el Emisor prestará su colaboración en lo que de él se requiera. Los costos de materialización correrán por parte de los Tenedores de Bonos.

1.3.17 Modalidad de Colocación

A mejor esfuerzo.

1.3.18 Procedimiento de Colocación Primaria de los Bonos

Los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 serán colocados en mercado primario a través de la BBV.

1.3.19 Forma de pago en Colocación Primaria

En efectivo.

1.3.20 Número de Registro y fecha de inscripción de la Emisión en el RMV de la ASFI

Mediante Carta de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI/DSV/R-120702/2025 de fecha 28 de mayo de 2025, se inscribió y se autorizó la oferta pública de la Emisión denominada **BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BIL-033/2025.

1.3.21 Calificación de Riesgo

La presente Emisión de Bonos contará con una Calificación de Riesgo, practicada por AESA Ratings S.A.

La Entidad Calificadora de riesgo podrá ser sustituida por decisión del Emisor de acuerdo a lo establecido en el punto 1.2 (Definición de características y aspectos operativos) del Prospecto Marco.

Los BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2 cuentan con una Calificación de Riesgo, otorgada por la Entidad Calificadora de Riesgo en fecha 11 de abril de 2025:

Cuadro N° 1: Calificación de Riesgo de los BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2

Serie	Monto de la Emisión	Plazo (días calendario)	Clasificación	Equivalencia ASFI
Única	Bs60.000.000.-	1.800	AA+	AA1

Fuente: AESA Ratings S.A. Calificadora De Riesgo

Significado de la calificación de riesgo ASFI: **AA1** Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El **numeral 1** significa que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.

Para mayor información respecto a la calificación de riesgo otorgada, el informe elaborado por AESA Ratings S.A. Clasificadora De Riesgo se encuentra en el Anexo III de este Prospecto Complementario.

Esta calificación está sujeta a revisión en forma trimestral y, por lo tanto, es susceptible de ser modificada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

1.3.22 Tipo de Oferta

La Oferta Pública de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

1.4 Derechos de los Titulares

1.4.1 Tipo de interés

El interés de los BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2 será nominal, anual y fijo.

1.4.2 Tasa de interés

7,00% (Siete por ciento)

El cálculo de la tasa de interés será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.

1.4.3 Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses

Los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión, y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento del (último) Cupón y/o Bono que estará señalada en el respectivo Cronograma de Pagos.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón (o Bono) coincida con un día sábado, domingo o feriado, el pago se trasladará automáticamente al primer día hábil siguiente.

1.4.4 Periodicidad de pago de intereses

Los intereses de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 serán pagados cada ciento ochenta (180) días calendario.

La fecha de inicio para el cómputo del plazo de pago los intereses de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2, será a partir de la fecha de emisión.

1.4.5 Fórmula para el cálculo de los intereses

El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VCi = VN * (Ti * PI / 360)$$

Dónde:

VCi = Valor del cupón en el periodo i.

VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago (según corresponda).

Ti = Tasa de interés nominal anual.

PI = Plazo del cupón (número de días calendario).

Dónde i representa el periodo.

1.4.6 Fórmula para la amortización de capital

El monto a pagar por capital de los Bonos BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$VP = VN * PA$$

Donde:

VP = Monto a pagar

VN = Valor nominal

PA = Porcentaje de amortización

1.4.7 Reajustabilidad del Empréstito

La presente Emisión y el empréstito resultante no serán reajustables.

1.4.8 Forma de pago de intereses y pago o amortización de capital (según corresponda)

En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) correspondientes a los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV.

A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) correspondientes a los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

1.4.9 Amortización o pago de capital

El capital de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 será amortizado como sigue:

No. de Cupón	Periodicidad Amortización (días acumulados)	Porcentaje de Amortización
6	1080	20,00%
7	1260	20,00%
8	1440	20,00%
9	1620	20,00%
10	1800	20,00%
Total		100.00%

La fecha de inicio para el cómputo del plazo de amortización de capital de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2, será a partir de la fecha de emisión.

1.4.10 Cronograma de Pagos

Para el pago de cupones por amortización de capital y/o pago de intereses de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2, se ha establecido el siguiente Cronograma de Pagos:

Cuadro N°2: Cronograma para el pago de interes y amortización de capital de los BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2 (Serie única)

Cupón	Fecha de Vencimiento	Período de Pago (días)	Días acumulados	% Amortización de Capital	Amortización de Capital (Bs)	Intereses (Bs)	Total Cupón (Bs)
1	26/11/2025	180	180	-	-	350,00	350,00
2	25/5/2026	180	360	-	-	350,00	350,00
3	21/11/2026	180	540	-	-	350,00	350,00
4	20/5/2027	180	720	-	-	350,00	350,00
5	16/11/2027	180	900	-	-	350,00	350,00
6	14/5/2028	180	1080	20,00%	2.000,00	350,00	2.350,00
7	10/11/2028	180	1260	20,00%	2.000,00	280,00	2.280,00
8	9/5/2029	180	1440	20,00%	2.000,00	210,00	2.210,00
9	5/11/2029	180	1620	20,00%	2.000,00	140,00	2.140,00
10	4/5/2030	180	1800	20,00%	2.000,00	70,00	2.070,00

Fuente: BISA LEASING S.A.

1.4.11 Fecha y lugar de pago de intereses y pago o amortización de capital (según corresponda)

Los intereses correspondientes y el capital o su amortización (según corresponda) de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 se pagarán al vencimiento del Cupón o Bono en las fechas señaladas de acuerdo al respectivo Cronograma de Pagos de la presente Emisión, en las oficinas del Agente Pagador, BISA S.A. Agencia de Bolsa.

Las direcciones del Agente Pagador son las siguientes:

- **La Paz:** Avenida Arce N°2631, Edificio Multicine Piso 15.
- **Cochabamba:** Av. Portales s/n, entre Av. Pando y Av. Melchor Urquidi, Edificio Hupermall. Agencia Banco Bisa S.A., Piso 1.
- **Santa Cruz:** Avenida Las Ramblas Edificio Torre Alas (Centro Empresarial) Piso 14.

1.4.12 Provisión para las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses

El Emisor deberá depositar los fondos para el pago de intereses y para la amortización o pago de capital (según corresponda) en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador (para efectos del pago a los Tenedores de Bonos, la cuenta corriente deberá estar abierta a nombre del Agente Pagador), por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del Cupón o Bono de acuerdo al Cronograma de Pagos de la presente Emisión.

Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas (igualmente en coordinación con el Agente Pagador) y -en tal caso- el pago del capital e intereses de los Bonos que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago del capital e intereses de los Bonos directamente al Emisor.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y para el cobro del capital de los Bonos, prescriben en cinco (5) años y diez (10) años respectivamente, a partir de su exigibilidad.

1.4.13 Modalidad de pago por intereses y pago o amortización de capital (según corresponda)

La modalidad de pago por intereses y pago o amortización de capital (según corresponda) correspondientes a los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 será en efectivo a favor del tenedor de cada Bono perteneciente a la presente Emisión.

1.4.14 Plazo para el pago total de los Bonos

No será superior al plazo de duración de la Sociedad, de acuerdo con documentos constitutivos.

1.4.15 Garantía

La Emisión de BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 estará respaldada por una Garantía Quirografaria de la Sociedad.

Asimismo, se establece que como entidad regulada dará cumplimiento a lo establecido en la Ley 393 de Servicios Financieros de fecha 21 de agosto de 2013.

1.4.16 Convertibilidad en acciones

Los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

1.4.17 Rescate anticipado

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos que componen la Emisión de BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2.

La Sociedad podrá proceder al rescate anticipado bajo cualquiera de los siguientes procedimientos: 1.4.17.1 Redención anticipada mediante sorteo o 1.4.17.2 Redención mediante

compra en mercado secundario; y también considerar el punto 1.4.17.3 Otros aspectos relativos al rescate anticipado.

1.4.17.1 Redención anticipada mediante sorteo

La Sociedad podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos que componen la Emisión BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 mediante sorteo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará el Acta de la diligencia indicando la lista de Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No.779), incluyendo la identificación de Bonos y/o Series sorteados de acuerdo con la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de rescate), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

Una vez sorteados los Bonos a redimir el Emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- i. Precio a Tasa de Valoración; y el
- ii. El monto de Capital más Intereses más Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo con la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: Tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la presente Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital más intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de cada Bono, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de cada Serie (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1- 360	0,25%
361- 720	0,70%
721-1.080	1,15%
1.081- 1.440	1,50%
1.441- 1.800	2,00%

La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe correspondiente al precio de rescate (Precio a Tasa de Valoración; o el monto de Capital más Intereses más la compensación por rescate anticipado), a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

1.4.17.2 Redención mediante compra en el mercado secundario

La Sociedad se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2, a través de compras en el mercado secundario al precio de mercado vigente a momento de realizarse la transacción. Dicha transacción debe realizarse en la BBV.

1.4.17.3 Otros aspectos relativos al rescate anticipado

Cualquier decisión de rescatar anticipadamente los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2, ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Las personas delegadas conforme al numeral 1.2 (Definición de características y aspectos operativos) del presente Prospecto Complementario, podrán definir, cuando lo juzguen conveniente a los intereses del Emisor, la redención anticipada de los Bonos, para lo cual podrán establecer, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos a ser redimidos, la Emisión (o Serie) correspondiente que intervendrá, el procedimiento, condiciones y/u otros aspectos que sean necesarios en el caso de aplicar el rescate anticipado.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que, como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley (3 años) para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (“SIN”) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

1.4.18 Agente pagador

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

El Agente Pagador podrá ser sustituido por decisión del Emisor conforme se establece en el punto 1.2 (Definición de características y aspectos operativos) del presente Prospecto Complementario.

1.4.19 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y el pago o amortizaciones de capital (según corresponda) de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 serán comunicados mediante aviso publicado en un medio de prensa escrito (periódico) de circulación nacional, con al menos un (1) día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

1.4.20 Regla de determinación de Tasa de cierre en colocación primaria de la Emisión de Bonos

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2, será Tasa Discriminante.

La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada, conforme lo señalado en el artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

No obstante, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 Procedimientos de Negociación de Contingencia del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

1.4.21 Posibilidad de que los BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2 sean limitados o afectados por otra clase de valores

Al 28 de febrero de 2025, BISA LEASING S.A. mantiene las siguientes Emisiones de Valores Vigentes con garantía en el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros:

Cuadro N° 3: Emisiones vigentes

Emisión	Serie	Clave de Pizarra	Fecha de Emisión	Monto original	Saldo al 28/02/2025	Tasa	Fecha de vencimiento	Plazo Remanente (días)	Garantía
Bonos BISA Leasing IV – Emisión 5	B	BIL-4-N1B-17	31/5/2017	Bs 26.000.000	Bs 20.800.000	4,00%	19/4/2025	50	
Bonos BISA Leasing IV – Emisión 6	C	BIL-4-N1C-18	26/2/2018	Bs 42.000.000	Bs 16.800.000	5,30%	15/1/2026	321	
Bonos BISA Leasing V – EMISIÓN 1	Única	BIL-5-N2U-18	14/11/2018	Bs 100.000.000	Bs 63.700.000	4,90%	28/9/2027	942	
Bonos BISA Leasing V – Emisión 2	C	BIL-5-N1C-19	25/6/2019	Bs 75.000.000	Bs 75.000.000	5,10%	8/5/2028	1.165	Quirografía en el marco de lo establecido en la Ley N°393
Bonos BISA Leasing V – EMISIÓN 3	B	BIL-5-N1B-20	28/9/2020	Bs 39.500.000	Bs 33.575.000	5,90%	12/8/2029	1.626	
Bonos BISA Leasing VI - EMISIÓN 1	B	BIL-6-N1B-21	4/11/2021	Bs 70.000.000	Bs 30.100.000	5,60%	14/10/2025	228	
Bonos BISA Leasing VI - EMISIÓN 2	A	BIL-6-N1A-23	31/7/2023	Bs 24.000.000	Bs 15.600.000	5,20%	15/7/2026	502	
	B	BIL-6-N1B-23	31/7/2023	Bs 36.000.000	Bs 27.960.000	5,75%	4/7/2028	1.222	
Bonos BISA Leasing VII - EMISIÓN 1	Única	BIL-7-N1U-24	23/10/2024	Bs 60.000.000	Bs 60.000.000	5,40%	8/10/2027	952	

Fuente: BISA LEASING S.A.

1.4.22 Régimen de la Asamblea General de Tenedores de Bonos

Conforme al artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2 (Asamblea de Tenedores de Bonos).

La información relacionada al Régimen de Asamblea General de Tenedores de Bonos se encuentra descrita en el punto 1.4.26. del Prospecto Marco del PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS BISA LEASING VII.

1.4.23 Representante Común de Tenedores de Bonos

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2 podrán designar en Asamblea de Tenedores un Representante Común de Tenedores de Bonos (Representante de Tenedores).

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores podrá remover libremente al Representante Común de Tenedores de Bonos, comunicando esta circunstancia a la Sociedad.

1.4.24 Nombramiento del Representante Común de Tenedores de Bonos

La Sociedad ha nombrado como Representante Común Provisorio de Tenedores de BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 a Dunia Verónica Barrios Siles, quien ejercerá su función en base a un contrato suscrito con el Emisor, cuyos antecedentes son los siguientes:

Cuadro N° 4: Antecedentes del Representante de Tenedores

Nombre:	Dunia Verónica Barrios Siles
Domicilio:	Av. Aguirre Achá, Calle 6 # 128 Los Pinos, La Paz, Bolivia.
Documento de Identidad:	3349062 L.P.
Teléfonos:	77204956 - 2795514 – 2795370
Correo Electrónico	duniavbarrios@gmail.com

Dunia Verónica Barrios Siles, ejercerá su representación en virtud a un contrato de servicios suscrito con el Emisor.

En el caso que, el Representante Común Provisorio de Tenedores de Bonos, no sea reemplazado por la Asamblea de Tenedores de BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación primaria de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2, quedará ratificado como Representante de Tenedores para la presente Emisión.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores podrá remover libremente al Representante de Común Tenedores de Bonos.

1.4.24.1 Honorarios del Representante de Tenedores de Bonos

El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de la Emisión de BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2, por un monto mensual a ser cancelado conforme al contrato suscrito entre el Emisor y el Representante de Tenedores.

En caso de que los tenedores de BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2, reunidos en Asamblea de Tenedores, designen a un Representante de Tenedores distinto, y este tenga un costo superior

al determinado, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2, según corresponda. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres (3) cotizaciones para designar al Representante de Tenedores de Bonos de la presente emisión, de conformidad a las previsiones establecidas en el numeral 1.4.27.3. del Prospecto Marco.

1.4.24.2 Deberes y facultades

En cuanto a los deberes y facultades del Representante de Tenedores se encuentran señalados en el numeral 1.4.27.1. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS BISA LEASING VII”.

1.4.25 Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros

La información relacionada a las restricciones, obligaciones y compromisos financieros a los que se sujetará el Emisor durante la vigencia de la Emisión se encuentra descrita en el punto 1.4.17. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS BISA LEASING VII”.

1.4.26 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

La información relacionada a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento se encuentran descritos en el punto 1.4.19., del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS BISA LEASING VII”.

1.4.27 Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

La información relacionada con un caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida se encuentra descrita en el punto 1.4.19.3 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS BISA LEASING VII”.

1.4.28 Aceleración de plazos

La información relacionada a la aceleración de plazos se encuentra descrita en el punto 1.4.20. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS BISA LEASING VII”.

1.4.29 Protección de derechos

La información relacionada con la protección de derechos se encuentra descrita en el punto 1.4.21. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS BISA LEASING VII”.

1.4.30 Redención (pago) de los Bonos, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos, y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa y las Emisiones que lo conforman

Los representantes legales de la Sociedad, efectuarán todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2 y su Representante Común de Tenedores de Bonos, y cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa y de las Emisiones que lo conforman.

1.4.31 Resolución de controversias

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones del Programa y/o de cada Emisión dentro del Programa, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en derecho, con sede en la ciudad de La Paz, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio con Sede en la ciudad de La Paz, de conformidad con su reglamento, en los términos de lo previsto en la Ley de Conciliación y Arbitraje No.708 de 25 de junio de 2015 y sus posteriores modificaciones.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de febrero de 2024.

1.4.32 Tribunales competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son las instancias competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago de cualquier suma líquida, vencida y exigible que deriven de la Emisión de BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2.

1.4.33 Tratamiento tributario

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 117 de la Ley N°1834, de 31 de marzo de 1998, modificada por la Disposición Adicional Décima de la Ley N°1356 “Ley del Presupuesto General del Estado 2021” de 28 de diciembre de 2020 y el Decreto Supremo N°4434, los Agentes de Bolsa deberán proceder con la retención del monto equivalente a la alícuota del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado – RC-IVA o del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – IUE Beneficiarios del Exterior, según corresponda, por las ganancias de capital generadas de la compra-venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores. Las ganancias de capital obtenidas por los contribuyentes alcanzados por el IUE, se constituyen en ingresos gravados por este impuesto.

Cuadro N° 5: Tratamiento tributario

	Personas naturales	Personas jurídicas	Beneficiarios exterior
Impuestos	RC – IVA (13%)	IUE (25%)	IUE – Be (12,5%)
Rendimiento de Valores menores a tres años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de Valores igual o mayores a tres años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de Capital	No Exento	No Exento	No Exento

Fuente: Elaboración Propia

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

El presente Prospecto Complementario describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2, según sea aplicable. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en este prospecto de emisión es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

1.4.34 Normas de seguridad

Los BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2 estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulación legal vigente. En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los requisitos de seguridad de la información establecida en el Artículo 5 de la Sección 1 del Capítulo III del Título I del Libro 6° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (Reglamento de Entidades de Depósito de Valores, Compensación y Liquidación de Valores).

Los traspasos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre los BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2 se efectuarán según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV, aprobado por la ASFI.

1.4.35 Obligaciones de información

Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Emisor:

- Suministrará al Representante de Tenedores, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV, en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
- Mantendrá vigentes sus registros en el RMV de la ASFI, en las Bolsas de Valores correspondientes y en la EDV.
- Publicará anualmente sus Estados Financieros de acuerdo al Código de Comercio.

1.4.36 Modificación a las condiciones y características del Programa y/o de las Emisiones que lo componen

La información relacionada a la Modificación a las condiciones y características del Programa y/o de las Emisiones que lo componen, se encuentra descrita en el punto 1.4.31. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS BISA LEASING VII”.

2 RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS

BISA LEASING S.A. ha visto por conveniente acudir al Mercado de Valores boliviano, aprovechando las ventajas que éste ofrece, para poder optimizar su estructura financiera y sus costos financieros. En este entendido, BISA LEASING S.A. ha decidido financiarse a través de una Emisión de Bonos denominada “Bonos BISA LEASING VII – Emisión 2”.

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 serán utilizados para lo siguiente:

1. **Pago de pasivos y/o**
2. **Adquisición de bienes de capital a otorgar en arrendamiento financiero.**

A continuación, se detallan cada uno de los puntos mencionados anteriormente:

1. **Pago de pasivos:** pago de pasivos financieros de la Sociedad (cualquiera de los siguientes):

Institución	N° Operación	Saldo a capital en (Bs) al 28/02/2025	Moneda de la obligación	Plazo (días)	Fecha de vencimiento	Importe a recambiar en (Bs) (hasta)
Banco Unión S.A.	3135441	13,333,333	Bolivianos	384	19/03/2026	6,600,000
Banco Unión S.A.	3251556	4,444,444	Bolivianos	574	25/09/2026	1,100,000
Banco Unión S.A.	3304714	6,416,667	Bolivianos	757	27/03/2027	1,250,000
Banco Unión S.A.	3379383	9,100,000	Bolivianos	944	30/09/2027	3,000,000
Banco FIE S.A.	10010861772	15,000,000	Bolivianos	580	01/10/2026	3,750,000
Banco Nacional de Bolivia S.A.	1011547823	6,174,000	Bolivianos	340	03/02/2026	2,050,000
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	D201-109409	850,000	Bolivianos	346	09/02/2026	250,000
TOTAL						18,000,000.00

En caso de que antes de la obtención de la inscripción y autorización de la ASFI para realizar la oferta pública de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 y de su colocación, la empresa tuviera que contratar otros préstamos bancarios o hacer uso de fondos propios para el recambio de pasivos detallados anteriormente, el importe de hasta Bs18.000.000.- (Dieciocho Millones 00/100 Bolivianos) provenientes de la colocación de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 podrá ser utilizado para la reposición de estos nuevos pasivos o fondos propios.

- 2. Adquisición de bienes de capital a otorgar en arrendamiento financiero:** compra de bienes de capital tales como maquinaria, equipo pesado, equipo electrónico, equipo médico, vehículos, inmuebles y/o muebles y enseres a ser otorgados en arrendamiento financiero por un monto de hasta Bs42.000.000.- (Cuarenta y Dos Millones 00/100 Bolivianos).

Se aclara que, en ningún caso, el monto aplicado a estos conceptos podrá ser mayor al monto recaudado a través de la colocación primaria de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2.

El plazo de utilización de los recursos para el pago de pasivos será de 185 (ciento ochenta y cinco) días calendario de iniciada la colocación primaria.

El plazo de utilización de los recursos para compra de bienes de capital a ser otorgado en arrendamiento financiero será de 540 (quinientos cuarenta) días calendario a partir del inicio de la colocación primaria.

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación primaria de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 podrán ser utilizados conforme se vaya realizando colocaciones parciales o, en su defecto, se realice la colocación total de la misma.

Todos los fondos provenientes de la colocación primaria de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 serán depositados por la agencia de bolsa colocadora (Agente Colocador) en la cuenta bancaria señalada por el Emisor, exclusivamente abierta con este fin.

3 FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2 deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Complementario, así como la presentada en la sección 3 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS BISA LEASING VII”, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión.

3.1 Factores de riesgo relacionados con Bolivia

3.1.1 Riesgo país o Riesgo estructural

Si bien el riesgo país de Bolivia no ha sufrido cambios en los últimos años, el riesgo del posible inversionista en los Bonos de las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones de BONOS BISA LEASING VII incluye la posibilidad de que varíen las condiciones de la inversión privada nacional y extranjera y el desarrollo de una economía de libre mercado, así como también la posibilidad de que el gobierno implemente nuevas reformas, llevándolas a cabo de manera tal que las condiciones operativas del emisor se vean afectadas negativamente.

Existe, también, la posibilidad de que nuevas Leyes específicas para cada sector y/o la reglamentación de las mismas, provoquen cambios en temas críticos y en la forma de hacer negocios en varios sectores económicos. Adicionalmente se prevé que el Estado tendrá una importante participación en todos los sectores de la economía.

Finalmente, dado que el Emisor y sus operaciones se ubican en el Estado Plurinacional de Bolivia, éstas están sujetas a hechos y cambios de orden político, social y económico. Estos hechos podrían afectar negativamente las operaciones del Emisor (conjuntamente con las de otras entidades domiciliadas en el Estado Plurinacional de Bolivia).

3.1.2 Riesgo de los controles del tipo de cambio y las fluctuaciones cambiarias

Durante décadas pasadas, el Estado Boliviano adoptó políticas de control del mercado cambiario local de divisas, implementando restricciones tanto sobre quienes son parte del mercado cambiario como sobre el comercio en moneda extranjera. Si bien actualmente las operaciones de compra y venta de moneda extranjera se realizan al tipo de cambio establecido por el Banco Central de Bolivia, los posibles inversionistas en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de BONOS BISA LEASING VII deben evaluar la posibilidad de que las restricciones o controles sobre el tipo de cambio puedan volver a implementarse y consecuentemente, puedan afectar el rendimiento esperado por algún inversionista.

Asimismo, y desde hace algún tiempo el Banco Central de Bolivia ha mantenido constante el tipo de cambio del Boliviano respecto al Dólar de los Estados Unidos de América. Sin embargo, los posibles inversionistas en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de BONOS BISA LEASING VII, deberán tener en cuenta que es posible que en el futuro existan depreciaciones o apreciaciones de la moneda local respecto al dólar y estas posibles apreciaciones o depreciaciones futuras podrían afectar el rendimiento esperado por algún inversionista.

3.2 Factores de riesgo relacionados con el sector

3.2.1 Riesgo tributario

Durante los años recientes el número de tributos a que está sujeto el Emisor se ha mantenido relativamente constante, y éstos no han experimentado cambios sustanciales en su modo de aplicación. Sin embargo, cambios en las leyes tributarias que le resulten aplicables podrían afectar sus operaciones. No puede garantizarse que las normas tributarias que resultan aplicables a BISA LEASING S.A., los tributos a los que está sujeta, las alícuotas o la forma como éstas sean interpretadas por la autoridad competente, no experimenten modificaciones en el futuro, ni que dichas modificaciones no tengan efectos adversos en sus operaciones.

3.2.2 Riesgo de cambios en el marco regulatorio de los servicios de arrendamiento financiero y/o del sistema financiero en general

BISA LEASING S.A. para prestar los servicios de arrendamiento financiero que ofrece al público, al igual que todos los actores del mercado financiero legalmente establecidos en el país, debe contar con las respectivas licencias y autorizaciones otorgadas por el ente regulador (ASFI). Asimismo, todas las operaciones realizadas por el Emisor se enmarcan dentro de la normativa vigente y aplicable.

Sin embargo, en un entorno en el que las reglas del juego vienen cambiando rápidamente existe la posibilidad de que las nuevas Leyes específicas para cada sector, incluyendo la nueva Ley de Servicios Financieros y su correspondiente reglamentación; pueden provocar cambios en temas críticos y en la forma de hacer negocios en el sistema financiero y demás sectores económicos.

3.3 Factores de riesgo relacionados al emisor

En atención a las disposiciones vigentes de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Comité de Gestión Integral de Riesgos y la Unidad de Gestión Integral de Riesgos de la Sociedad, están encargados de identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar los riesgos que enfrenta BISA Leasing S.A.; riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operativo, riesgo tecnológico y riesgo legal.

Asimismo, el Comité de Gestión Integral de Riesgos es el responsable del diseño de las políticas y procedimientos para la eficiente gestión integral de riesgos. También es el órgano encargado de proponer al Directorio las políticas y procedimientos al respecto.

3.3.1 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es gestionado en diferentes instancias del proceso crediticio y de seguimiento que realiza BISA Leasing S.A.

La gestión comercial, de mercadeo y de relacionamiento con los clientes actuales y potenciales, a través de las estrategias comerciales determinadas en la Planificación Estratégica de cada gestión, responde a las directrices de la gestión de riesgo de crédito establecidas por el regulador y sus correspondientes actualizaciones y a diversos análisis sectoriales realizados previamente.

Asimismo, al 28 de febrero de 2025, se han realizado los análisis de evaluación crediticia previo a los riesgos aprobados, determinando la viabilidad de los mismos y respaldando la decisión de otorgación de las operaciones de arrendamiento financiero mediante la elaboración de informes de operación, los cuales deben contar con la aprobación del comité de créditos correspondiente.

En este sentido, como parte de la gestión de riesgo de crédito de la Sociedad, una vez que la operación de arrendamiento financiero ingresa a cartera, el riesgo es administrado mediante cobranzas y otras actividades complementarias, tales como custodia, gestión de documentación, comité de créditos especiales, revisión de calificación de riesgo de clientes en cartera, informes de seguimiento, alertas tempranas y otras tareas de soporte, con lo que se ha conseguido mantener adecuados niveles de calidad de cartera, de provisiones y mora a junio a febrero de 2025.

De manera detallada, los Procedimientos y Políticas de Gestión de Riesgo de Crédito como parte de las Políticas y Manuales de Gestión Integral de Riesgos, contienen todas las directrices que permiten la adecuada gestión del riesgo de crédito. La última actualización de los documentos fue aprobada en el Directorio celebrado en fecha 13 de diciembre de 2024.

3.3.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se refiere básicamente a la situación coyuntural, política, social y económica tanto interna como externa en la que se desenvuelve la economía nacional y cómo este contexto de mercado afecta a los precios en general (incluyendo precios de materias primas, tasas de interés, tipos de cambios, etc.) pudiendo repercutir en la cartera de BISA Leasing S.A. ocasionando potenciales riesgos que podrían derivar en pérdidas para la Sociedad. Se realiza seguimiento continuo a este riesgo y se elaboran actas de los comités de gestión de riesgo de liquidez y mercado trimestralmente.

Asimismo, periódicamente se comunica a los ejecutivos de la Sociedad la información de mercado disponible y anualmente se elaboran informes sectoriales que pretenden dar a conocer la evolución de cada sector en la economía y su directa relación en la cartera de la Sociedad.

3.3.3 Riesgo de liquidez

El Ente Regulador estableció que BISA Leasing S.A., al ser una Empresa de Servicios Financieros Complementarios que no capta recursos directamente del público mediante depósitos, no está alcanzada por la normativa definida en las directrices básicas para la gestión de riesgo de liquidez.

Sin embargo, los flujos de recuperaciones de la cartera de créditos, de desembolsos, de vencimiento de pasivos y de financiamiento (fondeo) son gestionados en la Sociedad de manera activa con el fin de administrar adecuadamente el riesgo de liquidez, buscando rentabilidad para la Sociedad y niveles de liquidez adecuados para poder realizar desembolsos y cumplir oportunamente con el pago de pasivos de la Sociedad.

Al respecto, se tiene el control mensual de un indicador de liquidez que permite estimar el grado de capacidad de cumplimiento del pago de pasivos en ese periodo.

En cuanto a la política de inversiones de la Sociedad, está establecido que se pueden realizar inversiones en valores con calificación de riesgo nacional de BBB1 o mayor para valores de largo plazo y con calificación de N2 o mayor para valores de corto plazo, lo cual brinda cierta certeza de que los valores en los que se invertirá tendrán mercado secundario y que en condiciones normales su realización en el mercado de valores podría ser menor a 30 días, dando liquidez a estas inversiones.

3.3.4 Riesgo operativo, tecnológico y legal

En cuanto al riesgo legal y al riesgo operativo (incluido el riesgo operacional tecnológico), se cuenta con políticas y procedimientos tanto legales, tecnológicos y operativos en diversos temas con el fin de gestionar estos riesgos; dichos procedimientos se encuentran debidamente aprobados por el Directorio de BISA Leasing S.A.

Asimismo, se realizan periódicamente comités de gestión de riesgo operativo, de operaciones, de tecnología de la información y riesgo legal, en los que se analizan estos riesgos y se determinan las medidas adoptadas con el fin de gestionar y mitigar los mismos, éstos son formalizados en las respectivas actas de cada comité, en virtud del cumplimiento de la normativa vigente.

Con relación al Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, se cumple con las políticas y procedimientos presentados en adecuación a la normativa vigente y su implementación.

3.4 Factores de riesgo relacionados a los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos

3.4.1 Mercado secundario para los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos

Actualmente, no existe un mercado secundario desarrollado para Bonos corporativos y no existe certeza de que se vaya a desarrollar un mercado secundario para los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de BONOS BISA LEASING VII, o de que, de desarrollarse, éste ofrecerá a los titulares de los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de BONOS BISA LEASING VII un nivel de liquidez que se adecúe a sus necesidades particulares o siga existiendo en el transcurso del tiempo. Asimismo, aun si efectivamente llegara a desarrollarse un mercado para los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de BONOS BISA LEASING VII, éstos podrían negociarse a un precio descontado con relación a su valor nominal, dependiendo de las fuerzas de la oferta y la demanda.

3.4.2 Riesgo de variación de tasas de interés

Los posibles inversionistas en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de BONOS BISA LEASING VII deben evaluar este riesgo, en el entendido de que en caso de que existiera una disminución considerable de la liquidez en el mercado de valores, y por tanto las tasas de interés del mercado se incrementaran de manera significativa y consistente; es posible que el mercado solo permita hacer líquidos los Bonos a un precio de mercado mucho más bajo que el esperado; ocasionando que los inversionistas incurran en pérdidas.

3.4.3 Riesgo tributario

El presente Prospecto Complementario describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de BONOS BISA LEASING VII. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular, de modo que cada inversionista pueda tomar su propia decisión sobre la conveniencia de adquirir los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de BONOS BISA LEASING VII. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en este

Prospecto Complementario es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

4 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

4.1 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria

La oferta pública primaria de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 está dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos.

4.2 Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta Pública

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública de los BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2 mediante aviso publicado en un medio de prensa escrita que sea un órgano de circulación nacional.

4.3 Procedimiento de colocación primaria de los Bonos

Los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 serán colocados en mercado primario a través de la BBV.

4.4 Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de la Emisión de Bonos

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

4.5 Agente colocador

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

4.6 Modalidad de colocación

A Mejor Esfuerzo.

4.7 Precio de colocación de los Bonos

Mínimamente a la par del valor nominal.

4.8 Plazo de colocación primaria

El plazo de colocación primaria de los BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2 será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.

4.9 Tipo de Oferta

La Oferta Pública de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.10 Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en caso de que el Emisor decida suspender la colocación de los BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2 antes de la finalización del plazo de colocación primaria o en caso de que la Oferta Pública sea cancelada por el ente regulador. Asimismo, en caso de que la totalidad de los BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2 no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.

4.11 Relación entre el Emisor y el Agente colocador

BISA LEASING S.A., “El Emisor” y BISA S.A. Agencia de Bolsa, “El Agente Colocador” pertenecen al Grupo Financiero BISA y en ambas Sociedades el mayor accionista es el Grupo Financiero BISA S.A.

4.12 Bolsa en la cual se inscribirá la presente Emisión

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

4.13 Regla de determinación de Tasa de cierre en colocación primaria de la Emisión de Bonos

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2, será Tasa Discriminante.

La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada, conforme lo señalado en el artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

No obstante, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 Procedimientos de Negociación de Contingencia del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

5 INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR

5.1 Datos generales del emisor

5.1.1 Identificación del Emisor

Denominación o razón social	BISA LEASING S.A.
Rótulo comercial:	BISA LEASING S.A.
Objeto de la sociedad:	La sociedad tiene por objeto único realizar todas las actividades y operaciones de arrendamiento financiero en sus diferentes modalidades, autorizadas a las empresas de arrendamiento financiero por la Ley de Servicios Financieros, Código de Comercio en lo conducente, disposiciones reglamentarias emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI y demás disposiciones legales vigentes.
Domicilio legal y dirección de la oficina central:	La Paz – Bolivia Av. Arce N° 2631, Edificio Multicine, Piso 16, zona San Jorge.
Representantes Legales:	Ing. Julio Cesar León Prado Lic. Tomás Nelson Barrios Santivañez Dr. Carlos Ramiro Guevara Rodriguez Lic. Jorge Luis Fiori Campero Lic. Verónica Rocío Vargas Salas
Giro del negocio:	Arrendamiento Financiero.
CAEDC:	65910
CIU:	65910
Matrícula de Comercio:	1007051029 (anteriormente 00013138)

Número y fecha de inscripción en el RMV:	SPVS-IV-EM-BIL-016/2000 mediante Resolución SPVS-IV-N°038 de fecha 28 de enero de 2000.
Número de registro en la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente ASFI):	SB N°005/96
Número de Identificación Tributaria:	1007051029
Número de teléfono:	(591 2) 2434624 – (591 2) 2434625 – (591 2) 2434626
Fax:	(591 2) 2434626
Casilla:	1290
Correo electrónico:	jfiori@grupobisa.com
Página WEB:	www.bisaleasing.com
Capital Autorizado:	Bs 27.000.000.- (Veintisiete millones 00/100 Bolivianos)
Capital Suscrito y Pagado:	Bs 17.000.000.- (Diecisiete millones 00/100 Bolivianos)
Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado:	17.000 (Diecisiete mil)
Clase de acciones	Ordinarias
Series de las acciones	Dos series: “A” y “B”

5.1.2 Documentos de Constitución y sus Modificaciones

- Escritura Pública de Constitución N°47/93 de fecha 6 de abril de 1993.
- Testimonio N°71/94 de fecha 3 de febrero de 1994. Aumento de Capital Autorizado y Modificación de Estatutos Sociales.
- Testimonio N°498/94 de fecha 7 de julio de 1994. Aumento de Capital Autorizado y Modificación de Estatutos Sociales.
- Testimonio N°392/95 de fecha 17 de mayo de 1995. Aumento de Capital Autorizado y Modificación de Estatutos Sociales.
- Testimonio N°442/95 de fecha 2 de junio de 1995. Modificación de Estatutos Sociales.
- Testimonio N°230/96 de fecha 6 de marzo de 1996 de protocolización de documentos referentes a Modificación de Estatutos Sociales.
- Testimonio N°395/96 de fecha 8 de mayo de 1996. Aumento de Capital Autorizado y Modificación de Estatutos Sociales.
- Testimonio N°592/97 de fecha 25 de junio de 1997. Aumento de Capital y Modificación de Escritura de Constitución Social y Estatutos.
- Testimonio N°695/97 de fecha 11 de julio de 1997. Aclaratoria de Aumento de Capital Pagado.
- Testimonio N°430/97 de fecha 13 de noviembre de 1997. Aumento de Capital Pagado.
- Testimonio N°580/97 de fecha 18 de diciembre de 1997. Aumento de Capital y Modificación de Estatutos Sociales.
- Testimonio N°9618/98 de fecha 23 de junio de 1998. Aumento de Capital Pagado.
- Testimonio N°7942/99 de fecha 29 de junio de 1999. Aumento de Capital Autorizado, Capital Pagado y Modificaciones a la Escritura de Constitución.
- Testimonio N°217/2010 de fecha 7 de mayo de 2010. Modificación de Estatutos Sociales, en su artículo 51, relativo a las Reuniones del Directorio.
- Testimonio N°313/2011 de fecha 16 de mayo de 2011. Modificación de los Estatutos Sociales, en su artículo 2, relativo al Objeto de la Sociedad.

- Testimonio N°3697/2017 de fecha 31 de agosto de 2017. Modificación del Estatuto Social de la Sociedad, por modificación integral de los Estatutos de BISA Leasing S.A.

5.1.3 Capital social

Al 28 de febrero de 2025 el capital autorizado de la sociedad se sitúa en Bs27.000.000.- (Veintisiete millones 00/100 Bolivianos). Al 28 de febrero de 2025, el capital suscrito y pagado de la Sociedad alcanza a la suma de Bs17.000.000.- (Diecisiete millones 00/100 Bolivianos) y está representado por 17.000 (Diecisiete mil) acciones ordinarias, que conforman dos series, “A” y “B”, con un valor nominal de Bs 1.000.- (Mil 00/100 Bolivianos) cada una. Al 28 de febrero de 2025 estas acciones se encuentran distribuidas según se presenta en el cuadro a continuación.

Cuadro N° 6: Nómina de accionistas de BISA LEASING S.A. (al 28 de febrero de 2025)

Accionista	N° de Acciones	Porcentaje de Participación
Grupo Financiero BISA S.A.	13.746	80,86%
Juan Emilio Otero Steinhart	2.214	13,03%
Marcelo Jaime Castellanos Vásquez	423	2,49%
Cámara Nacional de Industrias	305	1,79%
Gabriela Fátima Urquidi Morales	102	0,60%
ICE Ingenieros S.A.	101	0,59%
Vicente Adriázola Bayá	52	0,30%
Mauricio Andrés Torrico Ayaviri	30	0,18%
Hugo Alfredo Meneses Marquez	14	0,08%
Hugo Eduardo Sandoval Taboada	13	0,08%
Total	17.000	100,00%

Fuente: BISA LEASING S.A.

Cuadro N° 7: Nómina de accionistas del Grupo Financiero BISA S.A. (al 28 de febrero de 2025)

ACCIONISTA	N° de Acciones	Porcentaje de Participación
ICE Ingenieros S.A.	14.943.473	97,01%
Resto de accionistas	459.884	2,99%
Total	15.403.357	100,00%

Fuente: BISA LEASING S.A.

5.1.4 Empresas vinculadas

Las siguientes empresas se encuentran vinculadas a BISA LEASING S.A.:

Cuadro N°8: Entidades vinculadas a BISA LEASING S.A. (al 28 de febrero de 2025)

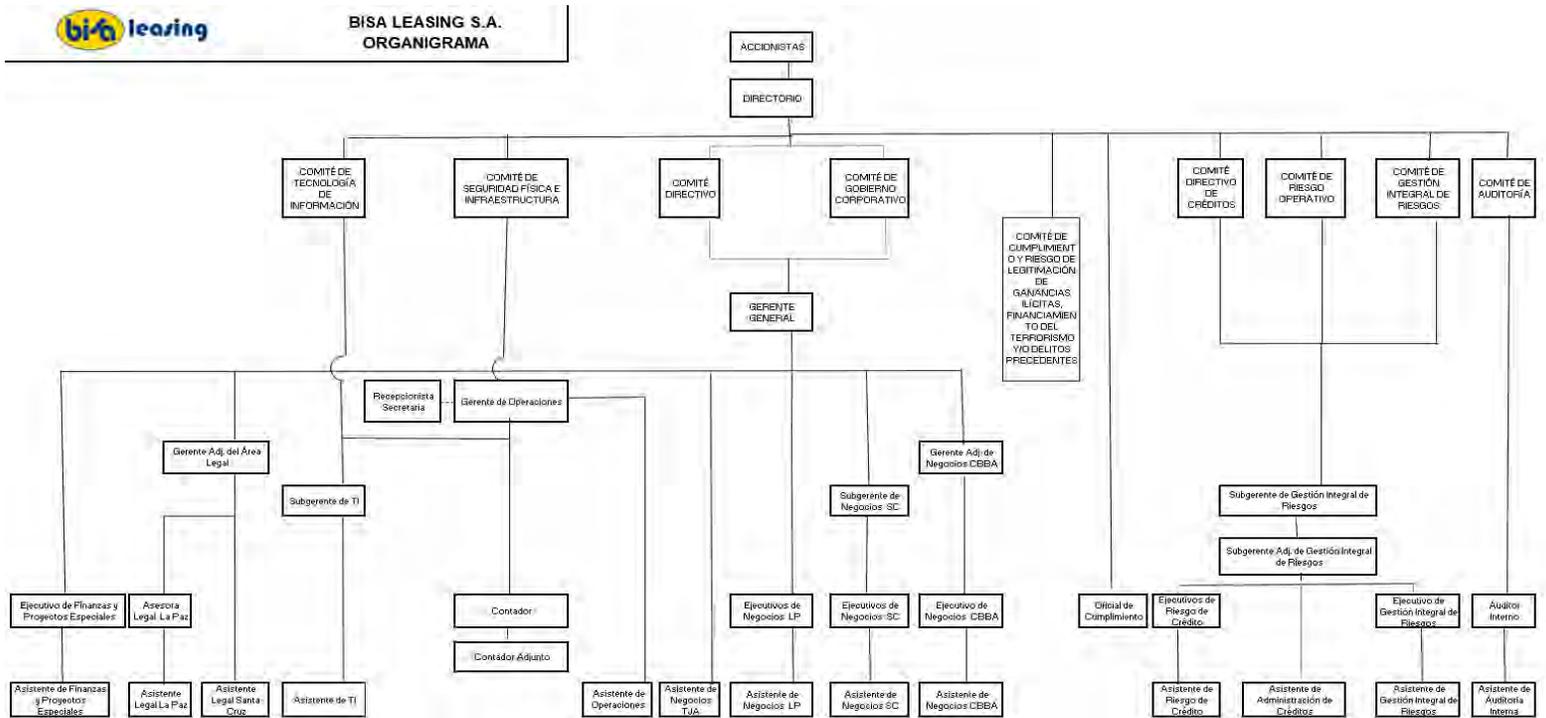
Razón Social	Porcentaje de Participación	Tipo de vinculación
Grupo Financiero BISA S.A.	80,86%	Accionaria
Banco BISA S.A.	-	Dirección
BISA Seguros y Reaseguros S.A.	-	Dirección
La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	-	Dirección
Almacenes Internacionales S.A. (RAISA)	-	Dirección
BISA S.A. Agencia de Bolsa	-	Dirección
BISA SAFI S.A.	-	Dirección

Fuente: BISA LEASING S.A.

5.1.5 Estructura administrativa interna

BISA LEASING S.A. ha establecido una estructura organizacional lineal - funcional, conformada por órganos Directivos, Ejecutivos, Administrativos y Operativos; organizados en un Directorio, Comités Ejecutivos y Gerencias y Subgerencias de Áreas.

Gráfico N° 1: Organigrama de BISA LEASING S.A. (al 28 de febrero de 2025)



Fuente: BISA LEASING S.A.

BISA LEASING S.A. opera en la Oficina Central de La Paz, y en las regionales de Cochabamba, Tarija y Santa Cruz.

La descripción de cada órgano, de los puestos y perfil de ejecutivos, dentro de la empresa, se encuentran descritos en el punto 5.1.5. del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS BISA LEASING VII”. Cabe recalcar que en el punto 5.1.7 del presente prospecto se actualiza la información del perfil de ejecutivos.

5.1.6 Directores y Ejecutivos

La composición del Directorio de BISA LEASING S.A. es la siguiente:

Cuadro N° 9: Composición del Directorio de BISA LEASING S.A. (al 28 de febrero de 2025)

Nombre	N° de Documento de Identidad	Nacionalidad	Cargo	Profesión	Fecha de ingreso (Última elección)	Antigüedad en la empresa (con relación a la última elección)
Julio César León Prado	375293 L.P.	Boliviana	Presidente	Ingeniero Civil	17/02/2025	11 días
Tomás Nelson Barrios Santivañez	192503 L.P.	Boliviana	Vicepresidente	Auditor Financiero	17/02/2025	11 días

Carlos Ramiro Guevara Rodríguez	2233842 L.P.	Boliviana	Director - Secretario	Abogado	17/02/2025	11 días
Kathya Vaca Diez de Cortez	1571816 S.C.	Boliviana	Director Independiente	Lic. Economía	17/02/2025	11 días
Julio Antonio Vargas León	2892088 CBBA.	Boliviana	Director	Lic. en Informática	17/02/2025	11 días
Marco Antonio Asbún Marto	2842455 SC.	Boliviana	Director	Economista	17/02/2025	11 días
Sergio Antonio Selaya Elio	3447877 LP.	Boliviana	Director - Suplente	Ing. Comercial	17/02/2025	11 días
Diego Heredia Terceros	3770667 LP.	Boliviana	Síndico Titular	Ad. De Empresas	17/02/2025	11 días
Fernando Cristian Caballero Zuleta	3483719 LP	Boliviana	Síndico Suplente	Economista	17/02/2025	11 días

Fuente: BISA LEASING S.A.

Los principales ejecutivos de BISA LEASING S.A. son los siguientes:

Cuadro N° 10: Principales Ejecutivos de BISA LEASING S.A. (al 28 de febrero de 2025)

Nombre	N° de Documento de Identidad	Cargo	Profesión	Fecha de Ingreso	Antigüedad en la empresa
Jorge Luis Fiori Campero	2290157 L.P.	Gerente General	Lic. Administración de Empresas	17/06/2020	4 años
Verónica Rocío Vargas Salas	2301332 L.P.	Gerente de Operaciones	Lic. Contaduría Pública	05/05/1995	29 años
Luis Sergio Arce Vega	3740813 CB.	Gerente Adjunto de Negocios Cochabamba	Lic. Administración de Empresas	20/11/2002	22 años
Mónica Leticia Carmela Suárez Padilla	3912359 S.C.	Gerente Adjunto del Área Legal	Lic. Derecho	22/05/2000	24 años
Mayra Andrea Mejía Rocabado	5032481 TJA	Subgerente de Gestión Integral de Riesgos	Lic. Administración de Empresas	07/02/2024	1 año
Max Fernando Céspedes Gallardo	4286249 L.P.	Subgerente de Tecnología de la Información	Lic. Ingeniería de Sistemas	12/02/2007	18 años
Darwin Nuñez Saucedo	6313292 S.C.	Subgerente de Negocios Santa Cruz	Lic. Ingeniería Comercial	10/11/2012	12 años
Doris Alvestegui Miranda	43006774 LP	Auditor Interno	Auditor Financiero	02/01/2018	7 años

Fuente: BISA LEASING S.A.

5.1.7 Perfil profesional de los principales ejecutivos de BISA LEASING S.A.

BISA LEASING S.A. cuenta con un reconocido equipo gerencial, con amplia experiencia profesional. El perfil profesional de los principales ejecutivos se presenta a continuación:

Jorge Luis Fiori Campero Gerente General

Jorge Luis Fiori Campero es licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” y Master en Administración de Empresas del INCAE de Costa Rica. Cuenta con una amplia experiencia en el sistema financiero habiendo ocupado diversos cargos dentro del Grupo Financiero BISA, entre los que destacan la Gerencia General de BISA Leasing S.A., Vicepresidencia Regional La Paz del Banco BISA S.A. y Gerencia General de BISA S.A. Agencia de Bolsa. Para el cierre de febrero de 2025 se desempeña en el cargo de Gerente General de BISA Leasing S.A.

Verónica Rocío Vargas Salas
Gerente de Operaciones

Verónica Rocío Vargas Salas es licenciada en Contaduría Pública de la Universidad La Salle. Cuenta con una amplia experiencia en las áreas de Contabilidad, Operaciones y Cartera. Inicia sus actividades en BISA LEASING S.A. en mayo de 1995 y actualmente se desempeña como Gerente de Operaciones.

Luis Sergio Arce Vega
Gerente Adjunto de Negocios Cochabamba

Luis Sergio Arce Vega es licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Católica Boliviana, cuenta con una Maestría en Administración de Empresas (MBA) de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Tiene una amplia experiencia en banca y finanzas habiendo trabajado en el Banco BISA S.A. En noviembre de 2002 ingresa a BISA LEASING S.A. y actualmente se desempeña como Gerente Adjunto de Negocios Cochabamba.

Mónica Leticia Carmela Suárez Padilla
Gerente Adjunto del Área Legal

Mónica Leticia Carmela Suárez Padilla es licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales – Derecho de la Universidad Privada de Santa Cruz (UPSA), Rotaria, cuenta con postgrados en Derecho Tributario de la Universidad Privada Franz Tamayo, y en Educación Superior de la Universidad Mayor de San Andrés, así como estudios en Derecho Bancario Boliviano, Procedimientos civiles, Coaching, y Competencia Organizacional. La Lic. Suárez tiene una amplia experiencia en Derecho Empresarial y Comercial, principalmente en temas de banca, finanzas y arrendamiento financiero (Leasing), miembro voluntario de Rotary Leadership Institute – División Bolivia. Ingresa a BISA LEASING S.A. en mayo de 2000 y actualmente ocupa el cargo de Gerente Adjunto del Área Legal.

Mayra Andrea Mejia Rocabado
Subgerente de Gestión Integral de Riesgos

Mayra Andrea Mejia Rocabado, es licenciada en Administración de Empresas de la Universidad Juan Misael Saracho de la ciudad de Tarija, obtuvo el grado de Msc. en Administración y Gestión de Servicios en la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid - España). Cuenta con 17 años de experiencia en banca, habiendo ocupado varias posiciones dentro de la Vicepresidencia de Gestión Integral de Riesgos del Banco BISA S.A. relacionadas con la gestión de riesgo crediticio tanto ex ante como post de las carteras: Empresarial, PyMe, Microfinanzas y Banca Personas y adicionalmente el análisis detallado y evaluaciones críticas basadas en alertas tempranas. Actualmente ocupa el cargo de Subgerente de Gestión Integral de Riesgos.

Max Fernando Céspedes Gallardo
Subgerente de Tecnología de la Información

Max Fernando Céspedes Gallardo es licenciado en Ingeniería de Sistemas de la Universidad Católica Boliviana, además realizó un Diplomado en depósito de Datos además de una especialidad en Tecnologías para la Toma de Decisiones y ha obtenido el grado de Msc. en Inteligencia de Negocios de la misma universidad. Dentro de los cursos de actualización y certificados recientemente adquiridos, destaca el de “DevOps Fundamentals”. Cuenta con diez años de experiencia en el área tecnología de la información, habiendo trabajado en dos empresas del grupo Financiero BISA. Inició sus actividades en BISA LEASING S.A. en febrero de 2007 y actualmente ocupa el cargo de Subgerente de Tecnología de la Información.

Darwin Nuñez Saucedo
Subgerente de Negocios Santa Cruz

Darwin Nuñez Saucedo es licenciado en Ingeniería Comercial de la Universidad de Aquino Bolivia. Realizó un curso de postgrado en Análisis Financiero en la Universidad Privada de Santa Cruz (UPSA). Cuenta con amplia experiencia en el sector de la Banca, habiendo trabajado en Fortaleza Fondo Financiero Privado (actual Banco Fortaleza S.A.). En 2012 ingresa a BISA Leasing S.A. y actualmente ocupa el cargo de Subgerente de Negocios Santa Cruz.

Doris Alvéstegui Miranda
Auditora Interna

Doris Alvéstegui Miranda - Licenciada en Auditoría Financiera, se tituló de la Universidad Mayor de San Andrés, cursando también un Diplomado en Educación Superior y actualizaciones permanentes con relación a Auditoría Basada en Riesgos, Lavado de Dinero, Seguridad de la Información y otros temas; habiéndose desempeñado como Auditor Externo en Ernst & Young, como Auditor Operativo en el Banco Mercantil Santa Cruz y desde noviembre de 2017 a la fecha como Auditora Interna en BISA Leasing S.A.

5.1.8 Empleados

Al 28 de febrero de 2025, BISA LEASING S.A. cuenta con cuarenta (40) empleados.

Cuadro N° 11: Evolución del número de empleados de BISA LEASING S.A. (al 28 de febrero de 2025)

Ciudad	Dic.-2021	Dic.-2022	Dic.-2023	Dic.-2024	Feb.-2025
La Paz	28	27	28	27	28
Cochabamba	5	4	3	3	3
Santa Cruz	8	8	8	8	8
Tarija	1	1	1	1	1
Total	42	40	40	39	40

Fuente: BISA LEASING S.A.

5.2 Descripción de BISA LEASING S.A.

5.2.1 Información histórica de BISA LEASING S.A.

BISA LEASING S.A., empresa líder en arrendamiento financiero en Bolivia, se fundó el 6 de abril de 1993, a iniciativa del Banco BISA S.A. en su afán de brindar un servicio integral de financiamiento e incentivar el desarrollo del país. Al 28 de febrero de 2025 la participación de mercado de BISA LEASING S.A. alcanza al 50,88%.

Tiene como misión otorgar financiamiento para capital de inversión y capital de operaciones, ofreciendo a sus clientes soluciones a medida e integrales de Leasing que contribuyan a cumplir los objetivos de desarrollo de los mismos. Es así que inicia sus actividades el 1° de Julio de 1993 en la ciudad de La Paz, efectivizando la primera operación de Leasing en el mismo mes. Al cierre

de febrero de 2025, BISA LEASING S.A. cuenta con su oficina central en la ciudad de La Paz y agencias en Santa Cruz, Cochabamba y Tarija.

Pertenece al Grupo Financiero BISA y al 28 de febrero de 2025, la sociedad controladora denominada Grupo Financiero BISA S.A. cuenta con la mayoría accionaria, representada por un 80,86% del paquete accionario.

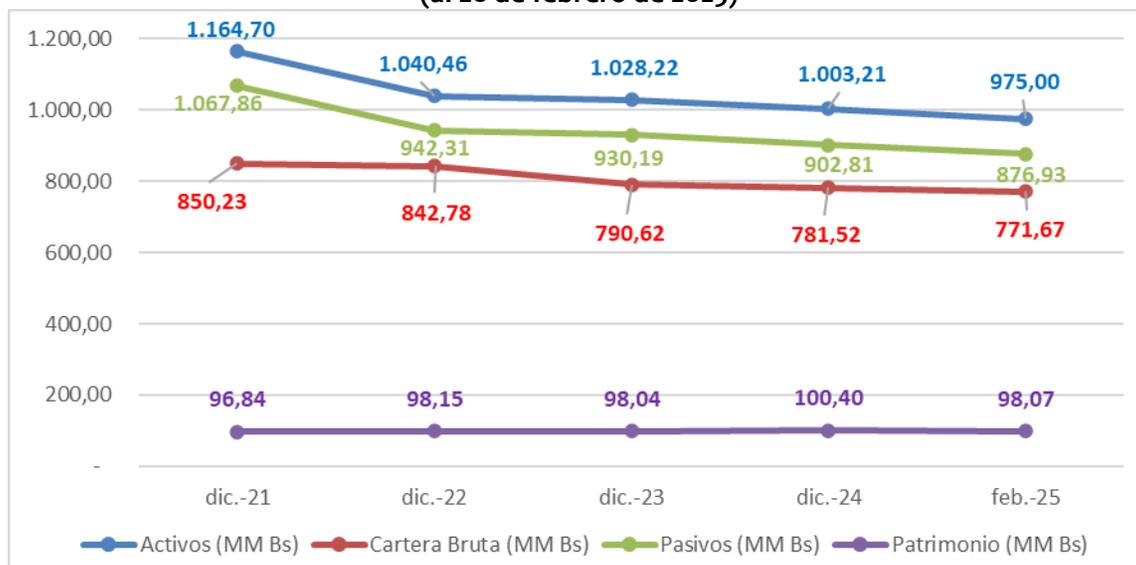
Al comenzar sus actividades, contaba con un patrimonio de 750 mil Dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que al 28 de febrero de 2025 se sitúa en 5,94 millones de Dólares de los Estados Unidos de América, es decir que a febrero de 2025 ha experimentado un crecimiento de 692% en su patrimonio en treinta y un años.

5.2.2 Descripción del sector

La industria de leasing en Bolivia, conformado por BISA LEASING S.A., Fortaleza Leasing S.A. y BNB Leasing S.A., tuvo una contracción durante los últimos años. A diciembre de 2022 se registró una disminución en Cartera Bruta en un 0,88%; al 31 de diciembre de 2023 todas las cuentas se redujeron en comparación a la gestión anterior. Mientras que al 31 de diciembre de 2024 se registra un incremento del patrimonio total por 2,41%, mientras que el resto de las cuentas tuvieron una reducción. Finalmente, al 28 de febrero de 2025 el activo, pasivo, patrimonio y cartera bruta disminuyeron.

Con el fin de mostrar el desarrollo de leasing en Bolivia, se expone a continuación un cuadro con las principales cuentas de Balance General, que muestra la evolución del sistema de leasing en Bolivia.

Gráfico N° 2: Evolución de las principales cuentas de la Industria de Leasing en Bolivia (al 28 de febrero de 2025)



Fuente: Portal electrónico de la ASFI

Elaboración: Propia

**Cuadro N° 12: Evolución de las principales cuentas de la Industria de Leasing en Bolivia
(al 28 de febrero de 2025)**

	dic.-21	dic.-22	dic.-23	dic.-24	feb.-25	Variación 2021-2022	Variación 2022-2023	Variación 2023-2024
Activos (MM Bs)	1.164,70	1.040,46	1.028,22	1.003,21	975,00	-10,67%	-1,18%	-2,43%
Cartera Bruta (MM Bs)	850,23	842,78	790,62	781,52	771,67	-0,88%	-6,19%	-1,15%
Pasivos (MM Bs)	1.067,86	942,31	930,19	902,81	876,93	-11,76%	-1,29%	-2,94%
Patrimonio (MM Bs)	96,84	98,15	98,04	100,40	98,07	1,35%	-0,11%	2,41%

Fuente: Portal electrónico de la ASFI

5.2.3 Principales productos y servicios del emisor

BISA LEASING S.A. mantiene contratos de arrendamiento financiero con sus clientes (arrendatarios) en sus distintas modalidades: leasing directo (compras locales e importaciones) y, leaseback o retroarrendamiento financiero. A continuación, se brinda una breve descripción de cada uno de estos productos:

- **Leasing directo (Arrendamiento Financiero Directo)**

Es una modalidad de financiamiento mediante la cual BISA LEASING S.A., adquiere un bien seleccionado por el cliente para otorgárselo en arrendamiento financiero a través del pago de cuotas periódicas por un periodo determinado de tiempo, al final del cual el cliente tiene la opción de comprar dicho bien por un valor residual previamente acordado.

- **Leaseback (Retroarrendamiento Financiero)**

Es una modalidad de financiamiento mediante la cual el cliente obtiene liquidez a cambio de transferir la propiedad de un bien a BISA LEASING S.A. para ser arrendado por el mismo cliente a través del pago de cuotas periódicas por un periodo determinado de tiempo, al final del cual éste tiene la opción de recompra del bien por un valor residual previamente acordado.

5.2.4 Descripción de las actividades y negocios de BISA LEASING S.A.

BISA LEASING S.A. es la más importante de las empresas de arrendamiento financiero en el mercado boliviano, con una participación del 50,88% de cartera bruta a febrero de 2025 y contando con treinta y un años de experiencia, lo que la ha convertido en un referente del leasing a nivel nacional. Su oficina central está en La Paz y cuenta con agencias en Cochabamba, Santa Cruz y Tarija. Al 28 de febrero de 2025, aproximadamente el 45,64% de las operaciones han sido otorgadas en La Paz, el 31,46% en Santa Cruz, el 20,17% en Cochabamba y el restante 2,74% en Tarija.

La entidad realiza arrendamiento financiero directo (leasing directo) y retroarrendamiento financiero (leaseback) financiando maquinarias, inmuebles, vehículos, equipo pesado, equipo médico y equipo electrónico entre otros activos. Al 28 de febrero de 2025 BISA LEASING S.A. poseía activos por Bs533,25 millones y su cartera estaba compuesta mayoritariamente por operaciones de leasing directo (58,73%) y el 41,27% restante corresponden a operaciones de leaseback.

BISA LEASING S.A. brinda sus servicios a diversos rubros de la economía nacional. Al 28 de febrero de 2025 la mayor parte de su cartera está concentrada en el sector de servicios que

representa el 42,48% de su cartera, seguido por el sector de construcción que representa el 20,70% de su cartera. Seguidamente, se encuentran los sectores de industria, agroindustria y comercio cuya concentración es de 14,90%, 10,58% y 9,83% respectivamente. El resto de la cartera se encuentra concentrada los sectores de minería (representado por el 1,51%).

Su principal accionista es Grupo Financiero BISA S.A. con un 80,86% del paquete accionario.

El entorno de BISA LEASING S.A. es sumamente competitivo, siendo Fortaleza Leasing S.A. y BNB Leasing S.A. sus competidores directos. Sin embargo, BISA LEASING S.A. compite de manera indirecta con todos los demás proveedores de fondos como bancos múltiples y bancos PYME.

5.2.5 Clientes de BISA LEASING S.A.

BISA LEASING S.A. cuenta con una amplia gama de clientes entre personas naturales y empresas grandes, medianas y pequeñas. Al 28 de febrero de 2025 el 34,96% de la cartera se encuentra concentrada en financiamiento a la mediana empresa, 29,55% en operaciones con la pequeña empresa y un 25,55% en financiamiento a la gran empresa. El resto de la cartera (9,94%) está compuesta por operaciones con microempresas.

Igualmente, las necesidades de financiamiento de los clientes difieren entre sí, financiado operaciones de diversos sectores y para distintos tipos de bienes, ya sea para capital de inversiones o capital de operaciones.

5.2.6 Ingresos Financieros

Los ingresos de BISA LEASING S.A. están compuestos por: productos por disponibilidades, productos por inversiones temporarias, productos por cartera vigente, productos por cartera vencida y ejecución y productos por otras cuentas por cobrar.

Cuadro N° 13: Evolución de los Ingresos Financieros BISA LEASING S.A.
(Expresado en Bolivianos)

Ingresos Financieros	dic.-21	Participación Porcentual	dic.-22	Participación Porcentual	dic.-23	Participación Porcentual	dic.-24	Participación Porcentual	feb.- 25	Participación Porcentual
Productos por:										
Disponibilidades	2.093.315	4,36%	766.006	1,62%	2.182.811	4,98%	991.414	2,01%	148.653	1,90%
Inversiones temporarias	1.827.455	3,80%	4.193.792	8,88%	1.372.084	3,13%	3.758.223	7,62%	554.336	7,10%
Cartera vigente	43.794.103	91,13%	41.530.798	87,92%	39.283.060	89,62%	43.592.326	88,42%	6.992.368	89,60%
Cartera vencida y en ejecución	340.359	0,71%	747.937	1,58%	992.609	2,26%	958.357	1,94%	108.884	1,40%
Otras cuentas por cobrar	0	0,00%	0	0,00%	4.787	0,01%	0	0,00%	0	0,00%
Total Ingresos Financieros	48.055.232	100,00%	47.238.533	100,00%	43.835.351	100,00%	49.300.320	100,00%	7.804.241	100,00%

Fuente: BISA LEASING S.A.

Al 31 de diciembre de 2022, los ingresos financieros alcanzaron Bs47,24 millones; entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra una disminución de Bs0,82 millones (1,70%), esto provocado por la reducción en captación de ingresos de productos por disponibilidades y cartera vigente. Mientras que al 31 de diciembre de 2023 los ingresos financieros suman Bs43,84 millones, esto alcanzado principalmente por el crecimiento en captación de ingresos de productos por disponibilidades, cartera vencida y ejecutada, y por otras cuentas por cobrar. Al 31 de diciembre de 2024, los ingresos financieros se sitúan en Bs49,30 millones, de los cuales las principales fuentes de ingresos son por las inversiones temporarias y

cartera vigente. Finalmente, al 28 de febrero de 2025 los ingresos financieros registraron un total de Bs7,80 millones, siendo la cartera vigente el mayor porcentaje de representación.

5.2.7 Licencias

BISA LEASING S.A. cuenta con las siguientes licencias para su funcionamiento:

Cuadro No 14: Licencias

LICENCIAS	VIGENCIA
Licencia de Funcionamiento del Gobierno Municipal de La Paz PMC BIS22335931R.	Desde 05/08/2024, hasta el 05/08/2026
Licencia de Funcionamiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), habiendo sido incorporada dentro del ámbito de la Ley de Bancos y Entidades Financieras para efectuar operaciones de arrendamiento financiero mediante Resolución SB N°005/96 de 23 de enero de 1996.	Desde 10/09/1996
Adecuación de Licencia de Funcionamiento de conformidad a lo establecido por la disposición Transitoria Cuarta de la Ley N°393 de Servicios Financieros, contenido en el capítulo I, Título I, Libro 1° de la recopilación de Normas para Servicios Financieros y demás normativa conexas, mediante resolución ASFI/28/2020 de fecha 7 de diciembre de 2020.	Desde 07/12/2020

5.2.8 Estrategia Empresarial

La estrategia de la empresa gira en torno a ser el referente de leasing en el mercado. Para ello, BISA LEASING S.A. se concentra en atender de manera ágil solicitudes de arrendamiento financiero de diferentes empresas en diversos rubros, ofreciendo así a sus clientes soluciones a medida e integrales que contribuyan su desarrollo. Asimismo, la entidad se concentra en financiar empresas del sector productivo y PYMES. Igualmente, la entidad busca mantener su excelente récord de cumplimiento en el Mercado de Valores Boliviano, logrando ser una opción competitiva para financiadores e inversionistas. Por otro lado, BISA LEASING S.A. realiza sus operaciones con Responsabilidad Social Empresarial, apostando por tener un equipo de trabajo capacitado y comprometido con la empresa, así como mantenerse a la vanguardia de los desarrollos tecnológicos.

Visión

Ser líderes en la industria de leasing con la mayor participación de mercado, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes, prestando un servicio de excelencia con recursos humanos capacitados y motivados, creando valor para los grupos de interés relacionados a la empresa y contribuyendo al desarrollo de Bolivia.

Misión (Propósito Fundamental)

Con soluciones a medida e integrales de Leasing, contribuimos a cumplir los objetivos de desarrollo de nuestros clientes.

Tratamiento de las inversiones respecto a la Gestión de Riesgo de Liquidez (Política de Inversión)

Los excedentes de liquidez temporales o permanentes generados como resultado de la gestión y administración de la liquidez de BISA Leasing S.A., deberán ser invertidos en Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y/o en operaciones de Reportos realizadas en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y/o en otros mecanismos adecuados que tengan como características liquidez y mayor rentabilidad que las cuentas corrientes bancarias. En este

sentido, las calificaciones de riesgo locales de los valores a ser adquiridos en reporto o eventualmente en compra definitiva, deberán ser BBB1 o mayores para valores de largo plazo y N2 o mayores para valores de corto plazo y asimismo, en caso contar con calificación de riesgo los Fondos de Inversión deberán tener una calificación local de riesgo de BBB1 o más.

5.2.9 Créditos y deudas por pagar

BISA LEASING S.A. al 28 de febrero de 2025, no tiene deudas preferentes o privilegiadas (con garantía hipotecaria o prendaria), pero presenta las siguientes deudas con garantías en el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, mismas que se constituyen el total de deudas de BISA LEASING S.A. con Bancos y Entidades Financieras.

Cuadro N° 15: Créditos contraídos por BISA LEASING S.A. con Bancos y Entidades Financieras (al 28 de febrero de 2025)

Préstamo	Financiado	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Plazo remanente (Días)	Moneda del Préstamo	Tasa de Interés	Garantía	Monto Original En Bs	Saldo Capital En Bs
3135441	BANCO UNIÓN S.A.	20/3/2023	19/3/2026	384	BS	5,50%		40.000.000	13.333.333
3251556	BANCO UNIÓN S.A.	26/9/2023	25/9/2026	574	BS	5,99%		6.666.667	4.444.444
3304714	BANCO UNIÓN S.A.	27/3/2024	27/3/2027	757	BS	5,99%		7.700.000	6.416.667
3379383	BANCO UNIÓN S.A.	30/9/2024	30/9/2027	944	BS	5,99%		9.100.000	9.100.000
D201-106142	BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	28/7/2023	28/7/2025	150	BS	6,00%		4.747.737	989.112
D201-108371	BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	29/11/2023	1/12/2025	276	BS	6,00%	Quirografaria en el marco de lo establecido en la Ley N°393	3.700.000	1.387.500
D201-109409	BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	8/2/2024	9/2/2026	346	BS	6,00%		1.700.000	850.000
100114660	BANCO FORTALEZA S.A.	19/5/2023	16/6/2025	108	BS	4,70%		4.967.000	1.290.701
100118684	BANCO FORTALEZA S.A.	6/10/2023	10/10/2025	224	BS	4,70%		5.175.600	2.650.412
1011547823	BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	16/11/2023	3/2/2026	340	BS	6,00%		10.290.000	6.174.000
1010983424	BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	8/7/2024	26/9/2026	575	BS	6,00%		10.000.000	8.000.000
102205212	BANCO ECONÓMICO S.A.	26/3/2024	16/3/2026	381	BS	6,00%		8.000.000	8.000.000
10010861772	BANCO FIE S.A.	30/9/204	1/10/2026	580	BS	6,00%		15.000.000	15.000.000
TOTAL OBLIGACIONES CON BANCOS									77.636.170
2536	BDP S.A.M.	29/3/2022	20/3/2025	20	BS	6,00%		9.625.000	333.333
2646	BDP S.A.M.	28/6/2023	22/6/2026	479	BS	6,00%		20.000.000	10.000.000
2657	BDP S.A.M.	18/8/2023	17/8/2026	535	BS	6,00%	Flujos Futuros	20.000.000	10.000.000
2685	BDP S.A.M.	14/12/2023	15/12/2026	655	BS	6,00%		20.000.000	13.333.333
2734	BDP S.A.M.	27/6/2024	22/6/2027	844	BS	6,00%		20.000.000	16.666.667
TOTAL OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO									50.333.333
TOTAL OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO									127.969.503
Cargos Devengados por pagar por Obligaciones con Bancos y Entidades de financiamiento									1.887.643
TOTAL OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO									129.857.146

Fuente: BISA LEASING S.A.

BISA LEASING S.A. al 28 de febrero de 2025, tiene las siguientes Emisiones de Valores vigentes con garantía en el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

Cuadro N° 16: Valores representativos de deuda en circulación emitidos por BISA LEASING S.A. (al 28 de febrero de 2025)

Clave de Pizarra	FINANCIADOR	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Plazo remanente (Días)	Moneda del Valor	Tipo de Garantía	Tasa de Interés	Monto original (En Bs)	Saldo Capital (En Bs)
BIL-4-N1B-17	BONOS BISA LEASING IV – EMISIÓN 5	31/5/2017	19/4/2025	50	Bs	Quirografaria en el marco de Ley N°393	4,00%	26.000.000	20.800.000
TOTAL BONOS BISA LEASING IV - EMISIÓN 5									20.800.000
BIL-4-N1C-18	BONOS BISA LEASING IV – EMISIÓN 6	26/2/2018	15/1/2026	321	Bs	Quirografaria en el marco de Ley N°393	5,30%	42.000.000	16.800.000
TOTAL BONOS BISA LEASING IV - EMISIÓN 6									16.800.000
BIL-5-N2U-18	BONOS BISA LEASING V - EMISIÓN 1	14/11/2018	28/9/2027	942	Bs	Quirografaria en el marco de Ley N°393	4,90%	100.000.000	63.700.000
TOTAL BONOS BISA LEASING V - EMISIÓN 1									63.700.000
BIL-5-N1C-19	BONOS BISA LEASING V - EMISIÓN 2	25/6/2019	8/5/2028	1.165	Bs	Quirografaria en el marco de Ley N°393	5,10%	75.000.000	75.000.000
TOTAL BONOS BISA LEASING V - EMISIÓN 2									75.000.000
BIL-5-N1B-20	BONOS BISA LEASING V - EMISIÓN 3	28/9/2020	12/8/2029	1.626	Bs	Quirografaria en el marco de Ley N°393	5,90%	39.500.000	33.575.000
TOTAL BONOS BISA LEASING V - EMISIÓN 3									33.575.000
BIL-6-N1B-21	BONOS BISA LEASING VI – EMISIÓN 1	4/11/2021	14/10/2025	228	Bs	Quirografaria en el marco de Ley N°393	5,60%	70.000.000	30.100.000
TOTAL BONOS BISA LEASING VI – EMISIÓN 1									30.100.000
BIL-6-N1A-23	BONOS BISA LEASING VI – EMISIÓN 2	31/7/2023	15/7/2026	502	Bs	Quirografaria en el marco de Ley N°393	5,20%	24.000.000	15.600.000
BIL-6-N1B-23		31/7/2023	4/7/2028	1.222	Bs	Quirografaria en el marco de Ley N°393	5,75%	36.000.000	27.960.000
TOTAL BONOS BISA LEASING VI – EMISIÓN 2									43.560.000
BIL-7-N1U-24	BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 1	23/10/2024	8/10/2027	952	Bs	Quirografaria en el marco de Ley N°393	5,40%	60.000.000	60.000.000
TOTAL BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 1									60.000.000
TOTAL EMISIONES DE VALORES VIGENTES									343.535.000
Cargos Devengados por Pagar por Valores en Circulación									5.164.206
TOTAL VALORES EN CIRCULACIÓN									348.699.206

Fuente: BISA LEASING S.A.

Nota: Los Valores en Circulación que se encuentran en Dólares de los Estados Unidos de América fueron convertidos a Bolivianos al tipo de cambio contable vigente de Bs 6,86/USD 1.

5.2.10 Relaciones especiales entre BISA LEASING S.A. y el Estado

A la fecha de elaboración de este Prospecto Complementario no existe ninguna relación especial entre el Emisor y el Estado.

5.2.11 Principales activos de BISA LEASING S.A.

El principal activo de BISA LEASING S.A. está constituido por su cartera, cuya composición se detalla a continuación:

Cuadro N° 17: Principales activos de BISA LEASING S.A. (al 28 de febrero de 2025)

Activo	Valor (en millones de Bs)	Porcentaje sobre el Activo
Cartera Vigente	382,23	96,51%
Cartera Vencida	4,23	1,07%
Cartera en Ejecución	6,16	1,55%
CARTERA BRUTA	392,62	99,13%
Productos Devengados	14,93	3,77%
Previsiones	(11,48)	-2,90%
TOTAL CARTERA (NETA)	396,06	100,00%

Fuente: BISA LEASING S.A.

5.2.12 Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de BISA LEASING S.A.

BISA LEASING S.A. mantiene una relación comercial con el Grupo Financiero BISA S.A., su principal accionista con el 80,86% del paquete accionario.

Con el Señor Juan Emilio Otero Steinhart, quien tiene acciones por un 13,03% del paquete accionario, y no se tiene una relación económica más allá de la relación accionaria.

5.3 Procesos Legales de BISA LEASING S.A.

Cuadro N° 18: Procesos legales vigentes de BISA LEASING S.A. (al 28 de febrero de 2025)

N°	Fecha	Demandados	Nurej	Radicación	Estado	Tipo de proceso	Monto implicado
1.	05/03/2024	CONSTRUCTORA ARTEAGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Nurej 20220534	Juzgado Público N°13	Concluido con proceso judicial civil. Con orden de secuestro del bien.	Civil Penal	Bs.0.-
2.	05/03/2024	MILLER ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.	Nurej 30298877	Juzgado Público N°16	En gestión de certificados de propiedad.	Civil Penal	Bs.12.856,52.-
3.	05/03/2024	EMPRESA CONSTRUCTORA PAULA CONSTRUCCIONES, RAMIRO ERNESTO VACA FIGUEROA Y ESTHER PONCE PEREZ DE VACA	Nurej 204015899	Juzgado Público N°6	Ingreso a estado en proceso de sentencia.	Civil Penal	Bs.0.-
4.	05/03/2024	DAFCOR S.R.L.	Nurej 70443330	Juzgado Público N°9	La comisión corregida fue remitida a Tarija, en coordinación con la abogada externa. Se aguarda cumplimiento de diligencias.	Civil	Bs.106.998,21.-
5.	01/04/2024	DAFCOR S.R.L.	Nurej 70470495	Juzgado Público N°3	Se encuentra con sentencia inicial y orden de mandamiento de secuestro.	Civil	Bs.175.059,81
6.	05/03/2024	CONITAR SRL	Nurej 204021482	Juzgado Público N°22	Se llevará a cabo audiencia, la parte querellada deberá hacer entrega de la documentación del bien objeto de negociación	Civil	Bs.0.-
7.	21/05/2024	DIAMANTINO MEDICAMENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DIAMED S.R.L."	Nurej 204096593	Juzgado Público N°16	Ingreso a estado en ejecución de sentencia.	Civil	Bs.0.-
8.	29/02/2024	MENACHO MELGAR MARIA ALEJANDRA	Nurej 70487697	Juzgado Público N°15	Ingreso a estado en proceso de sentencia	Civil	Bs.24.354,02
9.	01/04/2024	GRÁFICA SINGULAR S.R.L.	Nurej 204148741	Juzgado Público N°20	El expediente cursa en despacho de Juzgado para la emisión de la resolución	Civil	Bs.121.233.-

10.	24/04/2024	SERVICIOS CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES BUDESA DE FLORES RODRIGUEZ ELMER			Espera de mandamiento de secuestro.	Civil	Bs.0.-
11.	03/06/2024	CONSTRUCCIONES CARAPARI S.R.L.	Nurej 60134964	Juzgado Público N°1	Ingreso a estado en proceso de sentencia	Civil	Bs.0.-
12.	14/06/2024	INVERSIONES ILLAYUX SRL	Nurej 204160061	Juzgado Público N°11	Ingreso a estado en ejecución de sentencia.	Civil Penal	Bs.457.766.-
13.	09/01/2025	TRANSPORTE Y MAQUINARIA CUBA ANTENZAN S.R.L-	Nurej 204203833	Juzgado Público N13	Expediente cursa en despacho para resolución	Civil	Bs 75.039,82.-
14.	17/01/2025	SENSING S.R.L.	Nurej 70531304	Juzgado Público N°3	Ingreso a estado en ejecución de sentencia.	Civil	Bs.100.671,32-
15.	05/03/2024	CLOVER DELMAR PAZ QUIROGA y otro	Nurej 70415346	Juzgado Público N°18	Se aguarda que se ordene la emisión de la certificación para tramitar la baja de registro.	Civil	Bs.58.106,03.-

Nota:

1) El importe implicado, no incluye intereses, costos y gastos judiciales, los cuales se liquidarán al momento de ejecución de la Sentencia.

Fuente: BISA LEASING S.A.

5.4 Hechos Relevantes recientes de BISA LEASING S.A.

Fecha	Descripción
12/05/2025	BISA Leasing S.A. comunica que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 12 de mayo de 2025, realizada con el 82.65% de participantes, determinó lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> Lectura de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. Aprobación de la modificación del Estatuto Social de BISA Leasing S.A. y remisión del Proyecto de modificación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, para fines de proseguir con el trámite de “No Objeción” en cumplimiento del Artículo 432 de la ley N°393 de Servicios Financieros. Lectura, aprobación del acta y designación de dos representantes para firmar el acta.
30/04/2025	BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 30 de abril de 2025, obtuvo un préstamo del Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M. por Bs10.000.000.- (Diez Millones 00/100 Bolivianos).
23/04/2025	BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 23 de abril de 2025, obtuvo un préstamo del Banco Económico S.A. por Bs6.000.000.- (Seis Millones 00/100 Bolivianos).
16/04/2025	BISA Leasing S.A. comunica que, el día miércoles 16 de abril de 2025, el Directorio de la Sociedad determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 12 de mayo de 2025, a horas 11:30 en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en Av. Arce N° 2631, Edificio Multicine Piso 16 de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, para considerar el siguiente Orden del Día: Lectura de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. Modificación del Estatuto Social de BISA Leasing S.A. Lectura y aprobación del Acta de la Junta, y designación de dos representantes para su firma.
28/03/2025	BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 28 de marzo de 2025, obtuvo un préstamo del Banco Económico S.A. por Bs3.880.000.- (Tres Millones Ochocientos Ochenta Mil 00/100 Bolivianos).
25/03/2025	BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 25 de marzo de 2025, obtuvo un préstamo del Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. por Bs15.000.000.- (Quince Millones 00/100 Bolivianos).
24/03/2025	BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 24 de marzo de 2025, obtuvo un préstamo del Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M por Bs10.000.000.- (Diez Millones 00/100 Bolivianos).
19/03/2025	BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 18 de marzo de 2025, obtuvo un préstamo del Banco Unión S.A. por Bs9.100.000.- (Nueve Millones Cien Mil 00/100 Bolivianos).
17/03/2025	BISA Leasing S.A. aclara la información del hecho relevante de la reunión de directorio de fecha 14 de marzo de 2025, en cuanto al siguiente punto: Se mencionaba: <ul style="list-style-type: none"> Otorgar nuevos Poderes en favor de los directores de la Sociedad, detallados a continuación: <ul style="list-style-type: none"> Carlos Ramiro Guevara Rodríguez – Director (Apoderado Tipo “A”) Julio Antonio Vargas León – Director (Apoderado Tipo “A”) Siendo lo correcto: <ul style="list-style-type: none"> Otorgar nuevo Poder en favor de los directores de la Sociedad, detallados a continuación: <ul style="list-style-type: none"> Carlos Ramiro Guevara Rodríguez – Director (Apoderado Tipo “A”) Julio Antonio Vargas León – Director (Apoderado Tipo “A”) Cabe recalcar que el otro punto acerca de la revocatoria de Poder en el mencionado hecho no tuvo alteraciones.
14/03/2025	BISA Leasing S.A. comunica que, en reunión de directorio de fecha 14 de marzo de 2025, se determinó lo siguiente:

- Revocar el Poder Especial, Amplio y Suficiente otorgado mediante Testimonio N°1457/2020 de fecha 18 de mayo de 2020 a favor de los señores Carlos Ramiro Guevara Rodríguez – Director y Hugo Sarmiento Kohlenberger – Director, Apoderados Tipo “A”.
- Otorgar nuevos Poderes en favor de los directores de la Sociedad, detallados a continuación:
 - Carlos Ramiro Guevara Rodríguez – Director (Apoderado Tipo “A”).
 - Julio Antonio Vargas León – Director (Apoderado Tipo “A”).

BISA Leasing S.A. comunica que, en reunión de directorio de fecha 28 de febrero de 2025, se determinó lo siguiente: Aprobación de la conformación de los Comités de la Sociedad de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) Comité Directivo
 - Tomás Nelson Barrios Santiváñez- Presidente
 - Carlos Ramiro Guevara Rodríguez
 - Gerente General de BISA Leasing S.A.
- b) Comité de Gobierno Corporativo
 - Tomás Nelson Barrios Santiváñez- Presidente
 - Gerente General de BISA Leasing S.A.
 - Representante de las instancias relacionadas con el manejo de Conflictos de Interés y el cumplimiento de Códigos o Reglamentos de Conducta.
- c) Comité de Gestión Integral de Riesgos
 - Tomás Nelson Barrios Santiváñez- Presidente
 - Gerente General de BISA Leasing S.A.
 - Responsable de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos de BISA Leasing S.A.
- d) Comité Directivo de Créditos
 - Tomás Nelson Barrios Santiváñez- Presidente
 - Carlos Ramiro Guevara Rodríguez
 - Gerente General de BISA Leasing S.A.
 - Supervisor de Negocios de BISA Leasing S.A. de la ciudad que presenta la operación
 - Responsable de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos de BISA Leasing S.A.
- e) Comité de Auditoría
 - Tomás Nelson Barrios Santiváñez - Presidente
 - Julio Cesar León Prado
 - Marco Antonio Asbún Marto
- f) Comité de Tecnología de la Información
 - Julio Antonio Vargas León - Presidente
 - Gerente General de BISA Leasing S.A.
 - Gerente de Operaciones de BISA Leasing S.A.
 - Subgerente de Tecnología de la Información de BISA Leasing S.A.
- g) Comité de Riesgo Operativo
 - Carlos Ramiro Guevara Rodríguez - Presidente
 - Gerente General de BISA Leasing S.A.
 - Gerente de Operaciones de BISA Leasing S.A.
 - Responsable de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos de BISA Leasing S.A.
- h) Comité de Seguridad Física e Infraestructura
 - Carlos Ramiro Guevara Rodríguez - Presidente
 - Gerente General de BISA Leasing S.A.
 - Gerente de Operaciones de BISA Leasing S.A.
- i) Comité Nacional de Créditos
 - Gerente General de BISA Leasing S.A. - Presidente
 - Subgerente Adjunto de Gestión Integral de Riesgos de BISA Leasing S.A.
 - Supervisor de Negocios de BISA Leasing S.A., de la ciudad que presenta la operación.
 - Ejecutivo de Negocios y Ejecutivo y/o Asistente de Riesgo de Crédito de BISA Leasing S.A., que proponen la operación o riesgo a aprobar.
- j) Comité de Seguridad de la Información
 - Gerente General de BISA Leasing S.A. - Presidente
 - Coordinador de Seguridad de la Información de BISA Leasing S.A.
- k) Comité de Ética y de Resolución de Conflictos de Interés
 - Carlos Ramiro Guevara Rodríguez - Presidente
 - Gerente General de BISA Leasing S.A.
 - Gerente de Operaciones de BISA Leasing S.A.
- l) Comité de Cumplimiento y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y Delitos Precedentes
 - Gerente General de BISA Leasing S.A. - Presidente
 - Gerente de Operaciones de BISA Leasing S.A.
 - Funcionario Responsable ante la UIF
 - Gerente Adjunto del Área Legal de BISA Leasing S.A. (a requerimiento)
 - Supervisores de Negocios de BISA Leasing S.A. (a requerimiento)

28/02/2025

17/02/2025

BISA Leasing S.A. comunica que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 17 de febrero de 2025, realizada con el 82.65% de participantes, determinó lo siguiente:

1. Aprobación del Informe de Autoevaluación del Directorio correspondiente a la gestión 2024.
2. Aprobación de la realización de Actividades de Solidaridad, del límite establecido y el destino de las contribuciones y/o aportes a fines sociales, culturales, gremiales y benéficos para la gestión 2025.
3. Lectura, aprobación del acta y designación de dos representantes para firmar el acta.

BISA Leasing S.A. comunica la Junta General Ordinaria de Accionistas de 17 de febrero de 2025, realizada con el 82.65% de participantes, determinó lo siguiente:

1. Lectura de la Convocatoria.
2. Aprobación de la Memoria Anual, el Informe del Síndico, el Informe de Auditoría de la firma Ruizmier Pelaez S.R.L., el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Ganancias y Pérdidas, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo por la gestión 2024.
3. Aprobación de la distribución de dividendos por un importe de Bs1,678,070.- (Un Millón Seiscientos Setenta y Ocho Mil Setenta 00/100 Bolivianos), equivalentes a un Dividendo de Bs98.71 (Noventa y Ocho 71/100 Bolivianos) por acción, de acuerdo con el siguiente detalle:

DESTINO DE LAS UTILIDADES	
(Expresado en bolivianos)	
DETALLE	Bs
Utilidades de la Gestión 2024	1,678,119.34
Utilidades Acumuladas Gestiones Anteriores	65.06
Utilidades Acumuladas	1,678,184.40
Resumen del destino de Utilidades	
A distribución de dividendos	1,678,070
Saldo de resultados acumulados después de distribución de dividendos	114.40

17/02/2025

Del mismo modo, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó que el pago de dividendos se efectúe a partir de las 15:00 del día de hoy 17 de febrero de 2025, en el domicilio legal de la Sociedad.

4. Tomó conocimiento de los informes presentados sobre el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
5. Aprobación de la conformación del Directorio y de la designación de los Síndicos, según el siguiente detalle:

Directorio

- Julio César León Prado Presidente
- Tomás Nelson Barrios Santiváñez Vicepresidente
- Carlos Ramiro Guevara Rodríguez Director Secretario
- Julio Antonio Vargas León Director
- Kathya Vaca Diez de Cortez Director Independiente
- Marco Antonio Asbún Marto Director
- Sergio Antonio Selaya Elío Director - Suplente

Síndicos

- Diego Heredia Terceros Síndico Titular
- Fernando Cristian Caballero Zuleta Síndico Suplente

Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó la fijación de las dietas y la fianza para los Directores y Síndicos para la gestión 2025.

6. Delegación al Directorio para la selección y contratación de la empresa que brinde los servicios de Auditoría Externa para la gestión 2025.
7. Aprobación de los informes individuales presentados de los miembros del Directorio correspondientes a las gestiones 2022, 2023 y 2024.
8. Tomó conocimiento de que no existe ninguna observación a la conducta de los Directores ni de los Síndicos que se tenga conocimiento a la fecha.
9. Aprobación del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente a la gestión 2024.
10. Ratificación de la aprobación de los documentos de Gobierno Corporativo.
11. Lectura, aprobación del Acta y designación de dos representantes para la firma del acta.

28/01/2025	<p>BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 28 de enero de 2025, se realizó la colocación total de la emisión denominada “Bonos BISA LEASING VII – EMISIÓN 1” (Serie Única) dentro del “Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VII”, a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., conforme el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se colocaron 2.722 Bonos de la Serie Única con clave de pizarra BIL-7-N1U-24. <p>Con ello, a la fecha, la emisión de “Bonos BISA LEASING VII – EMISIÓN 1” se encuentra colocada en su totalidad.</p>
17/01/2025	<p>BISA Leasing S.A. comunica que, el día viernes 17 de enero de 2025, el Directorio de la Sociedad determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 17 de febrero de 2025, a horas 11:30 en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en Av. Arce N° 2631, Edificio Multicine Piso 16 de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, para considerar el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> Autoevaluación del Directorio Gestión 2024. Actividades de Solidaridad de BISA Leasing S.A., que establece los límites y destino de las contribuciones o aportes a fines sociales, culturales, gremiales y benéficos. Lectura, aprobación del acta y designación de dos representantes para firmar el Acta.
17/01/2025	<p>BISA Leasing S.A. comunica que, el día viernes 17 de enero de 2025, el Directorio de la Sociedad determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a llevarse a cabo el día 17 de febrero de 2025 a horas 10:30, en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en Av. Arce N° 2631, Edificio Multicine Piso 16 de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, para considerar el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> Lectura de la Convocatoria. Consideración de la Memoria Anual, Informe del Síndico, el Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024. Destino de las utilidades Cumplimiento de disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Nombramiento y Remoción de Directores y Síndicos y fijación de Dietas y Fianzas. Designación de la Empresa de Auditoría Externa. Informes individuales de los miembros del Directorio de las gestiones 2022, 2023 y 2024. Responsabilidades de los Directores y Síndicos, si las hubiere. Informe Anual de Gobierno Corporativo de la gestión 2024. Aprobación de los documentos de Gobierno Corporativo. Lectura, y aprobación del Acta y designación de dos representantes para la firma del Acta.
17/01/2025	<p>BISA Leasing S.A. comunica que, en reunión de directorio de fecha 17 de enero de 2025, decidió nombrar a la Lic. Ylsen Gabriela Paz Franco como Auditora Interna Interina, todas las veces que la Auditora Interna Titular, Lic. Doris Alvestegui Miranda, le corresponda hacer uso de su vacación o se encuentre bajo alguna licencia autorizada durante la gestión 2025.</p>
15/11/2024	<p>BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 15 de noviembre de 2024, se realizó la colocación parcial de la emisión denominada “Bonos BISA LEASING VII – EMISIÓN 1” (Serie Única) dentro del “Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VII”, a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., conforme el siguiente detalle:</p> <p>Se colocaron 300 Bonos de la Serie Única con clave de pizarra BIL-7-N1U-24.</p> <p>De esta forma, quedan 2.722 bonos para concluir la colocación total de la emisión denominada “Bonos BISA LEASING VII – EMISIÓN 1”.</p>
12/11/2024	<p>BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 12 de noviembre de 2024, se realizó la colocación primaria parcial de la emisión denominada “Bonos BISA LEASING VII – EMISIÓN 1” (Serie Única) dentro del “Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VII”, a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., conforme el siguiente detalle:</p> <p>Se colocaron 2.978 Bonos de la Serie Única con clave de pizarra BIL-7-N1U-24.</p> <p>De esta forma, quedan 3.022 bonos para concluir la colocación total de la emisión denominada “Bonos BISA LEASING VII – EMISIÓN 1”.</p>
16/10/2024	<p>BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 16 de octubre de 2024 se notificó a nuestra institución con la Resolución ASF/1031/2024, en la cual se autoriza el traslado de la Agencia Cochabamba, ubicada en la Av. Villarroel esquina calle Portales N°1380, edificio Portales, piso 1, zona Queru Queru de la ciudad de Cochabamba, a la Avenida América entre calle Pantaleón Dalence y Andrés María Torrico, Centro Polifuncional “Torres Santa Rosa”, Torre I, piso 6, oficinas N°604 y N°605, Zona Queru Queru de la ciudad de Cochabamba.</p> <p>La atención en la nueva dirección será a partir del día 5 de noviembre de 2024.</p>
08/10/2024	<p>BISA Leasing S.A. comunica que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.4.18.2. inciso f) del Prospecto Marco para el “Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VI” el uso de fondos de los recursos monetarios obtenidos por la colocación primaria de la emisión “Bonos BISA LEASING VI – Emisión 2” al 30 de septiembre de 2024 es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pago de deuda al Banco de Crédito S.A. por un importe total acumulado de Bs3.686.934,36 (Tres Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Treinta y Cuatro 36/100 Bolivianos). Pago de deuda al Banco Fortaleza S.A. por un importe total acumulado de Bs4.892.752,43 (Cuatro Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Dos 43/100 Bolivianos). Pago de deuda al Banco Unión S.A. por un importe total de Bs6.666.666,67 (Seis Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis 67/100 Bolivianos). Compra de equipo pesado, equipo médico, maquinaria, vehículos, equipo electrónico e inmuebles a ser dados en arrendamiento financiero, por un importe total acumulado de Bs38.030.779,62 (Treinta y Ocho Millones Treinta Mil Setecientos Setenta y Nueve 62/100 Bolivianos). <p>Al 30 de septiembre de 2024 el importe utilizado total acumulado es de Bs53.277.133,08 (Cincuenta y Tres Millones Doscientos Setenta y Siete Mil Ciento Treinta y Tres 08/100 Bolivianos), no quedando saldo pendiente de uso.</p>
30/09/2024	<p>BISA Leasing S.A. comunica que en fecha 30 de septiembre de 2024, suscribió un contrato de Línea de Crédito con el Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. por un importe de Bs.30.000.000.- (Treinta Millones 00/100 Bolivianos).</p>
30/09/2024	<p>BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 30 de septiembre de 2024, obtuvo un préstamo del Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. por Bs15.000.000.- (Quince Millones 00/100 Bolivianos).</p>

30/09/2024

BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 30 de septiembre de 2024, obtuvo un préstamo del Banco Unión S.A. por Bs9.100.000.- (Nueve Millones Cien Mil 00/100 Bolivianos).

BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 16 de septiembre de 2024, realizó en su domicilio legal, ubicado en la Av. Arce N°2631, Edificio Multicine, Piso 16, las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de las emisiones de bonos vigentes, conforme el siguiente detalle:

16/09/2024

Emisión	Programa al que pertenece la emisión	Hora de celebración de la Asamblea
Bonos BISA LEASING IV – Emisión 5	Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV	09:00 a.m.
Bonos BISA LEASING IV – Emisión 6	Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV	09:30 a.m.
Bonos BISA LEASING V – Emisión 1	Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V	10:00 a.m.
Bonos BISA LEASING V – Emisión 2	Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V	10:30 a.m.
Bonos BISA LEASING V – Emisión 3	Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V	11:00 a.m.
Bonos BISA LEASING VI – Emisión 1	Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VI	11:30 a.m.
Bonos BISA LEASING VI – Emisión 2	Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VI	12:00 p.m.

Cada una de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de las emisiones detalladas anteriormente, determinó lo siguiente:

1. Tomó conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
2. Tomó conocimiento del Informe del Emisor.
3. Designó a dos representantes para la firma del Acta de la Asamblea.

BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 23 de agosto de 2024, en el marco de lo indicado por el artículo 657 del Código de Comercio y en cumplimiento a las disposiciones establecidas por los respectivos Prospectos Marcos y Complementarios de las emisiones de bonos vigentes, convocó a Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, que se llevarán a cabo el día lunes 16 de septiembre de 2024, en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en la Av. Arce N°2631, Edificio Multicine, Piso 16, de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia. A continuación, se detallan las emisiones convocadas para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos y los horarios en que éstas se llevarán a cabo:

23/08/2024

Emisión	Número de registro de la Emisión	Hora de inicio de la Asamblea
Bonos BISA LEASING IV – EMISIÓN 5	ASFI/DSVSC-ED-BIL-016/2017	09:00 a.m.
Bonos BISA LEASING IV – EMISIÓN 6	ASFI/DSVSC-ED-BIL-002/2018	09:30 a.m.
Bonos BISA LEASING V – EMISIÓN 1	ASFI/DSVSC-ED-BIL-013/2018	10:00 a.m.
Bonos BISA LEASING V – EMISIÓN 2	ASFI/DSVSC-ED-BIL-011/2019	10:30 a.m.
Bonos BISA LEASING V – EMISIÓN 3	ASFI/DSVSC-ED-BIL-043/2020	11:00 a.m.
Bonos BISA LEASING VI – EMISIÓN 1	ASFI/DSV-ED-BIL-034/2021	11:30 a.m.
Bonos BISA LEASING VI – EMISIÓN 2	ASFI/DSV-ED-BIL-028/2023	12:00 p.m.

Cada una de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de las Emisiones mencionadas anteriormente tratarán el siguiente orden del día:

1. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
2. Informe del Emisor.
3. Nominación de dos representantes para la firma del Acta de la Asamblea.

Podrán participar en las Asambleas, en forma personal o mediante apoderado, aquellos Tenedores de Bonos que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor con un (1) día de anticipación al día de celebración de las Asambleas, mediante comunicación vía correo electrónico a las direcciones ssanmiguel@grupobisa.com y rtrigoh@grupobisa.com, remitiendo en formato digital los Certificados de Acreditación de Titularidad (CAT) respectivos emitidos por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) y las copias de cédulas de identidad de los acreditados. Asimismo, los apoderados de los Tenedores deberán enviar a los correos electrónicos señalados, el poder suficiente digitalizado que acredite su condición.

08/07/2024

BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 08 de julio de 2024, obtuvo un préstamo del Banco Nacional de Bolivia S.A. por Bs10.000.000.- (Diez Millones 00/100 Bolivianos).

27/06/2024

BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 27 de junio de 2024, obtuvo un préstamo del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. por Bs20.000.000.- (Veinte Millones 00/100 Bolivianos).

27/06/2024

BISA Leasing S.A. comunica que, en reunión de Directorio de fecha 27 de junio de 2024, se determinó lo siguiente:

- Aprobar la contratación de la firma de Auditoría Externa Ruizmier Peláez S.R.L. para auditar los Estados Financieros de BISA Leasing S.A. al 31 de diciembre de 2024.

BISA Leasing S.A. comunica que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 6 de junio de 2024, realizada con el 82,65% de participantes, determinó lo siguiente:

06/06/2024

1. Lectura de la Convocatoria.
2. Aprobación de las modificaciones realizadas al Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS BISA LEASING VII".
3. Aprobación de las modificaciones realizadas al Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "PAGARÉS BURSÁTILES BISA LEASING IV".
4. Lectura, aprobación del acta y designación de dos representantes para firmar el acta.

15/05/2024

BISA Leasing S.A. comunica que, en reunión de directorio de fecha 15 de mayo de 2024, se determinó lo siguiente:
Autorización del nombramiento del señor Gustavo Rojas Velasco como reemplazo temporal del Funcionario Responsable ante la Unidad de Investigaciones Financieras, el señor Carlos Alberto Ayala Urquieta, en caso de que éste haga uso de sus vacaciones o se encuentre bajo alguna licencia autorizada por BISA Leasing S.A.

15/05/2024

BISA Leasing S.A. comunica que, el día miércoles 15 de mayo de 2024, el Directorio de la Sociedad determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 6 de junio de 2024, a horas 11:00 en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en Av. Arce N°2631, Edificio Multicine Piso 16 de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, para considerar el siguiente Orden del Día:

- Lectura de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas.
- Consideración de modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS BISA LEASING VII".
- Consideración de modificaciones al Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "PAGARÉS BURSÁTILES BISA LEASING IV".

Lectura, aprobación del acta y designación de dos representantes para firmar el Acta.

15/04/2024	<p>BISA Leasing S.A. rectifica la información del siguiente punto del hecho relevante de la reunión de directorio de fecha 12 de abril de 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Otorgar nuevo Poder en favor de los directores y ejecutivos de la Sociedad, detallados a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Julio Cesar León Prado – Director (Apoderado Tipo “A”) ○ Tomás Nelson Barrios Santiváñez – Director (Apoderado Tipo “A”) ○ Jorge Luis Fiori Campero – Gerente General (Apoderado Tipo “A”) ○ Verónica Rocío Vargas Salas – Gerente de Operaciones (Apoderada Tipo “A”) ○ Rodolfo Marcelo Alvarado Morales – Ejecutivo de Negocios (Apoderado Tipo “B”). ○ Santiago Alejandro San Miguel Winter – Ejecutivo de Finanzas y Proyectos Especiales (Apoderado Tipo “B”).
12/04/2024	<p>BISA Leasing S.A. comunica que, en reunión de directorio de fecha 12 de abril de 2024, se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Revocar el Poder General, Amplio y Suficiente otorgado mediante Testimonio N°5131/2022 de fecha 12 de octubre de 2022 otorgado a favor de los señores Julio César León Prado – Director, Tomás Nelson Barrios Santiváñez – Director (Apoderados Tipo “A”), Jorge Luis Fiori Campero – Gerente General (Apoderado Tipo “A”), Verónica Rocío Vargas Salas – Gerente de Operaciones (Apoderada Tipo “A”), Santiago Alejandro San Miguel Winter – Ejecutivo de Finanzas y Proyectos Especiales (Apoderado Tipo “B”), Bernardo Lorberg Quezada – Ejecutivo de Negocios (Apoderado Tipo “B”) y Rodolfo Marcelo Alvarado Morales – Ejecutivo de Negocios (Apoderado Tipo “B”). ● Otorgar nuevos Poderes en favor de los ejecutivos de la Sociedad, detallados a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Julio César León Prado – Director (Apoderado Tipo “A”) ○ Tomás Nelson Barrios Santiváñez – Director (Apoderado Tipo “A”) ○ Jorge Luis Fiori Campero – Gerente General (Apoderado Tipo “A”) ○ Verónica Rocío Vargas Salas – Gerente de Operaciones (Apoderada Tipo “A”) ○ Rodolfo Marcelo Alvarado Morales – Ejecutivo de Negocios (Apoderado Tipo “B”). ○ Santiago Alejandro San Miguel Winter – Ejecutivo de Finanzas y Proyectos Especiales (Apoderado Tipo “B”).
28/03/2024	<p>BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 27 de marzo de 2024, suscribió un contrato y obtuvo un préstamo con el Banco Unión S.A. por un importe de Bs7.700.000.- (Siete Millones Setecientos Mil 00/100 Bolivianos).</p>
27/03/2024	<p>BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 26 de marzo de 2024, obtuvo un préstamo del Banco Económico S.A. por Bs8.000.000.- (Ocho Millones 00/100 Bolivianos).</p>
21/03/2024	<p>BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 21 de marzo de 2024, se realizó la colocación primaria parcial de la Serie “B” de la emisión denominada “Bonos BISA LEASING VI – Emisión 2” dentro del “Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VI”, a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. conforme el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se colocaron 516 Bonos de la Serie “B” con clave de pizarra BIL-6-N1B-23. <p>De esta manera, se aclara que, a la fecha, estarían colocados un total de 5.196 bonos de la emisión denominada “Bonos BISA LEASING VI – Emisión 2”, faltando 804 bonos de la Serie “B” para concluir la colocación total de dicha emisión.</p>
19/03/2024	<p>BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 18 de marzo de 2024, el señor Bernardo Lorberg Quezada, presentó su renuncia al cargo de Ejecutivo de Negocios de la Sociedad, haciéndose efectiva a partir de la fecha.</p>
08/03/2024	<p>BISA Leasing S.A. comunica que, en reunión de directorio de fecha 08 de marzo de 2024, se determinó lo siguiente:</p> <p>Aprobación de la conformación de los Comités de la Sociedad de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Comité Directivo <ul style="list-style-type: none"> · Tomás Nelson Barrios Santiváñez- Presidente · Carlos Ramiro Guevara Rodríguez · Gerente General de BISA Leasing S.A. b) Comité de Gobierno Corporativo <ul style="list-style-type: none"> · Tomás Nelson Barrios Santiváñez- Presidente · Carlos Ramiro Guevara Rodríguez · Gerente General de BISA Leasing S.A. c) Comité de Gestión Integral de Riesgos <ul style="list-style-type: none"> · Tomás Nelson Barrios Santiváñez- Presidente · Gerente General de BISA Leasing S.A. · Responsable de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos de BISA Leasing S.A. d) Comité Directivo de Créditos <ul style="list-style-type: none"> · Tomás Nelson Barrios Santiváñez- Presidente · Carlos Ramiro Guevara Rodríguez · Gerente General de BISA Leasing S.A. · Supervisor de Negocios de BISA Leasing S.A. de la ciudad que presenta la operación · Responsable de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos de BISA Leasing S.A. e) Comité de Auditoría <ul style="list-style-type: none"> · Hugo Sarmiento Kohlenberger - Presidente · Julio Cesar León Prado · Marco Antonio Asbún Marto f) Comité de Tecnología de la Información <ul style="list-style-type: none"> · Julio Antonio Vargas León - Presidente · Gerente General de BISA Leasing S.A. · Gerente de Operaciones de BISA Leasing S.A. · Subgerente de Tecnología de la Información de BISA Leasing S.A. g) Comité de Riesgo Operativo <ul style="list-style-type: none"> · Carlos Ramiro Guevara Rodríguez - Presidente · Gerente General de BISA Leasing S.A. · Gerente de Operaciones de BISA Leasing S.A. · Responsable de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos de BISA Leasing S.A. h) Comité de Seguridad Física e Infraestructura <ul style="list-style-type: none"> · Carlos Ramiro Guevara Rodríguez - Presidente · Gerente General de BISA Leasing S.A.

- Gerente de Operaciones de BISA Leasing S.A.
- i) Comité Nacional de Créditos
 - Gerente General de BISA Leasing S.A. - Presidente
 - Subgerente Adjunto de Gestión Integral de Riesgos de BISA Leasing S.A.
 - Supervisor de Negocios de BISA Leasing S.A., de la ciudad que presenta la operación.
 - Oficial de Negocios y Oficial de Riesgos de BISA Leasing S.A., que proponen la operación o riesgo a aprobar.
- j) Comité de Seguridad de la Información
 - Gerente General de BISA Leasing S.A. - Presidente
 - Responsable de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos de BISA Leasing S.A.
- k) Comité de Cumplimiento y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y Delitos Precedentes
 - Gerente General de BISA Leasing S.A. - Presidente
 - Gerente de Operaciones de BISA Leasing S.A.
 - Funcionario Responsable ante la UIF
 - Gerente Adjunto del Área Legal de BISA Leasing S.A. (a requerimiento)
 - Supervisores de Negocios de BISA Leasing S.A. (a requerimiento)

BISA Leasing S.A. comunica que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de febrero de 2024, realizada con el 82,65% de participantes, determinó lo siguiente:

1. Aprobación del Informe de Autoevaluación del Directorio correspondiente a la gestión 2023.
2. Aprobación de las condiciones, términos y características de un Programa de Emisiones de Bonos a ser denominado "Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VII" por un importe de Bs137.000.000.- (Ciento Treinta y Siete Millones 00/100 Bolivianos) y de las características generales de las Emisiones de Bonos que lo conformarán.

Asimismo, se aprobó y autorizó la inscripción de dicho Programa y sus respectivas Emisiones en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para su oferta pública y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su correspondiente registro y para su respectiva cotización y negociación.

27/02/2024

Se aclara que a efectos de la aprobación del Programa de Emisiones de Bonos mencionado anteriormente la Junta tomó conocimiento de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y aprobó su contenido.

3. Aprobación de las condiciones, términos y características de un Programa de Emisiones de Pagarés a ser denominado "Programa de Emisiones de Pagarés BISA LEASING IV" por un importe de Bs100.000.000.- (Cien Millones 00/100 Bolivianos) y de las características generales de las Emisiones de Pagarés que lo conformarán.

Asimismo, se aprobó y autorizó la inscripción de dicho Programa y sus respectivas Emisiones en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para su oferta pública y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su correspondiente registro y para su respectiva cotización y negociación.

Se aclara que a efectos de la aprobación del Programa de Emisiones de Pagarés mencionado anteriormente la Junta tomó conocimiento de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y aprobó su contenido

4. Lectura, aprobación del acta y designación de dos representantes para firmar el acta.

BISA Leasing S.A. comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de febrero de 2024, realizada con el 95,67% de participantes, determinó lo siguiente:

1. Lectura de la Convocatoria.
2. Aprobación de la Memoria Anual, del Informe del Síndico, del Informe de Auditoría de la firma PricewaterhouseCoopers S.R.L., del Estado de Situación Patrimonial, del Estado de Ganancias y Pérdidas, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujo de Efectivo por la gestión 2023.
3. Aprobación para mantener Bs65,06 (Sesenta y Cinco 06/100 Bolivianos), en la cuenta de Resultados Acumulados.
4. Tomó conocimiento de los informes presentados sobre el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
5. Aprobación de la conformación del Directorio y de la designación de los Síndicos, según el siguiente detalle:

Directorio	
· Julio César León Prado	Presidente
· Tomás Nelson Barrios Santiváñez	Vicepresidente
· Carlos Ramiro Guevara Rodríguez	Director Secretario
· Julio Antonio Vargas León	Director
· Hugo Sarmiento Kohlenberger	Director Independiente
· Marco Antonio Asbún Marto	Director
· Sergio Antonio Selaya Elío	Director - Suplente
Síndicos	
· Diego Heredia Terceros	Síndico Titular
· Fernando Cristian Caballero Zuleta	Síndico Suplente

27/02/2024

Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó la fijación de las dietas y la fianza para los Directores y Síndicos para la gestión 2024.

6. Delegación al Directorio para la selección y contratación de la empresa que brinde los servicios de Auditoría Externa para la gestión 2024.
7. Tomó conocimiento de que no existe ninguna observación a la conducta de los Directores ni de los Síndicos que se tenga conocimiento a la fecha.
8. Aprobación del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente a la gestión 2023.
9. Ratificación de la aprobación de los documentos de Gobierno Corporativo.
10. Lectura, aprobación del Acta y designación de dos representantes para la firma del acta.

08/02/2024

BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 8 de febrero de 2024, obtuvo un préstamo del Banco de Crédito de Bolivia S.A. por Bs1.700.000.- (Un Millón Setecientos Mil 00/100 Bolivianos).

07/02/2024

BISA Leasing S.A. comunica que, a partir del día 7 de febrero de 2024 se designó e incorporó a la sociedad la Sra. Mayra Andrea Mejía Rocabado quien desempeñará las funciones de Subgerente de Gestión Integral de Riesgos.

BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 26 de enero de 2024, se realizó la colocación primaria parcial de la emisión denominada "Bonos BISA LEASING VI – EMISIÓN 2" dentro del "Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VI", a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., conforme el siguiente detalle:

26/01/2024

- Se colocaron 2.400 Bonos de la Serie "A" con clave de pizarra BIL-6-N1A-23.
- Se colocaron 2.280 Bonos de la Serie "B" con clave de pizarra BIL-6-N1B-23.

	De esta forma, se concluyó en su totalidad la colocación de la Serie "A" de dicha emisión. Asimismo, se realizó la colocación parcial de la Serie "B", faltando 1.320 bonos de dicha serie para concluir la colocación total de la emisión denominada "Bonos BISA LEASING VI – EMISIÓN 2".																								
19/01/2024	BISA Leasing S.A. lamenta comunicar que la Sra. Klaudia Kalenny Aguilar Muñoz, Subgerente de Gestión Integral de Riesgos de la Sociedad, falleció en fecha 18 de enero de 2024.																								
12/01/2024	BISA Leasing S.A. comunica que el 12 de enero de 2024 obtuvo una Línea de Crédito por Bs.8.000.000.- (Ocho Millones 00/100 Bolivianos) del Banco Económico S.A.																								
12/01/2024	BISA Leasing S.A. comunica que, en reunión de directorio de fecha 12 de enero de 2024, decidió nombrar a la Lic. Ylsen Gabriela Paz Franco como Auditora Interna Interina, todas las veces que la Auditora Interna Titular, Lic. Doris Alvestegui Miranda, le corresponda hacer uso de su vacación o se encuentre bajo alguna licencia autorizada durante la gestión 2024.																								
12/01/2024	BISA Leasing S.A. comunica que, el día viernes 12 de enero de 2024, el Directorio de la Sociedad determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 27 de febrero de 2024, a horas 11:30 en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en Av. Arce N° 2631, Edificio Multicine Piso 16 de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, para considerar el siguiente Orden del Día: <ul style="list-style-type: none"> • Autoevaluación del Directorio Gestión 2023. • Consideración y Aprobación de un Programa de emisiones de Bonos. • Consideración y Aprobación de un Programa de Pagares Bursátiles. • Lectura, aprobación del acta y designación de dos representantes para firmar el Acta. 																								
12/01/2024	BISA Leasing S.A. comunica que, el día viernes 12 de enero de 2024, el Directorio de la Sociedad determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a llevarse a cabo el día 27 de febrero de 2024 a horas 10:30, en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en Av. Arce N° 2631, Edificio Multicine Piso 16 de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, para considerar el siguiente Orden del Día: <ul style="list-style-type: none"> • Lectura de la Convocatoria. • Consideración de la Memoria Anual, Informe del Síndico, el Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023. • Destino de las utilidades • Cumplimiento de disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. • Nombramiento y Remoción de Directores y Síndicos y fijación de Dietas y Fianzas. • Designación de la Empresa de Auditoría Externa. • Responsabilidades de los Directores y Síndicos, si las hubiere. • Informe Anual de Gobierno Corporativo de la gestión 2023. • Aprobación de los documentos de Gobierno Corporativo. • Lectura, y aprobación del Acta y designación de dos representantes para la firma del Acta. 																								
14/12/2023	BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 14 de diciembre de 2023, obtuvo un préstamo del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. por Bs20.000.000.- (Veinte Millones 00/100 Bolivianos).																								
13/12/2023	BISA Leasing S.A. comunica que, en reunión de Directorio de fecha 13 de diciembre de 2023, se determinó lo siguiente: Designar a la Sra. Verónica Vargas Salas como Gerente General a.i. por el periodo del 15 al 22 de diciembre de 2023, mientras se encuentra haciendo uso de sus vacaciones el Sr. Jorge Fiori Campero.																								
12/12/2023	BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 11 de diciembre de 2023 fue notificada por Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. respecto a que la terminación del contrato de Calificación de Riesgo suscrito entre ambas entidades, será efectiva el 31 de diciembre de 2023.																								
29/11/2023	BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 29 de noviembre de 2023, obtuvo un préstamo del Banco de Crédito de Bolivia S.A. por Bs3.700.000.- (Tres Millones Setecientos Mil 00/100 Bolivianos).																								
16/11/2023	BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 16 de noviembre de 2023, obtuvo un préstamo del Banco Nacional de Bolivia S.A. por Bs10.290.000.- (Diez Millones Doscientos Noventa Mil 00/100 Bolivianos).																								
25/10/2023	BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 25 de octubre de 2023 realizó la suscripción del contrato de prestación de servicios de calificación de riesgo con AESA Ratings S.A, mismo que entrará en vigencia desde el 1ro de enero de 2024.																								
18/10/2023	BISA Leasing S.A., en fecha 18 de octubre de 2023, notificó a MOODY'S Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. sobre su decisión de rescindir, a partir del día 23 de enero de 2024, el contrato de Calificación de Riesgo suscrito entre ambas entidades.																								
18/10/2023	BISA Leasing S.A. comunica que, en reunión de directorio de fecha 18 de octubre de 2023, se determinó lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Aprobar la rescisión del contrato con MOODY'S Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. y la remoción de la Clasificadora de Riesgos MOODY'S Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. • Aprobar la contratación de la empresa AESA Ratings S.A. 																								
06/10/2023	BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 06 de octubre de 2023, obtuvo un préstamo del Banco Fortaleza S.A. por Bs5.175.600.- (Cinco Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Seiscientos 00/100 Bolivianos).																								
26/09/2023	BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 26 de septiembre de 2023, obtuvo un préstamo del Banco Unión S.A. por Bs6.666.666,67.- (Seis Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis 67/100 Bolivianos).																								
20/09/2023	BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 20 de septiembre de 2023, realizó en su domicilio legal, ubicado en la Av. Arce N°2631, Edificio Multicines, Piso 16, las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de las emisiones de bonos vigentes, conforme el siguiente detalle: <table border="1" data-bbox="370 1472 1377 1803"> <thead> <tr> <th>Emisión</th> <th>Programa al que pertenece la emisión</th> <th>Hora de celebración de la Asamblea</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bonos BISA LEASING IV – Emisión 4</td> <td>Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV</td> <td>09:00 a.m.</td> </tr> <tr> <td>Bonos BISA LEASING IV – Emisión 5</td> <td>Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV</td> <td>09:30 a.m.</td> </tr> <tr> <td>Bonos BISA LEASING IV – Emisión 6</td> <td>Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV</td> <td>10:00 a.m.</td> </tr> <tr> <td>Bonos BISA LEASING V – Emisión 1</td> <td>Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V</td> <td>10:30 a.m.</td> </tr> <tr> <td>Bonos BISA LEASING V – Emisión 2</td> <td>Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V</td> <td>11:00 a.m.</td> </tr> <tr> <td>Bonos BISA LEASING V – Emisión 3</td> <td>Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V</td> <td>11:30 a.m.</td> </tr> <tr> <td>Bonos BISA LEASING VI – Emisión 1</td> <td>Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VI</td> <td>12:00 p.m.</td> </tr> </tbody> </table>	Emisión	Programa al que pertenece la emisión	Hora de celebración de la Asamblea	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 4	Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV	09:00 a.m.	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 5	Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV	09:30 a.m.	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 6	Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV	10:00 a.m.	Bonos BISA LEASING V – Emisión 1	Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V	10:30 a.m.	Bonos BISA LEASING V – Emisión 2	Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V	11:00 a.m.	Bonos BISA LEASING V – Emisión 3	Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V	11:30 a.m.	Bonos BISA LEASING VI – Emisión 1	Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VI	12:00 p.m.
Emisión	Programa al que pertenece la emisión	Hora de celebración de la Asamblea																							
Bonos BISA LEASING IV – Emisión 4	Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV	09:00 a.m.																							
Bonos BISA LEASING IV – Emisión 5	Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV	09:30 a.m.																							
Bonos BISA LEASING IV – Emisión 6	Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV	10:00 a.m.																							
Bonos BISA LEASING V – Emisión 1	Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V	10:30 a.m.																							
Bonos BISA LEASING V – Emisión 2	Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V	11:00 a.m.																							
Bonos BISA LEASING V – Emisión 3	Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V	11:30 a.m.																							
Bonos BISA LEASING VI – Emisión 1	Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VI	12:00 p.m.																							
	Cada una de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de las emisiones detalladas anteriormente, determinó lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Tomó conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. 2. Tomó conocimiento del Informe del Emisor. 3. Designó a dos representantes para la firma del Acta de la Asamblea. 																								

En fecha 07 de septiembre de 2023, en el marco de lo indicado por el artículo 657 del Código de Comercio y en cumplimiento a las disposiciones establecidas por los respectivos Prospectos Marcos y Complementarios de las emisiones de bonos vigentes, BISA Leasing S.A. convocó a Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, que se llevarán a cabo el día miércoles 20 de septiembre de 2023, en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en la Av. Arce N°2631, Edificio Multicine, Piso 16, de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.

A continuación, se detallan las emisiones convocadas para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos y los horarios en que éstas se llevarán a cabo:

Emisión	Número de registro de la Emisión	Hora de inicio de la Asamblea
Bonos BISA LEASING IV – EMISIÓN 4	ASFI/DSVSC-ED-BIL-031/2016	09:00 a.m.
Bonos BISA LEASING IV – EMISIÓN 5	ASFI/DSVSC-ED-BIL-016/2017	09:30 a.m.
Bonos BISA LEASING IV – EMISIÓN 6	ASFI/DSVSC-ED-BIL-002/2018	10:00 a.m.
Bonos BISA LEASING V – EMISIÓN 1	ASFI/DSVSC-ED-BIL-013/2018	10:30 a.m.
Bonos BISA LEASING V – EMISIÓN 2	ASFI/DSVSC-ED-BIL-011/2019	11:00 a.m.
Bonos BISA LEASING V – EMISIÓN 3	ASFI/DSVSC-ED-BIL-043/2020	11:30 a.m.
Bonos BISA LEASING VI – EMISIÓN 1	ASFI/DSV-ED-BIL-034/2021	12:00 p.m.

07/09/2023

Cada una de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de las Emisiones mencionadas anteriormente tratarán el siguiente orden del día:

1. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
2. Informe del Emisor.
3. Nominación de dos representantes para la firma del Acta de la Asamblea.

Podrán participar en las Asambleas, en forma personal o mediante apoderado, aquellos Tenedores de Bonos que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor con un (1) día de anticipación al día de celebración de las Asambleas, mediante comunicación vía correo electrónico a las direcciones ssanmiguel@grupobisa.com y/o rtrigoh@grupobisa.com, remitiendo en formato digital los Certificados de Acreditación de Titularidad (CAT) respectivos emitidos por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) y las copias de cédulas de identidad de los acreditados. Asimismo, los apoderados de los Tenedores deberán enviar a los correos electrónicos señalados, el poder suficiente digitalizado que acredite su condición.

18/08/2023

BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 18 de agosto de 2023, obtuvo un préstamo del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. por Bs20.000.000.- (Veinte Millones 00/100 Bolivianos).

BISA Leasing S.A. comunica que, en reunión de directorio de fecha 15 de agosto de 2023, se determinó lo siguiente:

- Revocar el Poder General, Amplio y Suficiente otorgado mediante Testimonio N°557/2022 de fecha 12 de octubre de 2022 otorgado a favor de los señores Jorge Luis Fiori Campero – Gerente General (Apoderado Tipo “A”), Verónica Rocío Vargas Salas – Gerente de Operaciones (Apoderada Tipo “A”), Luis Sergio Arce Vega – Gerente Adjunto de Negocios (Apoderado Tipo “B”), Santiago Alejandro San Miguel Winter – Ejecutivo de Finanzas y Proyectos Especiales (Apoderado Tipo “B”) y Daniel Vega Mercado – Subgerente Adjunto de Negocios (Apoderado Tipo “C”).
- Otorgar nuevo Poder en favor de los ejecutivos de la Sociedad, detallados a continuación:
 - Jorge Luis Fiori Campero – Gerente General (Apoderado Tipo “A”)
 - Verónica Rocío Vargas Salas – Gerente de Operaciones (Apoderada Tipo “A”)
 - Luis Sergio Arce Vega – Gerente Adjunto de Negocios (Apoderado Tipo “B”)
 - Rodolfo Marcelo Alvarado Morales – Ejecutivo de Negocios (Apoderado Tipo “B”)
 - Santiago Alejandro San Miguel Winter – Ejecutivo de Finanzas y Proyectos Especiales (Apoderado Tipo “B”)

15/08/2023

01/08/2023

BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 31 de julio de 2023, el señor Daniel Vega Mercado, presentó su renuncia al cargo de Subgerente Adjunto de Negocios de la Sociedad, haciéndose efectiva a partir de la fecha.

28/07/2023

BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 28 de julio de 2023, obtuvo un préstamo del Banco de Crédito de Bolivia S.A. por Bs4.747.737,40.- (Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Treinta y Siete 40/100 Bolivianos).

28/06/2023

BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 28 de junio de 2023 obtuvo un préstamo del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. por Bs20.000.000.- (Veinte Millones 00/100 Bolivianos).

14/06/2023

BISA Leasing S.A. comunica que en reunión de Directorio de fecha 14 de junio de 2023, se determinó lo siguiente:
Aprobar la contratación de la firma de Auditoría Externa PricewaterhouseCoopers S.R.L. para auditar los Estados Financieros de BISA Leasing S.A. al 31 de diciembre de 2023.

22/05/2023

BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 19 de mayo de 2023, obtuvo un préstamo del Banco Fortaleza S.A. por Bs4.967.000.- (Cuatro Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil 00/100 Bolivianos).

03/05/2023

BISA Leasing S.A. comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 03 de mayo de 2023, realizada con el 80,86% de participantes, determinó lo siguiente:

1. Lectura de la Convocatoria.
2. Tomó conocimiento del cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
3. Lectura, y aprobación del Acta y designación de dos representantes para la firma del Acta.

BISA Leasing S.A. comunica que, en reunión de directorio de fecha 14 de abril de 2023, se determinó lo siguiente:

14/04/2023

Revocar el Poder General, Amplio y Suficiente otorgado mediante Testimonio N°770/2022 de fecha 12 de octubre de 2022 otorgado a favor de los señores Jorge Luis Fiori Campero – Gerente General (Apoderado Tipo “A”), Verónica Rocío Vargas Salas – Gerente de Operaciones (Apoderada Tipo “A”), Darwin Nuñez Saucedo – Subgerente de Negocios (Apoderado Tipo “B”), Santiago Alejandro San Miguel Winter – Ejecutivo de Finanzas y Proyectos Especiales (Apoderado Tipo “B”) y Silvia Alejandra Pedraza Rivera – Ejecutivo de Negocios (Apoderada Tipo “C”).

Otorgar nuevo Poder en favor de los ejecutivos de la Sociedad, detallados a continuación:
Jorge Luis Fiori Campero – Gerente General (Apoderado Tipo “A”) Verónica Rocío Vargas Salas – Gerente de Operaciones (Apoderada Tipo “A”) Darwin Nuñez Saucedo – Subgerente de Negocios (Apoderado Tipo “B”) Santiago Alejandro San Miguel Winter – Ejecutivo de Finanzas y Proyectos Especiales (Apoderado Tipo “B”)

14/04/2023	<p>BISA Leasing S.A. comunica que, el día viernes 14 de abril de 2023, el Directorio de la Sociedad determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a llevarse a cabo el día 3 de mayo de 2023 a horas 10:30, en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en Av. Arce N° 2631, Edificio Multicine Piso 16 de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, para considerar el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura de la Convocatoria. 2. Cumplimiento de disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. 3. Lectura, y aprobación del Acta y designación de dos representantes para la firma del Acta.
20/03/2023	<p>BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 20 de marzo de 2023, obtuvo un préstamo del Banco de Crédito de Bolivia S.A. por Bs10.000.000.- (Diez Millones 00/100 Bolivianos).</p>
20/03/2023	<p>BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 20 de marzo de 2023, obtuvo un préstamo del Banco Unión S.A. por Bs40.000.000.- (Cuarenta Millones 00/100 Bolivianos).</p>
	<p>BISA Leasing S.A. comunica que, en reunión de Directorio de fecha 7 de marzo de 2023, se determinó lo siguiente:</p> <p>Aprobación de la conformación de los Comités de BISA Leasing S.A. de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Comité Directivo <ul style="list-style-type: none"> · Tomás Nelson Barrios Santiváñez- Presidente · Carlos Ramiro Guevara Rodríguez · Gerente General de BISA Leasing S.A. b) Comité de Gobierno Corporativo <ul style="list-style-type: none"> · Tomás Nelson Barrios Santiváñez- Presidente · Carlos Ramiro Guevara Rodríguez · Gerente General de BISA Leasing S.A. c) Comité de Gestión Integral de Riesgos <ul style="list-style-type: none"> · Tomás Nelson Barrios Santiváñez- Presidente · Gerente General de BISA Leasing S.A. · Responsable de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos de BISA Leasing S.A. d) Comité Directivo de Créditos <ul style="list-style-type: none"> · Tomás Nelson Barrios Santiváñez- Presidente · Carlos Ramiro Guevara Rodríguez · Gerente General de BISA Leasing S.A. · Supervisor de Negocios de BISA Leasing S.A. de la ciudad que presenta la operación · Responsable de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos de BISA Leasing S.A. e) Comité de Auditoría <ul style="list-style-type: none"> · Hugo Sarmiento Kohlenberger - Presidente · Julio Cesar León Prado · Marco Antonio Asbún Marto <p>Asimismo, el Directorio determinó que el Sr. Felix Monroy Iruستا ejercerá funciones como Asesor del Comité.</p>
07/03/2023	<ol style="list-style-type: none"> f) Comité de Tecnología de la Información <ul style="list-style-type: none"> · Julio Antonio Vargas León - Presidente · Gerente General de BISA Leasing S.A. · Gerente de Operaciones de BISA Leasing S.A. · Subgerente de Tecnología de la Información de BISA Leasing S.A. · Coordinadora de Seguridad de la Información de BISA Leasing S.A. g) Comité de Riesgo Operativo <ul style="list-style-type: none"> · Carlos Ramiro Guevara Rodríguez - Presidente · Gerente General de BISA Leasing S.A. · Gerente de Operaciones de BISA Leasing S.A. · Responsable de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos de BISA Leasing S.A. h) Comité de Seguridad Física e Infraestructura <ul style="list-style-type: none"> · Carlos Ramiro Guevara Rodríguez - Presidente · Gerente General de BISA Leasing S.A. · Gerente de Operaciones de BISA Leasing S.A. i) Comité Nacional de Créditos <ul style="list-style-type: none"> · Gerente General de BISA Leasing S.A. - Presidente · Subgerente Adjunta de Gestión Integral de Riesgos de BISA Leasing S.A. · Supervisor de Negocios de BISA Leasing S.A., de la ciudad que presenta la operación · Oficial de Negocios y Oficial de Riesgos de BISA Leasing S.A., que proponen la operación o riesgo a aprobar. j) Comité de Seguridad de la Información <ul style="list-style-type: none"> · Gerente General de BISA Leasing S.A. - Presidente · Responsable de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos de BISA Leasing S.A. k) Comité de Cumplimiento y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y Delitos Precedentes <ul style="list-style-type: none"> · Gerente General de BISA Leasing S.A. - Presidente · Gerente de Operaciones de BISA Leasing S.A. · Funcionario Responsable ante la UIF · Gerencia Adjunta del Área Legal de BISA Leasing S.A. (a requerimiento) · Supervisores de Negocios de BISA Leasing S.A. (a requerimiento)
01/03/2023	<p>BISA Leasing S.A. comunica que, en fecha 28 de febrero de 2023, obtuvo un préstamo del Banco Fortaleza S.A. por Bs14.800.000.- (Catorce Millones Ochocientos Mil 00/100 Bolivianos).</p> <p>BISA Leasing S.A. comunica que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de febrero de 2023, realizada con el 83,13% de participantes, determinó lo siguiente:</p>
27/02/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del Informe de Autoevaluación del Directorio correspondiente a la gestión 2022. 2. Resolver que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1, de la Sección 2 del Reglamento para Contribuciones o Aportes a Fines Sociales, Culturales, Gremiales y Benéficos y debido a que en la gestión 2022 no se obtuvo resultados, no corresponde la asignación de un importe para destinar a actividades de solidaridad.

27/02/2023	<p>3. Lectura, aprobación del acta y designación de dos representantes para firmar el acta. BISA Leasing S.A. comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de febrero de 2023, realizada con el 83,13% de participantes, determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Lectura de la Convocatoria. Aprobación de la Memoria Anual, del Informe del Síndico, del Informe de Auditoría de la firma PricewaterhouseCoopers S.R.L., del Estado de Situación Patrimonial, del Estado de Ganancias y Pérdidas, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujo de Efectivo por la gestión 2022. Aprobación para mantener Bs65.06 (Sesenta y Cinco 06/100 Bolivianos), en la cuenta de Resultados Acumulados. Tomó conocimiento de los informes presentados sobre el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Aprobación de la conformación del Directorio y de la designación de los Síndicos, según el siguiente detalle: <table border="0" data-bbox="373 483 1071 714"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Directorio</td> </tr> <tr> <td>· Julio César León Prado</td> <td>Presidente</td> </tr> <tr> <td>· Tomás Nelson Barrios Santiviáñez</td> <td>Vicepresidente</td> </tr> <tr> <td>· Carlos Ramiro Guevara Rodríguez</td> <td>Director Secretario</td> </tr> <tr> <td>· Julio Antonio Vargas León</td> <td>Director</td> </tr> <tr> <td>· Hugo Sarmiento Kohlenberger</td> <td>Director Independiente</td> </tr> <tr> <td>· Marco Antonio Asbún Marto</td> <td>Director</td> </tr> <tr> <td>· Sergio Antonio Selaya Elío</td> <td>Director - Suplente</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Síndicos</td> </tr> <tr> <td>· Diego Heredia Terceros</td> <td>Síndico Titular</td> </tr> <tr> <td>· Fernando Cristian Caballero Zuleta</td> <td>Síndico Suplente</td> </tr> </table> <p>Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó la fijación de las dietas y la fianza para los Directores y Síndicos para la gestión 2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> Delegación al Directorio para la selección y contratación de la empresa que brinde los servicios de Auditoría Externa para la gestión 2023. Tomó conocimiento de que no existe ninguna observación a la conducta de los Directores ni de los Síndicos que se tenga conocimiento a la fecha. Aprobación del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente a la gestión 2022. Ratificación de la aprobación de los documentos de Gobierno Corporativo. Lectura, aprobación del Acta y designación de dos representantes para la firma del acta. 	Directorio		· Julio César León Prado	Presidente	· Tomás Nelson Barrios Santiviáñez	Vicepresidente	· Carlos Ramiro Guevara Rodríguez	Director Secretario	· Julio Antonio Vargas León	Director	· Hugo Sarmiento Kohlenberger	Director Independiente	· Marco Antonio Asbún Marto	Director	· Sergio Antonio Selaya Elío	Director - Suplente	Síndicos		· Diego Heredia Terceros	Síndico Titular	· Fernando Cristian Caballero Zuleta	Síndico Suplente
Directorio																							
· Julio César León Prado	Presidente																						
· Tomás Nelson Barrios Santiviáñez	Vicepresidente																						
· Carlos Ramiro Guevara Rodríguez	Director Secretario																						
· Julio Antonio Vargas León	Director																						
· Hugo Sarmiento Kohlenberger	Director Independiente																						
· Marco Antonio Asbún Marto	Director																						
· Sergio Antonio Selaya Elío	Director - Suplente																						
Síndicos																							
· Diego Heredia Terceros	Síndico Titular																						
· Fernando Cristian Caballero Zuleta	Síndico Suplente																						
11/01/2023	<p>BISA Leasing S.A. comunica que, el día miércoles 11 de enero de 2023, el Directorio de la Sociedad determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 27 de febrero de 2023, a horas 11:30 en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en Av. Arce N° 2631, Edificio Multicine Piso 16 de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, para considerar el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> Autoevaluación del Directorio Gestión 2022. Actividades de Solidaridad de BISA Leasing S.A. que establece los límites y destino de contribuciones o aportes a fines sociales, culturales, gremiales y benéficos. Lectura, aprobación del acta y designación de dos representantes para firmar el Acta. 																						
11/01/2023	<p>BISA Leasing S.A. comunica que, el día miércoles 11 de enero de 2023, el Directorio de la Sociedad determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a llevarse a cabo el día 27 de febrero de 2023 a horas 10:30, en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en Av. Arce N° 2631, Edificio Multicine Piso 16 de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, para considerar el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> Lectura de la Convocatoria. Consideración de la Memoria Anual, Informe del Síndico, el Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022. Destino de las utilidades Cumplimiento de disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Nombramiento y Remoción de Directores y Síndicos y fijación de Dietas y Fianzas. Designación de la Empresa de Auditoría Externa. Responsabilidades de los Directores y Síndicos, si las hubiere. Informe Anual de Gobierno Corporativo de la gestión 2022. Aprobación de los documentos de Gobierno Corporativo. Lectura, y aprobación del Acta y designación de dos representantes para la firma del Acta. 																						

Fuente: BISA Leasing S.A.

6 Análisis e interpretación de los Estados Financieros

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados externamente por PricewaterhouseCoopers S.R.L. Mientras que, al 31 de diciembre de 2024, los Estados Financieros fueron auditados externamente por Ruizmier Pelaez S.R.L.

Asimismo, se presentan de manera referencial los Estados Financieros auditados internamente al 28 de febrero de 2025, preparados por la Lic. Verónica Vargas en su calidad de Gerente de Operaciones de BISA LEASING S.A. y revisados por la Lic. Doris Alvéstegui Miranda en su calidad de auditora Interno de BISA LEASING S.A.

Los estados financieros de las gestiones concluidas en diciembre 2021, 2022, 2023, 2024 y los estados financieros con corte a febrero de 2025 no registran ningún efecto del ajuste por inflación; se encuentran presentados a valores históricos. La información financiera presentada a continuación está expresada en millones de Bolivianos.

El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 7 del presente Prospecto complementario, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

6.1 Balance General

Activo Total

El Activo de BISA Leasing S.A. está compuesto por: disponibilidades, inversiones temporarias, cartera, otras cuentas por cobrar, bienes realizables, inversiones permanentes, bienes de uso y otros activos.

El activo total de BISA LEASING S.A. al 31 de diciembre de 2021 registra un total de Bs652,63 millones; mientras que, al 31 de diciembre de 2022, el activo total de la sociedad alcanza un total de Bs523,79 millones. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra una disminución Bs128,84 millones (19,74%), esto provocado principalmente por las reducciones de las inversiones temporarias (66,86%) y de la cartera (8,31%).

Al 31 de diciembre de 2023 el activo total registra un saldo de Bs544,26 millones. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un incremento por Bs20,46 millones (3,91%), esto provocado principalmente por el incremento de las inversiones temporarias en Bs29,37 millones. Al 31 de diciembre de 2024 el activo total se registra un monto de Bs527,31 millones, entre las gestiones 2023 y 2024 se registra un decremento por Bs16,95 millones (3,11%), esto debido a la reducción en disponibilidades (55,93%) y en cartera (2,86%).

Gráfico N° 3: Activo total (en millones de Bs)



Fuente: BISA LEASING S.A.

El activo más importante de la Sociedad es la cartera. En las gestiones concluidas en diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024 la cartera representa un 69,47%, 79,37%, 75,65% y 75,85% del activo total respectivamente.

Finalmente, al 28 de febrero de 2025 el activo total de BISA Leasing S.A. registra un saldo de Bs533,25 millones, en donde la cartera representa el 74,27%.

Disponibilidades

Las disponibilidades de la empresa están compuestas únicamente por la cuenta bancos y corresponsales del país.

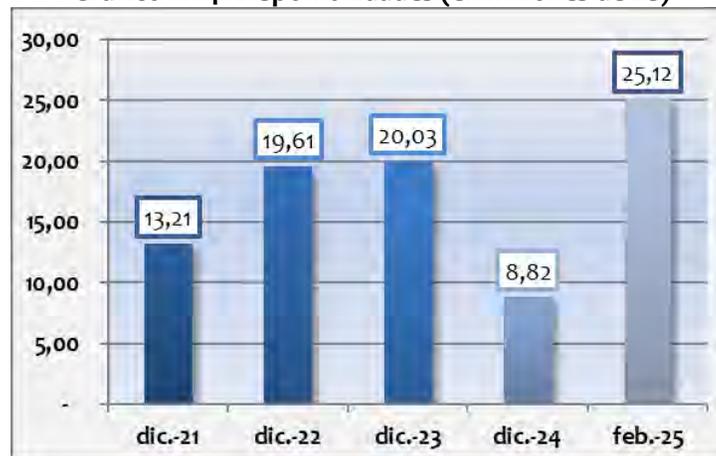
Al 31 de diciembre de 2021 registro un valor de Bs13,21 millones equivalentes al 2,02% del activo total. Mientras que, al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cuenta se sitúa en Bs19,61 millones equivalentes al 3,74% del activo total. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un incremento de las disponibilidades por Bs6,40 millones (48,49%), esto debido a aumentos de la subcuenta Bancos y corresponsales del país.

Al 31 de diciembre de 2023 las disponibilidades registran un saldo de Bs20,03 millones que es equivalente al 3,68% del total activo. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un aumento en las disponibilidades por Bs0,41 millones (2,10%), esto debido al incremento en los saldos de las subcuentas Banco BISA S.A. y Banco Fortaleza S.A.

Al 31 de diciembre de 2024, las disponibilidades registran un total de Bs8,82 millones que es equivalente al 1,67% del activo total. Entre las gestiones 2023 y 2024 se registra un decremento por Bs11,20 millones (55,93%), esto provocado por la reducción en los saldos en los Bancos Fortaleza S.A. y en Banco Pyme Ecofuturo S.A.

Finalmente, al 28 de febrero de 2025 las disponibilidades registran un saldo de Bs25,12 millones que es equivalente al 4,71% del total activo.

Gráfico N° 4: Disponibilidades (en millones de Bs)



Fuente: BISA LEASING S.A.

Cartera (neta de previsión para incobrables)

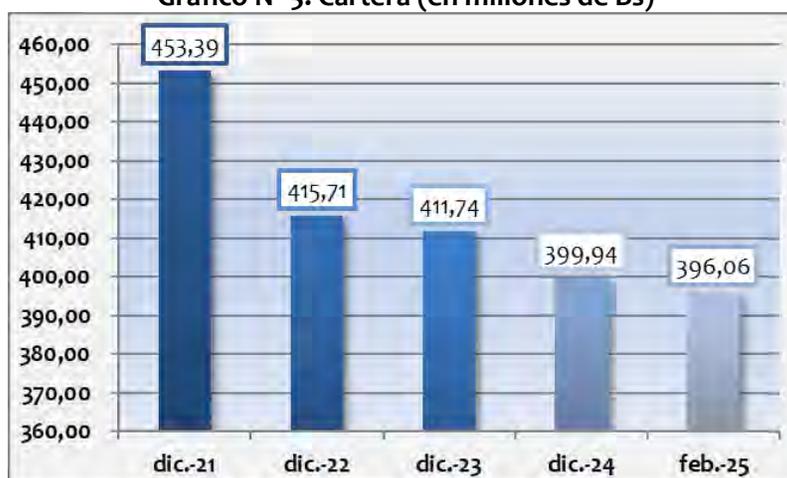
La cartera de BISA LEASING S.A. está compuesta por: la cartera vigente, la cartera vencida, la cartera en ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, la cartera reprogramada o reestructurada vencida, la cartera reprogramada o reestructurada en ejecución, los productos devengados por cobrar cartera y la previsión para cartera incobrable.

Los saldos de cartera por arrendamiento financiero, se exponen por el valor de las cuotas a cobrar por los bienes dados en arrendamiento financiero neto de: a) ganancias diferidas relacionadas con intereses a devengar, b) el 13% de los valores residuales y c) impuestos relacionados, más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, excepto los créditos vigentes calificados D, E y F, así como la cartera vencida y en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados.

Los productos financieros sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente calificada en las categorías D, E y F, no se reconocen sino hasta el momento de su percepción.

La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación efectuada por la Sociedad sobre toda la cartera existente.

Gráfico N° 5: Cartera (en millones de Bs)



Fuente: BISA LEASING S.A.

Los datos muestran que para diciembre de 2021 reportó un total de Bs453,39 millones, equivalentes al 69,47% del activo total.

Cuadro No 19: Estructura de la Cartera de Créditos (en millones de Bs)

PERÍODO	dic.-21	dic.-22	dic.-23	dic.-24	feb.25
Cartera vigente total (1)	420,12	388,86	392,16	389,07	382,23
Corto plazo - a menos de un año	118,86	123,44	126,01	116,23	115,73
Largo plazo - a más de un año	301,26	265,42	266,14	272,84	266,50
Cartera vencida total (2)	0,20	2,90	2,31	0,38	4,23
Cartera en ejecución total (3)	2,91	4,46	4,35	6,08	6,16
Productos devengados por cobrar cartera	44,44	37,79	25,24	16,07	14,93
Previsión específica para cartera incobrable	14,28	18,29	12,31	11,66	11,48
Previsión generica para cartera incobrable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cartera en mora (2+3)	3,11	7,36	6,66	6,46	10,39
Cartera bruta (1+2+3)	423,23	396,22	398,81	395,53	392,62
Cartera neta	453,39	415,71	411,74	399,94	396,06

Fuente: BISA LEASING S.A.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cuenta registra Bs415,71 millones, representando un 79,37% del total activo. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022, se registra una disminución dentro de la cartera por Bs37,68 millones (8,31%), esto provocado principalmente por el decremento de la cartera reprogramada o reestructurada vigente por Bs67,41 millones (23,53%).

Al 31 de diciembre de 2023 la cartera registra un saldo de Bs411,74 millones que es equivalente al 75,65% del total activo. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 el saldo de la cartera registra una disminución por Bs3,98 millones (0,96%), esto provocado por la reducción de la cartera reprogramada o reestructurada vigente por Bs100,04 millones.

Al 31 de diciembre de 2024 la cartera suma un total de Bs399,94 millones que es equivalente al 75,85% del total activo. El decremento entre las gestiones 2023 y 2024 fue por Bs11,80 millones (2,86%), este como consecuencia de la reducción en cartera vigente y dentro de los productos devengados por cobrar cartera.

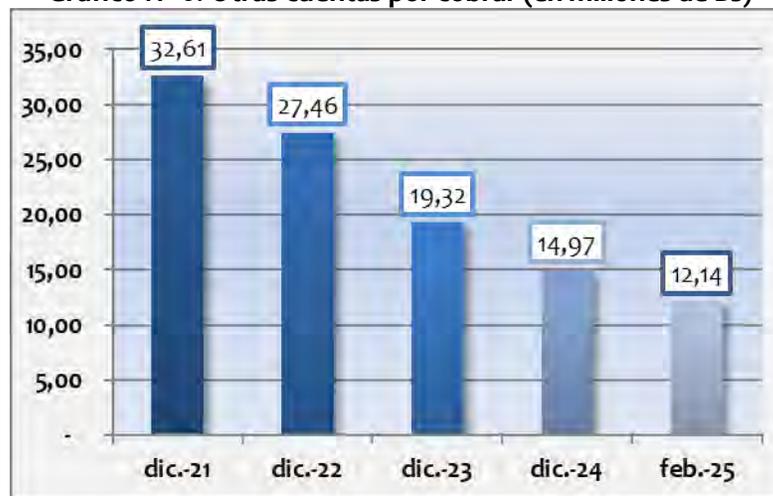
Finalmente, al 28 de febrero de 2025 la cartera de BISA Leasing S.A. registra un saldo de Bs396,06 millones que representa el 74,27%. Las subcuentas con mayor representación en la cartera son la cartera vigente con Bs256,21 millones y la cartera reprogramada o reestructurada vigente Bs126,02 millones.

Otras Cuentas por Cobrar

La cuenta otras cuentas por cobrar está compuesta por: pagos anticipados, pagos anticipados del impuesto a las transacciones, primas de seguros por cobrar, gastos por recuperar, crédito fiscal IVA, otras partidas pendientes de cobro y previsión para otras cuentas por cobrar.

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2022 de otras cuentas por cobrar, comprenden los derechos derivados de pagos anticipados por desembolsos parciales realizados por la Sociedad para la adquisición de bienes a ser dados en arrendamiento financiero, crédito fiscal IVA, bienes facturados por proveedores nacionales a ser dados en arrendamiento financiero y otras partidas pendientes de cobro, registrados a su valor de costo.

Gráfico N° 6: Otras cuentas por cobrar (en millones de Bs)



Fuente: BISA LEASING S.A.

Estos saldos incluyen una previsión para cuentas incobrables, la cual es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de estos derechos.

Al 31 de diciembre de 2021 registro un saldo de Bs32,61 millones representando el 5,00% del total activo. Al 31 de diciembre de 2022 se registra un saldo de Bs27,46 millones equivalente al 5,24% del total activo. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra una

disminución en el saldo de esta cuenta por Bs5,15 millones (15,79%), esto provocado por la disminución del saldo de Crédito Fiscal IVA.

Al 31 de diciembre de 2023 la cuenta registra un saldo de Bs19,32 millones que representa el 3,55% del total activo. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 la cuenta registra una reducción de Bs8,14 millones (29,65%), esto provocada por la disminución en las subcuentas pagos anticipados y el saldo del Crédito Fiscal IVA.

Mientras que la 31 de diciembre de 2024, otras cuentas por cobrar alcanzan a Bs14,97 millones, que es equivalente al 2,84% del total activo. Entre las gestiones concluidas en diciembre 2023 y 2024 se registra un decremento por Bs4,34 millones (22,48%), esto a causa de un menor saldo dentro del crédito fiscal.

Finalmente, al 28 de febrero de 2025 las otras cuentas por cobrar registran un saldo de Bs12,14 millones que representa el 2,28% del total activo.

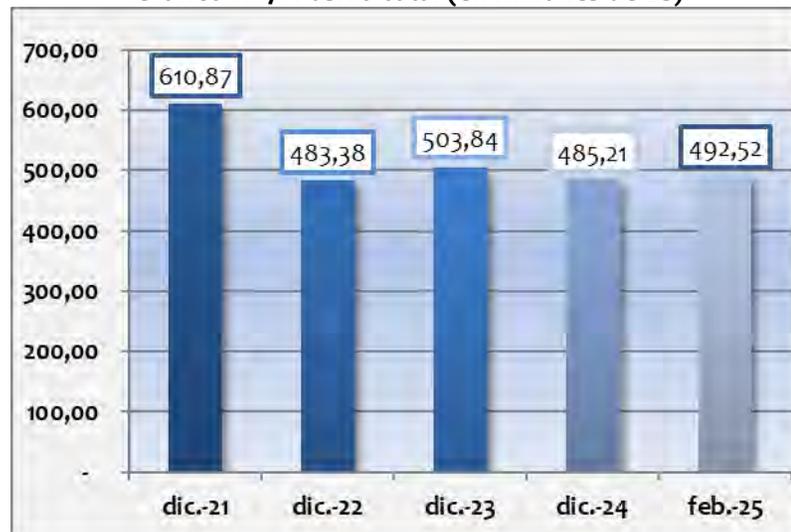
Pasivo Total

La cuenta Pasivo Total está compuesto por: Obligaciones con banco y entidades de financiamiento, otras cuentas por pagar, provisiones y valores en circulación.

El pasivo total de BISA LEASING S.A. al 31 de diciembre de 2021 ascendió a Bs610,87 millones que representa el 93,60% del total pasivo y patrimonio.

La cuenta de pasivo está compuesta principalmente por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento y valores en circulación durante el período analizado. Esta composición se explica en el hecho que BISA LEASING S.A. no capta recursos directamente del público.

Gráfico N° 7: Pasivo total (en millones de Bs)



Fuente: BISA LEASING S.A.

Al 31 de diciembre de 2022, el pasivo total se sitúa en Bs483,38 millones, que representan el 92,28% del pasivo total y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un decremento del Pasivo Total por Bs127,49 millones (20,87%), esto provocado por la reducción de los valores en circulación por Bs98,12 millones (18,14%).

Al 31 de diciembre de 2023 el pasivo total se sitúa en Bs503,84 millones que representa el 92,57% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un incremento en el pasivo total por Bs20,46 millones (4,23%), esto provocado por el incremento de las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.

Mientras que al 31 de diciembre de 2024 el pasivo total registra un saldo de Bs485,21 millones, que es equivalente al 92,02% del total pasivo y patrimonio; entre las gestiones 2023 y 2024 se registra un decremento por Bs18,63 millones (3,70%), esto provocado por la reducción los valores en circulación y en las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.

Finalmente, al 28 de febrero de 2025 el pasivo total registra un valor de Bs492,52 millones que es equivalente al 92,36% del total pasivo y patrimonio.

Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

Durante el período analizado, las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento están compuestas por deudas contraídas por BISA LEASING S.A., con entidades de segundo piso (a corto y mediano plazo) y por financiamiento con entidades financieras del país (a corto y mediano plazo).

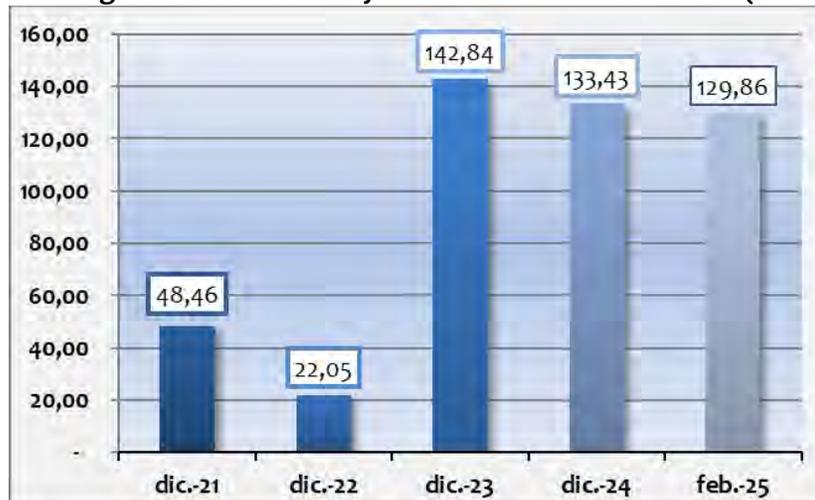
Las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento de BISA LEASING S.A. para la gestión 2021 esta cuenta registra un saldo de Bs48,46 millones equivalentes al 7,43% del total pasivo y patrimonio. Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento se sitúan en Bs22,05 millones, que representan el 4,21% del pasivo total y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra una reducción de estas obligaciones por Bs26,40 millones (54,49%), esto provocado principalmente por la disminución de Financiamientos con entidades de segundo piso a corto y mediano plazo.

Al 31 de diciembre de 2023 las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento se sitúan en Bs142,84 millones que representa el 26,25% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un incremento de las obligaciones por Bs120,79 millones (547,70%), esto provocado por el aumento de los financiamientos con entidades de segundo piso a corto/mediano plazo y al aumento de financiamientos con entidades financieras del país también a corto y mediano plazo.

Mientras que al 31 de diciembre de 2024 las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento se sitúan en Bs133,43 millones que representa el 25,30% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra una reducción de las obligaciones por Bs9,41 millones (6,59%), esto provocado por la reducción de los financiamientos a mediano plazo tanto con entidades de segundo piso como con entidades financieras del país.

Finalmente, al 28 de febrero de 2025 las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento registran un saldo de Bs129,86 millones que representa el 24,35% del total pasivo y patrimonio.

Gráfico N° 8: Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (en millones de Bs)



Fuente: BISA LEASING S.A.

Valores en Circulación

La cuenta valores en circulación está compuesta por: Bonos no convertibles en acciones y cargos financieros devengados por pagar.

Para la gestión 2021 se registró Bs540,90 millones que representa el 82,88% del total pasivo y patrimonio. Al 31 de diciembre de 2022, esta cuenta muestra un saldo de Bs442,78 millones, que representa 84,53% del pasivo total y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra una disminución de los valores en circulación por Bs98,12 millones (18,14%), esto provocado por el pago de obligaciones correspondientes a los Pagarés Bursátiles y a la emisión de Bonos BISA Leasing IV – Emisión 3.

La Emisión 5 de los Bonos BISA LEASING IV, fue por Bs52.000.000.-, compuesta por dos series distintas: la Serie “A” por Bs26.000.000.- y la Serie “B” por Bs26.000.000.-. En cuanto a esta emisión el saldo al 28 de febrero de 2025 se realizó el pago total de la Serie “A”, mientras que la Serie “B” su saldo fue de Bs20.800.000.-

La Emisión 6 de los Bonos BISA LEASING IV, fue por Bs80.000.000.-, compuesta por tres series distintas: la Serie “A” por Bs18.000.000., la Serie “B” por Bs20.000.000.- y la Serie “C” por Bs42.000.000.- En cuanto a esta Emisión al 28 de febrero de 2025, la Serie “A” y la “Serie B” se pagó en su totalidad, mientras que la Serie “C” tiene un saldo de Bs16.800.000.-

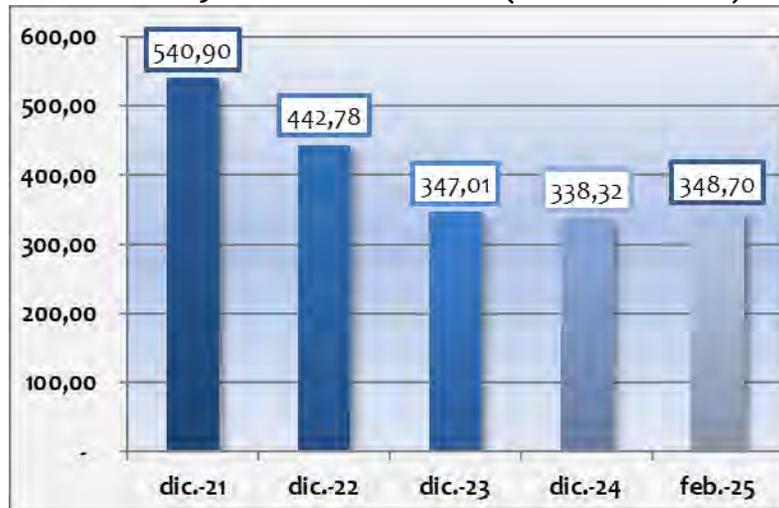
La Emisión 1 de los Bonos BISA LEASING V, fue por Bs100.000.000.-, compuesta por una serie única. En cuanto a esta Emisión el saldo al 28 de febrero de 2025 es de Bs63.700.000.-

La Emisión 2 de los Bonos BISA LEASING V, fue por Bs125.000.000.-, compuesta por tres series distintas: la Serie “A” por Bs10.000.000., la Serie “B” por Bs40.000.000.- y la Serie “C” por Bs75.000.000.- En cuanto a esta Emisión al 28 de febrero de 2025 la Serie “A” y la Serie “B” fueron pagadas en su totalidad; mientras que para la Serie “C” el saldo se mantiene en Bs75.000.000.-

La Emisión 3 de los Bonos BISA LEASING V, fue por Bs59.500.000.-, compuesta por dos series distintas: la Serie “A” por Bs20.000.000.- y la Serie “B” por Bs39.500.000.-. Esta Emisión al 28 de

febrero de 2025 la Serie “A” fue pagada en su totalidad y de la Serie “B” tiene un saldo de Bs33.575.000.-

Gráfico N° 9: Valores en circulación (en millones de Bs)



Fuente: BISA LEASING S.A.

La Emisión 1 de los Bonos BISA LEASING VI, fue por Bs90.000.000.-, compuesta por dos series distintas: la Serie “A” por Bs20.000.000.- y la Serie “B” por Bs70.000.000.-. En cuanto a esta Emisión el saldo al 28 de febrero de 2025, la Serie “A” fue pagada en su totalidad y de la Serie “B” el saldo vigente es de Bs30.100.000.-

La Emisión 2 de los Bonos BISA LEASING VI, fue por Bs60.000.000.-, compuesta por dos series distintas: la Serie “A” por Bs24.000.000.- y la Serie “B” por Bs36.000.000.-. Al 28 de febrero de 2025, el saldo vigente de la Serie “A” es de Bs15.600.000.-, mientras la Serie “B” es de Bs27.960.000.-

La Emisión 1 de los Bonos BISA LEASING VII, compuesta por una serie única de Bs60.000.000.-. En cuanto a esta Emisión el saldo al 28 de febrero de 2025, la Serie “única” tiene un saldo vigente es de Bs60.000.000.-

Al 31 de diciembre de 2023 los valores en circulación registran un monto de Bs347,01 millones que es equivalente al 63,76% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 a 2023 se registra una disminución en la cuenta por Bs95,77 millones (21,63%), que se debe a la amortización de saldos de capital de Bonos no convertibles en acciones.

Al 31 de diciembre de 2024 la cuenta registra un monto de Bs338,32 millones que es equivalente al 64,16% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 a 2024 se registra una disminución en la cuenta por Bs8,69 millones (2,50%), que se debe a la amortización de saldos de capital de Bonos no convertibles en acciones.

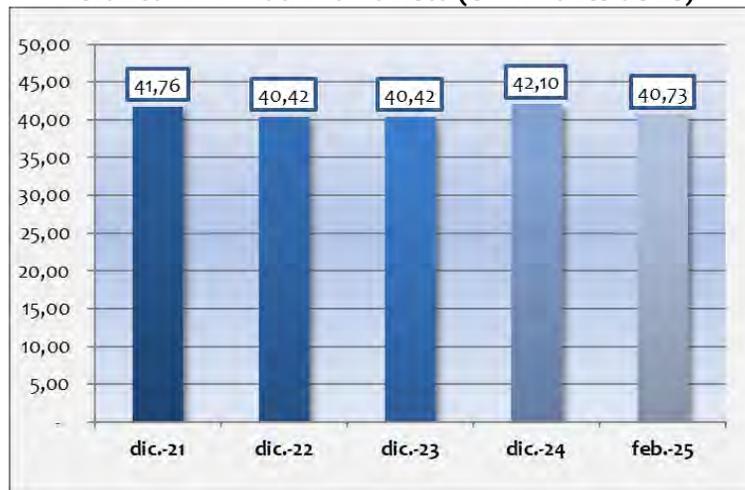
Finalmente, al 28 de febrero de 2025 los valores en circulación registran un valor de Bs348,70 millones que son equivalentes al 65,39% del total pasivo patrimonio.

Patrimonio Neto

El patrimonio neto está compuesto por: capital social, reservas y resultados acumulados. Los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados del patrimonio neto se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a partir de la gestión 2008, los saldos del patrimonio neto no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

Para la gestión 2021 el patrimonio neto de la Sociedad se sitúa en Bs41,76 millones que representa el 6,40% del total pasivo total y patrimonio.

Gráfico N° 10: Patrimonio neto (en millones de Bs)



Fuente: BISA LEASING S.A.

Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio de la Sociedad se sitúa en Bs40,42 millones, que representa el 7,72% de total pasivo y patrimonio neto. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra una disminución del Patrimonio por Bs1,34 millones (3,22%), esto provocado por la reducción de los Resultados Acumulados durante la gestión mencionada.

Al 31 de diciembre de 2023 el patrimonio mantuvo el mismo saldo de Bs40,42 millones que representa el 7,43% del total pasivo y patrimonio. Mientras que al 31 de diciembre de 2024 se registró un valor de Bs42,10 millones, entre las gestiones 2023 y 2024 se registra un aumento de Bs1,68 millones (4,15%), el crecimiento se debe al aumento de los resultados acumulados.

Finalmente, al 28 de febrero de 2025 el patrimonio neto registra un valor Bs40,73 millones que representa el 7,64% del total pasivo y patrimonio.

Capital Social

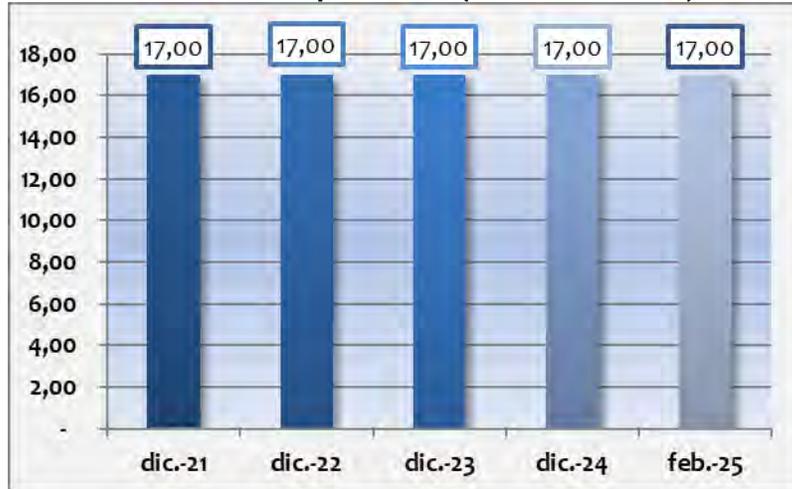
La cuenta más importante del patrimonio neto es la del capital social que representó, en las gestiones concluidas en diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024; el 2,60%, 3,25%, 3,12% y 3,22% del pasivo total y patrimonio neto, respectivamente.

El capital pagado de la Sociedad para estas tres gestiones registra Bs17,00 millones dividido en 17.000 acciones ordinarias, cada una por un valor de Bs1.000-.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024 fue de Bs2.456,57; Bs2.377,53; Bs2.377,53 y Bs2.476,24 respectivamente. Estos valores fueron calculados con datos históricos (sin reexpresar) de BISA LEASING S.A.

Finalmente, al 28 de febrero de 2025 el capital social representa el 3,19% del total pasivo y patrimonio, es por esta razón que su valor patrimonial corresponde a Bs2.395,84 por cada acción.

Gráfico N° 11: Capital Social (en millones de Bs)



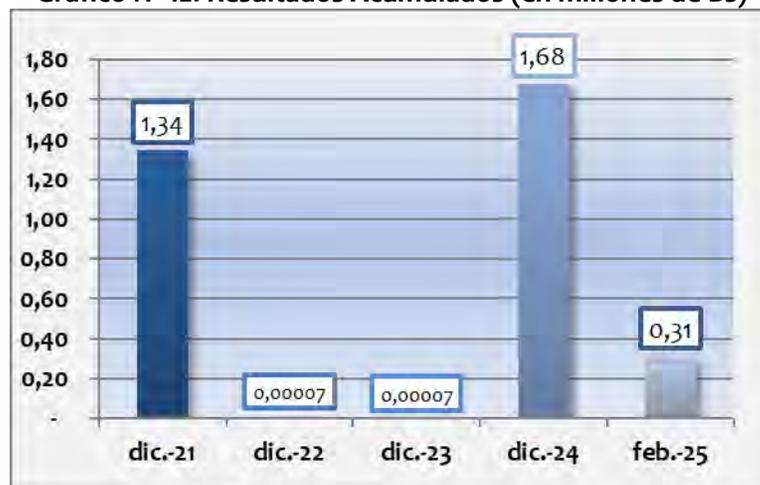
Fuente: BISA LEASING S.A.

Resultados Acumulados

La cuenta resultados acumulados representó 0,21% del pasivo total y patrimonio neto en las gestiones concluidas en diciembre de 2021, alcanzando a Bs1,34 millones.

Al 31 de diciembre de 2022 los resultados acumulados del Emisor fueron de Bs66.-. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra una disminución de Bs1,34 millones en relación a la anterior gestión. Mientras que al 31 de diciembre de 2023 el saldo de los resultados se mantuvo en el mismo nivel de Bs66.-.

Gráfico N° 12: Resultados Acumulados (en millones de Bs)



Fuente: BISA LEASING S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 los resultados acumulados registran un total de Bs1,68 millones (0,32%), el crecimiento de entre las gestiones 2023 y 2024 se debe al mayor ingreso obtenido por la Sociedad a lo largo de la gestión.

Finalmente, al 28 de febrero de 2025 los resultados acumulados de BISA Leasing S.A. registran un saldo de Bs0,31 millones que es equivalente al 0,06% del total pasivo y patrimonio.

6.2 Estado de Resultados

Ingresos Financieros

Los ingresos de BISA LEASING S.A. están compuestos por: productos por disponibilidades, productos por inversiones temporarias, productos por cartera vigente, productos por cartera vencida y ejecución y otras cuentas por cobrar.

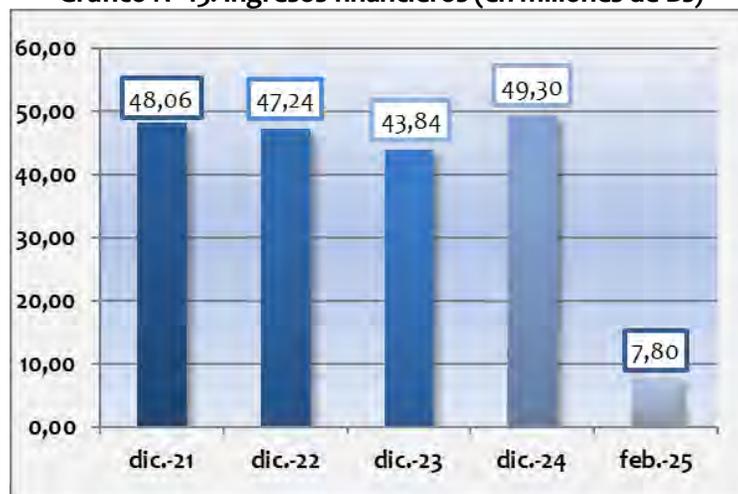
Al 31 de diciembre 2021 los ingresos financieros registran un valor total de Bs48,06 millones; mientras que, al 31 de diciembre de 2022, los ingresos financieros de la Sociedad registraron un total de Bs47,24 millones. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra una disminución dentro de los ingresos financieros por Bs0,82 millones (1,70%), esto provocado por reducciones en los ingresos de los productos por disponibilidades y productos de la cartera vigente.

Al 31 de diciembre de 2023 los ingresos financieros registran un total de Bs43,84 millones. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 los ingresos financieros registran una disminución en el saldo por Bs3,40 millones (7,20%), esto provocado por la reducción en los ingresos percibidos por inversiones temporarias y por cartera vigente.

Al 31 de diciembre de 2024 los ingresos financieros registran un total de Bs49,30 millones. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 los ingresos financieros registran un aumento en el saldo por Bs5,46 millones (12,47%), esto provocado por mayores ingresos percibidos por inversiones temporarias y por cartera vigente.

Finalmente, al 28 de febrero de 2025 los ingresos financieros registran un total de Bs7,80 millones.

Gráfico N° 13: Ingresos financieros (en millones de Bs)



Fuente: BISA LEASING S.A.

Gastos Financieros

Los gastos financieros de BISA LEASING S.A. están compuestos por: cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, cargos por títulos valores no convertibles en acciones y otras comisiones.

Los gastos financieros al 31 de diciembre de 2021 los gastos financieros alcanzaron a un total de Bs30,17 millones equivalentes al 62,79% del total de los ingresos financieros registrados. Mientras que, al 31 de diciembre de 2022, los gastos financieros de la Sociedad fueron de Bs27,55 millones, representando el 58,33% de los ingresos financieros. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra una disminución de los gastos financieros por Bs2,62 millones (8,68%), esto debido a reducciones en los gastos correspondientes a las obligaciones con Bancos e Entidades de Financiamiento.

Los incrementos en los cargos por valores no convertibles en acciones y por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento se debe a la colocación de nuevos bonos y a la obtención de nuevos préstamos. Cabe recalcar que la tasa pasiva promedio ponderada (TPPP) para el cierre de 2021 y 2022 fue de 5,12% y 5,09% respectivamente.

Gráfico N° 14: Gastos financieros (en millones de Bs)



Fuente: BISA LEASING S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 los gastos financieros registran un saldo de Bs25,68 millones que corresponde al 58,58% del total ingresos financieros. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra una disminución por Bs1,87 millones (6,80%), esto provocado por la reducción en cargos por “títulos valores no convertibles en acciones” y “otras comisiones”.

Al 31 de diciembre de 2024 los gastos financieros registran un saldo de Bs27,44 millones que corresponde al 55,67% del total ingresos financieros. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un crecimiento por Bs1,76 millones (6,87%), esto provocado por aumento en los cargos por obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento.

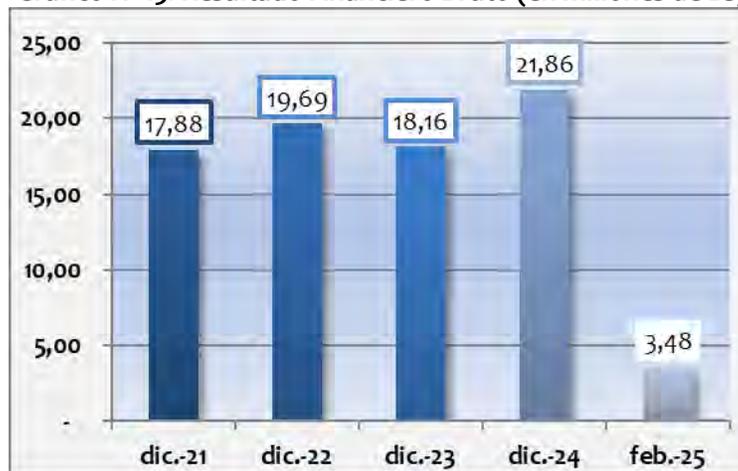
Finalmente, al 28 de febrero de 2025 los gastos financieros se situaron en a Bs4,32 millones que es equivalente al 55,36% de los ingresos financieros.

Resultado Financiero Bruto

El resultado financiero bruto representa la diferencia entre los ingresos financieros y los gastos financieros.

Para la gestión 2021 se registró un saldo de Bs17,88 millones equivalentes al 37,21% de los ingresos del total de ingresos registrados. Mientras que, al 31 de diciembre de 2022, el resultado financiero bruto fue de Bs19,69 millones equivalentes al 41,67% de los ingresos financieros. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un incremento del resultado por Bs1,80 millones (10,08%), esto provocado por una disminución proporcional más alta de los gastos financieros (8,68%) con relación a la disminución que tuvieron los ingresos financieros (1,70%) durante esta gestión.

Gráfico N° 15: Resultado Financiero Bruto (en millones de Bs)



Fuente: BISA LEASING S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 el resultado financiero bruto registra un saldo de Bs18,16 millones que es equivalente al 41,42% del total ingresos financieros. Entre las gestiones concluidas de diciembre de 2022 a 2023 se registró una reducción en comparación de la gestión anterior por Bs1,53 millones (7,77%), esto provocado por la reducción de los ingresos financieros por Bs3,40 millones (7,20%).

En la gestión 2024 el resultado financiero bruto registra un saldo de Bs21,86 millones que es equivalente al 44,33% del total ingresos financieros. Entre las gestiones concluidas de diciembre de 2023 a 2024 se registró un crecimiento en comparación de la gestión anterior por Bs3,70 millones (20,38%), esto provocado por mayores ingresos financieros percibidos en la gestión por Bs5,46 millones (12,47%).

Finalmente, al 28 de febrero de 2025 el resultado financiero bruto registra un saldo de Bs3,48 millones que es equivalente al 44,64% del total de los ingresos financieros.

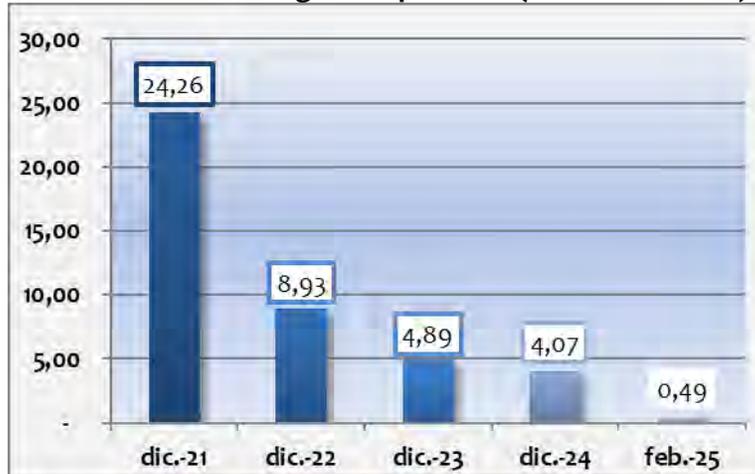
Otros Ingresos Operativos

La cuenta otros ingresos operativos incluye: ingresos de bienes realizables, ingresos por la generación de crédito fiscal IVA e ingresos operativos diversos.

Los otros ingresos operativos de BISA LEASING S.A. para el 31 de diciembre de 2021 se registra un total de Bs24,26 millones, estos equivalentes al 50,49% de los ingresos financieros. Mientras

que al 31 de diciembre de 2022, la cuenta otros ingresos operativos fue de Bs8,93 millones correspondientes al 18,90% de los ingresos financieros. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra una disminución por Bs15,34 millones (63,21%), esto provocado por reducciones de los ingresos percibidos por bienes realizables.

Gráfico N° 16: Otros ingresos operativos (en millones de Bs)



Fuente: BISA LEASING S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 la cuenta registra un saldo de Bs4,89 millones que es equivalente al 11,16% del total de ingresos financieros percibidos. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023, se registra una reducción en el saldo por Bs4,03 millones (45,18%), esto provocado por la disminución de los ingresos percibidos por bienes realizables.

En la gestión 2024 la cuenta registra un saldo de Bs4,07 millones que es equivalente al 8,25% del total de ingresos financieros percibidos. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024, se registra una reducción en el saldo por Bs0,83 millones (16,90%), esto provocado por la disminución de los ingresos percibidos por bienes realizables e ingresos operativos diversos.

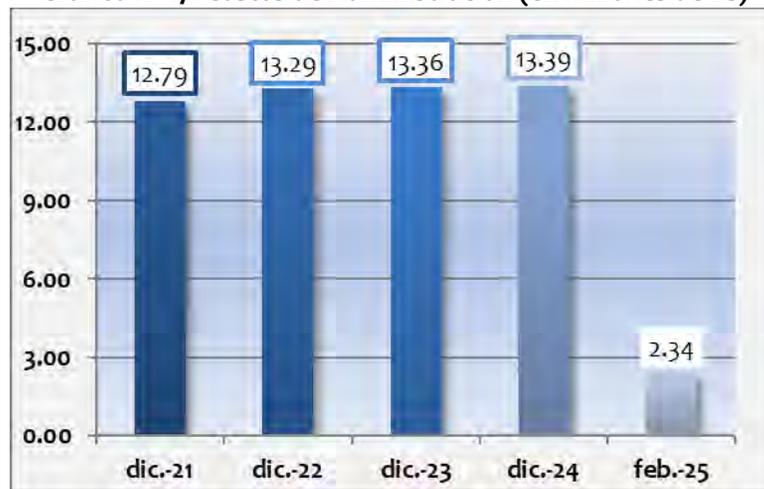
Finalmente, al 28 de febrero de 2025 los otros ingresos operativos registran un total de Bs0,49 millones que es equivalente al 6,24% del total de ingresos financieros.

Gastos de Administración

Los gastos de administración están compuestos por: gastos de personal, servicios contratados, seguros, comunicaciones y traslados, impuestos, mantenimiento y reparaciones, depreciaciones y desvalorización de bienes de uso, gastos notariales y judiciales, alquileres, papelería, útiles y materiales de servicio, propaganda y publicidad, aportes a la ASFI y otros gastos de administración.

Los gastos de administración para el 31 de diciembre de 2021 se registra un total de Bs12,79 millones equivalente al 26,62% del total de ingresos financieros. Mientras que al 31 de diciembre de 2022, los gastos de administración se situaron en Bs13,29 millones, que representan el 28,13% de los ingresos financieros. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un aumento de los gastos de administración por Bs0,50 millones (3,87%), esto provocado por incrementos dentro de las subcuentas Servicios contratados e impuestos.

Gráfico N° 17: Gastos de Administración (en millones de Bs)



Fuente: BISA LEASING S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 se registra un saldo de Bs13,36 millones que es equivalente al 30,47% de los ingresos financieros. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un incremento por Bs0,07 millones (0,53%), esto debido al aumento del saldo de la subcuenta impuestos.

En la gestión 2024 se registra un saldo de Bs13,39 millones que es equivalente al 27,17% de los ingresos financieros. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un incremento por Bs0,04 millones (0,27%), esto como consecuencia de incrementos dentro de los seguros; en mantenimiento y reparaciones; en gastos notariales y judiciales; en papelería, útiles y materiales de servicio.

Finalmente, al 28 de febrero de 2025 los gastos de administración registraron un saldo de Bs2,34 millones que es equivalente al 29,97% del total de ingresos financieros.

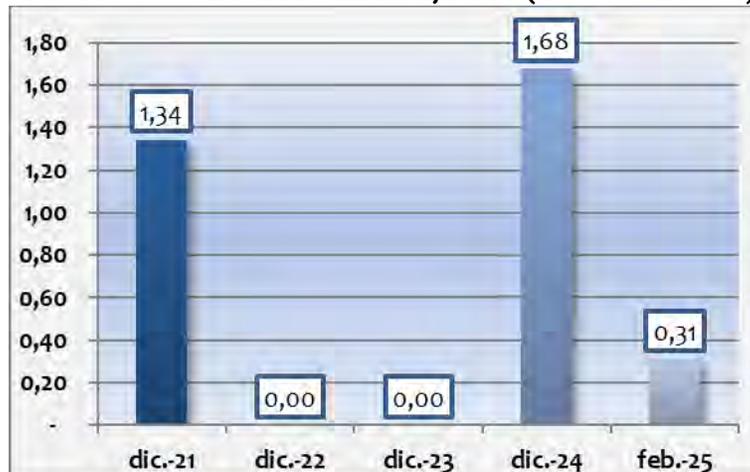
Resultado Neto del Ejercicio.

El resultado neto para la gestión 2021 el Resultado Neto del Ejercicio ascendió a Bs1,34 millones que representan al 2,80% del total de ingresos financieros registrados. Mientras que, al 31 de diciembre de 2022, el resultado neto de la Sociedad fue nulo (Bs0.-), entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra una disminución de Bs1,34 millones, esto provocado por la disminución de los ingresos financieros (1,70%) y por el aumento de los cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros (18,36%). La administración de la empresa decidió cerrar la gestión sin utilidades dando prioridad a la solvencia antes de la rentabilidad.

Al 31 de diciembre de 2023 el resultado neto registro nuevamente un saldo nulo (Bs0.-). En la gestión 2024 se registra un total de Bs1,68 millones, que es equivalente al 3,40%, entre las gestiones se registra un crecimiento en el resultado neto, provocado por el crecimiento de los ingresos financieros (12,47%).

Finalmente, al 28 de febrero de 2025 el resultado neto del Ejercicio ascendió hasta Bs0,31 millones que es equivalente al 3,99% de total ingresos financieros.

Gráfico N° 18: Resultado neto del ejercicio (en millones de Bs)



Fuente: BISA LEASING S.A.

6.3 Indicadores Financieros

Para el análisis de los indicadores financieros se deberá tener en cuenta las siguientes definiciones:

Cartera: Suma de la cartera vigente más la cartera vencida más la cartera en ejecución más la cartera reprogramada o reestructurada vigente más la cartera reprogramada o reestructurada vencida más la cartera reprogramada o reestructurada en ejecución más los productos devengados por cobrar cartera menos la previsión para cartera incobrable. Esta cartera podrá denominarse también cartera neta.

Cartera bruta: Suma de la cartera vigente más la cartera vencida más la cartera en ejecución más la cartera reprogramada o reestructurada vigente más la cartera reprogramada o reestructurada vencida más la cartera reprogramada o reestructurada en ejecución. Esta cartera no considera los productos devengados por cobrar cartera ni las provisiones para cartera incobrable.

6.3.1 Liquidez y Solvencia

Coefficiente de Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)

También denominado Razón corriente y expresado por el activo corriente entre el pasivo corriente, básicamente muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo.

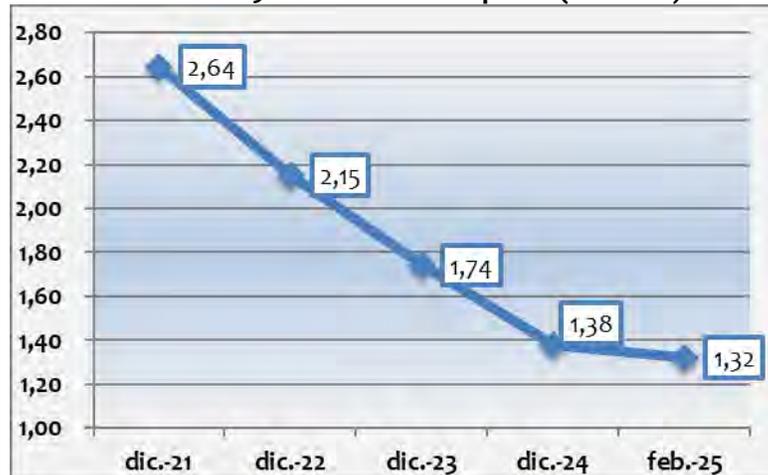
Para la gestión 2021, el coeficiente de liquidez fue de 2,64 veces. Al 31 de diciembre de 2022, el coeficiente de liquidez fue de 2,15 veces. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra una disminución del ratio, esto provocado por el decrecimiento del Activo corriente de la Sociedad por un 25,93%.

Al 31 de diciembre de 2023 el ratio registra un valor de 1,74 veces, entre las gestiones concluidas en 2022 y 2023, se registra una disminución en el ratio provocado por el incremento del pasivo corriente por 30,39%.

Mientras que al 31 de diciembre de 2024 el ratio registra un valor de 1,38 veces, entre las gestiones concluidas en 2023 y 2024, se registra una disminución en el ratio provocado por el incremento del pasivo corriente por 15,06% y también por una reducción del activo corriente en un 9,09%.

Finalmente, al 28 de febrero de 2025 el ratio registró un valor de 1,32 veces.

Gráfico N° 19: Coeficiente de liquidez (en veces)



Fuente: BISA LEASING S.A.

Patrimonio sobre Activo (Patrimonio Neto / Total Activo)

El ratio muestra el porcentaje que representa el patrimonio neto en comparación del activo total de la empresa; es decir, la proporción del activo que está siendo financiada con capital de los accionistas. Así como el coeficiente de liquidez informa de la liquidez o solvencia a corto plazo, este indicador informa sobre la solvencia a largo plazo.

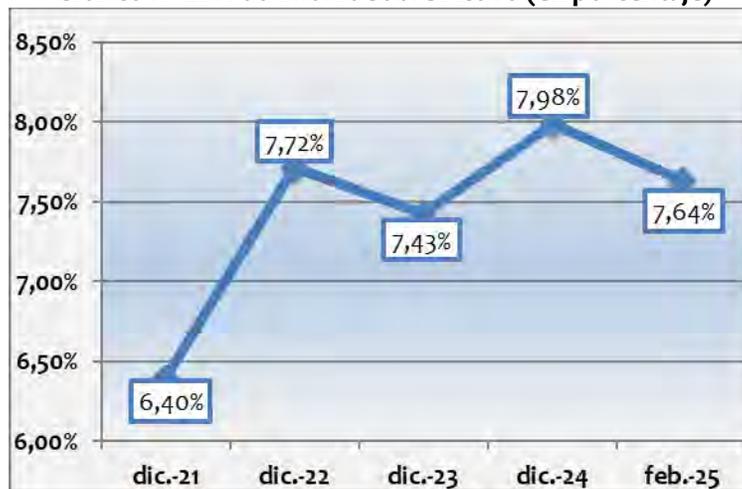
Durante el período analizado se observa que la mayor parte del activo total de la Sociedad está siendo financiado por deuda. Esta estructura es explicada por el giro del negocio de BISA LEASING S.A.

Al 31 de diciembre de 2021 fue de 6,40%. Al 31 de diciembre de 2022, el ratio patrimonio sobre activo fue de 7,72%. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022, se registra un incremento en el ratio esto provocado por la disminución del Activo total en Bs128,84 millones. Al 31 de diciembre de 2023 el ratio registra un valor de 7,43%, entre las gestiones concluidas en 2022 y 2023 se registra una caída en la tendencia del ratio, provocada por el incremento del activo total en un 3,91%.

Mientras que al 31 de diciembre de 2024 el ratio registra un valor de 7,98%, entre las gestiones concluidas en 2023 y 2024 se registra un aumento en la tendencia del ratio, provocada por el incremento del patrimonio neto total en un 4,15%.

Finalmente, al 28 de febrero de 2025 el ratio registró un valor de 7,64%.

Gráfico N° 20: Patrimonio sobre Activo (en porcentaje)



Fuente: BISA LEASING S.A.

Solvencia Patrimonial (Cartera vencida total + Ejecución Total / Patrimonio Neto)
((Cartera vencida total + Ejecución Total – Previsión para cartera incobrable – Previsión genérica cíclica) / Patrimonio Neto)

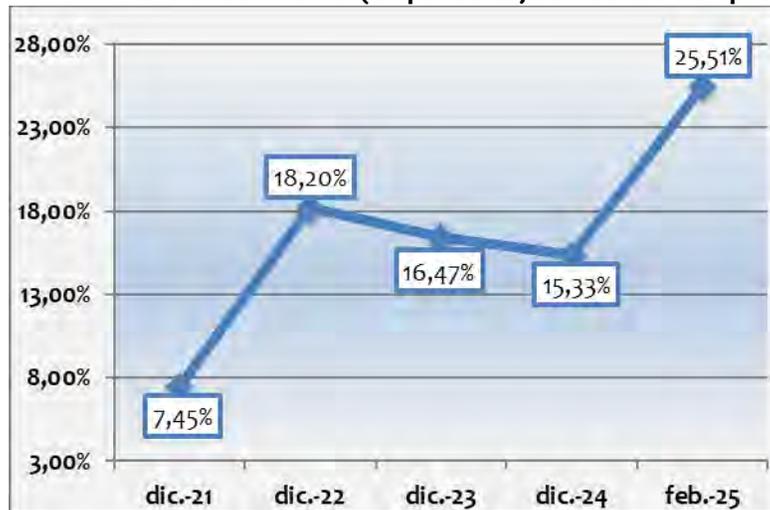
Este indicador mide la proporción del patrimonio comprometido por la magnitud de la cartera en mora total, en el primer caso, y en el segundo caso mide la proporción del patrimonio comprometido por la magnitud de la cartera en mora que no fue provisionada. Se considera que esta relación captura de buena manera la situación de solvencia bancaria, ya que los valores presentados en una serie temporal reflejarían el potencial deterioro o mejora del nivel patrimonial debido a modificaciones en la calidad de la cartera de créditos.

Si analizamos el primer indicador, es decir tomando el total de la cartera en mora sin considerar provisiones, se observa que para la gestión 2021 registra un valor de 7,45%.

Al 31 de diciembre de 2022 la solvencia patrimonial fue 18,20%. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un aumento dentro del ratio, esto provocado por la disminución que experimentó el Patrimonio en un 3,22%.

Al 31 de diciembre de 2023 el ratio registra un valor de 16,47%; entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un decremento del ratio, provocado por una disminución de la cartera en mora en un 9,52%. Mientras que al 31 de diciembre de 2024 se registra un valor por 15,33%; en este período se experimenta una nueva caída en el ratio, provocada por el crecimiento del patrimonio en un 4,15%.

Gráfico N° 21: Solvencia Patrimonial (en porcentaje sin considerar provisiones)



Fuente: BISA LEASING S.A.

Finalmente, al 28 de febrero de 2025 se registró un ratio de 25,51%.

Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (Patrimonio Neto / Activos Ponderados por Riesgo)

El coeficiente de adecuación patrimonial de una entidad de intermediación financiera es la relación porcentual entre el capital regulatorio y los activos y contingentes ponderados en función de factores de riesgo, incluyendo a los riesgos de crédito, de mercado y operativo, utilizando los procedimientos establecidos en la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

De acuerdo al Artículo 415 de la Ley N°393 de Servicios financieros, las EIF deberán mantener un coeficiente de adecuación patrimonial de por lo menos el diez por ciento (10%). Lo que significa que las entidades pueden operar con un volumen de activos de riesgo diez veces más grande que su patrimonio (apalancamiento).

El Órgano Ejecutivo mediante decreto supremo podrá incrementar este porcentaje hasta un doce por ciento (12%), en función de las condiciones prevalecientes del sistema financiero, la coyuntura macroeconómica y la situación externa.

Al cierre de 2021 el CAP de BISA LEASING S.A fue de 18,95%; Al 31 de diciembre de 2022, el CAP de la sociedad fue de 28,23%; al 31 de diciembre de 2023 el ratio registra un valor de 28,62%; mientras que al 31 de diciembre de 2024 el CAP tiene un valor 27,27%.

Este alto nivel del CAP se debe a la aplicación de las nuevas ponderaciones establecidas para el cálculo de este indicador, mismas que fueron puestas en vigencia mediante la Circular N°363 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en concordancia al artículo 418 de la Ley de Servicios Financieros No. 393 de fecha 21 de agosto de 2013.

Finalmente, al 28 de febrero de 2025 el coeficiente registra un valor de 26,68%.

Gráfico N° 22: Coeficiente de Adecuación Patrimonial (en porcentaje)



Fuente: BISA LEASING S.A.

6.3.2 Calidad de Cartera

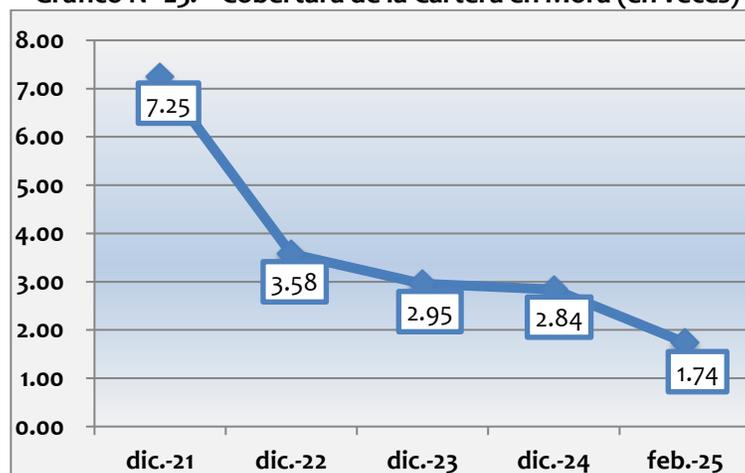
Cobertura de la Cartera en Mora ((Previsión para cartera incobrable + Previsión genérica cíclica) / Cartera en mora)

El Órgano Ejecutivo mediante decreto supremo podrá incrementar este porcentaje hasta un doce por ciento (12%), en función de las condiciones prevalecientes del sistema financiero, la coyuntura macroeconómica y la situación externa.

Se puede verificar que, en el período analizado, y debido al enfoque conservador de la Sociedad, las previsiones realizadas superan por mucho el monto de la cartera en mora; razón por la cual la no recuperación de la cartera incobrable no incidiría en los resultados de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2021, la cobertura de cartera en mora fue 7,25 veces; mientras que al 31 de diciembre de 2022 fue de 3,58 veces. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un decremento en el ratio, esto provocado por el incremento de la cartera en mora por Bs4,25 millones (136,44%). Mientras que al 31 de diciembre de 2023 el ratio registra un valor de 2,95 veces, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra una reducción en el ratio, esto provocado por la disminución de la cartera en mora en un 9,52%.

Gráfico N° 23: Cobertura de la Cartera en Mora (en veces)



Fuente: BISA LEASING S.A.

En la gestión 2024 el ratio registra un valor de 2,84 veces, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra una reducción en el ratio, esto provocado por la disminución de provisiones para cartera incobrable

Finalmente, al 28 de febrero de 2025 el ratio registró un valor de 1,74 veces.

Cartera Vigente (Cartera Vigente Total/Cartera Bruta)

Este ratio indica la proporción de la cartera vigente total en relación con el total de la cartera bruta. Es decir, sin considerar las provisiones para cartera incobrable ni los productos devengados por cobrar cartera.

Para la gestión 2021 fue de 99,26%. Al 31 de diciembre de 2022, el índice fue de 98,14%. Entre las gestiones concluidas en 2021 y 2022, el ratio registro un decremento, esto provocado por la disminución de la cartera vigente total por Bs31,26 millones (7,44%). Al 31 de diciembre de 2023 el ratio registra un valor de 98,33%, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un aumento en el ratio, esto provocado por un incremento en la cartera vigente total en un 0,85%.

Gráfico No 24: Cartera Vigente (en porcentaje)



Fuente: BISA LEASING S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 el ratio registra un valor de 98,37%, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un aumento en el ratio, esto provocado por la reducción de la cartera bruta en 0,82%.

Finalmente, al 28 de febrero de 2025 el ratio registro un valor de 97,35%.

Índice de Mora (Cartera vencida Total + Ejecución Total /Cartera Bruta)

El Índice de mora muestra la cartera en mora como proporción de la cartera bruta. Es uno de los indicadores más utilizados como medida de riesgo de una cartera crediticia. Magnitudes crecientes señalarían un deterioro en la calidad de la cartera y contrariamente, las disminuciones reflejarían mejoras.

La cartera en mora es aquella en incumplimiento de capital y/o intereses, se hayan iniciado acciones de cobranza o no, que ha dejado de generar ingresos por intereses y con riesgos potenciales en su recuperación.

Al 31 de diciembre de 2021, fue de 0,74%; mientras que, al 31 de diciembre de 2022, el índice de mora de la sociedad es de 1,86%. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un aumento del ratio, esto debido al incremento de la cartera en mora por Bs4,25 millones (136,44%).

Al 31 de diciembre de 2023 el índice en mora registra un valor de 1,67%, la reducción del ratio en este período se debe al incremento de la cartera bruta en Bs2,60 millones (0,66%). En la gestión 2024 el ratio registra un valor de 1,63%, esta reducción se debe al decremento de la cartera vencida total en un 83,69%.

Finalmente, al 28 de febrero de 2025 el ratio registra un valor de 2,65%.

Gráfico N° 25: Índice de Mora (en porcentaje)



Fuente: BISA LEASING S.A.

6.3.3 Endeudamiento y Estructura de Activos y Pasivos

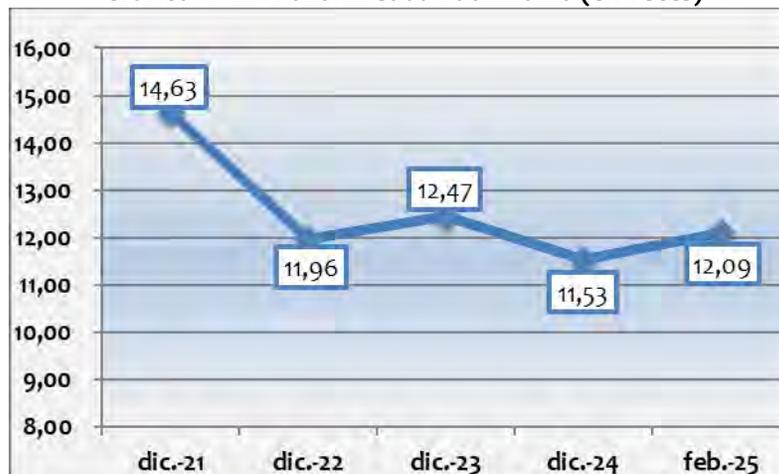
Razón Deuda Patrimonio (Total Pasivo / Patrimonio Neto)

La razón deuda patrimonio indica la relación de todas las obligaciones de la empresa con terceros en relación al total de su patrimonio neto.

Para la gestión 2021 se registra un valor de 14,63 veces. Al 31 de diciembre de 2022, la razón deuda patrimonio es de 11,96 veces. Entre las gestiones concluidas en 2021 y 2022 registra un decremento del ratio, esto provocado por la disminución del pasivo total por Bs127,49 millones (20,87%). Mientras que al 31 de diciembre de 2023 el ratio registra un valor de 12,47 veces, en este período el ratio creció debido al incremento del pasivo total en un 4,23%.

En la gestión 2024 el ratio registra un valor de 11,53 veces, en este período el ratio descendió debido a un crecimiento del patrimonio en un 4,15%. Finalmente, al 28 de febrero de 2025 el ratio registra un valor de 12,09 veces.

Gráfico N° 26: Razón Deuda Patrimonio (en veces)

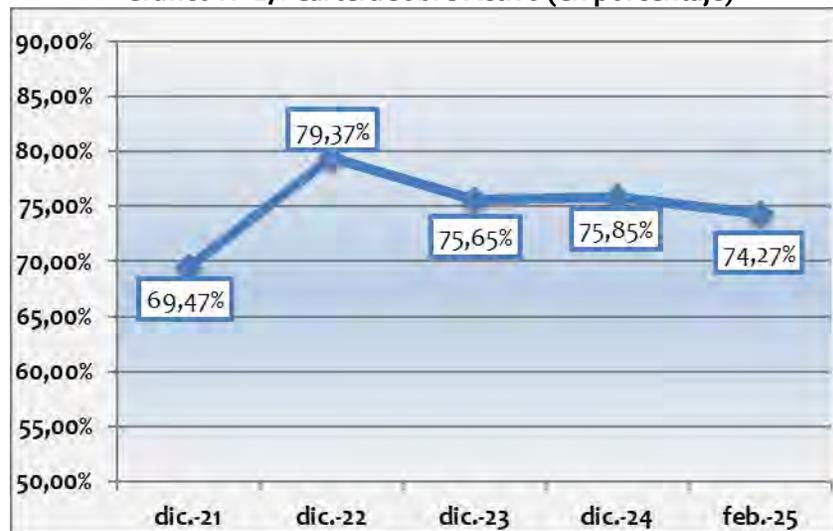


Fuente: BISA LEASING S.A.

Cartera sobre Activo (Cartera / Total Activo)

La cartera crediticia se constituye en el principal activo de las EIF y por ende la fuente generadora de ingresos. El indicador nos muestra la proporción que representa la cartera respecto al activo total.

Gráfico N° 27: Cartera sobre Activo (en porcentaje)



Fuente: BISA LEASING S.A.

A diciembre de 2021 el ratio registra un valor de 69,47% y a diciembre de 2022 esta proporción es de 79,37%. El ratio, entre las gestiones 2021 y 2022, registra un crecimiento del ratio, provocado por la disminución que tuvo el activo total por un 19,74%. Mientras que al 31 de diciembre de 2023 el ratio registra un valor de 75,65%, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra una reducción en el ratio por el incremento del activo total en un 3,91%.

En la gestión 2024 registra el ratio registra un valor de 75,85%, entre las gestiones 2023 y 2024 se puede verificar un aumento dentro del ratio, esto a causa de la reducción del activo total por 3,11%. Finalmente, al 28 de febrero de 2024 el ratio registra un valor de 74,27%.

**Financiamiento (Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento / Total Pasivo)
(Valores en Circulación / Total Pasivo)**

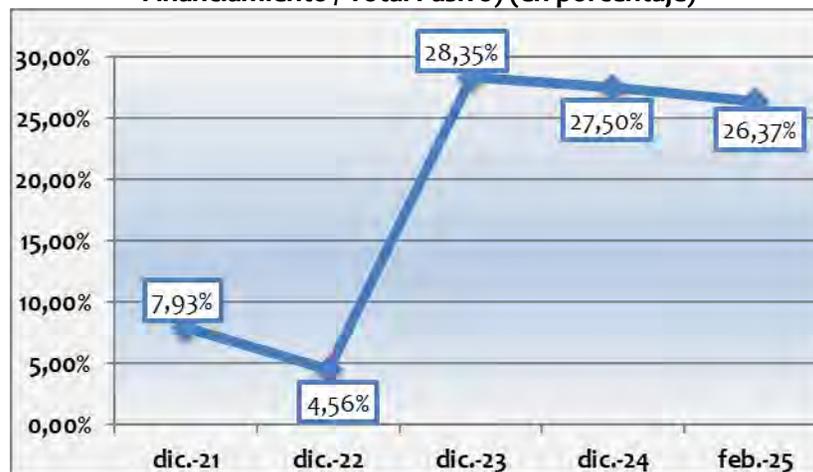
Las principales fuentes de financiamiento de BISA LEASING S.A. son los bancos comerciales locales, entidades de financiamiento y el mercado de valores boliviano. Los ratios analizados muestran la proporción del pasivo que se encuentra financiada a través de las dos alternativas mencionadas. Cabe resaltar que BISA LEASING S.A. no capta recursos del público.

Respecto a la deuda mantenida con bancos y entidades de financiamiento, durante la gestión 2021 fue de 7,93%; mientras que, al 31 de diciembre de 2022, esta proporción fue de 4,56%. Entre las gestiones concluidas en 2021 y 2022 se registra un decremento del ratio, esto provocado por la disminución que tuvieron las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento por 54,49%.

Al 31 de diciembre de 2023 el ratio de financiamiento registra un valor de 28,35%, a lo largo de este periodo el ratio incrementó, esto provocado por el aumento de las obligaciones contraídas con bancos y entidades de financiamiento por Bs120,79 millones. En la gestión 2024 el ratio registra un valor de 27,50%, entre las gestiones 2023 y 2024 registra un decremento, provocado por la reducción de las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento por el 6,59%.

Finalmente, al 28 de febrero de 2025 se registra un valor de 26,37%. El financiamiento obtenido en el mercado de valores boliviano se instrumentó a través de Bonos no convertibles en acciones.

Gráfico N° 28: Financiamiento (Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento / Total Pasivo) (en porcentaje)



Fuente: BISA LEASING S.A.

Al cierre de la gestión 2021 el ratio registra un valor de 88,55%. Mientras que en la gestión 2022 se registra un valor de 91,60%, esto provocado por la disminución que tuvo el pasivo total por 20,87%.

Al 31 de diciembre de 2023 el ratio registra un valor de 68,87%. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra una disminución en el ratio, provocado por la reducción del saldo de los valores en circulación en un 21,63%, gracias a la amortización de los saldos de la Emisiones vigentes de BISA Leasing S.A. Entre las gestiones 2022 y 2023 se registra la colocación en el mercado de valores de la Emisión de los Bonos BISA Leasing VI – Emisión 2.

Al 31 de diciembre de 2024 el ratio registra un valor de 69,73%. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un crecimiento en el ratio, provocado por la reducción mayor del pasivo total (3,70%) que la que tuvieron los valores en circulación (2,50%).

Finalmente, al 28 de febrero de 2025 el ratio registra un valor de 70,80%.

Gráfico No 29: Financiamiento (Valores en circulación/Total Pasivo) (en porcentaje)



Fuente: BISA LEASING S.A.

6.3.4 Eficiencia

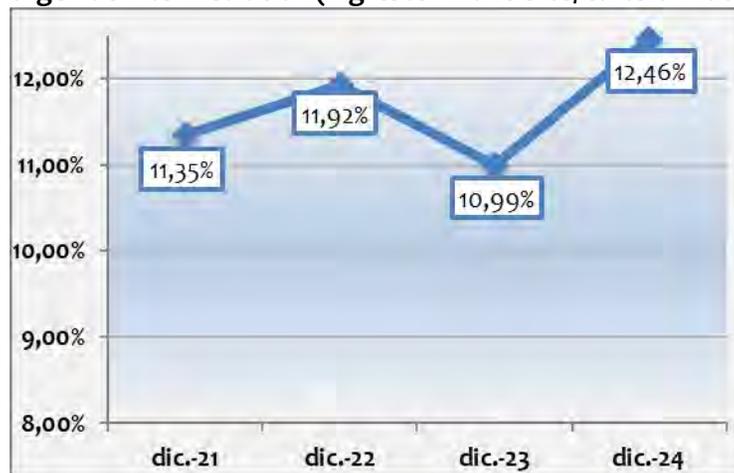
Margen de Intermediación $\left(\frac{\text{Ingresos Financieros}}{\text{Cartera Bruta}} - \frac{\text{Gastos Financieros}}{\text{Cartera Bruta}} \right)$

El ratio ingresos financieros sobre cartera bruta nos da una aproximación de la rentabilidad promedio generada por la cartera bruta, el activo más importante de la Sociedad. Este ratio fue de 11,35% para la gestión 2021 y 11,92% para la gestión 2022. Entre las gestiones 2021 y 2022 se registra un incremento del ratio, provocado por la disminución de la cartera Bruta por 6,38%.

Al 31 de diciembre de 2023 el ratio registra un valor de 10,99%, la reducción del ratio en este periodo se debe a la disminución de los ingresos financieros en un 7,20%.

Finalmente al 31 de diciembre de 2024 el ratio registra un valor de 12,46%, entre las gestiones 2023 y 2024 se registra un crecimiento, esto provocado por el incremento de los ingresos financieros por un 12,47%.

Gráfico No 30: Margen de Intermediación (Ingresos Financieros/Cartera Bruta) (en porcentaje)



Fuente: BISA LEASING S.A.

El ratio gastos financieros sobre cartera bruta nos da una aproximación sobre el costo promedio de financiamiento que asume la Sociedad respecto a su activo más importante; la cartera bruta. El ratio gastos financieros sobre cartera bruta fue 7,13% para la gestión 2021, 6,95% para la gestión 2022; mientras para la gestión 2023 se registra un valor de 6,44%.

El incremento de este ratio durante las gestiones concluidas en 2021 y 2022 se registra una disminución del ratio, provocado por el decremento de los gastos financieros en un 8,68%. Mientras que entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra una reducción en el ratio, esto provocado por el decremento de los gastos financieros en un 6,80%.

Finalmente al 31 de diciembre de 2024 el ratio registra un valor de 6,94%, entre las gestiones 2023 y 2024 se registra un incremento por el crecimiento de los gastos financieros en un 6,87%.

Gráfico No 31: Margen de Intermediación (Gastos Financieros/Cartera Bruta) (en porcentaje)



Fuente: BISA LEASING S.A.

Eficiencia Administrativa (Gastos Administrativos / Ingresos Financieros)

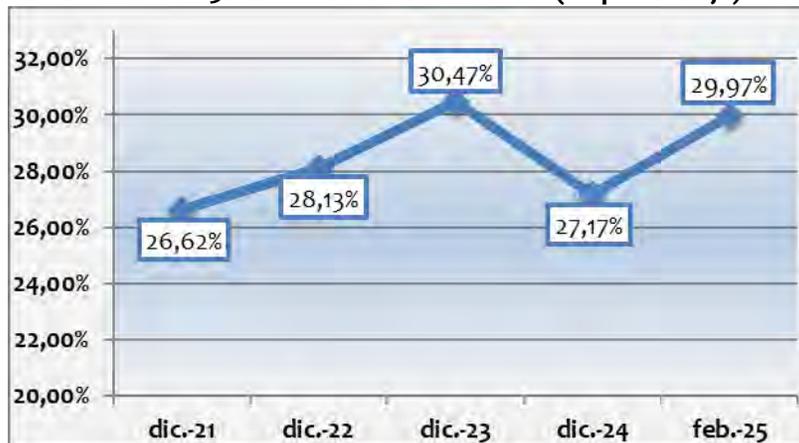
El presente ratio muestra la relación entre los gastos administrativos y el total de los ingresos financieros de la empresa; por tanto indica que proporción de estos ingresos se necesita para cubrir los gastos de administración de la Sociedad.

Para la gestión 2021 fue de 26,62% y para la gestión 2022, 28,13%. Al cierre de 2022 el ratio incrementó, esto provocado por el aumento de los gastos administrativos por Bso,50 millones (3,87%). Al 31 de diciembre de 2023 el ratio registra un valor de 30,47%, en este período existe un crecimiento del ratio, esto provocado por el incremento de los gastos administrativos en un 0,53%.

Al 31 de diciembre de 2024 el ratio registra un valor de 27,17%, en este período existe un decremento del ratio, esto provocado por el crecimiento de los ingresos financieros en un 12,47%.

Finalmente, al 28 de febrero de 2025 el ratio registra un valor de 29,97%.

Gráfico N° 32: Eficiencia Administrativa (en porcentaje)



Fuente: BISA LEASING S.A.

Eficiencia Operativa (Gastos Financieros + Gastos Administrativos) / (Total Activo)

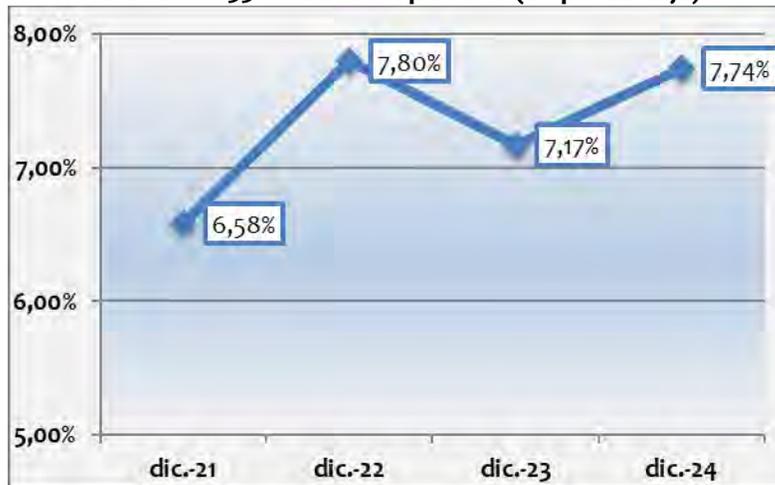
La eficiencia operativa, representada por la suma de los gastos financieros y de los gastos administrativos entre el total de los activos, indica básicamente el costo de mantener el activo total de la empresa.

Al 31 de diciembre de 2021, 6,58%; al 31 de diciembre de 2022, 7,80%; al 31 de diciembre de 2023, 7,17% y finalmente para la gestión al 31 de diciembre de 2024 se registra un valor de 7,74%.

Entre las gestiones concluidas en 2021 y 2022 se registra un incremento del ratio, esto provocado por la disminución del activo total en un 19,74%; mientras que para la gestión concluida en diciembre de 2023 se registra una reducción en el ratio provocada por el incremento del activo total en un 3,91%.

Entre las gestiones 2023 y 2024 se registra un crecimiento en el ratio, esto a consecuencia del aumento en los gastos financieros (6,87%) y en los gastos administrativos (0,27%).

Gráfico N° 33: Eficiencia Operativa (en porcentaje)



Fuente: BISA LEASING S.A.

6.3.5 Rentabilidad

ROE: Retorno sobre Patrimonio (Resultado Neto/ Patrimonio Neto)

El ROE, corresponde al porcentaje de utilidades o pérdidas que puede tener la empresa, en relación a cada unidad monetaria que se ha invertido en el patrimonio de la misma. Al 31 de diciembre de 2021 fue de 3,22%; al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2023 fue de 0%.

Entre las gestiones concluidas en diciembre 2021 y 2022 se registra un nuevo decremento, esto provocado por la obtención nula de Utilidades Netas al final de la gestión. Mientras que al 31 de diciembre de 2023 el valor del ratio fue el mismo, debido a que se mantuvo el saldo 0.- en las Utilidades Netas.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2024 el ROE registra un valor de 3,99%. El crecimiento en el ratio se debe a la Utilidad Neta registrada en la gestión.

Gráfico N° 34: Retorno sobre Patrimonio (en porcentaje)



Fuente: BISA LEASING S.A.

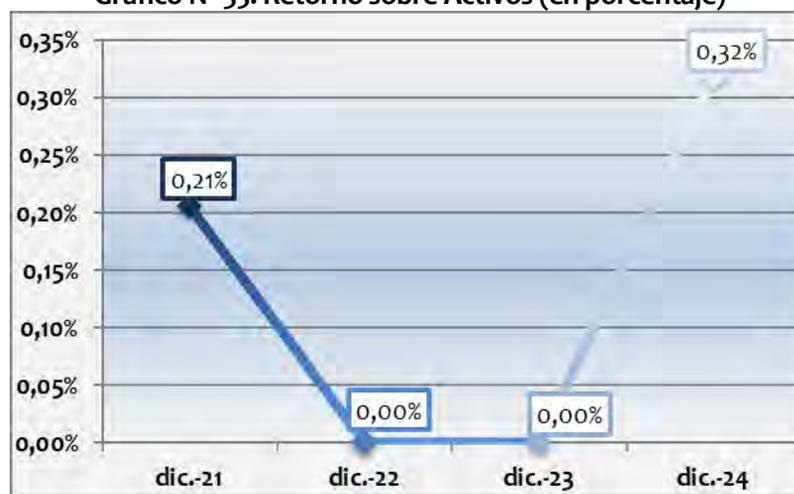
ROA: Retorno sobre Activos (Resultado Neto / Total Activo)

El ROA, al igual que el ROE representa el porcentaje de utilidades o pérdidas de la empresa, pero en este caso en relación con los activos de la misma. Para la gestión 2021 fue de 0,21%; mientras que para la gestión 2022 y 2023 se registra un valor del 0%.

Entre las gestiones 2021 y 2022 se registra un nuevo decremento, esto provocado por la obtención nula de Utilidades Netas al final de la gestión. Mientras que al 31 de diciembre de 2023 el valor del ratio fue el mismo, debido a que se mantuvo el saldo 0.- en las Utilidades Netas.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2024 el ROA registra un valor de 0,32%. El crecimiento en el ratio se debe a la Utilidad Neta registrada en la gestión.

Gráfico N° 35: Retorno sobre Activos (en porcentaje)



Fuente: BISA LEASING S.A.

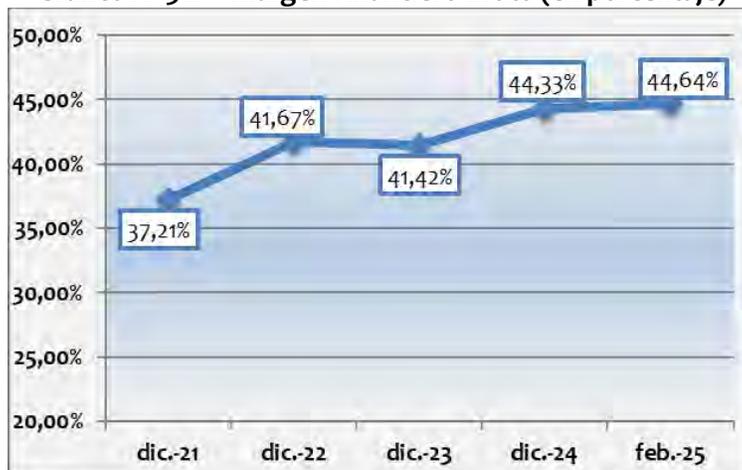
Margen Financiero Bruto (Resultado Financiero Bruto / Ingresos Financieros)

El margen financiero bruto representa el porcentaje de los principales ingresos que capta la empresa (ingresos financieros) que efectivamente se convierten en utilidad bruta; es decir luego de descontar los principales gastos referidos al giro del negocio (gastos financieros). En el 2021 fue de 37,21%, en 2022 fue de 41,67%, en 2023 fue de 41,42% y en diciembre de 2024 se registra un valor de 44,33%.

El incremento al finalizar la gestión 2022 fue provocado por el aumento del Resultado financiero Bruto en un 10,08%; mientras que para la gestión 2023 se registra una reducción en el ratio, esto debido a la reducción del Resultado financiero Bruto en un 7,77%. Finalmente, al 31 de diciembre de 2024 se registra un crecimiento por una mayor obtención de los ingresos financieros (12,47%) que los gastos financieros resultantes (6,87%).

Finalmente, al 28 de febrero de 2025 el Margen Financiero Bruto registra un valor de 44,64%.

Gráfico N° 36: Margen Financiero Bruto (en porcentaje)



Fuente: BISA LEASING S.A.

Margen Neto (Resultado Neto / Ingresos Financieros)

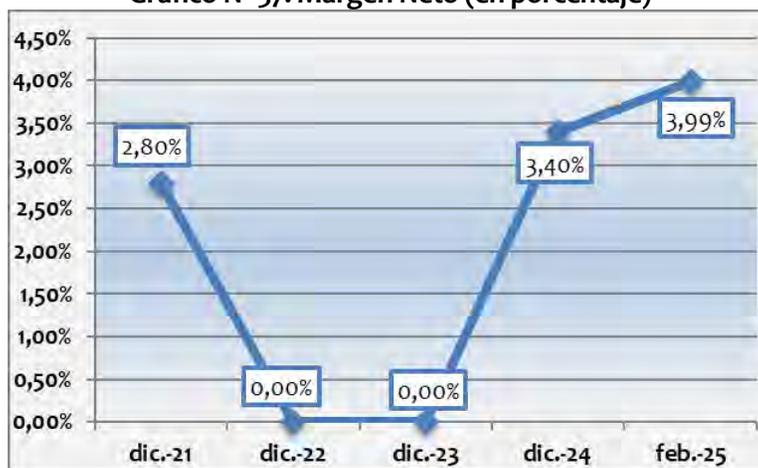
El margen neto representa el porcentaje de los principales ingresos que capta la empresa (ingresos financieros) que efectivamente se convierten en utilidad neta; es decir luego de sumar o restar, según corresponda, al resultado financiero bruto los demás ingresos y gastos de la Sociedad. En el 2021 fue de 2,80%; finalmente para la gestión 2022 y 2023 se registra un valor de 0%.

La disminución del margen neto entre las gestiones 2021 y 2022 se registra un nuevo decremento, esto provocado por la obtención nula de Utilidades Netas al final de la gestión; entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023, el ratio se mantuvo debido al saldo 0.- de la Utilidades Netas.

Mientras que al 31 de diciembre de 2024 se registra un valor de 3,40%; el crecimiento obtenido entre las gestiones 2023 y 2024 fue causado por la Utilidad Neta registrada en la gestión.

Finalmente, al 28 de enero de 2025 el Margen Neto registra un valor de 3,99%.

Gráfico N° 37: Margen Neto (en porcentaje)



Fuente: BISA LEASING S.A.

6.4 Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la Información Financiera

Al 31 de diciembre de 2021, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por PricewaterhouseCoopers S.R.L.; mientras que al 31 de diciembre de 2024 los Estados Financieros fueron auditados por Ruizmier Pelaez S.R.L. En las gestiones analizadas, dichas empresas de auditoría externa emitieron sus respectivos informes sin salvedades.

Asimismo, se presentan de manera referencial los Estados Financieros con informe de Auditoría Interna al 28 de febrero de 2025, preparados por la Lic. Verónica Rocío Vargas Salas en su calidad de Gerente de Operaciones y auditados internamente por la Lic. Doris Alvestegui Miranda en su calidad de Auditor Interno de BISA Leasing S.A.

Los auditores externos fueron cambiados en la gestión 2023, considerando que para dicha gestión se venció el contrato que se tenía con PricewaterhouseCoopers S.R.L. Dicho cambio se debió a que PricewaterhouseCoopers S.R.L. auditó los Estados Financieros de la Sociedad en las gestiones 2021, 2022 y 2023; y de acuerdo al artículo 33 de la Ley 393 de Servicios Financieros, no se podrá contratar a la misma firma auditora por periodos mayores a 3 años.

Durante los últimos tres (3) años no se ha producido la renuncia o destitución del principal funcionario contable, siendo a la fecha la señora Veronica Vargas Salas quien ocupa actualmente el cargo Gerente de Operaciones. La Señora Doris Alvestegui Miranda, actualmente ocupa el cargo de Auditor Interno desde el 2 de enero de 2018.

6.5 Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros

Para el cálculo del compromiso financiero, BISA LEASING S.A. utilizó estados financieros de cierre de gestión (diciembre 2021, 2022, 2023 y 2024) y estados financieros de cierre a septiembre de 2023, diciembre de 2023, marzo 2024, junio 2024, septiembre 2024, diciembre 2024 y febrero de 2025; mismos que fueron auditados externa e internamente respectivamente.

Cuadro No 20: Cálculo Histórico del Índice de Cobertura de Cartera (ICC) (expresado en USD)

Compromiso		Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24
$ICC = \frac{\text{Promedio trimestral de (Previsiones por cartera incobrable + Previsión genérica cíclica + Reservas por disposiciones no distribuibles(*))}}{\text{Promedio trimestral de cartera en mora}} \geq 100\%$	Promedio trimestral de (Previsiones por cartera incobrable + Previsión genérica cíclica + Reservas por disposiciones no distribuibles (*))	3.741.756	4.202.832	3.370.687	3.242.175
	Promedio trimestral de cartera en mora	633.701	1.331.436	1.551.331	1.297.287
	ICC	590,46%	315,66%	217,28%	249,92%

Fuente: BISA LEASING S.A.

Cuadro No 21: Cálculo Histórico del Índice de Cobertura de Cartera (ICC) (expresado en USD)

Compromiso		Sep-23	Dic-23	Mar-24	Jun-24	Sep-24	Dic-24	Feb-25
ICC= (Promedio trimestral de (Previsiones por cartera incobrable + Previsión genérica cíclica+ Reservas por disposiciones no distribuibles (*)))/(Promedio trimestral de cartera en mora) ≥ 100%	Promedio trimestral de provisiones por cartera incobrable + Previsión genérica cíclica+ Reservas por disposiciones no distribuibles (*)	3.428.994	3.370.687	3.511.569	3.489.516	2.760.331	3.242.175	3.242.482
	Promedio trimestral de cartera en mora	1.571.340	1.551.331	1.254.281	2.062.893	1.711.849	1.297.287	1.514.389
	ICC	218,22%	217,28%	279,97%	169,16%	196,83%	249,92%	214,11% (*)

Fuente: BISA LEASING S.A.

(*) El ICC al 28 de febrero de 2025 corresponde al cálculo mensual.

Cuadro No 22: Cálculo Histórico del Ratio de Liquidez (RL) (expresado en USD)

Compromiso		Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24
RL= Suma al cierre del trimestre (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Total Pasivo Corriente al cierre del trimestre >=15%	Suma al cierre del trimestre (Disponibilidades + Inversiones Temporarias)	20.690.016	9.078.106	13.420.084	12.136.006
	Total Pasivo Corriente al cierre del trimestre	19.774.212	17.989.858	23.456.345	26.988.357
	RL	104,63%	50,46%	57,21%	44,97%

Fuente: BISA LEASING S.A.

Cuadro No 23: Cálculo Histórico del Ratio de Liquidez (RL) (expresado en USD)

Compromiso		Sep-23	Dic-23	Mar-24	Jun-24	Sep-24	Dic-24	Feb-25
RL= Suma al cierre del trimestre (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Total Pasivo Corriente al cierre del trimestre >= 15%	Suma al cierre del trimestre (Disponibilidades + Inversiones Temporarias)	12.704.216	13.420.084	19.382.442	15.019.702	10.539.852	12.136.006	13.973.958
	Total Pasivo Corriente al cierre del trimestre	25.044.762	23.456.345	26.022.048	28.455.399	26.721.219	26.988.357	29.013.964
	RL	50,73%	57,21%	74,48%	52,78%	39,44%	44,97%	48,16%

Fuente: BISA LEASING S.A.

Cuadro No 24: Cálculo Histórico del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (expresado en USD)

Compromiso		Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24
CAP = Capital Regulatorio al cierre del trimestre/ Total Activos ponderados al riesgo al cierre del trimestre >=11%	Capital Regulatorio al cierre del trimestre	5.891.831	5.891.831	5.853.660	5.891.831
	Total Activos ponderados al riesgo al cierre del trimestre	31.085.123	20.871.225	20.455.970	21.606.848
	CAP	18,95%	28,23%	28,62%	27,27%

Fuente: BISA LEASING S.A.

Cuadro No 25: Cálculo del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (expresado en USD)

Compromiso	Sep-23	Dic-23	Mar-24	Jun-24	Sep-24	Dic-24	Feb-25	
CAP = Capital Regulatorio al cierre del trimestre/ Total Activos ponderados al riesgo al cierre del trimestre >=11%	Capital Regulatorio al cierre del trimestre	5.891.831	5.853.660	5.891.831	5.891.831	5.897.831	5.891.831	5.891.831
	Total Activos ponderados al riesgo al cierre del trimestre	21.566.842	20.455.970	21.295.543	20.638.443	21.812.672	21.606.848	22.083.325
	CAP	27,32%	28,62%	27,67%	28,55%	27,01%	27,27%	26,68%

Fuente: BISA LEASING S.A.

Si bien se muestra el comportamiento histórico del Ratio de Liquidez y del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), cabe resaltar que dichos indicadores fueron asumidos como Compromisos Financieros Adicionales a partir de diciembre de 2016 conforme lo establecido por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de BISA Leasing S.A. del 26 de octubre de 2016 y lo aprobado por las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de las emisiones vigentes dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV celebradas en fecha 8 de noviembre de 2016.

7 ESTADOS FINANCIEROS

Cuadro No 26: Balance General de BISA LEASING S.A.

PERÍODO	dic.-21	dic.-22	dic.-23	dic.-24	feb.-25
Activo					
Disponibilidades	13,21	19,61	20,03	8,82	25,12
Inversiones temporarias	128,72	42,66	72,04	74,43	70,74
Cartera	453,39	415,71	411,74	399,94	396,06
Cartera vigente	133,68	169,83	273,17	266,25	256,21
Cartera vencida	-	2,42	1,89	0,18	3,71
Cartera en ejecución	0,06	0,04	0,71	1,64	1,52
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	286,44	219,03	118,99	122,82	126,02
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	0,20	0,48	0,42	0,20	0,53
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	2,85	4,42	3,64	4,44	4,63
Productos devengados por cobrar cartera	44,44	37,79	25,24	16,07	14,93
Previsión para cartera incobrable	(14,28)	(18,29)	(12,31)	(11,66)	(11,48)
Otras cuentas por cobrar	32,61	27,46	19,32	14,97	12,14
Bienes realizables	20,89	14,73	17,64	24,26	24,23
Inversiones permanentes	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
Bienes de uso	3,78	3,59	3,48	4,86	4,94
Otros activos	-	-	-	-	0,005
TOTAL ACTIVO	652,63	523,79	544,26	527,31	533,25
Pasivo					
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	48,46	22,05	142,84	133,43	129,86
Otras cuentas por pagar	13,22	10,52	6,62	6,77	7,37
Previsiones	8,29	8,02	7,36	6,69	6,59
Valores en circulación	540,90	442,78	347,01	338,32	348,70
TOTAL PASIVO	610,87	483,38	503,84	485,21	492,52
Patrimonio Neto					
Capital social	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00
Reservas	23,42	23,42	23,42	23,42	23,42
Resultados acumulados	1,34	0,00007	0,00007	1,68	0,31
TOTAL PATRIMONIO NETO	41,76	40,42	40,42	42,10	40,73
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	652,63	523,79	544,26	527,31	533,25

Fuente: BISA LEASING S.A.

Cuadro No 27: Análisis horizontal del Balance General de BISA LEASING S.A.

PERÍODO	2021 - 2022 Horizontal Absoluto	2021 - 2022 Horizontal Relativo	2022 - 2023 Horizontal Absoluto	2022 - 2023 Horizontal Relativo	2023 - 2024 Horizontal Absoluto	2023 - 2024 Horizontal Relativo
Activo						
Disponibilidades	6,40	48,49%	0,41	2,10%	(11,20)	-55,93%
Inversiones temporarias	(86,06)	-66,86%	29,37	68,85%	2,39	3,32%
Cartera	(37,68)	-8,31%	(3,98)	-0,96%	(11,80)	-2,86%
Cartera vigente	36,15	27,05%	103,34	60,85%	(6,91)	-2,53%
Cartera vencida	2,42		(0,53)	-21,91%	(1,71)	-90,60%
Cartera en ejecución	(0,02)	-37,49%	0,67	1879,92%	0,93	131,87%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	(67,41)	-23,53%	(100,04)	-45,67%	3,83	3,22%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	0,28	136,54%	(0,06)	-13,45%	(0,22)	-52,36%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	1,57	55,04%	(0,78)	-17,57%	0,80	21,86%
Productos devengados por cobrar cartera	(6,65)	-14,96%	(12,55)	-33,22%	(9,17)	-36,32%
Previsión para cartera incobrable	(4,02)	28,13%	5,98	-32,69%	0,66	-5,35%
Otras cuentas por cobrar	(5,15)	-15,79%	(8,14)	-29,65%	(4,34)	-22,48%
Bienes realizables	(6,16)	-29,48%	2,91	19,78%	6,62	37,52%
Inversiones permanentes	(0,00)	-5,91%	(0,00)	-12,15%	(0,00)	-7,88%
Bienes de uso	(0,19)	-5,02%	(0,12)	-3,22%	1,38	39,76%
Otros activos	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO	(128,84)	-19,74%	20,46	3,91%	(16,95)	-3,11%
Pasivo						
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(26,40)	-54,49%	120,79	547,70%	(9,41)	-6,59%
Otras cuentas por pagar	(2,70)	-20,42%	(3,90)	-37,07%	0,15	2,33%
Previsiones	(0,27)	-3,24%	(0,66)	-8,20%	(0,68)	-9,17%
Valores en circulación	(98,12)	-18,14%	(95,77)	-21,63%	(8,69)	-2,50%
TOTAL PASIVO	(127,49)	-20,87%	20,46	4,23%	(18,63)	-3,70%
Patrimonio Neto						
Capital social	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Reservas	-	0,00%	0,00	0,00%	(0,00)	0,00%
Resultados acumulados	(1,34)	-100,00%	-	0,00%	1,68	2542604,55%
TOTAL PATRIMONIO NETO	(1,34)	-3,22%	0,00	0,00%	1,68	4,15%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	(128,84)	-19,74%	20,46	3,91%	(16,95)	-3,11%

Fuente: BISA LEASING S.A.

Cuadro No 28: Análisis Vertical del Balance General de BISA LEASING S.A.

PERÍODO	dic.-21	dic.-22	dic.-23	dic.-24	feb.-25
Activo					
Disponibilidades	2,02%	3,74%	3,68%	1,67%	4,71%
Inversiones temporarias	19,72%	8,14%	13,24%	14,11%	13,27%
Cartera	69,47%	79,37%	75,65%	75,85%	74,27%
Cartera vigente	20,48%	32,42%	50,19%	50,49%	48,05%
Cartera vencida	0,00%	0,46%	0,35%	0,03%	0,70%
Cartera en ejecución	0,01%	0,01%	0,13%	0,31%	0,29%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	43,89%	41,82%	21,86%	23,29%	23,63%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	0,03%	0,09%	0,08%	0,04%	0,10%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	0,44%	0,84%	0,67%	0,84%	0,87%
Productos devengados por cobrar cartera	6,81%	7,21%	4,64%	3,05%	2,80%
Previsión para cartera incobrable	-2,19%	-3,49%	-2,26%	-2,21%	-2,15%
Otras cuentas por cobrar	5,00%	5,24%	3,55%	2,84%	2,28%
Bienes realizables	3,20%	2,81%	3,24%	4,60%	4,54%
Inversiones permanentes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Bienes de uso	0,58%	0,69%	0,64%	0,92%	0,93%
Otros activos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pasivo					
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	7,43%	4,21%	26,25%	25,30%	24,35%
Otras cuentas por pagar	2,03%	2,01%	1,22%	1,28%	1,38%
Previsiones	1,27%	1,53%	1,35%	1,27%	1,24%
valores en circulación	82,88%	84,53%	63,76%	64,16%	65,39%
TOTAL PASIVO	93,60%	92,28%	92,57%	92,02%	92,36%
Patrimonio Neto					
Capital social	2,60%	3,25%	3,12%	3,22%	3,19%
Reservas	3,59%	4,47%	4,30%	4,44%	4,39%
Resultados acumulados	0,21%	0,00001%	0,00001%	0,32%	0,06%
TOTAL PATRIMONIO NETO	6,40%	7,72%	7,43%	7,98%	7,64%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: BISA LEASING S.A

Cuadro No 29: Estado de Resultados de BISA LEASING S.A.

PERÍODO	dic.-21	dic.-22	dic.-23	dic.-24	feb.-25
Ingresos financieros	48,06	47,24	43,84	49,30	7,80
Gastos financieros	30,17	27,55	25,68	27,44	4,32
Resultado financiero bruto	17,88	19,69	18,16	21,86	3,48
Otros ingresos operativos	24,26	8,93	4,89	4,07	0,49
Otros gastos operativos	23,97	10,38	5,86	5,59	0,67
Resultado de operación bruto	18,18	18,23	17,19	20,33	3,30
Recuperación de activos financieros	5,78	5,72	16,57	8,96	0,69
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	10,48	12,41	21,54	15,16	1,41
Resultado de operación después de incobrables	13,48	11,54	12,22	14,13	2,58
Gastos de administración	12,79	13,29	13,36	13,39	2,34
Resultado de operación neto	0,69	(1,75)	(1,14)	0,74	0,24
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	0,08	0,23	0,49	0,39	0,13
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mant. de valor	0,76	(1,51)	(0,65)	1,13	0,38
Ingresos extraordinarios	1,70	1,58	0,98	0,56	0,04
Gastos de gestiones anteriores	-	-	-	-	-
Resultado neto del periodo antes de impuestos	2,47	0,07	0,33	1,69	0,42
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)	1,12	0,07	0,33	0,01	0,10
Resultado neto del ejercicio	1,34	-	-	1,68	0,31

Fuente: BISA LEASING S.A.

Cuadro No 30: Análisis horizontal del Estado de Resultados de BISA LEASING S.A.

PERÍODO	2021- 2022 Horizontal Absoluto	2021 - 2022 Horizontal Relativo	2022- 2023 Horizontal Absoluto	2022 - 2023 Horizontal Relativo	2023- 2024 Horizontal Absoluto	2023- 2024 Horizontal Absoluto
Ingresos financieros	(0,82)	-1,70%	(3,40)	-7,20%	5,46	12,47%
Gastos financieros	(2,62)	-8,68%	(1,87)	-6,80%	1,76	6,87%
Resultado financiero bruto	1,80	10,08%	(1,53)	-7,77%	3,70	20,38%
Otros ingresos operativos	(15,34)	-63,21%	(4,03)	-45,18%	(0,83)	-16,90%
Otros gastos operativos	(13,59)	-56,68%	(4,53)	-43,59%	(0,26)	-4,49%
Resultado de operación bruto	0,05	0,29%	(1,04)	-5,69%	3,14	18,24%
Recuperación de activos financieros	(0,06)	-1,11%	10,85	189,83%	(7,61)	-45,92%
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	1,92	18,36%	9,14	73,65%	(6,38)	-29,63%
Resultado de operación después de incobrables	(1,94)	-14,37%	0,68	5,90%	1,91	15,63%
Gastos de administración	0,50	3,87%	0,07	0,53%	0,04	0,27%
Resultado de operación neto	(2,43)	-354,83%	0,61	-34,99%	1,87	-165,12%
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	0,16	194,78%	0,25	107,10%	(0,09)	-19,34%
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mant. de valor	(2,28)	-297,55%	0,86	-57,08%	1,78	-274,50%
Ingresos extraordinarios	(0,12)	-7,13%	(0,60)	-37,88%	(0,42)	-43,23%
Gastos de gestiones anteriores	-		-		-	
Resultado neto del periodo antes de impuestos	(2,40)	-97,20%	0,26	382,94%	1,36	407,20%
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)	(1,05)	-93,86%	0,26	382,94%	(0,32)	-96,74%
Resultado neto del ejercicio	(1,34)	-100,00%	-	-	1,68	-

Fuente: BISA LEASING S.A

Cuadro No 31: Análisis Vertical del Estado de Resultados de BISA LEASING S.A.

PERÍODO	dic.-21	dic.-22	dic.-23	dic.-24	feb.-25
Ingresos financieros	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Gastos financieros	62,79%	58,33%	58,58%	55,67%	55,36%
Resultado financiero bruto	37,21%	41,67%	41,42%	44,33%	44,64%
Otros ingresos operativos	50,49%	18,90%	11,16%	8,25%	6,24%
Otros gastos operativos	49,87%	21,98%	13,36%	11,35%	8,62%
Resultado de operación bruto	37,83%	38,59%	39,22%	41,24%	42,26%
Recuperación de activos financieros	12,03%	12,10%	37,80%	18,18%	8,89%
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	21,81%	26,26%	49,14%	30,75%	18,04%
Resultado de operación después de incobrables	28,05%	24,43%	27,88%	28,67%	33,11%
Gastos de administración	26,62%	28,13%	30,47%	27,17%	29,97%
Resultado de operación neto	1,43%	-3,70%	-2,59%	1,50%	3,13%
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	0,17%	0,50%	1,11%	0,80%	1,69%
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mant. de valor	1,59%	-3,20%	-1,48%	2,30%	4,82%
Ingresos extraordinarios	3,54%	3,34%	2,24%	1,13%	0,50%
Gastos de gestiones anteriores	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultado neto del periodo antes de impuestos	5,13%	0,15%	0,76%	3,43%	5,32%
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)	2,34%	0,15%	0,76%	0,02%	1,33%
Resultado neto del ejercicio	2,80%	0,00%	0,00%	3,40%	3,99%

Fuente: BISA LEASING S.A

Cuadro No 32: Indicadores Financieros de BISA LEASING S.A.

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS							
CONCEPTO	FÓRMULA	INTERPRETACIÓN	dic.-21	dic.-22	dic.-23	dic.-24	feb.-25
LIQUIDEZ Y SOLVENCIA							
Coefficiente de Liquidez	<i>Activo corriente / Pasivo corriente</i>	Veces	2,64	2,15	1,74	1,38	1,32
Patrimonio sobre Activo	<i>Patrimonio Neto / Total Activo</i>	Porcentaje	6,40%	7,72%	7,43%	7,98%	7,64%
Solvencia Patrimonial	<i>Cartera vencida total + Ejecución total / Patrimonio Neto</i>	Porcentaje	7,45%	18,20%	16,47%	15,33%	25,51%
	<i>(Cartera vencida total + Ejecución total - Previsión para cartera incobrable - Previsión genérica cíclica) / Patrimonio Neto</i>	Porcentaje	-46,57%	-46,89%	-32,19%	-28,22%	-18,85%
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	<i>Patrimonio Neto / Activos ponderados por riesgo</i>	Porcentaje	18,95%	28,23%	28,62%	27,27%	26,68%
CALIDAD DE CARTERA							
Cobertura de la Cartera en Mora	<i>Previsión para cartera incobrable + Previsión genérica cíclica / Cartera en mora</i>	Veces	7,25	3,58	2,95	2,84	1,74
Cartera Vigente	<i>Cartera vigente total / Cartera bruta</i>	Porcentaje	99,26%	98,14%	98,33%	98,37%	97,35%
Índice de Mora	<i>Cartera vencida total + Ejecución total / Cartera bruta</i>	Porcentaje	0,74%	1,86%	1,67%	1,63%	2,65%
ENDEUDAMIENTO Y ESTRUCTURA DE ACTIVOS Y PASIVOS							
Razón Deuda Patrimonio	<i>Total Pasivo / Patrimonio</i>	Veces	14,63	11,96	12,47	11,53	12,09
Cartera sobre Activo	<i>Cartera / Total Activo</i>	Porcentaje	69,47%	79,37%	75,65%	75,85%	74,27%
Financiamiento	<i>Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento / Total Pasivo</i>	Porcentaje	7,93%	4,56%	28,35%	27,50%	26,37%
	<i>Valores en circulación / Total Pasivo</i>	Porcentaje	88,55%	91,60%	68,87%	69,73%	70,80%
RATIOS DE EFICIENCIA							
Eficiencia Administrativa	<i>Gastos administrativos / Ingresos financieros</i>	Porcentaje	26,62%	28,13%	30,47%	27,17%	29,97%
Margen de Intermediación	<i>Ingresos financieros / Cartera Bruta</i>	Porcentaje	11,35%	11,92%	10,99%	12,46%	
	<i>Gastos financieros / Cartera Bruta</i>	Porcentaje	7,13%	6,95%	6,44%	6,94%	
Eficiencia Operativa	<i>Gastos financieros + Gastos Administrativos / Total Activo</i>	Porcentaje	6,58%	7,80%	7,17%	7,74%	
RATIOS DE RENTABILIDAD							
ROE Retorno sobre Patrimonio	<i>Resultado Neto / Patrimonio Neto</i>	Porcentaje	3,22%	0,00%	0,00%	3,99%	
ROA Retorno sobre Activos	<i>Resultado Neto / Total Activo</i>	Porcentaje	0,21%	0,00%	0,00%	0,32%	
Margen Financiero Bruto	<i>Resultado financiero bruto / Ingresos financieros</i>	Porcentaje	37,21%	41,67%	41,42%	44,33%	44,64%
Margen Neto	<i>Resultado neto / Ingresos financieros</i>	Porcentaje	2,80%	0,00%	0,00%	3,40%	3,99%

Fuente: BISA LEASING S.A.

ANEXO I
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024 CON DICTAMEN DE
AUDITORÍA EXTERNA



BISA Leasing S.A.

Informe de los Auditores Independientes

Al 31 de diciembre de 2024

Contenido

Informe sobre los estados financieros	Parte I
Informe sobre el sistema de control interno (con conclusiones y recomendaciones)	Parte II
Informes complementarios (a la auditoria de estados financieros)	Parte III
- Informe sobre la evaluación de la gestión del riesgo de crédito y calificación de la cartera de créditos	Parte III-1
- Informe sobre la evaluación de la cartera de inversiones	Parte III-2
- Informe sobre la evaluación del cumplimiento de regulación y límites legales	Parte III-3
- Informe sobre la evaluación del cumplimiento del régimen de tasas de interés y asignaciones mínimas de cartera. (No aplicable)	Parte III-4
- Informe sobre obligaciones generales contra la legitimación de ganancias ilícitas y otras relacionadas	Parte III-5
- Informe sobre la evaluación de los sistemas de información	Parte III-6
- Informe sobre el seguimiento de la regularización e implementación de las instrucciones, observaciones y recomendaciones, contenidas en los últimos informes de la ASFI y de los auditores externos	Parte III-7
Informe sobre el Cumplimiento de la Propuesta Técnica	Parte IV

Parte I - Informe sobre los estados financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estados Financieros de la Sociedad	6
Estado de situación patrimonial	6
Estado de ganancias y pérdidas	7
Estado de cambios en el patrimonio neto	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10
Nota 1 - Datos generales sobre la organización	10
Nota 2 - Normas contables	16
Nota 3 - Cambios de políticas y prácticas contables	22
Nota 4 - Activos sujetos a restricciones	23
Nota 5 - Activos y pasivos corrientes y no corrientes	23
Nota 6 - Operaciones con partes relacionadas	25
Nota 7 - Posición en moneda extranjera	25
Nota 8 - Composición de rubros de los estados financieros	26
Nota 9 - Patrimonio neto	44
Nota 10 - Ponderación de activos y suficiencia patrimonial	46
Nota 11 - Contingencias	47
Nota 12 - Hechos posteriores	47

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores
Accionistas y Directores de
BISA Leasing S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de BISA Leasing S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.1) de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la Sociedad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Calificación y previsión de la cartera de operaciones de arrendamiento financiero empresarial y pequeñas y medianas empresas (pyme) Ver notas 2.3 b) y 8.b) de los estados financieros	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
<p> La cartera de operaciones de arrendamiento financiero de tipo empresarial y pyme representa aproximadamente el 98% del total de la cartera, por lo que constituye el activo más representativo de la Sociedad y la principal fuente de generación de ingresos, cuya modalidad de evaluación y calificación de cartera y su respectiva constitución de provisiones, siguen criterios específicos, basados principalmente en la evaluación de la capacidad de pago del deudor, en el marco de los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" y el "Reglamento para Arrendamientos Financieros" emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas y procedimientos establecidos por la Sociedad para el proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de operaciones de arrendamiento financiero. </p> <p> Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha constituido provisiones por incobrabilidad de la cartera de operaciones de arrendamiento financiero por un monto de Bs18.334.801. Al respecto, dichas provisiones tienen una cobertura del 284% de las operaciones de arrendamiento financiero en mora. Estas provisiones están constituidas por la previsión específica y la previsión genérica cíclica. </p> <p> Al cierre del ejercicio, la Sociedad mantiene cartera de operaciones de arrendamiento financiero empresarial y pyme reprogramada que representa el 31% del total de la cartera, con características específicas establecidas mediante circulares emitidas por la ASFI, referido principalmente a la inclusión de períodos de gracia y/o prórrogas u otros mecanismos favorables necesarios; estos nuevos términos en estas operaciones no implican el cambio de la calificación del deudor. </p> <p> Las provisiones por incobrabilidad de la cartera de operaciones de arrendamiento financiero deben ser calculadas y constituidas de acuerdo con la normativa emitida por la ASFI y las políticas crediticias internas establecidas por la Sociedad, que requieren principalmente aplicar porcentajes de </p>	<p> Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes: </p> <ul style="list-style-type: none"> Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, los procedimientos y los controles internos establecidos por la Sociedad, incluyendo aquellas aplicables a operaciones reprogramadas. Realizamos pruebas de diseño implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso de arrendamiento financiero, específicamente en la determinación de la calificación y previsión para la cartera incobrable de operaciones de arrendamiento financiero. Con la asistencia de nuestros especialistas en Tecnologías de la Información, obtuvimos el entendimiento del flujo de información en los sistemas relevantes, evaluamos los riesgos y probamos los controles generales de tecnologías de la información, la segregación de funciones en las aplicaciones informáticas y bases de datos, así como la seguridad de la información en los procesos de gestión de recursos tecnológicos, aspectos esenciales para garantizar la integridad y exactitud de la información en el proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de operaciones de arrendamiento financiero. Seleccionamos una muestra estadística de operaciones de arrendamiento financiero y evaluamos la calificación y previsión basándonos en el análisis efectuado por la Sociedad sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la garantía valuada por perito independiente y los criterios establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos y Reglamento para Arrendamientos Financieros. Efectuamos pruebas sobre los controles automatizados identificados en el proceso de arrendamiento financiero.

<p>previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente.</p> <p>El proceso de evaluación y calificación de cartera conlleva la constitución de provisiones de operaciones de arrendamiento financiero empresarial y pyme con criterios específicos, uno de los principales estimados contables, por ende, consideramos estos aspectos, sobre los cuales enfatizamos nuestra auditoría de los estados financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para una muestra estadística de operaciones de arrendamiento financiero reprogramados, probamos el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las circulares emitidas por la ASFI, en particular respecto a la inclusión de períodos de gracia y/o prórrogas u otros mecanismos favorables necesarios, así como el mantenimiento de la calificación del deudor. ▪ Reprocesamos los cálculos efectuados por la Administración de la Sociedad, para el registro contable de la provisión para incobrable de la cartera de operaciones de arrendamiento financiero, considerando los criterios establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos y Reglamento para Arrendamientos Financieros emitidos por la ASFI. ▪ Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de operaciones de arrendamiento financiero y provisión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros de la Sociedad.
--	---

Otra cuestión

Los estados financieros de BISA Leasing S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otro auditor que, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 22 de febrero de 2024.

Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Sociedad es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno de la Sociedad tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Sociedad.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Ruizmier Pelaez S.R.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "René Vargas S.", written over the typed name.

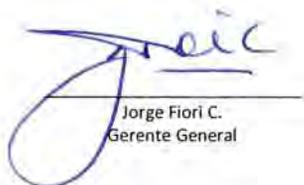
Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 10 de febrero de 2025

BISA LEASING S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Notas	2024 Bs	2023 Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8 a)	8.824.786	20.025.093
Inversiones temporarias	8 c)	74.428.213	72.036.684
Cartera	8 b)	399.940.899	411.736.419
Cartera vigente		266.254.082	273.168.179
Cartera vencida		177.653	1.889.448
Cartera en ejecución		1.638.820	706.773
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		122.815.964	118.989.446
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		198.302	416.252
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		4.440.324	3.643.717
Productos devengados por cobrar cartera		16.071.054	25.236.322
Provisión para cartera incobrable		(11.655.300)	(12.313.718)
Otras cuentas por cobrar	8 e)	14.974.948	19.318.046
Bienes realizables	8 f)	24.261.159	17.642.362
Inversiones permanentes	8 d)	18.717	20.317
Bienes de uso	8 g)	4.858.836	3.476.542
Total del activo		<u>527.307.558</u>	<u>544.255.463</u>
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO			
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 h)	133.431.069	142.844.193
Otras cuentas por pagar	8 i)	6.773.773	6.619.424
Previsiones	8 j)	6.686.698	7.362.140
Valores en circulación	8 k)	338.319.870	347.011.677
Total del pasivo		<u>485.211.410</u>	<u>503.837.434</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital social	9 a)	17.000.000	17.000.000
Reservas	9 b)	23.417.963	23.417.963
Resultados acumulados	9 c)	1.678.185	66
Total del patrimonio neto		<u>42.096.148</u>	<u>40.418.029</u>
Total del pasivo y patrimonio neto		<u>527.307.558</u>	<u>544.255.463</u>
Cuentas de orden	8 s)	<u>474.661.628</u>	<u>444.608.219</u>

Las notas del 1 a 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Jorge Fiori C.
 Gerente General


 Verónica Vargas S.
 Gerente de Operaciones

BISA LEASING S.A.
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Notas	2024 Bs	2023 Bs
Ingresos financieros	8 l)	49.300.320	43.835.351
Gastos financieros	8 l)	<u>(27.444.105)</u>	<u>(25.679.285)</u>
Resultado financiero bruto		21.856.215	18.156.066
Otros ingresos operativos	8 o)	4.066.422	4.893.700
Otros gastos operativos	8 o)	<u>(5.593.387)</u>	<u>(5.856.254)</u>
Resultado de operación bruto		20.329.250	17.193.512
Recuperación de activos financieros	8 m)	8.962.681	16.571.521
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de Activos Financieros	8 n)	<u>(15.158.366)</u>	<u>(21.542.080)</u>
Resultado de operación después de incobrables		14.133.565	12.222.953
Gastos de administración	8 p)	<u>(13.394.338)</u>	<u>(13.358.136)</u>
Resultado de operación neto		739.227	(1.135.183)
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		<u>392.523</u>	<u>486.611</u>
Resultado después de Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		1.131.750	(648.572)
Ingresos extraordinarios	8 q)	<u>557.233</u>	<u>981.576</u>
Resultado neto del ejercicio antes de impuestos		1.688.983	333.004
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)	8 r)	<u>(10.864)</u>	<u>(333.004)</u>
Resultado neto del ejercicio		<u>1.678.119</u>	<u>-</u>

Las notas del 1 a 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Jorge Fiori C.
 Gerente General


 Verónica Vargas S.
 Gerente de Operaciones

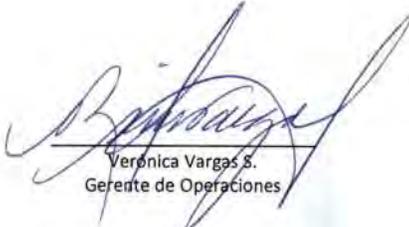
BISA LEASING S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Reservas					Resultados acumulados	Total
	Capital social	Otras reservas obligatorias	Reservas por otras disposiciones no distribuible	Reserva legal	Total reservas		
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2022	17.000.000	10.739.988	4.177.975	8.500.000	23.417.963	66	40.418.029
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	17.000.000	10.739.988	4.177.975	8.500.000	23.417.963	66	40.418.029
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	1.678.119	1.678.119
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>17.000.000</u>	<u>10.739.988</u>	<u>4.177.975</u>	<u>8.500.000</u>	<u>23.417.963</u>	<u>1.678.185</u>	<u>42.096.148</u>

Las notas del 1 a 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



 Jorge Fiori C.
 Gerente General



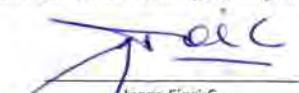
 Veronica Vargas S.
 Gerente de Operaciones

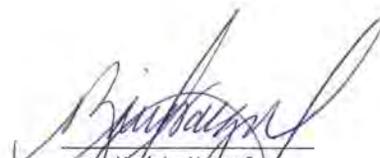


BISA LEASING S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Nota	2024 Bs	2023 Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:			
Resultado neto del ejercicio		1.678.119	-
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio y que no han generado movimiento de fondos:			
- Productos devengados no cobrados		(16.071.054)	(25.236.322)
- Cargos devengados no pagados		5.687.458	4.984.549
- Previsiones para incobrables		3.201.458	1.018.802
- Previsiones para desvalorización		1.600	419.513
- Previsiones impuestos y otras cuentas por pagar		60.852	54.880
- Previsiones para beneficios sociales		455.751	471.586
- Depreciaciones		307.505	318.428
- Castigo anticipo impuesto a las transacciones		376.366	100.000
- Previsiones para bienes recuperados		-	959.833
Fondos obtenidos en el resultado del ejercicio		(4.301.945)	(16.908.731)
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
- Cartera de préstamos		25.236.322	37.790.004
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(1.127.872)	(103.422)
- Valores en circulación		(3.856.677)	(4.568.978)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
- Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados - diversas		3.905.880	7.627.267
- Bienes realizables		(6.618.797)	4.271.156
- Otras cuentas por pagar - diversas, provisiones y provisiones		(301.402)	(4.425.613)
Flujo neto originado en actividades de operación - excepto actividades de intermediación		12.935.509	23.681.683
Flujo de fondos en actividades de intermediación			
Incremento de obligaciones por intermediación:			
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
- A corto plazo		6.872.209	46.212.797
- A mediano y largo plazo		(16.440.049)	73.552.908
Incremento (disminución) de colocaciones:			
- Créditos colocados en el ejercicio			
- A corto plazo		(45.499.990)	(54.631.162)
- A mediano y largo plazo		(111.274.201)	(117.898.313)
- Créditos recuperados en el ejercicio		155.527.543	154.131.106
Flujo neto aplicado en actividades de intermediación		(10.814.488)	101.367.336
Flujo de fondos en actividades de financiamiento:			
Incremento en préstamos:			
- Valores en circulación		(9.240.000)	(95.060.000)
Flujo neto originado en actividades de financiamiento		(9.240.000)	(95.060.000)
Flujo de fondos en actividades de inversión:			
(Incremento) Disminución, neto en:			
- Inversiones temporarias		(2.391.529)	(29.374.458)
- Bienes de uso		(1.689.799)	(203.049)
Flujo neto originado (aplicado) en actividades de inversión		(4.081.328)	(29.577.507)
(Disminución) incremento de fondos durante el ejercicio		(11.200.307)	411.512
Disponibilidades al inicio del ejercicio		20.025.093	19.613.581
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8 a)	8.824.786	20.025.093

Las notas del 1 a 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Jorge Fiori C.
 Gerente General


 Verónica Vargas S.
 Gerente de Operaciones

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA ORGANIZACIÓN

a) Organización de la Sociedad

La Sociedad fue constituida el 6 de abril de 1993 y su personería jurídica fue otorgada el 2 de junio de 1993 mediante la cual es reconocida por la Dirección General del Registro de Comercio y Sociedades por Acciones (actual Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC), que otorga un plazo de duración de 99 años computables a partir de la emisión de la Resolución Administrativa N° 00401/93. La Sociedad inició sus actividades a partir de julio de 1993 y sus operaciones a partir del 1° de agosto del mismo año.

La Sociedad se encuentra operando en el domicilio legal de la Av. Arce N° 2631, Edificio Multicine Piso 16, en la ciudad de La Paz.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió la Resolución N° ASFI/701/2020 del 7 de diciembre de 2020, mediante la cual dispone la adecuación de la Licencia de Funcionamiento de BISA Leasing S.A., emitiéndose al efecto nueva Licencia de Funcionamiento N° ASFI/28/2020, la misma que se encuentra acorde con la Ley N°393 de Servicios Financieros.

La Sociedad tiene por objeto único realizar todas las actividades y operaciones de arrendamiento financiero en sus diferentes modalidades, autorizadas a las empresas de arrendamiento financiero por la Ley de Servicios Financieros, Código de Comercio en lo conducente, disposiciones reglamentarias emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y demás disposiciones legales vigentes.

La Sociedad opera en Bolivia a través de su oficina principal en La Paz y sus agencias en Santa Cruz, Cochabamba y Tarija.

El número de empleados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 39 y 40 a nivel nacional, respectivamente.

b) Hechos importantes sobre la situación de la Sociedad

Impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Las principales variables macroeconómicas de Bolivia presentan el siguiente comportamiento:

De acuerdo con información oficial del Instituto Nacional de Estadística (INE), los datos del Producto Interno Bruto (PIB) al segundo trimestre de 2024 registraron una variación positiva con relación a similar periodo de la gestión anterior de 3.82% (dato oficial más reciente), en este contexto, se destaca el crecimiento logrado por el país, a pesar de enfrentar un entorno internacional marcado por la crisis, que ha ralentizado la actividad económica a nivel global. Esta situación se vio agravada por el resurgimiento de problemas inflacionarios y el endurecimiento de las condiciones financieras, así como la escasez de divisas en territorio nacional y los constantes conflictos sociales que atraviesa el país; la actividad económica que registró la mayor variación al segundo trimestre de la gestión 2024 fue la de Industria Manufacturera con un incremento de 6.75% respecto a similar periodo de 2023, seguido del sector Otros Servicios con 6.38%, Minerales Metálicos y no Metálicos 6.28%, Comercio 5.74%, Electricidad, Gas y Agua 5.44%, Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios a las Empresas 4.95% y Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca 4.84%, entre los más significativos. Es importante mencionar que, respecto al sector de Hidrocarburos, se presenta una caída de 10.23% en comparación al mismo periodo del 2023.

Al mes de noviembre 2024, el país registró un déficit comercial acumulado de US\$593 millones, presentando un deterioro en la balanza comercial respecto al déficit acumulado registrado en noviembre de 2023, cuando éste alcanzó un saldo negativo de US\$357 millones. Los países con los que se tiene mayor superávit comercial fueron:

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la Sociedad (Cont.)

Impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

Japón, alcanzando un saldo de US\$477.9 millones; seguido de Emiratos Árabes Unidos con un saldo comercial de US\$455.6 millones, Corea del Sur aportó con US\$435.3 millones, además de resaltar la contribución de Colombia, llegando a tener un saldo comercial de US\$357.5 millones.

Según información del Instituto Nacional de Estadística (INE), hasta noviembre de 2024, las exportaciones acumuladas muestran una disminución de 18.91%, alcanzando un monto de US\$8,247.4 millones, cifra menor en US\$1,923.4 millones respecto al mismo periodo de la gestión 2023, periodo en el cual se alcanzó un saldo de US\$10,170.8 millones. Según grandes categorías económicas, se establece que las mayores exportaciones corresponden a la categoría de Suministros Industriales con un saldo que alcanza los US\$5,214.9 millones a noviembre 2024, seguido por Combustibles y Lubricantes con un saldo de US\$1,574.8 millones.

Al mes de noviembre 2024, las importaciones acumuladas presentan una disminución de 16.03%, alcanzando un saldo de US\$8,840.4 millones, cifra menor en US\$1,687.4 millones a la registrada en similar periodo de 2023. La reducción de las importaciones responde a la disminución de las compras externas de Equipos de Transporte en 34.58%, seguido de Bienes de Capital que disminuyó en 20.71% y Artículos de Consumo en 15.23%.

Las Reservas Internacionales Netas (RIN), al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con la información del Banco Central de Bolivia (BCB), alcanzaron un saldo de US\$1,976 millones, lo que representa un incremento respecto a diciembre 2023 de US\$267.4 millones. Es importante mencionar que la información fue difundida por el BCB a través de un informe publicado en su página web; dicho informe indica la proporción de reservas, de las cuales US\$1,889.3 millones corresponden a oro y US\$46.8 millones a divisas. Según el presidente del BCB, se espera fortalecer las RIN a través de la compra de oro y de la aprobación de créditos internacionales.

Los depósitos constituidos en las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), al 30 de noviembre de 2024, sumaron US\$33,010 millones y fueron mayores por US\$2,047 millones al valor expuesto en noviembre de la gestión 2023, lo que representa una variación porcentual positiva a 12 meses de 6.61%. Al 30 de noviembre de 2024, las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) presentan un índice de mora de 3.4%, provisiones constituidas sobre cartera en mora de 125%, cartera en mora de US\$1,098 millones y cartera bruta de US\$32,284 millones; mientras que al cierre de noviembre de 2023 presentaron un índice de mora de 3.0%, provisiones constituidas sobre cartera en mora de 131%, cartera en mora de US\$921 millones y cartera bruta de US\$ 31,069 millones.

Por su parte, BISA Leasing S.A. al 31 de diciembre de 2024, presenta un índice de mora de 1.63%, provisiones constituidas sobre cartera en mora de 284.04%, cartera en mora de US\$0.94 millones y cartera bruta de US\$57.7 millones. Al 31 diciembre de 2023 se registró un índice de mora de 1.67%, provisiones constituidas sobre cartera en mora de 295.49%, cartera en mora de US\$0.97 millones y cartera bruta de US\$58.14 millones.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la Sociedad (Cont.)

Administración de riesgos

En atención a las disposiciones vigentes de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Comité de Gestión Integral de Riesgos y la Unidad de Gestión Integral de Riesgos de la Sociedad, están encargados de identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar los riesgos que enfrenta BISA Leasing S.A.; riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operativo, riesgo tecnológico y riesgo legal.

Asimismo, el Comité de Gestión Integral de Riesgos es el responsable del diseño de las políticas y procedimientos para la eficiente gestión integral de riesgos. También es el órgano encargado de proponer al Directorio las políticas y procedimientos al respecto.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es gestionado en diferentes instancias del proceso crediticio y de seguimiento que realiza BISA Leasing S.A.

La gestión comercial, de mercadeo y de relacionamiento con los clientes actuales y potenciales, a través de las estrategias comerciales determinadas en la Planificación Estratégica de cada gestión, responde a las directrices de la gestión de riesgo de crédito establecidas por el regulador y sus correspondientes actualizaciones y a diversos análisis sectoriales realizados previamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, se han realizado los análisis de evaluación crediticia previo a los riesgos aprobados, determinando la viabilidad de los mismos y respaldando la decisión de otorgación de las operaciones de arrendamiento financiero mediante la elaboración de informes de operación, los cuales deben contar con la aprobación del comité de créditos correspondiente.

En este sentido, como parte de la gestión de riesgo de crédito de la Sociedad, una vez que la operación de arrendamiento financiero ingresa a cartera, el riesgo es administrado mediante cobranzas y otras actividades complementarias, tales como custodia, gestión de documentación, comité de créditos especiales, revisión de calificación de riesgo de clientes en cartera, informes de seguimiento, alertas tempranas y otras tareas de soporte, con lo que se ha conseguido mantener adecuados niveles de calidad de cartera, de provisiones y mora a diciembre de 2024.

De manera detallada, los Procedimientos y Políticas de Gestión de Riesgo de Crédito como parte de las Políticas y Manuales de Gestión Integral de Riesgos, contienen todas las directrices que permiten la adecuada gestión del riesgo de crédito. La última actualización de los documentos fue aprobada en el Directorio celebrado en fecha 13 de diciembre de 2024.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se refiere básicamente a la situación coyuntural, política, social y económica tanto interna como externa en la que se desenvuelve la economía nacional y cómo este contexto de mercado afecta a los precios en general (incluyendo precios de materias primas, tasas de interés, tipos de cambios, etc.) pudiendo repercutir en la cartera de BISA Leasing S.A. ocasionando potenciales riesgos que podrían derivar en pérdidas para la Sociedad. Se realiza seguimiento continuo a este riesgo y se elaboran actas de los comités de gestión de riesgo de liquidez y mercado trimestralmente.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la Sociedad (Cont.)

Riesgo de mercado (Cont.)

Asimismo, periódicamente se comunica a los ejecutivos de la Sociedad la información de mercado disponible y anualmente se elaboran informes sectoriales que pretenden dar a conocer la evolución de cada sector en la economía y su directa relación en la cartera de la Sociedad.

Riesgo de liquidez

El ente Regulador estableció que BISA Leasing S.A., al ser una Empresa de Servicios Financieros Complementarios que no capta recursos directamente del público mediante depósitos, no está alcanzada por la normativa definida en las directrices básicas para la gestión de riesgo de liquidez.

Sin embargo, los flujos de recuperaciones de la cartera de créditos, de desembolsos, de vencimiento de pasivos y de financiamiento (fondeo) son gestionados en la Sociedad de manera activa con el fin de administrar adecuadamente el riesgo de liquidez, buscando rentabilidad para la Sociedad y niveles de liquidez adecuados para poder realizar desembolsos y cumplir oportunamente con el pago de pasivos de la Sociedad.

Al respecto, se tiene el control mensual de un indicador de liquidez que permite estimar el grado de capacidad de cumplimiento del pago de pasivos en ese periodo.

En cuanto a la política de inversiones de la Sociedad, está establecido que se pueden realizar inversiones en valores con calificación de riesgo nacional de BBB1 o mayor para valores de largo plazo y con calificación de N2 o mayor para valores de corto plazo, lo cual brinda cierta certeza de que los valores en los que se invertirá tendrán mercado secundario y que en condiciones normales su realización en el mercado de valores podría ser menor a 30 días, dando liquidez a estas inversiones.

Riesgo operativo, tecnológico y legal

En cuanto al riesgo legal y al riesgo operativo (incluido el riesgo operacional tecnológico), se cuenta con políticas y procedimientos tanto legales, tecnológicos y operativos en diversos temas con el fin de gestionar estos riesgos; dichos procedimientos se encuentran debidamente aprobados por el Directorio de BISA Leasing S.A.

Asimismo, se realizan periódicamente comités de gestión de riesgo operativo, de operaciones, de tecnología de la información y riesgo legal, en los que se analizan estos riesgos y se determinan las medidas adoptadas con el fin de gestionar y mitigar los mismos, éstos son formalizados en las respectivas actas de cada comité, en virtud del cumplimiento de la normativa vigente.

Con relación al Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, se cumple con las políticas y procedimientos presentados en adecuación a la normativa vigente y su implementación.

Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento al Terrorismo (LGI/FT)

La Gestión de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes, es entendida como un conjunto integrado de programas, políticas, normas, procedimientos idóneos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica y divulgación, con el propósito de evitar, mitigar o disminuir las posibilidades de pérdidas o daños por la exposición al Riesgo de LGI/FT.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la Sociedad (Cont.)

Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento al Terrorismo (LGI/FT) (Cont.)

BISA Leasing S.A. cuenta con políticas, procedimientos e instrumentos que en conjunto constituyen el Sistema de Gestión de Riesgos de LGI/FT y/o DP, que responde a la naturaleza, complejidad y volumen de operaciones, con la finalidad de mitigar la exposición en cada uno de los factores generadores de riesgo, y alcanzar niveles acordes al perfil de riesgo definido por la empresa.

Otros eventos importantes

Emisión de bonos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, BISA Leasing S.A. tiene vigentes las siguientes emisiones de Bonos:

<u>Programa de Emisiones de Bonos</u>	<u>Emisiones vigentes al 31/12/2024</u>	<u>Emisiones vigentes al 31/12/2023</u>
Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 4	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 4
	Cancelada en su totalidad (*)	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 5
	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 5	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 6
Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 6	Bonos BISA LEASING V – Emisión 1
	Bonos BISA LEASING V – Emisión 1	Bonos BISA LEASING V – Emisión 2
	Bonos BISA LEASING V – Emisión 2	Bonos BISA LEASING V – Emisión 3
Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VI	Bonos BISA LEASING V – Emisión 3	Bonos BISA LEASING VI – Emisión 1
	Bonos BISA LEASING VI – Emisión 1	Bonos BISA LEASING VI – Emisión 2
Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VII	Bonos BISA LEASING VI – Emisión 2	
	Bonos BISA LEASING VII – Emisión 1	-

(*) En fecha 28 de julio de 2024 se canceló en su totalidad la emisión 4 del Programa de Bonos BISA LEASING IV.

En el primer trimestre de 2024, se realizó la colocación primaria de los Bonos BISA Leasing VI Emisión 2, se colocaron 2,400 bonos de la Serie A y 2,796 bonos de la Serie B por un total de Bs51,960,000 quedando pendientes de colocación 804 bonos de esta última serie. En el segundo trimestre de 2024 no se realizó ninguna nueva colocación y en fecha 26 de abril de 2024 culminó el plazo de colocación para la mencionada emisión de Bonos, dándose de baja los 804 bonos que quedaban pendientes de colocación.

En el cuarto trimestre de 2024, se realizó la colocación primaria de los Bonos BISA Leasing VII Emisión 1, se colocaron 3,278 bonos de la Serie Única por un total de Bs32,780,000 quedando pendientes de colocación 2,722 bonos.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la Sociedad (Cont.)

Calificaciones de Riesgo

Al 31 de diciembre de 2024, AESA RATINGS S.A. otorgó la calificación de riesgos AA1 para las obligaciones de largo plazo vigentes de BISA Leasing S.A., la calificación N-1 al Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles BISA LEASING IV y el nivel II para las acciones de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2023 MOODY'S Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. otorgó la calificación de riesgos para las obligaciones de largo plazo vigentes de BISA Leasing S.A. y acciones de la Sociedad.

A continuación, se muestra el detalle de las calificaciones otorgadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

<u>Instrumentos Calificados</u>	<u>Calificación AESA RATINGS S.A. Al 31/12/2024</u>	<u>Calificación MOODY'S LOCAL PE Clasificadora de Riesgo S.A. Al 31/12/2023</u>
Bonos BISA LEASING IV - Emisión 4	Emisión cancelada en su totalidad	AA3
Bonos BISA LEASING IV - Emisión 5	AA1	AA3
Bonos BISA LEASING IV - Emisión 6	AA1	AA3
Bonos BISA LEASING V - Emisión 1	AA1	AA3
Bonos BISA LEASING V - Emisión 2	AA1	AA3
Bonos BISA LEASING V - Emisión 3	AA1	AA3
Bonos BISA LEASING VI - Emisión 1	AA1	AA3
Bonos BISA LEASING VI - Emisión 2	AA1	AA3
Bonos BISA LEASING VII - Emisión 1	AA1	Sin Calificación
Programa de Pagarés Bursátiles BISA LEASING IV	N-1	Sin Calificación
Acciones Ordinarias	II	II

Cabe resaltar que AESA RATINGS S.A. realizó su Informe de Calificación al cierre de diciembre de 2024 en base a su propia metodología y la información financiera de BISA Leasing S.A. al cierre de septiembre de 2024 y MOODY'S Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. realizó su Informe de Calificación al cierre de diciembre de 2023 en base a su propia metodología y la información financiera de BISA Leasing S.A. al cierre septiembre 2023.

Ley N° 393 de Servicios Financieros

El 21 de agosto de 2013 fue promulgada la Ley N° 393 de Servicios Financieros, que entró en vigencia 90 días después de su promulgación. La referida Ley contempla cambios importantes en la normativa y condiciones del arrendamiento financiero como un instrumento de financiamiento; estableciendo el marco legal para las actividades de BISA Leasing S.A.

Reglamento de Arrendamiento Financiero

Mediante Resolución ASFI/221/2020 del 12 de marzo de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) modifica el Reglamento para la Constitución de las Sociedades de Arrendamiento Financiero, cambiando su denominación a "Reglamento para Arrendamiento Financiero", mismo que es comunicado mediante Circular ASFI/634/2020 de la misma fecha.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la Sociedad (Cont.)

Reglamento de Arrendamiento Financiero (Cont.)

Entre los puntos más relevantes del Reglamento para Arrendamiento Financiero se encuentra el establecimiento de un Régimen de Previsiones diferenciado, mismo que es aplicable para las operaciones de arrendamiento financiero realizadas posteriormente a la emisión de dicho Reglamento (es decir, después del 12 de marzo de 2020). Asimismo, se establece que las operaciones de arrendamiento financiero realizadas con anterioridad a la fecha de la mencionada Resolución mantendrán el régimen de provisiones aplicado a dichas operaciones.

En relación con la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la Sociedad implementó las instrucciones emitidas por medio de Circulares y Cartas Circulares que aplican a la actividad de arrendamiento financiero.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

2.1) Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.
- De acuerdo con la Norma Contable N°3 (Revisada y Modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser reexpresados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como indicador de ajuste. El Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, mediante Resolución CTNAC N° 03/2020 del 8 de diciembre de 2020, resolvió la suspensión del ajuste integral por inflación de estados financieros, a partir del 11 de diciembre de 2020.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las mencionadas normas, requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas; sin embargo, estas estimaciones fueron efectuadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

2.2) Presentación de estados financieros

Los presentes estados financieros consolidan las operaciones de oficina principal de La Paz y sus agencias en Santa Cruz, Cochabamba y Tarija.

2.3) Criterios de valuación

a) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan, de acuerdo con el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3) Criterios de valuación (Cont.)

a) Moneda extranjera (Cont.)

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de Bs6.86 por US\$ 1 para ambas fechas.

b) Cartera

Los saldos de cartera por arrendamiento financiero se exponen por el valor de las cuotas a cobrar por los bienes dados en arrendamiento financiero, más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, excepto la cartera vigente con calificación D, E y F, así como la cartera vencida y en ejecución, que no registran los productos financieros devengados.

La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación efectuada por la Sociedad sobre toda la cartera existente.

La Sociedad evalúa y califica la cartera por arrendamiento financiero, en lo aplicable, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 2 – Evaluación y Calificación de Cartera de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

En los puntos más importantes dispone:

- Las categorías de la cartera de créditos son de la A a la F.
- Los créditos podrán ser: Empresariales, PYME, Microcréditos, de Vivienda, o de Consumo.
- Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN). Después de determinar la suficiencia en la capacidad de pago del cliente, se deberá proceder al cumplimiento de las políticas de la Sociedad referidas al reconocimiento a clientes con Pleno y Oportuno Cumplimiento de Pago.
- Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda y por las características del crédito (productivo o no), de acuerdo con el siguiente cuadro:

Categoría	Créditos en MN o MNUFV						
	Empresarial – Microcrédito – PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	Del 17/12/2009 hasta el 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	0%	0,25%	0,25%	3%	0,25%	1,50%	3%
B	2,50%	5%	5%	7%	5%	6,50%	6,50%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3) Criterios de valuación (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

- (1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.
- (2) Se encuentran en esta categoría: a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, y b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

Categoría	Créditos en ME o MNMV						
	Empresarial - Microcrédito - PYME		Vivienda		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	Del 17/12/2009 hasta el 16/12/2010	Apartir del 17/12/2010
A	2,50%	1%	2,50%	7%	2,50%	5%	7%
B	5%	5%	5%	12%	5%	8%	12%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

- (1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.
- (2) Se encuentran en esta categoría; a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, y b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

Mediante la Resolución ASFI/221/2020 de fecha 12 de marzo de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) modifica el Reglamento para la Constitución de las Sociedades de Arrendamiento Financiero (ahora denominado Reglamento para Arrendamiento Financiero). En la Sección 4 de dicho Reglamento se establece un nuevo Régimen de Previsiones para el cálculo de las provisiones específicas, disminuyendo en un 0.55 al cálculo de la previsión según los porcentajes y monedas, establecidos en las tablas precedentes. Al respecto, la constitución de provisiones específicas diferenciadas se ha aplicado para operaciones de arrendamiento financiero realizadas con posterioridad a la emisión de la mencionada Resolución y para las operaciones de arrendamiento financiero otorgadas con anterioridad a la modificación del Reglamento para Arrendamiento Financiero se han mantenido el Régimen de Previsiones descrito anteriormente.

Previsión específica

La Sociedad constituye provisiones específicas para incobrabilidad de cartera de acuerdo con el régimen de provisiones diferenciado por moneda y por las características del crédito, detallado anteriormente y, para las operaciones posteriores al 12 de marzo de 2020, de acuerdo con el régimen de provisiones establecido en el Reglamento de Arrendamiento Financiero.

La previsión específica para incobrabilidad de cartera, que incluye las cuotas diferidas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs11,655,300 y de Bs12,313,718, respectivamente.

El total de provisiones es considerado suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3) Criterios de valuación (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

Previsión genérica cíclica

La Sociedad, en cumplimiento a las Circulares SB 590/2008 del 14 de octubre de 2008 y SB/604/2008 del 29 de diciembre de 2008 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

La Circular ASFI 047/2010 del 8 de julio de 2010, modifica el Anexo I del Libro 3º, Título II, Capítulo I – Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos de las Directrices Generales para la Gestión de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, disminuyendo los porcentajes de previsión para créditos en MN y UFV para el sector productivo.

El 27 de septiembre de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió la Circular ASFI/091/2011, que incluye en los Artículos 7 y 8, Sección 3, Anexo I, del Libro 3º, Título II, Capítulo I, las modificaciones en las tablas de constitución de provisiones cíclicas para créditos empresariales y créditos PYME, así como para créditos PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se ha constituido una previsión genérica cíclica por Bs6,679,501 y Bs7,354,943, respectivamente.

La Sociedad ha cumplido oportunamente con los requerimientos de previsión dando continuidad a su enfoque prudencial y fortaleciendo así su posición de solvencia.

c) Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

Incluyen todas las inversiones con plazos restantes menores a 30 días respecto a la fecha de emisión o de su adquisición, así como los rendimientos devengados por cobrar.

Las inversiones en fondos de inversión están valuadas a su valor de cuota de participación al cierre de cada ejercicio, calculada por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en base al valor de las cuotas mantenidas en cada Fondo de Inversión.

Las inversiones en cajas de ahorro están valuadas en función al importe depositado, reconociéndose los intereses según las tasas de rendimiento.

Inversiones permanentes

La participación en entidades de servicios telefónicos está valuada a su costo de adquisición al cierre de cada ejercicio, neto de la previsión por desvalorización calculada en base al valor de mercado.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3) Criterios de valuación (Cont.)

d) Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de pagos anticipados a proveedores por desembolsos parciales realizados por la Sociedad para la adquisición de bienes a ser dados en arrendamiento financiero; registro de las facturas de proveedores nacionales por bienes a ser dados en arrendamiento financiero pendientes de desembolso, crédito fiscal IVA, el anticipo para el pago del Impuesto a las Transacciones, y otras partidas pendientes de cobro, registrados a su valor de costo.

Los importes registrados en la cuenta contable diversas, excepto la partida de crédito fiscal IVA, podrán permanecer como máximo trescientos treinta (330) días. Si transcurrido este lapso no son recuperadas, estas partidas son provisionadas en un 100% y castigadas con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, estos saldos incluyen una previsión para cuentas incobrables por Bs593,277 y Bs532,425 respectivamente.

e) Bienes realizables

Los bienes realizables están registrados a su valor de adjudicación o valor resultante del saldo a capital contable neto de la previsión para incobrabilidad, el que fuese menor. Dichos bienes no son actualizados.

Al respecto, corresponde señalar que las Empresas de Arrendamiento Financiero no están sujetas al ámbito de aplicación del "Reglamento para Bienes Adjudicados y su Tratamiento" y el régimen de previsiones establecido en el artículo 461 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, al tratarse de bienes restituidos, por lo cual únicamente en casos excepcionales previo análisis, se realizarán previsiones por tenencia.

Según lo dispuesto por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - (Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras), mediante Resolución SB N° 119/96 de aplicación a partir del 1° de enero de 1997, si la Sociedad se adjudica o recibe en dación de pago, bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor Bs1.

El tratamiento de previsiones de bienes realizables (restituidos), de acuerdo con la carta de ASFI - Cite ASFI/DNP/AR-160539/2017, en la que se señala que las Empresas de Arrendamiento Financiero no están sujetas al ámbito de aplicación del "Reglamento para Bienes Adjudicados y su Tratamiento", será definido por la Sociedad, en los manuales internos.

La previsión por desvalorización de bienes realizables (adjudicados) al 31 de diciembre de 2023 alcanza a Bs1,926,707.

f) Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición actualizado hasta el 2007, a partir de 2008 a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera el valor de mercado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3) Criterios de valuación (Cont.)

g) Previsiones y provisiones

Las provisiones y provisiones registradas tanto en el activo como en el pasivo se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a través del Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones vigentes. Las provisiones representan importes estimados para cubrir el riesgo de posibles pérdidas, siendo las de mayor relevancia las siguientes:

- La previsión genérica cíclica se constituye para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellas operaciones en las que el deterioro aún no se ha materializado. La Sociedad constituye esta previsión sobre el saldo de los créditos directos de sus clientes de acuerdo con los parámetros establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos descrito en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de ASFI.
- La previsión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir los noventa (90) días de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.
- Las provisiones son devengadas mensualmente para cubrir los servicios pendientes de pago.

h) Patrimonio neto

Los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados del patrimonio neto se registran a valores reexpresados hasta la gestión 2007. De acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir de la gestión 2008, los saldos del patrimonio no contemplan la reexpresión por ajustes por inflación, presentándose estos a valores históricos.

i) Resultado neto del ejercicio

Desde el 1° de enero de 2008, la Sociedad determina los resultados del ejercicio según lo especificado en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en cumplimiento a la Circular SB/585/2008, del 27 de agosto de 2008, la cual deja sin efecto la aplicación de la Norma de Contabilidad N°3 (Revisada y Modificada) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia referida a la reexpresión a moneda constante de cada línea del Estado de Ganancias y Pérdidas.

j) Ingresos por productos financieros

Los ingresos por productos financieros ganados son registrados por el método de devengado, sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados en las categorías D, E y F. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias son registrados en función del método de devengado.

Los productos financieros sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente calificada en las categorías D, E y F, no se reconocen sino hasta el momento de su percepción.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3) Criterios de valuación (Cont.)

k) Gastos financieros y comisiones pagadas

Los gastos financieros son contabilizados por el método de devengado y las comisiones por servicios son reconocidas al momento de su pago y durante el plazo de las emisiones de Títulos Valores.

Los gastos financieros devengados correspondientes a los Títulos Valores emitidos se calculan a la tasa de interés nominal de la emisión.

l) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

La Sociedad, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeta al régimen tributario establecido en el texto ordenado de la Ley N° 843 y sus Decretos Reglamentarios vigentes. La alícuota del impuesto es del veinticinco por ciento (25%) y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir del período siguiente al pago del IUE.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N°169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las entidades del Sistema Bancario y de Intermediación Financiera, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

De acuerdo con la Ley N°393 de Servicios Financieros del 21 de agosto de 2013, los bienes objeto de contratos de arrendamiento financiero, no son sujeto a depreciación por ninguna de las partes contratantes.

El 28 de diciembre de 2020 fue aprobada la Ley N°1356 (Ley Financiera 2021) del Presupuesto General del Estado (PGE) – Gestión 2021, en la cual en su Disposición Adicional Octava modifica el primer párrafo del Art. 51 ter. de la Ley N°843, gravando con una Alícuota Adicional al impuesto sobre las utilidades de las empresas del veinticinco por ciento (25%), a las Empresas de Arrendamiento Financiero, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio exceda el seis por ciento (6%).

m) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Sociedad ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus respectivas notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

NOTA 3 - CAMBIOS DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024, no existen cambios relevantes en las políticas y prácticas contables respecto a la gestión 2023.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen activos gravados ni de disponibilidad restringida, excepto por lo que se menciona en la nota 8 h) sobre las operaciones de arrendamiento financiero financiadas con fondos provenientes de la línea de crédito del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta -BDP S.A.M. con la garantía prendaria sin desplazamiento sobre los derechos de los flujos de caja y el otorgamiento de la primera opción bajo la modalidad de prestación diversa a la debida.

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

- a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la clasificación de los activos y pasivos en corrientes y no corrientes es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	8,824,786	20,025,093
Inversiones temporarias	74,428,213	72,036,684
Cartera	132,304,607	151,248,999
Otras cuentas por cobrar	14,974,948	19,318,046
Bienes realizables	24,261,159	17,642,362
Total del activo corriente	<u>254,793,713</u>	<u>280,271,184</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cartera	267,636,292	260,487,420
Inversiones permanentes	18,717	20,317
Bienes de uso, neto	4,858,836	3,476,542
Total del activo no corriente	<u>272,513,845</u>	<u>263,984,279</u>
Total del activo	<u>527,307,558</u>	<u>544,255,463</u>
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento a corto plazo	70,142,675	63,115,750
Otras cuentas por pagar	5,336,587	4,758,099
Valores en circulación	109,660,870	93,036,677
Total del pasivo corriente	<u>185,140,132</u>	<u>160,910,526</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento a mediano y largo plazo	63,288,394	79,728,443
Otras cuentas por pagar	1,437,186	1,861,325
Provisiones	6,686,698	7,362,140
Valores en circulación	228,659,000	253,975,000
Total del pasivo no corriente	<u>300,071,278</u>	<u>342,926,908</u>
Total del pasivo	<u>485,211,410</u>	<u>503,837,434</u>
PATRIMONIO NETO		
Total del pasivo y patrimonio neto	<u>42,096,148</u>	<u>40,418,029</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u>527,307,558</u>	<u>544,255,463</u>

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

b) Calce financiero considerando el vencimiento restante de las partidas a partir del 1° de enero de 2025 en bolivianos.

Al 31 de diciembre de 2024 (Expresado en bolivianos):

RUBRO	SALDO	A 1 DÍA	A 7 DÍAS	A 14 DÍAS	A 30 DÍAS	A 60 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 270 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	A 1.080 DÍAS	A 1.800 DÍAS	MÁS 1.800 DÍAS
ACTIVOS	483,965,046	84,693,381	757,504	1,589,286	18,243,745	8,935,487	12,887,262	28,169,179	30,064,922	25,728,792	101,797,968	75,802,616	68,370,017	26,924,887
1 DISPONIBILIDADES	8,824,786	8,824,786	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 INVERSIONES TEMPORARIAS	74,428,213	74,428,213	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 CARTERA VIGENTE	389,070,046	1,440,382	757,504	1,589,286	7,713,133	8,935,487	12,523,020	27,481,027	30,064,922	25,728,792	101,797,968	75,802,616	68,370,017	26,865,891
4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	11,583,006	-	-	-	10,530,612	-	364,242	688,152	-	-	-	-	-	-
5 INVERSIONES PERMANENTES	58,996	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	58,996
PASIVOS	471,428,850	-	-	79,309	23,162,137	3,756,156	9,009,095	65,365,765	35,775,600	42,197,512	140,786,743	87,140,533	64,156,000	-
6 FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS DEL PAÍS	78,481,814	-	-	70,833	351,989	427,822	6,700,762	9,676,901	14,967,267	9,669,512	33,821,727	2,800,000	-	-
7 FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS 200 PESO	53,666,667	-	-	-	-	3,333,333	333,333	10,000,000	3,333,333	10,000,000	23,333,333	3,333,333	-	-
8 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5,365,369	-	-	8,475	5,210,147	-	-	10,864	-	-	135,882	-	-	-
9 TÍTULOS VALORES	333,915,000	-	-	-	17,600,000	-	1,975,000	45,678,000	17,475,000	22,528,000	83,495,000	81,007,200	64,156,000	-
BRECHA SIMPLE	12,536,196	84,693,381	757,504	1,509,977	(4,918,392)	5,179,331	3,878,167	(37,196,586)	(5,710,678)	(16,468,721)	(38,988,774)	(11,337,917)	4,214,017	26,924,887
BRECHA ACUMULADA		84,693,381	85,450,885	2,267,481	(3,408,415)	260,939	9,057,498	(33,318,419)	(42,907,265)	(72,179,399)	(55,457,495)	(50,326,692)	(7,123,900)	31,138,965

Al 31 de diciembre de 2023 (Expresado en bolivianos)(*):

RUBRO	SALDO	A 1 DÍA	A 7 DÍAS	A 14 DÍAS	A 30 DÍAS	A 60 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 270 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	A 1.080 DÍAS	A 1.800 DÍAS	MÁS 1.800 DÍAS
ACTIVOS	500,639,194	94,062,276	1,327,184	1,904,523	22,208,089	10,535,803	13,679,209	32,012,467	28,493,091	30,224,774	107,125,834	75,069,357	65,709,379	18,287,208
1 DISPONIBILIDADES	20,025,093	20,025,093	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 INVERSIONES TEMPORARIAS	72,036,684	72,036,684	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 CARTERA VIGENTE	392,157,624	2,000,499	1,327,184	1,904,523	6,661,032	10,535,803	13,346,657	31,531,280	28,493,091	30,224,774	107,125,834	75,069,357	65,709,379	18,228,212
4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	16,360,796	-	-	-	15,547,057	-	332,552	481,187	-	-	-	-	-	-
5 INVERSIONES PERMANENTES	58,996	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	58,996
PASIVOS	490,230,004	-	-	8,481	19,371,972	4,101,989	13,331,504	43,208,716	51,742,332	24,069,561	143,614,888	88,000,561	93,300,000	9,480,000
6 FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS DEL PAÍS	84,045,655	-	-	-	768,656	768,656	12,208,171	6,687,170	13,985,665	6,902,895	31,781,554	10,946,889	-	-
7 FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS 200 PESO	57,666,667	-	-	-	-	3,333,333	333,333	6,666,667	3,666,667	6,666,667	20,333,333	16,666,667	-	-
8 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5,358,683	-	-	8,481	4,609,316	-	-	54,880	-	-	-	682,006	-	-
10 TÍTULOS VALORES	343,155,000	-	-	-	14,000,000	-	790,000	29,800,000	34,090,000	10,500,000	91,500,000	59,695,000	93,300,000	9,480,000
BRECHA SIMPLE	10,409,190	94,062,276	1,327,184	1,896,042	2,836,118	6,433,814	347,705	(11,196,249)	(23,249,241)	6,155,213	(36,489,054)	(12,931,205)	(27,590,621)	8,807,208
BRECHA ACUMULADA		94,062,276	95,389,460	3,223,226	4,732,159	9,269,931	6,781,519	(10,848,544)	(34,445,490)	(17,094,028)	(30,333,841)	(49,420,259)	(40,521,825)	(18,783,412)

En el calce financiero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el activo incluye las otras cuentas por cobrar registradas en las cuentas 143 y no incluye los productos financieros devengados por cobrar y la previsión para cartera incobrable, ni la previsión para inversiones en entidades de servicio telefónico; mientras que el pasivo incluye las otras cuentas por pagar registradas en las cuentas 242 y no incluye los cargos financieros devengados por pagar por obligaciones.

(*) Se procedió a la adecuación del formato del calce financiero al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a disposición emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantiene saldos de operaciones activas y pasivas con sociedades relacionadas, las mismas que han originado ingresos y egresos reconocidos en cada ejercicio. Las operaciones con partes vinculadas no exceden los límites establecidos en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, ni las regulaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Al 31 de diciembre de 2024:

	ACTIVO			
	Disponibilidades	Inversiones temporarias	Ingreso	Egreso
	Bs	Bs	Bs	Bs
Banco BISA S.A.	2,916,521	-	-	178,544
BISA Seguros y Reaseguros S.A.	-	-	-	263,853
La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	-	-	-	587,401
Almacenes Internacionales S.A. RAISA	-	-	-	816
BISA S.A. Agencia de Bolsa	-	-	-	324,633
BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	-	-	-	55,391
Total	<u>2,916,521</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,410,638</u>

Al 31 de diciembre de 2023:

	ACTIVO			
	Disponibilidades	Inversiones temporarias	Ingreso	Egreso
	Bs	Bs	Bs	Bs
Banco BISA S.A.	2,259,737	-	789,856	170,749
BISA Seguros y Reaseguros S.A.	-	-	-	256,434
La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	-	-	-	433,099
Almacenes Internacionales S.A. RAISA	-	-	-	3,042
BISA S.A. Agencia de Bolsa	-	-	-	79,182
BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	-	3,539,181	-	40,445
Total	<u>2,259,737</u>	<u>3,539,181</u>	<u>789,856</u>	<u>982,951</u>

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, de acuerdo con el siguiente detalle:

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2024:

	Total	Total
	<u>US\$</u>	<u>Equivalente en Bs</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	280,943	1,927,267
Inversiones temporarias	2,494	17,108
Otras cuentas por cobrar	90,039	617,663
Total del activo	<u>373,476</u>	<u>2,562,037</u>
PASIVO		
Otras cuentas por pagar	37,361	256,299
Total del pasivo	<u>37,361</u>	<u>256,299</u>
Posición neta - activa	<u>336,115</u>	<u>2,305,738</u>

Al 31 de diciembre de 2023:

	Total	Total
	<u>US\$</u>	<u>Equivalente en Bs</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	296,939	2,037,001
Inversiones temporarias	2,485	17,049
Otras cuentas por cobrar	92,232	632,703
Total del activo	<u>391,656</u>	<u>2,686,753</u>
PASIVO		
Otras cuentas por pagar	53,663	368,126
Total del pasivo	<u>53,663</u>	<u>368,126</u>
Posición neta - activa	<u>337,993</u>	<u>2,318,627</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de Bs6.86 por US\$ 1.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 están compuestos de los siguientes grupos:

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**a) DISPONIBILIDADES**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
<u>Bancos y corresponsales del país</u>		
Banco BISA S.A.	2,916,521	2,259,737
Banco de CRÉDITO DE BOLIVIA S.A.	2,399	52,590
Banco FIE S.A.	746	822
Banco MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	3,856	4,541
Banco FORTALEZA S.A.	1,396	6,064,466
Banco PYME ECOFUTURO S.A.	<u>5,899,868</u>	<u>11,642,937</u>
Total	<u><u>8,824,786</u></u>	<u><u>20,025,093</u></u>

b) CARTERA

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Cartera vigente (*)		
Corto plazo - a menos de un año	116,233,553	126,012,677
Largo plazo - a más de un año	<u>272,836,493</u>	<u>266,144,948</u>
Total cartera vigente	389,070,046	392,157,625
Cartera vencida (*)	375,955	2,305,700
Cartera en ejecución (*)	6,079,144	4,350,490
Productos devengados por cobrar cartera	16,071,054	25,236,322
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	<u>(11,655,300)</u>	<u>(12,313,718)</u>
Total	<u><u>399,940,899 (**)</u></u>	<u><u>411,736,419 (**)</u></u>

(*) La apertura de las notas de cartera en vigente, vencida y en ejecución, incluyen la parte correspondiente a la cartera reprogramada de cada estado, así como la cartera diferida.

(**) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este saldo se expone neto de ganancias diferidas relacionadas con intereses a devengar, el 13% de los valores residuales e impuestos relacionados por Bs139,173,680 y Bs127,507,416, respectivamente.

BISA LEASING S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA (Cont.)**

Al cierre de diciembre de 2024, la cuenta de productos devengados por cobrar tuvo una disminución de 36.32% respecto a diciembre de 2023, efecto neto de la cobranza de productos devengados de la cartera, productos devengados diferidos y el devengamiento normal de intereses de la cartera vigente.

Clasificación de cartera por tipo de crédito:

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos):

<u>Tipo de Crédito</u>	<u>Cartera vigente (*)</u>	<u>Cartera vencida (*)</u>	<u>Cartera en ejecución (*)</u>	<u>Previsión específica para incobrables</u>
Crédito Empresarial	98,729,076	-	-	(1,034,443)
Crédito Empresarial calificado por días mora	1,143,487	-	-	(897)
Crédito de Consumo	286,346	-	-	(3,866)
Crédito Pyme calificado como empresarial	221,543,713	198,302	5,156,093	(9,691,739)
Crédito Pyme calificado por días mora	21,096,856	-	897,437	(917,058)
Microcrédito Agropecuario	4,115,449	-	-	-
Microcrédito Individual	4,339,040	-	-	(6,771)
Microcrédito Individual debidamente garantizado	466,992	-	-	(526)
Pyme Agropecuario Calificado como Empresarial	5,907,498	-	-	-
Pyme Agropecuario Calificado por días mora	31,441,589	177,653	25,614	-
Total	389,070,046	375,955	6,079,144	(11,655,300)

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos):

<u>Tipo de Crédito</u>	<u>Cartera vigente (*)</u>	<u>Cartera vencida (*)</u>	<u>Cartera en ejecución (*)</u>	<u>Previsión específica para incobrables</u>
Crédito Empresarial	109,911,446	-	-	(2,291,749)
Crédito Empresarial Agropecuario	2,317,204	-	-	-
Crédito Empresarial calificado por días mora	1,188,121	-	-	-
Crédito de Consumo Debidamente Garantizado	283,606	-	-	(3,829)
Crédito Pyme calificado como empresarial	221,363,282	1,090,183	3,391,735	(8,919,026)
Crédito Pyme calificado por días mora	10,341,747	249,924	958,755	(1,031,477)
Microcrédito Agropecuario debidamente garantizado	2,318,272	-	-	-
Microcrédito Individual debidamente garantizado	3,560,171	-	-	(4,006)
Pyme Agropecuario Calificado como Empresarial	10,666,079	895,518	-	-
Pyme Agropecuario Debidamente Garantizado Calificado por días mora	30,207,697	70,075	-	(63,631)
Total	392,157,625	2,305,700	4,350,490	(12,313,718)

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**b) CARTERA (Cont.)****Clasificación de cartera por sector económico:****Clasificación de cartera por actividad económica del deudor:**

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos):

<u>Actividad Económica del Deudor</u>	<u>Cartera vigente (*)</u>	<u>Cartera vencida (*)</u>	<u>Cartera en ejecución (*)</u>	<u>Previsión específica para incobrables</u>
Agricultura y ganadería	41,464,536	177,653	25,614	-
Minerales metálicos y no metálicos	6,436,943	-	-	-
Industria manufacturera	57,383,652	-	925,819	(643,537)
Construcción	73,829,136	140,109	4,884,354	(9,904,874)
Venta al por mayor y menor	36,441,014	-	87,675	(309,692)
Hoteles y restaurantes	7,320,783	-	155,682	(215,703)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	19,944,286	-	-	(22,658)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	54,960,067	58,193	-	(452,757)
Servicios sociales, comunales y personales	91,289,629	-	-	(106,079)
Total	389,070,046	375,955	6,079,144	(11,655,300)

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos):

<u>Actividad Económica del Deudor</u>	<u>Cartera vigente (*)</u>	<u>Cartera vencida (*)</u>	<u>Cartera en ejecución (*)</u>	<u>Previsión específica para incobrables</u>
Agricultura y ganadería	43,192,048	965,592	-	(63,631)
Minerales metálicos y no metálicos	8,162,915	-	-	-
Industria manufacturera	63,908,630	436,857	182,791	(3,267,703)
Producción y distribución de energía, gas y agua	3,863,434	-	-	-
Construcción	75,356,364	557,073	3,924,342	(6,932,015)
Venta al por mayor y menor	27,488,109	-	87,675	(322,091)
Hoteles y restaurantes	8,524,900	-	155,682	(170,796)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	31,875,827	-	-	(980,327)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	49,413,018	346,178	-	(482,371)
Servicios sociales, comunales y personales	80,372,380	-	-	(94,784)
Total	392,157,625	2,305,700	4,350,490	(12,313,718)

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**b) CARTERA (Cont.)****Clasificación de cartera por sector económico (Cont.):****Clasificación de cartera por destino del crédito:**

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos):

<u>Destino del Crédito</u>	<u>Cartera vigente (*)</u>	<u>Cartera vencida (*)</u>	<u>Cartera en ejecución (*)</u>	<u>Previsión específica para incobrables</u>
Agricultura y ganadería	41,464,536	177,653	25,614	-
Minerales metálicos y no metálicos	6,436,943	-	-	-
Industria manufacturera	57,383,652	-	925,819	(643,537)
Construcción	72,031,229	140,109	4,884,354	(9,622,075)
Venta al por mayor y menor	36,672,171	-	87,675	(310,270)
Hoteles y restaurantes	7,320,783	-	155,682	(215,703)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	19,713,129	-	-	(22,080)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	56,757,974	58,193	-	(735,556)
Servicios sociales, comunales y personales	91,289,629	-	-	(106,079)
Total	389,070,046	375,955	6,079,144	(11,655,300)

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos):

<u>Destino del Crédito</u>	<u>Cartera vigente (*)</u>	<u>Cartera vencida (*)</u>	<u>Cartera en ejecución (*)</u>	<u>Previsión específica para incobrables</u>
Agricultura y ganadería	43,192,048	965,592	-	(63,631)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	211,451	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	8,162,915	-	-	-
Industria manufacturera	63,908,630	436,857	182,791	(3,267,703)
Producción y distribución de energía, gas y agua	3,863,434	-	-	-
Construcción	72,198,885	557,073	3,924,342	(6,809,566)
Venta al por mayor y menor	27,830,927	-	87,675	(322,948)
Hoteles y restaurantes	8,524,900	-	155,682	(170,796)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	31,725,447	-	-	(979,470)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	52,166,608	346,178	-	(604,820)
Servicios sociales, comunales y personales	80,372,380	-	-	(94,784)
Total	392,157,625	2,305,700	4,350,490	(12,313,718)

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**b) CARTERA (Cont.)****Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas provisiones:**

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos):

<u>Tipo de Garantía</u>	<u>Cartera vigente (*)</u>	<u>Cartera vencida (*)</u>	<u>Cartera en ejecución (*)</u>	<u>Previsión específica para incobrables</u>
Garantías personales	294,691,692	198,302	5,897,848	(11,436,436)
Garantías jurídicas	7,269,659	-	-	(7,516)
Otras garantías (1)	87,108,695	177,653	181,296	(211,348)
Total	389,070,046	375,955	6,079,144	(11,655,300)

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos):

<u>Tipo de Garantía</u>	<u>Cartera vigente (*)</u>	<u>Cartera vencida (*)</u>	<u>Cartera en ejecución (*)</u>	<u>Previsión específica para incobrables</u>
Garantías personales	293,379,393	2,235,626	4,194,808	(12,003,898)
Garantías jurídicas	2,017,727	-	-	(34,481)
Otras garantías (1)	96,760,505	70,074	155,682	(275,339)
Total	392,157,625	2,305,700	4,350,490	(12,313,718)

(1) Corresponde a garantías quirografarias.

Clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos):

<u>Calificación</u>	<u>Cartera vigente (*)</u>	<u>%</u>	<u>Cartera vencida (*)</u>	<u>%</u>	<u>Cartera en ejecución (*)</u>	<u>%</u>	<u>Previsión específica para incobrables</u>	<u>%</u>
Categoría A	346,771,764	89%	-	0%	-	0%	(234,715)	2%
Categoría B	23,838,341	7%	58,193	16%	-	0%	(369,499)	3%
Categoría C	9,133,829	2%	177,653	47%	-	0%	(1,452,027)	12%
Categoría D	5,725,715	1%	140,109	37%	204,778	3%	(2,155,955)	19%
Categoría E	-	0%	-	0%	572,297	10%	(206,027)	2%
Categoría F	3,600,397	1%	-	0%	5,302,069	87%	(7,237,077)	62%
Total	389,070,046	100%	375,955	100%	6,079,144	100%	(11,655,300)	100%

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA (Cont.)

Clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes (Cont.):

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos):

Calificación	Cartera vigente (*)		Cartera vencida (*)		Cartera en ejecución (*)		Previsión específica para incobrables	
		%		%		%		%
Categoría A	334,083,668	85%	1,985,701	86%	-	0%	(214,512)	2%
Categoría B	32,028,042	8%	-	0%	-	0%	(710,789)	6%
Categoría C	12,650,177	3%	319,999	14%	-	0%	(2,124,242)	17%
Categoría D	12,197,303	3%	-	0%	-	0%	(4,730,014)	38%
Categoría E	1,191,736	1%	-	0%	2,327,197	53%	(2,504,167)	20%
Categoría F	6,699	0%	-	0%	2,023,293	47%	(2,029,994)	17%
Total	392,157,625	100%	2,305,700	100%	4,350,490	100%	(12,313,718)	100%

Concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos):

Por número de clientes	Cartera vigente (*)		Cartera vencida (*)		Cartera en ejecución (*)		Previsión específica para incobrables	
		%		%		%		%
De 1 a 10 mayores	66,117,676	17%	-	0%	-	0%	(51,934)	0%
De 11 a 50 mayores	157,583,852	41%	-	0%	-	0%	(4,419,702)	38%
De 51 a 100 mayores	87,391,280	22%	-	0%	1,308,349	22%	(2,441,861)	21%
Otros	77,977,238	20%	375,955	100%	4,770,795	78%	(4,741,803)	41%
Total	389,070,046	100%	375,955	100%	6,079,144	100%	(11,655,300)	100%

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos):

Por número de clientes	Cartera vigente (*)		Cartera vencida (*)		Cartera en ejecución (*)		Previsión específica para incobrables	
		%		%		%		%
De 1 a 10 mayores	68,230,931	17%	436,857	19%	-	0%	(201,097)	2%
De 11 a 50 mayores	164,721,846	42%	1,106,357	48%	-	0%	(4,117,207)	33%
De 51 a 100 mayores	88,036,939	22%	442,488	19%	-	0%	(2,242,346)	18%
Otros	71,167,909	18%	319,998	14%	4,350,490	100%	(5,753,068)	47%
Total	392,157,625	100%	2,305,700	100%	4,350,490	100%	(12,313,718)	100%

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**b) CARTERA (Cont.)****Clasificación de cartera por fuente de financiamiento:**

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos):

<u>Fuente de financiamiento</u>	<u>Cartera vigente (*)</u>	<u>Cartera vencida (*)</u>	<u>Cartera en ejecución (*)</u>	<u>Previsión específica para incobrables</u>
Financiamientos con recursos entidades financieras de segundo piso (B.D.P. SAM.)	68,186,663	-	-	(74,200)
Financiamientos con recursos entidades financieras del país	79,184,560	317,762	1,572,653	(1,815,260)
Otros recursos (1)	<u>241,698,823</u>	<u>58,193</u>	<u>4,506,491</u>	<u>(9,765,840)</u>
Total	<u><u>389,070,046</u></u>	<u><u>375,955</u></u>	<u><u>6,079,144</u></u>	<u><u>(11,655,300)</u></u>

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos):

<u>Fuente de financiamiento</u>	<u>Cartera vigente (*)</u>	<u>Cartera vencida (*)</u>	<u>Cartera en ejecución (*)</u>	<u>Previsión específica para incobrables</u>
Financiamientos con recursos entidades financieras de segundo piso (B.D.P. SAM.)	51,907,005	442,488	-	(78,251)
Financiamientos con recursos entidades financieras del país	79,629,801	-	706,773	(1,195,914)
Otros recursos (1)	<u>260,620,819</u>	<u>1,863,212</u>	<u>3,643,717</u>	<u>(11,039,553)</u>
Total	<u><u>392,157,625</u></u>	<u><u>2,305,700</u></u>	<u><u>4,350,490</u></u>	<u><u>(12,313,718)</u></u>

(1) Los financiamientos con otros recursos corresponden a las emisiones de bonos y recursos propios.

(*) Incluyen la cartera vigente, vencida y en ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, vencida y en ejecución, respectivamente.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**b) CARTERA (Cont.)****Evolución de la cartera en las últimas tres gestiones:**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs	Bs
Cartera vigente	266,254,082	273,168,179	169,832,276
Cartera vencida	177,653	1,889,448	2,419,635
Cartera en ejecución	1,638,820	706,773	35,697
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	122,815,964	118,989,446	219,027,997
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	198,302	416,252	480,914
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	4,440,324	3,643,717	4,420,380
Total cartera	<u>395,525,145</u>	<u>398,813,815</u>	<u>396,216,899</u>
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(11,655,300)	(12,313,718)	(18,294,738)
Previsión genérica cíclica	(6,679,501)	(7,354,943)	(8,012,416)
Total provisiones	<u>(18,334,801)</u>	<u>(19,668,661)</u>	<u>(26,307,154)</u>
Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera y genérica cíclica	8,962,681	16,571,521	5,717,594
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	(8,967,926)	(13,181,095)	(7,452,901)
Cargos por previsión genérica cíclica	(3,196,212)	(4,409,228)	(2,842,962)
Productos por cartera (Ingresos financieros)	44,550,683	40,275,669	42,278,735
Créditos castigados por insolvencia	379,560	145,759	3,960,534
Número de prestatarios	258	245	218

Evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones:

A continuación, se expone el movimiento contable de la previsión para cartera incobrable:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial	19,668,661	26,307,154	22,559,675
(+) Previsión específica constituida neta de reversiones	3,876,900	1,676,275	4,847,182
(+) Previsión cíclica neta de reversiones	(675,443)	(657,473)	(268,913)
(-) Recuperaciones de capital	(4,535,317)	(7,657,295)	(830,790)
Previsión final	<u>18,334,801</u>	<u>19,668,661</u>	<u>26,307,154</u>

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA (Cont.)

Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados

Es importante mencionar que en la gestión 2024, se llevó a cabo la reprogramación de operaciones en cumplimiento de la Circular ASFI 1550/2024, la Circular ASFI 3742/2024 y el Decreto Supremo N° 5241. Estas normativas instruyen a las entidades de intermediación financiera a reprogramar créditos como una medida de apoyo a los prestatarios cuyos ingresos se hayan visto afectados por factores externos a sus actividades, tales como desastres naturales o conflictos sociales. Esta disposición busca mitigar el impacto económico en los sectores perjudicados, permitiendo condiciones más flexibles para el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera reprogramada corresponde al 32.22% y 30.85%, respectivamente, del total de la cartera de BISA Leasing S.A.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo total de las cuotas diferidas representa el 3.11% y 6.96%, respectivamente, de la cartera total. Cabe resaltar que los sectores que presentan un mayor porcentaje de cuotas diferidas son servicios, construcción y comercio.

Límites legales de la entidad que se establecen en normas legales

La Sociedad no tiene operaciones por encima de los márgenes establecidos en la Ley N°393 de Servicios Financieros.

c) INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Depósito en caja de ahorros	55,646,707	68,497,503
Participación en fondos de inversión	<u>18,781,506</u>	<u>3,539,181</u>
Total	<u><u>74,428,213</u></u>	<u><u>72,036,684</u></u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la participación en los fondos de inversión corresponde a fondos colocados en Premier - Fondo de Inversión Abierto en dólares americanos, A Medida - Fondo de Inversión Abierto de corto plazo, Ultra - Fondo de Inversión Abierto de mediano plazo, Proyección - Fondo de Inversión Abierto de largo plazo y Elite - Fondo de Inversión Abierto de corto plazo en bolivianos, administrados por BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

La tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2024, para el fondo Premier fue de 0.08%; asimismo, el rendimiento en el fondo A Medida fue 4.86%, en el fondo Ultra fue de 4.89%, en el fondo Proyección fue de 26.14% y en el fondo Elite fue de 3.20%.

La tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2023, para el fondo Premier fue de 0.57%; asimismo, el rendimiento en el fondo A Medida fue 1.61%, en el fondo Ultra fue de 3.59%, en el fondo Proyección fue de 3.44% y en el fondo Elite fue de 2.92%.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**d) INVERSIONES PERMANENTES**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Participación en entidades de servicio telefónico	58,996	58,996
(-) Previsión para inversiones en entidades de servicio telefónico	<u>(40,279)</u>	<u>(38,679)</u>
Total	<u><u>18,717</u></u>	<u><u>20,317</u></u>

e) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Pagos anticipados (*)	3,985,220	3,058,430
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	-	431,246
Primas de seguros por cobrar	225,442	181,539
Gastos por recuperar	364,242	332,551
Crédito fiscal IVA	10,530,612	15,547,057
Otras partidas pendientes de cobro	462,709	299,648
Previsión para otras cuentas por cobrar	<u>(593,277)</u>	<u>(532,425)</u>
Total	<u><u>14,974,948</u></u>	<u><u>19,318,046</u></u>

(*) Los pagos anticipados corresponden principalmente a:

- i) Desembolsos parciales realizados por la Sociedad para la adquisición local e importación de bienes a ser dados en arrendamiento financiero.
- ii) Bienes facturados por proveedores nacionales, a ser dados en arrendamiento financiero.

Una vez se concluya con el perfeccionamiento de la propiedad de los bienes a favor de la Sociedad, los anticipos se registran en el rubro de cartera.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**f) BIENES REALIZABLES**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Bienes muebles adjudicados</u>		
Bienes incorporados a partir de 01/01/03	18,124,952	19,569,069
Total bienes muebles adjudicados	<u>18,124,952</u>	<u>19,569,069</u>
<u>Bienes inmuebles adjudicados</u>		
Bienes incorporados a partir de 01/01/03	6,136,207	-
Total bienes inmuebles adjudicados	<u>6,136,207</u>	<u>-</u>
Total bienes adjudicados	<u>24,261,159</u>	<u>19,569,069</u>
<u>Previsiones</u>		
Tenencia de bienes incorporados a partir de 01/01/03	-	(1,926,707)
	-	(1,926,707)
Valor neto	<u>24,261,159</u>	<u>17,642,362</u>

g) BIENES DE USO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Terrenos	636,265	636,265
Edificios	4,628,120	3,278,120
Mobiliario y enseres	799,040	786,726
Equipo e instalaciones	526,611	430,581
Equipos de computación	1,578,183	1,432,853
Vehículos	518,594	518,594
Obras de arte	27,414	27,414
Total	<u>8,714,227</u>	<u>7,110,553</u>
Menos: depreciaciones acumuladas	<u>(3,855,391)</u>	<u>(3,634,011)</u>
Valores netos	<u>4,858,836</u>	<u>3,476,542</u>

Las depreciaciones de bienes de uso cargadas a los resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 alcanzaron a Bs307,505 y Bs318,428, respectivamente.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

h) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Financiamientos con entidades de segundo piso a corto plazo (1)	27,000,000	20,666,667
Financiamientos con entidades de segundo piso a mediano plazo (1)	26,666,667	37,000,000
Financiamientos con entidades financieras del país corto plazo (2)	41,860,087	41,321,211
Financiamientos con entidades financieras del país mediano plazo (2)	36,621,727	42,728,443
Cargos financieros devengados por pagar	<u>1,282,588</u>	<u>1,127,872</u>
Total	<u><u>133,431,069</u></u>	<u><u>142,844,193</u></u>

(1) Se cuenta con financiamiento mediante una línea de crédito del BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. Al cierre de diciembre de 2024, se tiene cinco préstamos vigentes a un plazo de hasta 3 años, con tasa de interés fija. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos adeudados a este financiador son de Bs53,666,667 y Bs57,666,667, respectivamente.

(2) Asimismo, se cuenta con financiamiento de Bancos locales, conforme se indica a continuación:

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo adeudado con el Banco Unión S.A. fue de Bs33,294,444 y Bs40,000,000 respectivamente.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo adeudado con el Banco Nacional de Bolivia S.A. fue de Bs14,174,000 y 10,290,000 respectivamente.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo adeudado con el Banco de Crédito de Bolivia S.A. fue de Bs4,072,257 y Bs13,554,459 respectivamente.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo adeudado con el Banco Fortaleza S.A. fue de Bs3,941,113 y Bs20,205,196, respectivamente.
- Al 31 de diciembre de 2024 el saldo total adeudado al Banco Económico S.A. fue de Bs8,000,000, mientras que al 31 de diciembre de 2023 no se tenía ninguna obligación con el mencionado Banco.
- Al 31 de diciembre de 2024 el saldo adeudado con el Banco FIE S.A. fue de Bs15,000,000 mientras que al 31 de diciembre de 2023 no se tenía ninguna obligación con el mencionado Banco.

Por lo tanto, los saldos adeudados a Bancos locales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron de Bs78,481,814 y Bs84,049,655, respectivamente.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**i) OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

La composición del rubro 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Otras cuentas por pagar:		
- Por cargas sociales y fiscales	1,908,362	2,158,076
- Ingresos diferidos (**)	135,882	692,006
- Cuotas anticipadas para arrendamiento financiero (***)	703,501	719,455
- Otras (*)	<u>2,617,623</u>	<u>1,789,145</u>
Subtotal	<u>5,365,368</u>	<u>5,358,682</u>
Provisiones y provisiones		
- Beneficios sociales	1,301,304	1,169,320
- Otras provisiones	<u>107,101</u>	<u>91,422</u>
Subtotal	<u>1,408,405</u>	<u>1,260,742</u>
Total	<u><u>6,773,773</u></u>	<u><u>6,619,424</u></u>

(*) El saldo se origina por compras de bienes por los que la Sociedad asume la obligación de pago relacionado con la adquisición de bienes a ser dados en arrendamiento financiero.

(**) Los ingresos diferidos se originan por la colocación de Bonos sobre la par, los cuales se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas durante el plazo de vigencia de los Bonos.

(***) Las cuotas anticipadas para operaciones de arrendamiento financiero corresponden a los fondos recibidos por concepto de pago de cuotas iniciales anticipadas para la compra e importación de los bienes a ser arrendados.

j) PREVISIONES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Otras provisiones	7,197	7,197
Previsión genérica cíclica	<u>6,679,501</u>	<u>7,354,943</u>
Total	<u><u>6,686,698</u></u>	<u><u>7,362,140</u></u>

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) VALORES EN CIRCULACIÓN

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Bonos no convertibles en acciones (*)	333,915,000	343,155,000
Cargos financieros devengados por pagar	<u>4,404,870</u>	<u>3,856,677</u>
Total	<u><u>338,319,870</u></u>	<u><u>347,011,677</u></u>

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, BISA Leasing S.A. mantiene emisiones de Bonos vigentes, conforme el siguiente detalle:

Clave de Fizarra	Serie	Financiadore	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Moneda del Valor	Tasa %	Importe Emitido	Saldo al 31/12/2024 (En Bs)	Saldo al 31/12/2023 (En Bs)
BIL-4-N2B-16	B	BONOSBISALEASINGIV- BMSÓN4	8/9/2016	28/7/2024	BS	4.30	20,000,000	-	20,000,000
TOTAL BONOS BISA LEASING IV-EMISIÓN 4								-	20,000,000
BIL-4-NIA-17	A	BONOSBISALEASINGIV- BMSÓN5	31/5/2017	24/4/2024	BS	3.70	26,000,000	-	7,800,000
BIL-4-NIB-17	B		31/5/2017	19/4/2025	BS	4.00	26,000,000	20,800,000	20,800,000
TOTAL BONOS BISA LEASING IV-EMISIÓN 5								20,800,000	28,600,000
BIL-4-NIC-18	C	BONOSBISALEASINGIV- BMSÓN6	28/2/2018	15/1/2026	BS	5.30	42,000,000	29,400,000	42,000,000
TOTAL BONOS BISA LEASING IV-EMISIÓN 6								29,400,000	42,000,000
BIL-5-N2U-18	Única	BONOSBISALEASINGV- BMSÓN1	14/11/2018	28/9/2027	BS	4.90	100,000,000	63,700,000	72,800,000
TOTAL BONOS BISA LEASING V-EMISIÓN 1								63,700,000	72,800,000
BIL-5-NIB-19	B	BONOSBISALEASINGV- BMSÓN2	25/6/2019	29/5/2024	BS	4.75	40,000,000	-	8,000,000
BIL-5-NIC-19	C		25/6/2019	8/5/2028	BS	5.10	75,000,000	75,000,000	75,000,000
TOTAL BONOS BISA LEASING V-EMISIÓN 2								75,000,000	83,000,000
BIL-5-NIB-20	B	BONOSBISALEASINGV- BMSÓN3	28/9/2020	12/8/2029	BS	5.90	39,500,000	33,575,000	35,155,000
TOTAL BONOS BISA LEASING V-EMISIÓN 3								33,575,000	35,155,000
BIL-6-NIB-21	B	BONOSBISALEASINGV- BMSÓN1	4/11/2021	14/10/2025	BS	5.60	70,000,000	31,500,000	61,600,000
TOTAL BONOS BISA LEASING V-EMISIÓN 1								31,500,000	61,600,000
BIL-6-NIA-23	A	BONOSBISALEASINGV- BMSÓN2	31/7/2023	15/7/2026	BS	5.20	24,000,000	19,200,000	-
BIL-6-NIB-23	B		31/7/2023	4/7/2028	BS	5.75	36,000,000	27,960,000	-
TOTAL BONOS BISA LEASING V-EMISIÓN 2								47,160,000	-
BIL-7-NIU-24	Única	BONOSBISALEASINGVI- BMSÓN1	23/10/2024	8/10/2027	BS	5.40	29,780,000	29,780,000	-
BIL-7-NIU-24-1	Única		23/10/2024	8/10/2027	BS	5.40	3,000,000	3,000,000	-
TOTAL BONOS BISA LEASING VI-EMISIÓN 1								32,780,000	-
TOTAL EMISIONES DE BONOS								333,915,000	343,155,000

Los compromisos financieros asumidos para las Emisiones de Bonos vigentes de BISA Leasing S.A. son:

Indicadores Financieros	Compromiso	Al 31/12/2024	Al 31/12/2023
Índice de Cobertura de Cartera (ICC)	ICC >= 100%	249.92%	217.28%
Índice de Liquidez (RL)	RL >= 15%	44.97%	57.21%
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	CAP >= 11%	27.27%	28.62%

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**l) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
INGRESOS FINANCIEROS		
Productos por:		
Disponibilidades	991,414	2,182,811
Inversiones temporarias	3,758,223	1,372,084
Cartera vigente	43,592,326	39,283,060
Cartera vencida y en ejecución	958,357	992,609
Otras cuentas por cobrar	-	4,787
	<u>49,300,320</u>	<u>43,835,351</u>
Total	<u><u>49,300,320</u></u>	<u><u>43,835,351</u></u>
GASTOS FINANCIEROS		
Cargos por:		
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	(8,524,364)	(4,802,781)
Títulos valores no convertibles en acciones	(17,953,791)	(20,115,758)
Otras comisiones	(965,950)	(760,746)
	<u>(27,444,105)</u>	<u>(25,679,285)</u>
Total	<u><u>(27,444,105)</u></u>	<u><u>(25,679,285)</u></u>

Las tasas promedio ponderadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Tasa de interés activa promedio ponderada	10.78%	10.57%
Tasa de interés pasiva promedio ponderada	5.42%	5.27%

m) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera	5,091,027	11,504,820
Disminución de previsión genérica cíclica	3,871,654	5,066,701
	<u>8,962,681</u>	<u>16,571,521</u>
Total	<u><u>8,962,681</u></u>	<u><u>16,571,521</u></u>

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**n) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Cargos por provisión específica para incobrabilidad de cartera	(8,967,927)	(13,181,095)
Cargos por provisión para otras cuentas por cobrar	(60,852)	(416,381)
Cargos por provisión para inversiones permanentes	(1,600)	(2,810)
Cargos por provisión genérica cíclica	(3,196,212)	(4,409,228)
Castigo de productos financieros	<u>(2,931,775)</u>	<u>(3,532,566)</u>
Total	<u>(15,158,366)</u>	<u>(21,542,080)</u>

o) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del rubro 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
OTROS INGRESOS OPERATIVOS		
Ingresos por bienes realizables	3,650,446	4,292,742
Ingresos por la generación de crédito fiscal IVA	187,667	163,946
Ingresos operativos diversos (*)	<u>228,309</u>	<u>437,012</u>
Total	<u>4,066,422</u>	<u>4,893,700</u>
OTROS GASTOS OPERATIVOS		
Comisiones diversas (**)	(107,929)	(99,895)
Costo de bienes realizables	(4,555,071)	(5,230,989)
Gastos operativos diversos (***)	<u>(930,387)</u>	<u>(525,370)</u>
Total	<u>(5,593,387)</u>	<u>(5,856,254)</u>

(*) Los ingresos operativos diversos se originan por la recuperación del impuesto a las transacciones por los prepagos de las operaciones de arrendamiento financiero, los mismos que se traducen en una compraventa de bienes.

(**) Las comisiones diversas por servicios corresponden a comisiones que son cobradas por las entidades de intermediación financiera, por transferencias, emisión de cheques, etc.

(***) Los otros gastos operativos diversos corresponden a gastos en los que se incurren por la cartera en ejecución.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**p) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

La composición del rubro 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos de personal (*)	(7,751,657)	(7,848,966)
Servicios contratados	(973,730)	(1,078,936)
Seguros	(390,490)	(376,577)
Comunicaciones y traslados	(258,594)	(251,295)
Impuestos	(2,062,558)	(2,151,713)
Mantenimiento y reparaciones	(451,015)	(336,526)
Depreciaciones y desvalorización de bienes de uso	(307,505)	(318,751)
Gastos notariales y judiciales	(110,789)	(100,618)
Alquileres	(130,579)	(104,524)
Papelería, útiles y materiales de servicio	(140,990)	(96,375)
Propaganda y publicidad	(62,561)	(54,889)
Aportes a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	(554,264)	(485,977)
Otros gastos de administración	<u>(199,606)</u>	<u>(152,989)</u>
Total	<u><u>(13,394,338)</u></u>	<u><u>(13,358,136)</u></u>

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los gastos de personal incluyen las dietas a directores y síndicos por un total de Bs197,960 y Bs193,550, respectivamente. Las remuneraciones de los miembros del Directorio y el Síndico han sido aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

q) INGRESOS EXTRAORDINARIOS

La composición del rubro 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos extraordinarios	<u>557,233</u>	<u>981,576</u>
Total	<u><u>557,233</u></u>	<u><u>981,576</u></u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se reconoce el diferimiento del premio generado por la colocación sobre la par del valor nominal de bonos. Dicho registro se realiza en forma proporcional durante el tiempo que medie entre la fecha de colocación y la fecha de vencimiento del bono.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

r) IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)

La composición del rubro 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (25%)	<u>(10,864)</u>	<u>(333,004)</u>
Total	<u><u>(10,864)</u></u>	<u><u>(333,004)</u></u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad ha constituido una provisión para el pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) en cumplimiento al régimen tributario establecido en la Ley de Reforma Tributaria N°843, modificada en su Título III mediante Ley N° 1606, disponiendo la creación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, cuya alícuota es el 25%.

s) CUENTAS DE ORDEN

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Documentos y valores de la entidad (*)	474,194,617	444,375,009
Cuentas incobrables castigadas	<u>467,011</u>	<u>233,210</u>
Total	<u><u>474,661,628</u></u>	<u><u>444,608,219</u></u>

(*) Corresponde al registro del saldo de la cartera vigente, vencida y en ejecución, que respaldan los documentos de propiedad de las operaciones de arrendamiento financiero de acuerdo con el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

NOTA 9 - PATRIMONIO NETO

a) CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado de la Sociedad según Resolución SB N° 057/99 del 31 de mayo de 1999, es de Bs27,000,000 dividido en 27,000 acciones ordinarias, cada una por un valor de Bs1,000.

El capital pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs17,000,000 equivalente a 17,000 acciones, según Resolución SB N° 057/99 del 31 de mayo de 1999, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 9 – PATRIMONIO NETO (Cont.)

a) CAPITAL SOCIAL (Cont.)

La composición accionaria al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Accionistas	Capital Social	N° Acciones	Porcentaje acciones
	Bs		
Grupo Financiero BISA S.A.	13,746,000	13,746	80.86%
Juan Emilio Otero Steinhart	2,214,000	2,214	13.03%
Marcelo Jaime Castellanos Vásquez	423,000	423	2.49%
Cámara Nacional de Industrias	305,000	305	1.79%
Gabriela Fátima Urquidi Morales	102,000	102	0.60%
ICE Ingenieros S.A.	101,000	101	0.59%
Vicente Adriázola Bayá	52,000	52	0.30%
Mauricio Andrés Torrico Ayaviri	30,000	30	0.18%
Hugo Alfredo Meneses Marquez	14,000	14	0.08%
Hugo Eduardo Sandoval Taboada	13,000	13	0.08%
Total	<u>17,000,000</u>	<u>17,000</u>	<u>100%</u>

El valor patrimonial proporcional (VPP) de cada acción en circulación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs2,476.24 y Bs2,377.53 respectivamente.

b) RESERVAS

Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

Los importes de las cuentas que componen el rubro de reserva legal no son distribuibles.

Otras reservas obligatorias

En esta cuenta se registraba la actualización de las cuentas patrimoniales por la variación en la cotización oficial del dólar estadounidense hasta la gestión 2007.

Los importes de las cuentas contables que componen el rubro ajustes al patrimonio sólo pueden ser capitalizados o utilizados para absorber pérdidas acumuladas.

Reservas por otras disposiciones, no distribuible

La Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de febrero de 2013, en cumplimiento al Art. 59 de la Ley N° 1488, Ley de Bancos y Entidades Financieras, por el incremento de cartera, aprobó la constitución adicional de una reserva para cubrir eventuales pérdidas sobre la cartera por el 2%, por un monto de Bs696,542, con lo que dicha reserva asciende a partir de esa fecha a Bs4,177,975.

Asimismo, la Ley N° 393 de Servicios Financieros, no contempla la constitución de reservas por cartera, razón por la que el saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se mantiene en Bs4,177,975.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 9 – PATRIMONIO NETO (Cont.)

c) RESULTADOS ACUMULADOS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2024, instruyó mantener en cuentas patrimoniales Bs66 de las utilidades de la gestión 2021.

d) RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

En tanto se encuentren pendientes de redención los Bonos por parte de la Sociedad y conforme con lo establecido en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de diciembre de 2014, en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2018, en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de noviembre de 2021 y en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2024, el pago de dividendos estará sujeto al cumplimiento de los compromisos financieros (covenants) detallados en la nota 8 k) asumidos para el Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV (mismo que fue modificado mediante la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 26 de octubre de 2016; modificación que contó con la aprobación de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que se llevaron a cabo en fecha 8 de noviembre de 2016 para todas las Emisiones de Bonos vigentes a la fecha de su celebración) y/o el Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V y/o el Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VI y/o el Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VII.

Asimismo, la Sociedad no realizará distribución de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus accionistas: i) si las suscripciones de acciones no estuvieran canceladas ii) si la Sociedad estuviera frente a un Hecho Potencial de Incumplimiento, mientras dure dicho Hecho Potencial de Incumplimiento o cuando exista un Hecho de Incumplimiento.

NOTA 10 - PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2024:

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo Activo</u> <u>Bs</u>	<u>Coefficiente de riesgo</u>	<u>Activo computable</u> <u>Bs</u>
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	-	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	88,319,053	10%	8,831,905
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	374,496,793	20%	74,899,359
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	-	50%	-
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	64,491,712	100%	64,491,712
	TOTALES	<u>527,307,558</u>		<u>148,222,976</u>
	10% sobre activo computable			<u>14,822,298</u>
	Patrimonio Neto			<u>40,417,964</u>
	Excedente (Déficit) patrimonial			<u>25,595,666</u>
	Coefficiente de Suficiencia Patrimonial			<u>27.27%</u>

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 10 - PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2023:

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo Activo</u> <u>Bs</u>	<u>Coefficiente de riesgo</u>	<u>Activo computable</u> <u>Bs</u>
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	-	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	64,764,124	10%	6,476,412
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	432,049,749	20%	86,409,950
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	-	50%	-
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	47,441,590	100%	47,441,590
	TOTALES	<u>544,255,463</u>		<u>140,327,953</u>
	10% sobre activo computable			<u>14,032,795</u>
	Patrimonio Neto			<u>40,156,105</u>
	Excedente (Déficit) patrimonial			<u>26,123,310</u>
	Coefficiente de Suficiencia Patrimonial			<u>28.62%</u>

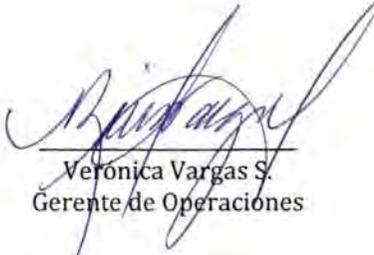
NOTA 11 - CONTINGENCIAS

La Sociedad declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza que puedan afectar los estados financieros, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.


Jorge Fiori C.
Gerente General


Verónica Vargas S.
Gerente de Operaciones

Parte II - Informe sobre el sistema de control interno (con conclusiones y recomendaciones)

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
a) Alcance del trabajo para entender el sistema de control interno y evaluar el riesgo de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros	1
b) Resultados de la evaluación del sistema de control interno	2
c) Conclusiones sobre la eficacia del control interno sobre los estados financieros	3
d) Resultados de la evaluación del control sobre incumplimientos o la infracción grave de los requisitos de conducta, legales, contractuales y riesgos de reputación	3
e) Resultados de la verificación de las cauciones	4

Informe sobre el Sistema de Control Interno (con Conclusiones y Recomendaciones)

A los señores
Accionistas y Directores de
BISA Leasing S.A.

De nuestra consideración:

Hemos completado nuestra auditoría de los estados financieros de BISA Leasing S.A. ("la Sociedad") al 31 de diciembre de 2024. Al planificar y realizar nuestra auditoría de los estados financieros, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, que son las Normas Internacionales de Auditoría, consideramos la comprensión del sistema de control interno de la Sociedad e identificamos los potenciales riesgos significativos de incorrección en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, tomamos en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la Sociedad de los estados financieros que expresen la imagen fiel, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

Durante nuestra auditoría notamos ciertos asuntos menores relacionados con el control interno en operación y otros asuntos operacionales que se presentan para su consideración. Estos comentarios y recomendaciones, los cuales han sido discutidos con la Administración de la Sociedad, tienen la intención de mejorar el control interno.

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Administración de la Sociedad y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Debido a la posibilidad de interpretaciones erróneas por parte de personas que desconocen los objetivos y las limitaciones del control interno y nuestro entendimiento de este, este informe no debe ser presentado ni mencionado a quien no esté relacionado con la Sociedad; en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

Con el propósito de cumplir con lo requerido en el Libro 6º, Título I - Auditoría Externa, Capítulo II, Sección 5, Artículo 6, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), hemos efectuado procedimientos selectivos de auditoría aplicados a la evaluación del control interno, con relación a la auditoría de estados financieros, cuyo resultado y sus conclusiones se presentan a continuación:

a) Alcance del trabajo para entender el sistema de control interno y evaluar el riesgo de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros

De conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, que son las Normas Internacionales de Auditoría, tomamos en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la Sociedad de los estados financieros que expresen la imagen fiel, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Este alcance se basó en las Normas Internacionales de Auditoría y lo establecido en el Libro 3, Título IX "Control Interno" de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, que establece esbozar el propósito, alcance y naturaleza del control interno sobre la información financiera, la administración y otro personal para brindar seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de una entidad, respecto a la confiabilidad y oportunidad de la información financiera, efectividad y eficiencia de las operaciones, y al cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables.

El alcance fue concentrado en dos tipos de controles, como lo señala la norma:

1. Evaluación de los Controles Generales (ambiente de control interno, proceso de valoración de riesgo y monitoreo), en relación con la información financiera. Estos están enfocados a los controles a nivel de la entidad y que incluyen Controles Generales de Tecnología de la Información (CGTI).
2. Evaluación de los Controles Específicos (sistemas de información y actividades de control). Estos están enfocados a los controles a nivel de procesos, saldos de cuentas y transacciones significativas y que incluyen Controles de Aplicación de Tecnología de Información (TI).

Todas estas evaluaciones y la determinación del enfoque de auditoría, se efectuó previamente con la valoración de los riesgos de incorrección en los estados financieros incluidos los riesgos de fraude, como lo establecen las normas profesionales.

b) Resultados de la evaluación del sistema de control interno

Como resultado de la evaluación del sistema de control interno, han surgido observaciones que se describen a continuación:

Aspectos referidos a las operaciones de arrendamiento

b.1) Algunos casos de incumplimiento a políticas de operaciones de arrendamiento y/o procedimientos de otorgación y administración de operaciones de arrendamiento, relacionados con aspectos formales y documentarios

Condición:

De la revisión de una muestra de operaciones de arrendamiento financiero hemos identificado 26 operaciones que tienen el informe de avalúo desactualizado y la póliza de seguro vencido: Los casos identificados se exponen en el Anexo I – Muestra analizada de operaciones de arrendamiento del informe de cartera.

Adicionalmente se identificaron los siguientes hallazgos que fueron subsanados durante la realización del trabajo de auditoría externa; es decir, posterior a nuestra revisión:

- i. Once (11) casos donde se actualizó el cálculo de tamaño de empresa con la última información del cliente.
- ii. Diez (10) casos donde se actualizaron los datos de ingresos y patrimonio con la última información del cliente.

Criterio:

Las políticas, normas y procedimientos diseñados por la Sociedad para la mitigación del riesgo crediticio en cumplimiento con el Libro 3º, Título II, Capítulo IV, Sección 8 "Información y Documentación Mínima" de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), establecen que en el proceso de otorgación de crédito se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa interna de la Sociedad.

Causa:

Falta de seguimiento al cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa interna para la otorgación de operaciones de arrendamiento. Demora por parte de los arrendatarios financieros, en la renovación de las pólizas de seguro y acceso a los bienes para la actualización de los avalúos.

Efecto:

Carpetas de operaciones de arrendamiento con documentación incompleta en su presentación; por otra parte, información reportada desactualizada o inconsistente.

Recomendación:

Realizar capacitaciones periódicas y una mayor supervisión al personal responsable de la aprobación e instrumentación de las operaciones de arrendamiento, a fin de mantener información y/o documentación íntegra y actualizada.

Comentario de la gerencia:

Se procederá a realizar capacitaciones periódicas y el fortalecer la supervisión al personal responsable para optimizar la gestión documental y asegurar la actualización oportuna de la información, contribuyendo al cumplimiento de los estándares internos y regulatorios.

c) Conclusiones sobre la eficacia del control interno sobre los estados financieros

En nuestra conclusión, sin que sea un examen, nuestras pruebas selectivas de controles, para los potenciales riesgos significativos de incorrección material en los estados financieros probaron que los controles son eficaces para prevenir y detectar errores o fraudes en los reportes contables, transacciones y la información divulgada.

Nuestras pruebas sobre el sistema de control interno de la Sociedad fueron efectuadas con el objeto principal de permitirnos expresar una opinión sobre los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 tomados en conjunto, en el marco de una auditoría de los estados financieros realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, y cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido a lo largo de nuestro examen de esos estados financieros y no revelaría necesariamente todas las debilidades que pudieran existir en el sistema, si se efectuara un estudio específico del sistema de control interno de la Sociedad.

d) Resultados de la evaluación del control sobre incumplimientos o la infracción grave de los requisitos de conducta, legales, contractuales y riesgos de reputación

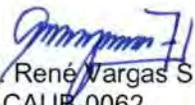
Sin que sea un examen y en el marco de la NIA 250, hemos evaluado los controles internos (implantados por la administración de la Sociedad bajo la supervisión de los responsables del gobierno de la entidad) para asegurar el cumplimiento de leyes, regulaciones; infracciones graves de requisitos de conducta, exigencias legales o acuerdos contractuales; además de cualquier perjuicio de reputación por incumplimientos.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, no fueron reportados aspectos de incumplimientos graves que conlleven a procesos judiciales o actuaciones fiscalizadoras que afecten la reputación de la Sociedad.

e) **Resultados de la verificación de las cauciones**

En cumplimiento del Libro 2°, Título V, Capítulo III, Sección 3 y Artículo 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), incluimos en nuestra evaluación la verificación de las cauciones en cuanto a vigencia, cobertura y existencia física de las pólizas. Como resultado de nuestras pruebas, no hemos identificado aspectos que deban ser reportados en este acápite.

Ruizmier Pelaez S.R.L.


Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 10 de febrero de 2025

Parte III - Informes Complementarios (a la auditoria de estados financieros)

Contenido

Informe sobre la Evaluación de la Gestión del Riesgo de Crédito y Calificación de la Cartera de Créditos	Parte III-1
Informe sobre la sobre la Evaluación de la Cartera de Inversiones	Parte III-2
Informe sobre la sobre la Evaluación del Cumplimiento de Regulación y Límites Legales	Parte III-3
	Parte III-4
Informe sobre la de Verificación sobre Obligaciones Generales contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y otras Relacionadas	Parte III-5
Informe sobre la sobre la Evaluación de los Sistemas de Información	Parte III-6
Informe sobre sobre el Seguimiento de la Regularización e Implementación de las Instrucciones, Observaciones y Recomendaciones, Contenidas en los Últimos Informes de ASFI y de los Auditores Externos	Parte III-7

Parte III -1- Informe sobre la Evaluación de la Gestión del Riesgo de Crédito y Calificación de la Cartera de Créditos

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
1. Sobre la implementación de las políticas y procedimientos de la entidad para una adecuada gestión del riesgo de crédito	2
2. Sobre la razonabilidad de las calificaciones asignadas	4
3. Sobre la razonabilidad y suficiencia de las provisiones constituidas	5
4. Sobre la validación del correcto registro del Código de Actividad Económica y Destino del Crédito (CAEDEC)	5
5. Criterios considerados para la determinación de la muestra de deudores de la cartera de créditos (Identificados en el Anexo I adjunto)	6
6. Otros comentarios adicionales	10
Anexo I Muestra analizada de operaciones de arrendamiento financiero	
Anexo II Muestra analizada de clientes	
Muestra Analizada de Operaciones de Cartera: Visitas a	
Anexo III arrendatarios	

Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre la Evaluación de la Gestión del Riesgo de Crédito y Calificación de la Cartera de Créditos

A los señores
Accionistas y Directores de
BISA Leasing S.A.

Hemos auditado los estados financieros de BISA Leasing S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha. Como resultado de nuestro examen emitimos un informe con opinión no modificada en fecha 10 de febrero de 2025, que se incluye en la primera parte del presente informe.

Asimismo, como parte complementaria a la auditoría de estados financieros, evaluamos el cumplimiento de la gestión del riesgo de crédito y calificación de la cartera de créditos, de acuerdo con lo requerido en el Libro 6º, Título I – Auditoría Externa, Capítulo II, Sección 5, Artículo 6, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La responsabilidad de la Administración de la Sociedad es cumplir con todos los aspectos establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos (Libro 3, Título II, Capítulo IV) de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros respecto a la implementación de políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgo crediticio, las calificaciones asignadas, la suficiencia de provisiones constituidas y el correcto registro del Código de Actividad Económica y Destino del Crédito (CAEDC). Nuestra responsabilidad es informar los resultados de la evaluación del cumplimiento, como informe complementario a la auditoría de los estados financieros de la Sociedad.

El compromiso de evaluación del cumplimiento de los aspectos establecidos en la Recopilación de Normas de Servicios Financieros emitida por la ASFI es que, al momento de examinar los estados financieros, también se deben considerar las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros. Los procedimientos seleccionados para la evaluación de cumplimiento dependen del juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material ya sea debido a fraude o error. Los procedimientos efectuados han sido aplicados sobre los registros contables de la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la inspección de registros y documentación, asumiendo que los mismos son legítimos y libres de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Un efectivo control interno del riesgo crediticio reduce la posibilidad de ocurrencia de errores, irregularidades o actos ilegales y facilita su detección; sin embargo, no elimina totalmente los riesgos de su ocurrencia.

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Administración de la Institución y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

Como resultado de los procedimientos selectivos de auditoría aplicados sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, una relación de procedimientos específicos sobre la evaluación de la gestión del riesgo de crédito y calificación de la cartera de operaciones de arrendamiento financiero y sus conclusiones se presentan a continuación:

1. Sobre la implementación de las políticas y procedimientos de la entidad para una adecuada gestión del riesgo de crédito

La Sociedad, para la gestión integral de riesgos de crédito, cuenta con políticas formalmente aprobadas por el Directorio, las cuales son concordantes con su plan estratégico, y responden a la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones que caracterizan a su modelo de negocios y al perfil de riesgo. Las políticas establecen los principios sobre los cuales se gestiona el riesgo de crédito en todas sus etapas y aspectos.

La Sociedad ha implementado un conjunto de políticas, procedimientos y controles clave que constituyen un sistema para la gestión de riesgo de crédito los cuales permiten: identificar, medir, monitorear, controlar y divulgar los niveles de exposición de este riesgo. Las fases del proceso crediticio que se gestionan son las siguientes:

- Evaluación del crédito considerando la capacidad de pago y otros aspectos;
- Aprobación de operaciones de arrendamiento;
- Formalización del contrato;
- Desembolso o emisión;
- Seguimiento destino de operaciones de arrendamiento;
- Recuperación de operaciones de arrendamiento;
- Reprogramación.

La adecuada gestión del riesgo de crédito tiene como objetivo preservar la solidez financiera y patrimonial de la Sociedad de forma acorde con sus decisiones estratégicas en cuanto a metas de crecimiento y rentabilidad, a través de un proceso de evaluación y análisis de acuerdo con la naturaleza y características de cada prestatario; asimismo, busca la estandarización de los procesos, la optimización de los controles destinados a mitigar los riesgos operativos en su etapa más temprana, la reducción de los tiempos de respuesta, la mejora de la calidad de los servicios y el uso eficiente de los recursos.

La Sociedad al 31 de diciembre de 2024, ha adoptado como parte de su metodología, actividades de control para evaluar y calificar la cartera de créditos, según lo establecido en el Libro 3º, Título II, Capítulo IV – “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos” de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Circulares y Cartas Circulares emitidas a la fecha por la ASFI.

Los aspectos evaluados son:

- El establecimiento e implementación de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo crediticio inherentes a la cartera de operaciones de arrendamiento financiero.
- La asignación de la responsabilidad para la gestión del riesgo de crédito, considerando los niveles de aprobación.
- La existencia de una adecuada estructura organizacional que delimite claramente las obligaciones, funciones y responsabilidades de las unidades de negocios, operacionales y de monitoreo, las cuales deberían estar adecuadamente segregadas.

- La existencia de políticas que establezcan el nivel de riesgo que está dispuesto a asumir la Sociedad frente a cada tipo de negocio. Asimismo, la fijación de tasas de interés las cuales deben guardar estrecha relación con el nivel de riesgo medido en todos los casos.
- La existencia de mecanismos formales para la selección de clientes, grupos económicos, etc., los cuales definan las características de su mercado objetivo, las características de sus potenciales clientes, y los atributos que definan a un cliente para que pueda ser considerado como sujeto de crédito.
- La existencia de principios mínimos para la evaluación de clientes, establecidos en las Políticas de Gestión de Riesgo Crediticio de la Sociedad.
- La existencia de políticas y procedimientos de reprogramación y recalificación de operaciones de arrendamiento financiero enmarcadas en las políticas generales de evaluación de deudores de la Sociedad.
- La emisión de la Circular ASFI/811/2024 del 8 de marzo de 2024, la cual establece que cambia el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) apliquen el período de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos climatológicos, así como por bloqueos y/o conflictos sociales hasta el 28 de junio de 2024 y Circular ASFI/825/2024 del 27 de junio de 2024, la carta establece la modificación del plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) apliquen el periodo de prórroga excepcional citado hasta el 31 de diciembre de 2024. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no ha recibido solicitudes de prestatarios para la aplicación de estas directrices.

Por otra parte, con relación a la Circular ASFI/837/2024 del 15 de octubre de 2024, la cual establece las modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos incorporando el artículo 26° "Refinanciamiento y/o reprogramación conforme el Decreto N°5241", incluyendo definiciones y lineamientos para su tratamiento, con el propósito de coadyuvar a la recuperación económica de prestatarios del sistema financiero que hubieran sido afectados en su capacidad de pago. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha dado cumplimiento con lo establecido en esta disposición.

- La existencia de políticas aprobadas por el Directorio, sobre el tipo y frecuencia de los reportes de información que deben ser preparados para los distintos niveles organizacionales, sobre los niveles de riesgo crediticio existente en la cartera de operaciones de arrendamiento.
- La existencia de políticas de beneficios e incentivos, destinados a mejorar las condiciones de financiamiento de clientes que registren pleno y oportuno cumplimiento en el pago de sus obligaciones crediticias.

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados y las pruebas selectivas que efectuamos sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, no identificamos asuntos que determinen que la Sociedad haya incurrido en incumplimientos con lo establecido en el Libro 3°, Título II – Riesgo Crediticio, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en todo lo relacionado a la implementación de las políticas y procedimientos de la entidad para una adecuada gestión de riesgo crediticio.

2. Sobre la razonabilidad de las calificaciones asignadas

Para satisfacernos de la razonabilidad de los saldos de cartera de operaciones de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2024 y con el propósito de identificar todos los riesgos inherentes, basados en las pautas establecidas en el Libro 3º, Título II, Capítulo IV – “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos” de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Circulares y Cartas Circulares, normativas relacionadas a la cartera de créditos emitidas a la fecha por la ASFI, efectuamos los siguientes procedimientos:

- Tomamos conocimiento de la metodología aplicada para la evaluación y calificación de la cartera de operaciones de arrendamiento, verificando que esté establecida sobre la base de sus políticas de gestión de riesgo crediticio.
- Efectuamos pruebas de cumplimiento de controles, en cuanto al análisis previo al otorgamiento de operaciones de arrendamiento, criterios de selección de clientes, tramitación, aprobación, desembolso, seguimiento y recuperación de las operaciones de arrendamiento, así como límites internos de concentración crediticia, políticas de reprogramación de operaciones de arrendamiento financiero a prestatarios que voluntariamente soliciten y que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores externos, entendiéndose como factores externos a eventos climatológicos adversos, conflictos sociales, el entorno económico u otros que afecten la capacidad de pago, así como a prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica por la coyuntura acontecida en el país, por factores ajenos al ámbito de sus actividades, derivados de, conflictos sociales locales y externos, que inciden en los precios nacionales e internacionales, así como por situaciones coyunturales.
- Probamos los criterios definidos para la evaluación de la cartera de operaciones de arrendamiento financiero, probando como mínimo, factores establecidos por las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- Analizamos las relaciones y variaciones de la cartera de operaciones de arrendamiento financiero respecto del contexto económico general, en base a información emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- Analizamos el comportamiento en el mercado financiero, su posición y crecimiento respecto de las otras sociedades de arrendamiento financiero.

Procedimientos selectivos aplicados, con base muestral

- Probamos que no se hayan concedido nuevas operaciones de arrendamiento financiero ni se hayan recibido garantías de deudores: (i) calificados en categoría F; (ii) que tengan créditos castigados por insolvencia o (iii) que mantengan créditos en ejecución con alguna Entidad de Intermediación Financiera, en tanto no se regularicen dichas operaciones antes del desembolso o aceptación de la garantía personal.
- Verificamos que las acciones judiciales se hayan iniciado a más tardar a los 121 días de la fecha que entró en mora un prestatario, a menos que se cuente con una autorización para su postergación por un plazo máximo de 120 días adicionales debidamente aprobado por el nivel competente superior al que aprobó el crédito. Esta autorización debe ser puesta en conocimiento del Directorio y constar en la carpeta del deudor toda la información establecida en su Política y Manual de Gestión de Riesgo de Crédito.

- Probamos que las operaciones de arrendamiento castigadas con saldos iguales o mayores al equivalente al 1% del patrimonio neto de la Sociedad, cuentan con autorización previa del Directorio.
- Inspeccionamos los informes de los abogados encargados de las acciones judiciales, a efectos de identificar contingencias significativas adicionales a las ya reconocidas por la Sociedad.
- Inspeccionamos la información remitida a la Central de Información Crediticia de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), probando su integridad y exactitud.
- Probamos la aplicación del factor 360 días para la determinación de los intereses.
- Probamos el cumplimiento de las facilidades que la Sociedad, debe proporcionar a los Clientes de Pronto y Oportuno Pago (CPOP), determinadas por la ASFI.

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados y las pruebas selectivas que efectuamos sobre los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 (muestra de operaciones de arrendamiento financiero seleccionados, ANEXO I), no identificamos casos de incumplimiento ni excepciones significativas que nos revelen que la cartera de créditos y contingentes no estén razonablemente calificados en función de las directrices establecidas en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", las Circulares y Cartas Circulares y normativas relacionadas a la cartera de operaciones de arrendamiento financiero, que forman parte de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

3. **Sobre la razonabilidad y suficiencia de las provisiones constituidas**

La Sociedad al 31 de diciembre de 2024 ha constituido una provisión específica para cartera de operaciones de arrendamiento financiero incobrable de Bs11.655.300. Adicionalmente ha constituido provisiones genéricas cíclicas por Bs6.679.500.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha constituido provisiones por incobrabilidad de la cartera de operaciones de arrendamiento financiero por un monto de Bs18.334.800 logrando una cobertura el 284% de la cartera en mora.

Al efectuar la auditoría de los estados financieros de la Sociedad, hemos probado la razonabilidad de estas provisiones constituidas y comprobado su razonabilidad y suficiencia de acuerdo con las directrices establecidas en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV – "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la ASFI, Circulares, Cartas Circulares y normativas relacionadas a la cartera de operaciones de arrendamiento financiero emitidas a la fecha por la ASFI, incluidas las disposiciones relacionadas con deudores cuyas cuotas fueron diferidas. Consiguientemente, concluimos que las provisiones constituidas son razonables y suficientes

En el ANEXO I, II y III adjunto, se incluye un detalle de la muestra de la cartera de operaciones de arrendamiento financiero analizada, las calificaciones y las provisiones para incobrables necesarias, según nuestro análisis y evaluación, y visitas efectuadas a clientes, respectivamente.

4. **Sobre la validación del correcto registro del Código de Actividad Económica y Destino del Crédito (CAEDEC)**

Validamos el correcto registro del Código de Actividad Económica y Destino del Crédito (CAEDEC) de las operaciones de arrendamiento financiero, de acuerdo con lo establecido en el Libro 3°, Título

II, Capítulo IV – Sección 4 “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos” de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la ASFI.

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados y las pruebas selectivas que efectuamos sobre los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, no hemos identificado casos en los cuales la Sociedad hubiera incurrido en incumplimientos con relación al correcto registro del Código de Actividad Económica y Destino del Crédito (CAEDEC) de las operaciones de arrendamiento financiero, correspondiente al total de la muestra seleccionada.

5. Criterios considerados para la determinación de la muestra de deudores de la cartera de créditos (Identificados en el Anexo I adjunto)

A fin de lograr una evaluación integral del total de la cartera de operaciones de arrendamiento financiero de la Sociedad, sin analizar la totalidad de las operaciones de arrendamiento financiero, se seleccionó una muestra representativa siguiendo criterios estadísticos y aleatorios, de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría y la metodología de Ruizmier Pelaez S.R.L.

Las muestras obtenidas se basan en un concepto de muestreo estadístico de descubrimiento en el cual se espera que el control a ser probado se encuentre operando de forma eficaz y sin error tolerable. Los tamaños de las muestras son determinados de acuerdo con el nivel de riesgo relevante asociado, la frecuencia o recurrencia de cada control y la evaluación del riesgo asociado al control, según las siguientes características:

- Poblaciones mayores a 366 ocurrencias, corresponde una muestra entre 30 y 40 partidas;
- Poblaciones mayores a 52 pero menores o iguales a 366 ocurrencias, corresponde una muestra entre 25 y 30 partidas;
- Poblaciones mayores a 12 pero menores o iguales a 52 ocurrencias, corresponde una muestra entre 6 y 10 partidas.
- Poblaciones menores a 12 ocurrencias, corresponde una muestra entre 3 y 5 partidas.

A partir de estos criterios, se obtiene automáticamente un número de registros adecuado para la revisión a través de la herramienta de análisis de datos (Caseware IDEA) que, para el caso particular de la Sociedad, se consideró un riesgo Moderado para créditos evaluados y desembolsados en la gestión y un riesgo Alto para realizar el seguimiento a operaciones con calificación manual.

En base a lo anterior:

1. Hemos seleccionado sobre la totalidad de la base de cartera (operaciones de arrendamiento financiero) proporcionada por la Sociedad al 30 de septiembre de 2024, una muestra de operaciones de arrendamiento financiero por tipo de operación (empresarial, pyme, consumo y microcrédito), y adicionalmente operaciones reprogramadas, que alcanzó a un total de 76 operaciones con un importe de Bs55.584.219, que representa 12% del total de la cartera de operaciones de arrendamiento financiero. La evaluación de los créditos se efectuó con fecha de corte 30 de septiembre de 2024; posteriormente se efectuó un seguimiento adicional al 31 de diciembre de 2024. El detalle de las operaciones de arrendamiento financiero de la muestra con saldos al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Cartera de operaciones de arrendamiento financiero

<u>Tipo de operaciones de arrendamiento financiero</u>	<u>N° operaciones</u>	<u>Importe</u>
		Bs
Créditos Empresariales	10	3.352.144
Créditos PYME	30	22.954.454
Créditos Microcréditos	5	3.626.045
Créditos de Consumo	1	171.237
Operaciones reprogramadas	<u>30</u>	<u>18.836.126</u>
Total muestra al 31 de diciembre de 2024	<u>76</u>	<u>48.940.006</u>

Sobre la muestra seleccionada aplicamos los siguientes procedimientos:

- Probamos la exactitud de los datos referidos a la denominación e identificación (número de NIT, Cédula de Identidad) de cada deudor (personas físicas, sociedades de hecho y otras personas jurídicas), que concuerde con la documentación presentada a la Sociedad, con el contrato de arrendamiento u otra información o documentación utilizada para su identificación y aprobación del crédito.
- Probamos la exactitud del saldo de capital adeudado, su clasificación en el rubro contable correspondiente (cartera vigente, vencida, en ejecución y reprogramada); asimismo, que concuerde con la base de datos de la cartera de operaciones de arrendamiento y documentación de respaldo al 31 de diciembre de 2024, en poder de la Sociedad.
- Comprobamos la existencia de los formularios de solicitudes de arrendamiento financiero y otra documentación presentada, en la cual se declaran los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y costos, para la verificación de la fuente de ingresos y la estimación razonable de la capacidad de pago del arrendador.
- Obtuvimos la calificación asignada por la Sociedad a cada cliente y evaluamos la razonabilidad de dicha calificación, considerando las normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" las Circulares, Cartas Circulares y normativa vigente relacionada con la cartera de operaciones de arrendamiento financiero, que modifican la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- Cotejamos las provisiones registradas contablemente por riesgo de incobrabilidad, con la base de datos al 31 de diciembre de 2024 en poder de la Sociedad y probamos su razonabilidad en función a los porcentajes previstos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", Circulares y Cartas Circulares Normativas vigentes relacionadas con la cartera de operaciones de arrendamiento financiero, que modifican la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la constitución de provisiones por riesgo de incobrabilidad, según la calificación asignada.
- Probamos el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la ASFI y de la implementación de mecanismos que permitan la atención y el análisis de operaciones de arrendamiento financiero reprogramados a prestatarios que voluntariamente soliciten y

que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores externos, entendiéndose como tales a eventos climatológicos adversos, conflictos sociales, el entorno económico u otros que afecten la capacidad de pago, así como las originadas por factores ajenos al ámbito de sus actividades, derivados de, conflictos sociales locales y externos, que inciden en los precios nacionales e internacionales, así como por situaciones coyunturales, principalmente en los aspectos relacionados a la nueva capacidad de pago, períodos de gracia, el no cambio de calificación ni estado de estas operaciones y otros aspectos necesarios que faciliten las condiciones de accesibilidad.

- Cotejamos la información acerca de la vinculación del deudor con la Sociedad con las declaraciones juradas u otra documentación respaldatoria referente a tal situación, presentada por el deudor a la Sociedad. Probamos el cumplimiento de las disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), referente al tratamiento de clientes vinculados a la Sociedad.
- Cotejamos la información sobre patrimonio de cada deudor, con los estados financieros o la documentación presentada por el arrendatario a la Sociedad.
- Verificamos la razonabilidad de la ponderación de la cartera de operaciones de arrendamiento financiero conforme a las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en materia de ponderación de activos.
- Analizamos el movimiento de la gestión, de las cuentas de provisiones para incobrabilidad de cartera, para probar el cumplimiento de las normas contables vigentes al respecto.
- Inspeccionamos la información remitida a la Central de Información Crediticia, de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- Inspeccionamos y verificamos la documentación de propiedad de los bienes arrendados para probar que esté en función a las políticas establecidas, el importe de los arrendamientos y el análisis del riesgo del arrendatario.
- Verificamos que, para bienes inmuebles otorgados en arrendamiento, los responsables de la valuación sean peritos inscritos en el registro de tasadores de la Sociedad.
- Verificamos que se cuente con documentación específica que permita disponer de información actualizada tanto para personas naturales como jurídicas, sobre identificación del domicilio, actividad y destino del crédito (Código CAEDEC), grupos económicos, tamaño de la actividad del prestatario, etc.
- Verificamos que se realicen seguimientos in-situ periódicos, dejando evidencia del procedimiento efectuado.
- Efectuamos selectivamente visitas a arrendatarios para probar la existencia de estos, del bien arrendado y el destino de la operación de arrendamiento financiero (en los casos que sea aplicable), que implicó la visita a 6 clientes que corresponden a 15 operaciones, logrando un alcance del 20% del total de operaciones de arrendamiento financiero seleccionados (ANEXO III adjunto).
- Verificamos la existencia de seguros contratados por los clientes que cubran adecuadamente los riesgos sobre bienes arrendados.

- Verificamos el cumplimiento de los factores establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 3, artículo 3, numeral 2) de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. Resultado de la revisión de la muestra estadística de cartera seleccionada de 76 operaciones, no identificamos casos de incumplimiento para la constitución de una previsión genérica por riesgo adicional.
 - Adicionalmente, se aplicaron pruebas CAAT (Computer Assisted Audit Technique), para la verificación de la calificación automática y previsión calculada y determinada por el sistema.
2. Hemos seleccionado sobre la totalidad de clientes con calificación manual proporcionada por la Sociedad al 30 de septiembre de 2024, una muestra de clientes, que alcanzó a un total de 30 clientes con un total de 129 operaciones de arrendamiento financiero con un importe de Bs73.130.631, que representa 18% del total de la cartera de arrendamiento financiero. La evaluación de los informes de seguimientos de las operaciones de arrendamiento financiero con calificación manual se efectuaron con fecha de corte 30 de septiembre de 2024, posteriormente se efectuó un seguimiento adicional al 31 de diciembre de 2024 cuyo saldo actualizado es de Bs69.363.613 (muestra de clientes con calificación manual seleccionados, ANEXO II).

Sobre la muestra de clientes seleccionada aplicamos los siguientes procedimientos:

- Probamos la exactitud del saldo de capital adeudado, su clasificación en el rubro contable correspondiente (cartera vigente, vencida, en ejecución, reprogramada); asimismo, que concuerde con la base de datos de la cartera de operaciones de arrendamiento financiero y documentación de respaldo al 31 de diciembre de 2024, en poder de la Sociedad.
- Inspeccionamos los informes de seguimiento anual y semestral por clientes, verificando el cumplimiento de plazos y los documentos de sustentos del análisis realizado por la Sociedad en la evaluación de capacidad de pago y asignación de la calificación por categoría de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos".
- Obtuvimos la calificación asignada por la Sociedad a cada prestatario y evaluamos la razonabilidad de dicha calificación, considerando las normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" Circulares y Cartas Circulares Normativas vigentes relacionadas con la cartera de operaciones de arrendamiento financiero, que modifican la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- Cotejamos las provisiones registradas contablemente por riesgo de incobrabilidad, con la base datos al 31 de diciembre de 2024 en poder de la Sociedad y probamos su razonabilidad en función a los porcentajes previstos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", Circulares y Cartas Circulares Normativas vigentes relacionadas con la cartera de operaciones de arrendamiento financiero, que modifican la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la constitución de provisiones por riesgo de incobrabilidad, según la calificación asignada.
- Cotejamos la información sobre patrimonio de cada deudor, con los estados financieros o la documentación presentada por el cliente a la Sociedad.

- Inspeccionamos la información remitida a la Central de Información Crediticia, de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

6. Otros comentarios adicionales

Cumplimiento de límites legales

6.1 Límites de concentración crediticia

Para el análisis de los límites de concentración crediticia que se describe a continuación, detallamos dichos límites en función a lo establecido en la "Política de límites internos de concentración crediticia" vigente al 31 de diciembre de 2024:

a) Diversificación de cartera de operaciones de arrendamiento financiero por sector económico

CAT	Sector económico	Participación máxima en el %
A	Agricultura y ganadería	25%
B	Caza, silvicultura y pesca	10%
C	Extracción de petróleo crudo	35%
D	Minerales metálicos y no metálicos	25%
E	Industria manufacturera	40%
F	Producción y distribución de energía eléctrica gas y agua	20%
G	Construcción	38%
H	Venta al por mayor y menor	25%
I	Hoteles y restaurantes	15%
J	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	13%
K	Intermediación financiera	10%
L	Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	15%
M	Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	0%
N	Educación	10%
O	Servicios sociales, comunales y personales	30%
P	Servicios de hogares privados que contratan servicios domésticos	5%
Q	Servicios de organización y órganos extraterritoriales	5%
Z	Actividades atípicas	5%

De acuerdo con los resultados de la evaluación de la cartera de operaciones de arrendamiento financiero, no hemos identificado excepciones con lo establecido en estos límites internos.

b) Diversificación de cartera de operaciones de arrendamiento financiero por región geográfica

Región geográfica	Concentración máxima por sector
La Paz	60%
El Alto	60%
Santa Cruz	60%
Cochabamba	60%
Tarija	60%
Oruro	40%
Potosí	40%
Beni	40%
Pando	40%
Chuquisaca	40%

De acuerdo con los resultados de la evaluación de la cartera de operaciones de arrendamiento financiero, no hemos identificado excepciones con lo establecido en estos límites internos.

c) *Diversificación de cartera de operaciones de arrendamiento financiero por destino de la operación*

Destino de la operación	Límites
Capital de inversión	Hasta el 100%
Capital de operación	Máximo el 50%
Compra de bienes muebles	Máximo el 15%

De acuerdo con los resultados de la evaluación de la cartera de operaciones de arrendamiento financiero, no hemos identificado excepciones con lo establecido en estos límites internos.

d) *Diversificación de cartera de operaciones de arrendamiento financiero por tipo de leasing*

Tipo de leasing	Límites
Leasing directo	Hasta el 100%
Lease - back	Hasta el 60%

De acuerdo con los resultados de la evaluación de la cartera de operaciones de arrendamiento financiero, no hemos identificado excepciones con lo establecido en estos límites internos.

e) *Diversificación de cartera de operaciones de arrendamiento financiero por tipo de crédito (categoría ASFI)*

Tipo de crédito (ASFI)	Concentración máxima por sector
Crédito Pyme	100%
Crédito empresarial	70%
Microcrédito	30%
Crédito de vivienda	15%
Crédito de consumo	15%

De acuerdo con los resultados de la evaluación de la cartera de operaciones de arrendamiento financiero, no hemos identificado excepciones con lo establecido en estos límites internos.

6.2 *Cumplimiento de todas las demás relaciones técnicas relacionadas con la cartera de operaciones de arrendamiento financiero*

En la muestra analizada (Anexo I), no hemos identificado casos en los cuales la Sociedad no haya cumplido con todas las demás relaciones técnicas relacionadas con la cartera de operaciones de arrendamiento al 31 de diciembre de 2024.

6.3 *Datos contenidos en las carpetas de operaciones de arrendamiento financiero*

En general y de acuerdo con nuestras pruebas selectivas al 31 de diciembre de 2024, las carpetas individuales de deudores contienen básicamente la información que la Sociedad considera necesaria para la evaluación de la capacidad de pago del arrendatario y otros aspectos, de acuerdo con sus políticas y procedimientos establecidos para la gestión del riesgo crediticio.

6.4 *Inicio de acciones judiciales*

En la muestra analizada (Anexo I), no hemos identificado casos en los que se hubiera postergado el inicio de las acciones judiciales.

6.5 *Operaciones de arrendamiento financiero nuevos otorgados a clientes en ejecución o con créditos castigados en el sistema financiero nacional*

En la muestra analizada (Anexo I), no hemos identificado casos en los que la Sociedad haya otorgado nuevas operaciones de arrendamiento a clientes que hayan tenido créditos castigados por insolvencia o que mantengan créditos en ejecución con alguna entidad del sistema financiero nacional, en tanto no regularicen dichas operaciones.

6.6 *Castigados u otorgados a propietarios, directores, síndicos, asesores, gerentes y personas vinculadas con la Sociedad directa o indirectamente*

En la muestra analizada (Anexo I), no hemos identificado operaciones de arrendamiento castigados u otorgados a asesores, gerentes y personas vinculadas a la Sociedad directa o indirectamente.

6.7 *Sistemas de protección física de la documentación sustentatoria de la cartera de operaciones de arrendamiento financiero*

La Sociedad tiene ambientes separados para el archivo y control de la documentación sustentatoria de la cartera de operaciones de arrendamiento financiero. La documentación legal importante, es archivada en un área específica, lo cual garantiza la adecuada protección de esta.

6.8 *Valuación y seguros sobre los bienes arrendados*

Sobre una muestra analizada de créditos, verificamos que la Sociedad cuenta con avalúos técnicos de todos los bienes otorgados en arrendamiento, efectuados por peritos independientes autorizados por la Sociedad, con excepción de los casos donde no se cuenta con el avalúo actualizado descrito en el Anexo I. Asimismo, según la muestra analizada, los clientes contratan las pólizas de seguros correspondientes a los bienes arrendados, con excepción de los casos donde no se cuenta con el seguro vigente descrito en el Anexo I.

6.9 *Información remitida a la Central de Información Crediticia*

Hemos verificado que la información remitida a la Central de Información Crediticia surge de la información contenida en los sistemas de la Sociedad.

Ruizmier Pelaez S.R.L.


Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 10 de febrero 2025

BISA Leasing S.A.
Muestra Analizada de Operaciones de Arrendamiento Financiero
Al 31 de diciembre de 2024

Anexo I

Nº	Nº de operación	Nº de Cliente	Saldo al		Tipo de operación	Estado	Calificación según		Previsión específica según		Observaciones y/o Comentarios
			31.12.24	Bs			LB	Auditoría	LB	Auditoría	
EMPRESARIAL											
1	105445	101033	593.440		Empresarial	VIGENTE	A	A	668	668	Ninguno
2	101055	101065	977.862		Empresarial	VIGENTE	A	A	1.100	1.100	Ninguno
3	105486	101318	-		Empresarial	CANCELADO	-	-	-	208	Ninguno
4	105313	201225	185.000		Empresarial	VIGENTE	A	A	208	208	Ninguno
5	201225	300350	207.259		Empresarial	VIGENTE	A	A	-	-	Ninguno
6	105468	100902	213.813		Empresarial	VIGENTE	A	A	241	241	Ninguno
7	105381	300592	105.528		Empresarial	VIGENTE	A	A	-	-	Ninguno
8	105452	300592	108.743		Empresarial	VIGENTE	A	A	-	-	Ninguno
9	105394	101167	703.936		Empresarial	VIGENTE	A	A	-	-	Ninguno
10	105453	101055	258.563		Empresarial	VIGENTE	A	A	291	291	Ninguno
	Total Empresarial		3.352.144						2.507	2.507	
PYME											
11	105254	201215	380.267		Pyme	VIGENTE	A	A	428	428	Ninguno
12	105304	201285	203.940		Pyme	VIGENTE	A	A	229	229	Ninguno
13	105309	201235	638.237		Pyme	VIGENTE	C	C	-	-	Ninguno
14	105319	300722	819.535		Pyme	VIGENTE	A	A	922	922	Ninguno
15	105337	101499	123.283		Pyme	VIGENTE	A	A	139	139	Ninguno
16	105341	201294	3.225.631		Pyme	VIGENTE	A	A	3.629	3.629	Ninguno
17	105344	201287	158.460		Pyme	VIGENTE	A	A	178	178	Ninguno
18	105355	300569	314.141		Pyme	VIGENTE	A	A	353	353	Ninguno
19	105356	201287	126.150		Pyme	VIGENTE	A	A	142	142	Ninguno
20	105360	300538	434.228		Pyme	VIGENTE	A	A	-	-	Ninguno
21	105362	101485	145.797		Pyme	VIGENTE	A	A	123	123	Ninguno
22	101392	101392	109.067		Pyme	VIGENTE	A	A	554	554	Ninguno
23	105374	300778	492.490		Pyme	VIGENTE	A	A	-	-	Ninguno
24	105378	300753	94.408		Pyme	VIGENTE	A	A	754	754	Ninguno
25	105379	300661	669.915		Pyme	VIGENTE	A	A	13.400	13.400	Ninguno
26	105383	101052	1.191.091		Pyme	VIGENTE	B	B	2.969	2.969	Ninguno
27	105384	201218	2.639.116		Pyme	VIGENTE	D	D	61.451	61.451	Ninguno
28	105387	101453	273.115		Pyme	VIGENTE	A	A	75	75	Ninguno
29	105391	201043	67.095		Pyme	VIGENTE	A	A	176	176	Ninguno
30	105396	201287	156.037		Pyme	VIGENTE	A	A	103	103	Ninguno
31	105397	201229	91.229		Pyme	VIGENTE	A	A	-	-	Ninguno
32	105401	201283	874.590		Pyme	VIGENTE	A	A	80	80	Ninguno
33	105427	201043	71.110		Pyme	VIGENTE	A	A	480	480	Ninguno
34	105443	201320	426.879		Pyme	VIGENTE	A	A	180	180	Ninguno
35	105446	300808	160.064		Pyme	VIGENTE	A	A	-	-	Ninguno
36	105447	300739	687.799		Pyme	VIGENTE	A	A	81	81	Ninguno
37	105454	201043	72.424		Pyme	VIGENTE	A	A	-	-	Ninguno
38	105460	101385	552.649		Pyme	VIGENTE	A	A	7.515	7.515	Ninguno
39	105464	201321	6.680.120		Pyme	VIGENTE	A	A	1.210	1.210	Ninguno
40	105475	300264	1.075.590		Pyme	VIGENTE	A	A	95.171	95.171	Ninguno
	Total Pyme		22.954.454						2.312	2.312	
MICROCREDITO											
41	105440	201239	313.115		Microcrédito	VIGENTE	A	A	-	-	Ninguno
42	105481	101481	1.360.881		Microcrédito	VIGENTE	A	A	1.531	1.531	Ninguno
43	105439	201239	104.557		Microcrédito	VIGENTE	A	A	-	-	Ninguno
44	105410	201301	957.461		Microcrédito	VIGENTE	A	A	-	-	Ninguno
45	105345	201297	890.030		Microcrédito	VIGENTE	A	A	-	-	Ninguno
	Total Microcrédito		3.626.045						1.531	1.531	
CONSUMO											
46	105347	101004	171.237		Consumo	VIGENTE	A	A	2.312	2.312	Ninguno
	Total Consumo		171.237						2.312	2.312	

BISA Leasing S.A.

Muestra Analizada de Operaciones de Arrendamiento Financiero
Al 31 de diciembre de 2024

N°	N° de operación	N° de Cliente	Saldo al 31.12.24 Bs	Tipo de operación	Estado	Calificación según		Previsión específica según		Observaciones y/o comentarios
						LBI	Auditoría	LBI Bs	Auditoría Bs	
REPROGRAMADO										
47	104054	300435	81.961	Operaciones reprogramados	VIGENTE	F	F	81.961	81.961	Ninguno
48	104075	101199	154.083	Operaciones reprogramados	VIGENTE	A	A	385	385	(*) y (**)
49	104249	201002	1.678.790	Operaciones reprogramados	VIGENTE	A	A	-	-	(*) y (**)
50	104430	400079	384.651	Operaciones reprogramados	VIGENTE	B	B	9.616	9.616	(*) y (**)
51	104432	400079	418.557	Operaciones reprogramados	VIGENTE	B	B	10.464	10.464	(*) y (**)
52	104546	400079	569.853	Operaciones reprogramados	VIGENTE	B	B	14.246	14.246	(*) y (**)
53	104547	400079	348.879	Operaciones reprogramados	VIGENTE	B	B	8.722	8.722	(*) y (**)
54	104603	400079	146.682	Operaciones reprogramados	VIGENTE	B	B	3.667	3.667	(*) y (**)
55	104607	400079	91.675	Operaciones reprogramados	VIGENTE	B	B	2.292	2.292	(*) y (**)
56	104714	101329	1.675.683	Operaciones reprogramados	VIGENTE	A	A	-	-	(*)
57	104896	200856	550.918	Operaciones reprogramados	VIGENTE	A	A	-	-	(*)
58	104902	201161	1.117.797	Operaciones reprogramados	VIGENTE	A	A	-	-	(*)
59	104906	201159	134.425	Operaciones reprogramados	VIGENTE	B	B	-	-	(**)
60	104999	201161	539.930	Operaciones reprogramados	VIGENTE	A	A	-	-	Ninguno
61	105036	101425	186.594	Operaciones reprogramados	VIGENTE	B	B	2.099	2.099	Ninguno
62	105037	101091	509.481	Operaciones reprogramados	VIGENTE	A	A	-	-	(*)
63	105086	300731	3.213.468	Operaciones reprogramados	VIGENTE	A	A	-	-	(*) y (**)
64	105089	201040	757.732	Operaciones reprogramados	VIGENTE	A	A	852	852	(*)
65	105091	201040	834.133	Operaciones reprogramados	VIGENTE	A	A	938	938	(**)
66	105101	101286	326.144	Operaciones reprogramados	VIGENTE	A	A	367	367	(*) y (**)
67	105108	101286	130.972	Operaciones reprogramados	VIGENTE	A	A	147	147	(*)
68	105138	201159	128.231	Operaciones reprogramados	VIGENTE	B	B	-	-	(**)
69	105139	201159	725.422	Operaciones reprogramados	VIGENTE	B	B	-	-	(**)
70	105245	101286	235.525	Operaciones reprogramados	VIGENTE	A	A	265	265	(*)
71	105293	400079	319.258	Operaciones reprogramados	VIGENTE	B	B	3.592	3.592	Ninguno
72	105294	400079	304.566	Operaciones reprogramados	VIGENTE	B	B	3.426	3.426	Ninguno
73	105296	300075	213.084	Operaciones reprogramados	VIGENTE	B	B	2.397	2.397	Ninguno
74	105311	300435	205.591	Operaciones reprogramados	VIGENTE	F	F	92.516	92.516	Ninguno
75	105322	101249	1.951.654	Operaciones reprogramados	VIGENTE	A	A	-	-	Ninguno
76	105346	300075	900.388	Operaciones reprogramados	VIGENTE	B	B	10.129	10.129	Ninguno
Total Reprogramado			18.836.126					248.083	248.083	
Total muestra operaciones de cartera analizada			48.940.006		12%	Total muestra previsión analizada		349.604	3%	
Total operaciones de cartera no analizada			346.585.139		88%	Total previsión no analizada		11.305.696	97%	
Total operaciones de cartera al 31 de diciembre de 2024			395.525.145		100%	Total previsión al 31 de diciembre de 2024		11.655.300	100%	
Composición de las previsiones al 31.12.2024:										
<u>Detalle</u>			<u>Bs</u>							
Previsión específica			11.655.300							
Previsión Cíclica			6.679.500							
Total previsión para cartera incobrable			18.334.800							
Operaciones de arrendamiento financiero con observaciones:										
(*) No se cuenta con avalúos actualizados del bien arrendado										
(**) Seguro del bien arrendado vencido										
(***) No adjunta la subrogación de la póliza de seguro										

BISA Leasing S.A.
Muestra Analizada de Clientes
Al 31 de diciembre de 2024

Calificación según

Nº	Nº de Cliente	Nombre del Cliente	Numero de operaciones de cartera	Saldo cartera al 31.12.24	Estado	Calificación según		Observaciones y/o comentarios
						LBI	Auditoría	
				Bs				
1	100875	AXS BOLIVIA S.A.	11	5.175.543	VIGENTE	A	A	Ninguno
2	201294	COMIAGRO S.R.L.	1	3.225.631	VIGENTE	A	A	Ninguno
3	101041	CONSTRUCCION Y SERVICIOS PREMEBOL S.R.L.	5	4.006.843	VIGENTE	C	C	Ninguno
4	101234	EDITORA HERMENCA LTDA.	1	546.994	VIGENTE	A	A	Ninguno
5	300609	EMPRESA CONSTRUCTORA CORDOVIC DE CORDOVA AMARGO ARMANDO	3	521.096	VIGENTE	A	A	Ninguno
6	300634	EMPRESA MINERA SEÑOR DE MAICA DE ARIAS VILCA JOSE FRANZ	2	908.007	VIGENTE	A	A	Ninguno
7	101329	EMVOX DE ZELAYA CAPIONA WILSON	1	1.675.683	VIGENTE	A	A	Ninguno
8	101453	EQUIPOS & POSTENSADOS LA PAZ LTDA.	2	400.493	VIGENTE	D	D	Ninguno
9	101464	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CENTRAL DE EMERGENCIAS NUEVA ESPERANZA S.A.	1	6.058.029	VIGENTE	A	A	Ninguno
10	300592	ESTUQUERA CAYARA S.R.L.	12	3.521.349	VIGENTE	A	A	Ninguno
11	101167	FABRICA LA ESTRELLA S.R.L.	3	1.682.014	VIGENTE	A	A	Ninguno
12	101249	FUNDICIONES FUNDIACERO S.A.	2	3.992.374	VIGENTE	A	A	Ninguno
13	101011	GROUPSAA S.R.L.	3	1.014.178	VIGENTE	A	A	Ninguno
14	101404	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS DE FITNESS GRESFIT S.R.L.	3	3.945.493	VIGENTE	A	A	Ninguno
15	101387	INDUSTRIAS GLOBO S.A.	2	1.509.337	VIGENTE	A	A	Ninguno
16	300714	INDUSTRIAS TORRICO ANTELO ITA S.R.L.	1	2.793.321	VIGENTE	A	A	Ninguno
17	200975	ITABUS S.R.L.	1	12.110	VIGENTE	A	A	Ninguno
18	300722	LABORATORIO CLINICO PRAXIS S.R.L.	2	2.611.032	VIGENTE	A	A	Ninguno
19	201287	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS MIP S.R.L.	5	734.257	VIGENTE	A	A	Ninguno
20	101440	MAQALQ S.R.L.	2	2.249.696	VIGENTE	A	A	Ninguno
21	300685	MULTICORT DE VILLAZON ARNEZ LIZBETH SHIRLEY	1	753.035	VIGENTE	A	A	Ninguno
22	201103	PREFORTE PRETENSADOS Y HORMIGONES S.A.	4	5.906.259	VIGENTE	A	A	Ninguno
23	201043	QUANTICA S.R.L.	15	859.343	VIGENTE	A	A	Ninguno
24	101470	SAC - SOUTH AMERICAN CORPORATION S.A.	21	4.329.891	VIGENTE	A	A	Ninguno
25	101435	SOCIEDAD CONSTRUCTORA REVILCON S.R.L.	5	1.318.793	VIGENTE	A	A	Ninguno
26	201024	SOCIEDAD GRANELERA GRANOSOL S.A.	1	4.608.752	VIGENTE	A	A	Ninguno
27	201091	TRANSPORTE INTERDEPARTAMENTAL EL MEXICANO S.R.L.	2	512.286	VIGENTE	A	A	Ninguno
28	101311	TRANSPORTE Y MAQUINARIA CUBA ANTEZANA S.R.L.	8	970.294	VIGENTE	B	B	Ninguno
29	300641	UNIMAGEN DE MERCADO BARRIGA ROBERTO CARLOS	7	2.912.438	VIGENTE	A	A	Ninguno
30	201200	VEYTRANS S.R.L.	2	609.042	VIGENTE	A	A	Ninguno
	Total		129	69.363.613				

Bs

Total muestra clientes de cartera analizada	69.363.613	18%
Total operaciones de cartera no analizada	326.161.532	82%
Total operaciones de cartera al 31 de diciembre de 2024	395.525.145	100%

BISA Leasing S.A.

Muestra Analizada de Operaciones de Cartera: Visitas a arrendatarios

Al 31 de diciembre de 2024

Nº	Nº de operación	Código del cliente	Nombre de cliente	Saldo al 31.12.24 Bs	Tipo de operación	Estado	Calificación	Previsión Bs	Observaciones y/o Comentarios
1	105236	101464	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CENTRAL DE EMERGENCIAS NUEVA ESPERANZA S	6.058.029	Empresarial	VIGENTE	A	6.815	Ninguno
2	105189	100875	AXS BOLIVIA S.A.	1.077.179	Empresarial	VIGENTE	A	1.212	Ninguno
3	105414	100875	AXS BOLIVIA S.A.	1.005.767	Empresarial	VIGENTE	A	1.131	Ninguno
4	105431	100875	AXS BOLIVIA S.A.	655.689	Empresarial	VIGENTE	A	738	Ninguno
5	105238	101052	ANDEAN CONSULTING GROUP BOLIVIA S.A.	532.204	Pyme	VIGENTE	B	5.987	Ninguno
6	105286	101052	ANDEAN CONSULTING GROUP BOLIVIA S.A.	960.382	Pyme	VIGENTE	B	10.804	Ninguno
7	105383	101052	ANDEAN CONSULTING GROUP BOLIVIA S.A.	1.191.091	Pyme	VIGENTE	B	13.400	Ninguno
8	105128	101033	TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE BOLIVIA TREBOL S.A.	1.171.560	Empresarial	VIGENTE	A	1.318	Ninguno
9	105376	101033	TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE BOLIVIA TREBOL S.A.	1.723.130	Empresarial	VIGENTE	A	1.939	Ninguno
10	105445	101033	TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE BOLIVIA TREBOL S.A.	593.440	Empresarial	VIGENTE	A	668	Ninguno
11	105282	100739	IMPORTACIONES BUITRAGO Y EXPORTACIONES LIMITADA IMBEX S.R.L.	798.882	Pyme	VIGENTE	A	-	Ninguno
12	105015	101233	COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE MAQUINARIA PUNTOMAQ S.A.	164.236	Empresarial	VIGENTE	A	185	Ninguno
13	105039	101233	COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE MAQUINARIA PUNTOMAQ S.A.	134.133	Empresarial	VIGENTE	A	151	Ninguno
14	105075	101233	COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE MAQUINARIA PUNTOMAQ S.A.	121.653	Empresarial	VIGENTE	A	137	Ninguno
15	105400	101233	COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE MAQUINARIA PUNTOMAQ S.A.	484.513	Empresarial	VIGENTE	A	545	Ninguno
Total muestra de operaciones de cartera analizada				16.671.890				45.029	
				Importe	Número de visitas				
				Bs					
Total operaciones de arrendatarios visitados				16.671.890	15				
Total muestra operaciones de cartera de arrendamiento analizada				48.940.006	76				
Alcance				34%	20%				

Parte III -2- Informe sobre la Evaluación de la Cartera de Inversiones

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
1. Sobre la valorización de las inversiones	2
2. Sobre la constitución de las provisiones	2
3. Sobre el cumplimiento de las políticas de inversiones y de las políticas y procedimientos respecto a la administración de riesgos de mercado establecidas por la entidad supervisada	2
4. Sobre concentración de las inversiones en grupos económicos y en sectores o actividades económicas	2
5. Sobre la valoración de los instrumentos financieros derivados, así como de su correcta dinámica contable en el estado de ganancias y pérdidas	3
6. Sobre la verificación del adecuado registro contable	3

Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre la Evaluación de la Cartera de Inversiones

A los señores
Accionistas y Directores de
BISA Leasing S.A.

Hemos auditado los estados financieros de BISA Leasing S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha. Como resultado de nuestro examen emitimos un informe con opinión no modificada en fecha 10 de febrero de 2025, que se incluye en la primera parte del presente informe.

Asimismo, como parte complementaria a la auditoría de estados financieros, efectuamos la evaluación de la cartera de inversiones, de acuerdo con lo requerido en el Libro 6º, Título I – Auditoría Externa, Capítulo II, Sección 5, Artículo 6, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La responsabilidad de la Administración de la Sociedad es cumplir con todos los aspectos establecidos en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y el Libro 2º, Título III - Inversiones de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la ASFI, respecto a la valoración de las inversiones; la constitución de las provisiones; el cumplimiento de las políticas de inversiones y de las políticas y procedimientos respecto a la administración de riesgo de mercado establecidas por la Sociedad; la concentración de las inversiones en grupos económicos y sectores o actividades económicas; la valoración de los instrumentos financieros derivados, así como de su correcta dinámica contable en el estado de ganancias y pérdidas; y el adecuado registro contable. Nuestra responsabilidad es informar los resultados de la evaluación del cumplimiento, como informe complementario a la auditoría de los estados financieros de la Sociedad.

El compromiso de evaluación del cumplimiento de aspectos establecidos en la Recopilación de Normas de Servicios Financieros emitida por la ASFI es que, al momento de examinar los estados financieros, también se deben considerar las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros. Los procedimientos seleccionados para la evaluación de cumplimiento dependen del juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material ya sea debido a fraude o error. Los procedimientos efectuados han sido aplicados sobre los registros contables de la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la inspección de registros y documentación, asumiendo que los mismos son legítimos y libres de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Un efectivo control interno de la gestión de la cartera de inversiones reduce la posibilidad de ocurrencia de errores, irregularidades o actos ilegales y facilita su detección; sin embargo, no elimina totalmente los riesgos de su ocurrencia.

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Administración de la Sociedad y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

Como resultado de los procedimientos selectivos de auditoría aplicados sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, una relación de procedimientos específicos sobre la evaluación de la cartera de inversiones y sus conclusiones se presentan a continuación:

1) **Sobre la valorización de las inversiones**

Las inversiones realizadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 están razonablemente valuadas, de acuerdo con normas y políticas vigentes, que se incluyen en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Entre otros, a continuación, se describen los principales procedimientos seguidos:

- Probamos que la participación en fondos de inversión, se valúen al valor de la cuota de participación determinado por el administrador del Fondo de Inversión al cierre de cada ejercicio.
- Probamos que los depósitos en otras entidades financieras supervisadas se valúen al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente.
- Probamos la existencia de las inversiones contabilizadas en los estados financieros, a través de confirmaciones de saldos con terceros, adicionalmente validamos los saldos con extractos bancarios y estados de cuenta.

2) **Sobre la constitución de las provisiones**

De acuerdo con el Manual de Cuentas para entidades Financieras, cuando el valor de cotización de mercado de títulos valores con similares características resultara menor, se contabiliza una provisión por desvalorización correspondiente a la diferencia. En el caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estos depósitos en otras entidades financieras supervisadas, se constituye la provisión correspondiente. Cuando las inversiones realizadas en depósitos a plazo fijo, emitidos por bancos y entidades financieras que están valuadas al costo y el valor de cotización de mercado de títulos valores con similares características resultara menor, se contabiliza una provisión por desvalorización correspondiente a la diferencia.

Al cierre del ejercicio auditado, la Sociedad no ha constituido provisiones debido a que las inversiones con las que cuenta corresponden a Fondos de Inversión y Cajas de Ahorro.

3) **Sobre el cumplimiento de las políticas de inversiones y de las políticas y procedimientos respecto a la administración de riesgos de mercado establecidas por la entidad supervisada**

Como parte de la auditoría de los estados financieros, hemos probado el cumplimiento de las políticas de inversiones y, selectivamente, los controles respecto a los procedimientos administrativos de riesgos de mercado aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

No identificamos asuntos que revelen que la Administración de la Sociedad haya incurrido en incumplimientos de las políticas de inversión y no hubo observaciones de control significativos que deban ser informados.

4) **Sobre la concentración de las inversiones en grupos económicos y en sectores o actividades económicas**

Como resultado de nuestra auditoría de estados financieros, concluimos que la concentración de inversiones en grupos económicos y en sectores o actividades económicas, la Sociedad cumple con los lineamientos establecidos en el Libro 2°, Título III de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la Ley de Servicios Financieros N° 393 y las políticas internas aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

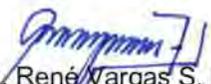
5) **Sobre la valoración de los instrumentos financieros derivados, así como de su correcta dinámica contable en el estado de ganancias y pérdidas**

Al 31 de diciembre de 2024, los estados financieros de la Sociedad no registran inversiones en instrumentos financieros derivados.

6) **Sobre la verificación del adecuado registro contable**

Verificamos que la Administración de la Sociedad ha registrado razonablemente, en todos los aspectos significativos, sus inversiones de acuerdo con los esquemas contables establecidos en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras vigente, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) al 31 de diciembre de 2024.

Ruizmier Pelaez S.R.L.


Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 10 de febrero de 2025

**Parte III -3- Informe de los Auditores Independientes,
Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre la
Evaluación del Cumplimiento de Regulación y Límites Legales**

Contenido

Informe de los auditores independientes

1

Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre la Evaluación del Cumplimiento de Regulación y Límites Legales

A los señores
Accionistas y Directores de
BISA Leasing S.A.

Hemos auditado los estados financieros de BISA Leasing S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha. Como resultado de nuestro examen emitimos un informe con opinión no modificada en fecha 10 de febrero de 2025, que se incluye en la primera parte del presente informe.

Asimismo, como parte complementaria a la auditoría de estados financieros, efectuamos la evaluación del cumplimiento de regulación y límites legales, de acuerdo con lo requerido en el Libro 6º, Título I – Auditoría Externa, Capítulo II, Sección 5, Artículo 6, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La responsabilidad de la Administración de la Sociedad es cumplir con la Regulación y Límites Legales establecidos en la Ley de Servicios Financieros N° 393 de fecha 21 de agosto de 2013, el Banco Central de Bolivia y regulación establecida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestra responsabilidad es llevar a cabo revisiones de cumplimiento e informar los resultados de la evaluación del cumplimiento, como informe complementario a la auditoría de estados financieros de la Sociedad.

El compromiso de evaluación del cumplimiento de aspectos establecidos en la Recopilación de Normas de Servicios Financieros emitida por la ASFI es que, al momento de examinar los estados financieros, también se deben considerar las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros. Los procedimientos seleccionados para la evaluación de cumplimiento dependen del juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material ya sea debido a fraude o error.

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Administración de la Sociedad y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

Como resultado de los procedimientos selectivos de auditoría aplicados sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, una relación de procedimientos específicos sobre la evaluación del cumplimiento de regulación y límites legales y sus conclusiones se presentan a continuación:

Límites Legales y Relaciones Técnicas	Ley de Servicios Financieros	Recopilación de Normas para Servicios Financieros	Seguimiento al cumplimiento
Prohibiciones	Art. 145		
I. Los bienes objeto de arrendamiento financiero, no podrán ser cedidos en garantía ni sujetos de ninguna medida precautoria durante la vigencia del contrato de arrendamiento financiero.			Cumple. Los bienes objeto de arrendamiento financiero, no han sido cedidos en garantía ni son sujetos de ninguna medida precautoria.
II. Las empresas de arrendamiento financiero y las entidades de intermediación financiera no podrán mantener inventarios de bienes que puedan ser otorgados en arrendamiento financiero. No se considerarán inventarios los bienes que, habiendo sido dados en arrendamiento financiero, hubiesen sido recuperados por el arrendador financiero o recibidos en recuperación o adjudicados y estuviesen en su poder.			Cumple. La Sociedad, no mantiene inventarios de bienes que puedan ser otorgados en arrendamiento financiero.
Capital	Art. 323		
El monto de capital pagado mínimo de una empresa de arrendamiento financiero se fija en moneda nacional, por una cantidad equivalente a UFV500.000,00.- (Quinientas Mil Unidades de Fomento a la Vivienda).			Cumple. El capital pagado de la Sociedad al 31 de diciembre del 2024 es de Bs17.000.000, el cual se mantuvo por encima del nivel mínimo requerido.
Operaciones y servicios	Art. 324		
Las empresas de arrendamiento financiero son de objeto único y no podrán realizar ninguna otra actividad financiera o de Intermediación financiera. Con carácter complementario, podrán realizar las siguientes operaciones y servicios:			Cumple. La Sociedad no realiza ninguna otra actividad financiera o de intermediación financiera.
a) Mantener y conservar los bienes cedidos.			
b) Ceder a otra empresa de arrendamiento financiero, a sociedades de titularización o a entidades de intermediación financiera, los contratos que haya celebrado.			
c) Vender o arrendar bienes que hayan sido objeto de operaciones de arrendamiento financiero.			

Límites Legales y Relaciones Técnicas	Ley de Servicios Financieros	Recopilación de Normas para Servicios Financieros	Seguimiento al cumplimiento
<p>d) Adquirir, alquilar y vender bienes muebles e inmuebles utilizados en actividades propias del giro.</p> <p>e) Constituir en garantía los flujos de caja provenientes de los contratos de arrendamiento financiero que se celebren con recursos del financiamiento que se garantice.</p> <p>f) Emitir obligaciones subordinadas.</p>	<p>Art. 326</p>	<p>Cumple. La Sociedad para su financiamiento aplica lo establecido en el presente Artículo.</p>	
<p>Financiamiento</p> <p>Las empresas de arrendamiento financiero para su financiamiento podrán:</p> <p>a) Emitir títulos valores, mediante oferta pública.</p> <p>b) Obtener financiamiento de entidades de intermediación financiera nacionales y extranjeras.</p> <p>c) Obtener financiamiento de proveedores siempre que esté directamente asociado a la compra de bienes que sean objeto de un contrato de arrendamiento financiero.</p>			
<p>Limitaciones y prohibiciones</p> <p>Las empresas de arrendamiento financiero no podrán:</p>	<p>Art. 327</p>	<p>Cumple. No se han identificado incumplimientos a límites ni prohibiciones establecidos en el presente Artículo.</p>	
<p>a) Otorgar avales, cauciones, cartas-fianzas, cartas de crédito o cualquier otra garantía.</p> <p>b) Invertir en el capital accionario de otra sociedad.</p> <p>c) Recibir depósitos de dinero bajo cualquier modalidad.</p> <p>d) Realizar operaciones de arrendamiento financiero inmobiliario con entidades de intermediación financiera.</p> <p>e) Dar en garantía a entidades de intermediación financiera los contratos de arrendamiento financiero que hayan celebrado.</p>			

Límites Legales y Relaciones Técnicas	Ley de Servicios Financieros	Recopilación de Normas para Servicios Financieros	Seguimiento al cumplimiento
<p>Coeficiente de adecuación patrimonial</p> <p>En todo momento las entidades de intermediación financiera deberán mantener un coeficiente de adecuación patrimonial de por lo menos el 10%. El órgano ejecutivo mediante Decreto Supremo podrá incrementar este porcentaje hasta un 12%, en función de las condiciones prevalecientes del sistema financiero, la coyuntura macroeconómica y la situación externa.</p>	Art.415	Libro 3º Título VI Capítulo I Sección 3	Cumple. La Gerencia de Operaciones realiza este control de forma mensual y el coeficiente de adecuación patrimonial en el ejercicio 2024, supera el mínimo requerido.
<p>Capital Regulatorio</p> <p>Se entenderá por capital regulatorio de una entidad de intermediación financiera la suma del capital primario y secundario, deducidos del capital primario los ajustes determinados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI y los auditores externos.</p>	Art.416	Libro 3º Título VI Capítulo I Sección 3	Cumple. El capital regulatorio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 se mantuvo conforme lo establecido en las disposiciones legales.
<p>Serán computables como capital secundario, las obligaciones subordinadas sin plazo de vencimiento superior a 5 años y sólo hasta el 50% del capital primario.</p>			No aplicable. La Sociedad no cuenta con obligaciones subordinadas.
<p>La reversión de estas provisiones genéricas voluntarias para cubrir pérdidas futuras que computen como capital secundario, no se considerará como ingresos imponibles a los fines de la liquidación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas cuando la misma se realice para su conversión en capital.</p>			Cumple. El cálculo de la liquidación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) no considera las provisiones genéricas voluntarias como ingresos imponibles.
<p>En ningún caso, el capital secundario total podrá exceder del cien por ciento (100%) del capital primario.</p>			Cumple. El capital secundario de la Sociedad no excedió el 100% del capital primario
<p>Requerimiento de capital primario</p> <p>El capital primario calculado conforme al Artículo 416 después de las deducciones y ajustes realizados por ASFI; y auditores externos, en ningún momento podrá ser inferior al 7% de los activos y contingentes ponderados por factores de riesgo.</p>	Art.417		Cumple. El capital primario de la Sociedad en ningún momento ha sido inferior al límite establecido.

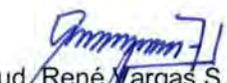
<u>Límites Legales y Relaciones Técnicas</u>	<u>Ley de Servicios Financieros</u>	<u>Recopilación de Normas para Servicios Financieros</u>	<u>Seguimiento al cumplimiento</u>
Ponderación de activos y contingentes por riesgo crediticio.	Art. 418	Libro 3º Título VI Capítulo I Sección 3	Cumple. La Sociedad, pondera el riesgo crediticio de activos, según lo establecido por las disposiciones legales.
Reserva legal Toda entidad financiera para cubrir eventuales pérdidas deberá constituir un fondo denominado Reserva Legal hasta que este alcance el 50% de su capital pagado. Para formar dicha reserva, la entidad destinará por lo menos el 10% de sus utilidades anuales.	Art. 421		Cumple. La Sociedad no ha constituido la reserva legal al 31 de diciembre de 2024, en razón a que la reserva legal constituida equivale al 50% del capital pagado.
Gestión del riesgo crediticio Las entidades financieras están obligadas a instaurar procesos para la gestión del riesgo crediticio, con el objetivo de minimizar los niveles de exposición a este riesgo y limitar las pérdidas potenciales que podrían derivarse por la incobrabilidad de los financiamientos otorgados. El directorio u órgano equivalente de la entidad tiene la responsabilidad de aprobar políticas y procedimientos para la sana administración de la cartera de créditos, definiendo límites de endeudamiento y concentración crediticia alineados al perfil de riesgo de la entidad, así como a las disposiciones de la presente Ley y la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.	Art. 450		Cumple. La Sociedad implementó procesos para la gestión de riesgos crediticio a través del Manual de Gestión de Riesgos de Crédito que forma parte del Manual de Gestión Integral de Riesgos. Cumple. El Directorio de la Sociedad es responsable de aprobar las políticas y procedimientos para la sana administración de la cartera de arrendamiento.
Límites de endeudamiento I. Una entidad de intermediación financiera podrá conceder créditos que no se encuentren debidamente garantizados a un prestatario o grupo prestatario hasta el cinco por ciento (5%) del capital regulatorio de la entidad de intermediación financiera. II. Una Entidad de intermediación financiera no podrá conceder o mantener créditos con un solo prestatario o grupo prestatario que,	Art. 456	Libro 3º Título II Capítulo IV Sección 7	No aplicable. Cumple. La Sociedad no mantiene operaciones de arrendamiento financiero que excedan el 20% del capital regulatorio.

<u>Límites Legales y Relaciones Técnicas</u>	<u>Ley de Servicios Financieros</u>	<u>Recopilación de Normas para Servicios Financieros</u>	<u>Seguimiento al cumplimiento</u>
<p>en su conjunto, excedan el veinte por ciento (20%) del capital regulatorio de la entidad de intermediación financiera.</p>			
<p>III. En operaciones de microcrédito, créditos a la vivienda y créditos de consumo, la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI determinará los límites de endeudamiento por prestatario o grupo prestatario y de concentración crediticia global, según el tipo de garantía, en función del tamaño del capital regulatorio de la entidad de intermediación financiera.</p>			No aplicable.
<p>Prohibición de operaciones con vinculadas.</p>	Art.458		Cumple. La Sociedad no ha otorgado operaciones de arrendamiento financiero a partes vinculadas.
<p>Las entidades financieras no podrán otorgar créditos u otros activos de riesgo a personas naturales o jurídicas o grupos vinculados a ellas, según:</p>			
<p>a) Posea una participación superior al diez por ciento (10%) en el capital de la entidad financiera, directamente, o indirectamente por medio de terceras personas naturales o jurídicas.</p>			Cumple. La Sociedad no ha otorgado operaciones de arrendamiento financiero a partes vinculadas.
<p>b) Desempeñe en la entidad financiera funciones directivas, ejecutivas, de control interno, o que preste asesoramiento permanente a las instancias superiores de su administración. Será igualmente considerado prestatario vinculado toda persona jurídica con fines de lucro en la que los mismos participan.</p>			Cumple. La Sociedad no ha otorgado operaciones de arrendamiento financiero a partes vinculadas.
<p>c) Siendo persona jurídica constituida en Bolivia o en el exterior, la entidad financiera no cuente con información e identificación actualizada de sus propietarios. Se exceptúan las sociedades cuyas acciones o las de sus propietarios sean transadas regularmente en bolsa.</p>			No aplicable.
<p>d) No demuestre un objeto comercial o productivo suficiente para justificar el financiamiento recibido, o que su patrimonio o flujo neto de recursos no sea suficiente para respaldarlo.</p>			Cumple. La Sociedad no ha otorgado operaciones de arrendamiento financiero a partes vinculadas.

Límites Legales y Relaciones Técnicas	Ley de Servicios Financieros	Recopilación de Normas para Servicios Financieros	Seguimiento al cumplimiento
e) Que las operaciones hayan sido otorgadas en condiciones preferenciales, sin respaldo de políticas específicas de preferencia aprobadas formalmente por la entidad con anterioridad a la fecha de operación.			No aplicable.
Límite de financiamiento con otra entidad financiera	Art.460		No aplicable
Una entidad de intermediación financiera podrá otorgar financiamientos a otra entidad de intermediación financiera nacional o extranjera hasta el 20% de su capital regulatorio, sujeto a reglamentación.			
Una entidad de intermediación financiera podrá recibir créditos de otras entidades de intermediación financiera hasta una vez su capital regulatorio. Este importe podrá ser ampliado hasta 2 veces el capital regulatorio de la entidad bajo autorización expresa de la ASFI.			Cumple. Durante el ejercicio 2024, la Sociedad no registró transacciones que superen el límite establecido y acumulado.
Bienes adjudicados	Art.461		No aplica. La Sociedad no cuenta con bienes adjudicados.
Régimen de provisiones en adjudicación y tenencia.			
Inversiones en activos fijos	Art.463	Libro 2° Título III Capítulo I Sección 3 Artículo 2°	Cumple. La Sociedad mantiene inversiones en activos fijos inferior al capital regulatorio.
El monto total de las inversiones que realice una entidad de intermediación financiera en activos fijos, en sus agencias y sucursales, en acciones de empresas de servicios financieros complementarios, empresas de los sectores de valores, seguros y pensiones, y bancos de desarrollo, no excederá el importe de su capital regulatorio.			
Prohibiciones y restricciones operativas	Art.464		Cumple. La Sociedad, efectúa el pago de honorarios a directores, miembros de la alta gerencia, etc., de acuerdo con lo aprobado por Directorio, que en ningún caso excede el 20% de los gastos administrativos.
Pagar a directores o consejeros de administración y de vigilancia, miembros de la alta gerencia, asesores y ejecutivos, sueldos, salarios, honorarios, primas, bonos o cualquier forma de remuneración o de retribución que en conjunto excedan el 20% de los gastos administrativos de la entidad.			

Límites Legales y Relaciones Técnicas	Ley de Servicios Financieros	Recopilación de Normas para Servicios Financieros	Seguimiento al cumplimiento
Los créditos concedidos a empleados no ejecutivos no podrán exceder el 1,5% del capital regulatorio, ni individualmente el 10% del límite mencionado.			No aplicable.
Contribuciones a fines sociales culturales y gremiales	Art.469	Libro 2º Título VII Capítulo II Art.3º y 5º	No aplicable.
Las entidades financieras podrán efectuar contribuciones o aportes a fines sociales, culturales, gremiales y benéficos con las determinaciones establecidas por la ASFI.			
Límites a inversiones en el extranjero.	Art. 471	Libro 2º Título III Capítulo I Sección 4 Art 4º	No aplicable.
La ASFI, reglamentará los límites máximos de inversiones en el extranjero que pueden mantener las entidades de intermediación financiera.			
Causales para regularización	Art.503	Libro 3º Título VI Capítulo 1 Sección 4 Art.2º	No aplicable.
Reducción de capital primario entre el 30% y el 50% en el período de un año Coeficiente de adecuación patrimonial menor al requerido en el art. 415 y superior al art. 511.			
Relación de activos de primera calidad respecto al total depósitos recibidos por la entidad sea inferior al rango de 0,8 hasta 1,2; establecido por la ASFI.			No aplicable.
Causales de intervención	Art.511		
Reducción de capital primario del 50% en el período de un año. Insuficiencia del CAP mayor al 50% del establecido en el artículo 415 de la Ley 393.			No aplicable

Ruizmier Pelaez S.R.L.


Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 10 de febrero de 2025

Parte III -4- Informe sobre la evaluación del cumplimiento del régimen de tasas de interés y asignaciones mínimas de cartera. (No aplicable)

Parte III -5- Informe sobre Obligaciones Generales contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y otras Relacionadas

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
1) Cumplimiento de las normas legales vigentes, la regulación establecida por la ASFI, las políticas, normas y procedimientos internos relacionados con la gestión del riesgo de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento al terrorismo (RLGI/FT), así como la aplicación de las medidas contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM)	2
2) Efectividad y eficiencia del Gobierno Corporativo respecto a la gestión RLG/FT, así como de la aplicación de las medidas contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva	3
3) Diseño e implementación del Sistema de Información Gerencial para la gestión del RLG/FT, así como de la aplicación de las medidas contra con el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, indicando la calidad, oportunidad, cantidad y relevancia de la información generada por dicho sistema	5
4) Diseño e implementación del Modelo de Gestión adoptado por la entidad supervisada señalando además si el mismo se adecúa al tamaño, complejidad, características y volumen de operaciones de la entidad	6
5) Eficiencia y efectividad de los sistemas informáticos implementados para la gestión del RLG/FT, así como de la aplicación de las medidas contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva	8
6) Controles internos implementados para la prevención del RLG/FT, así como de la aplicación de las medidas contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva	9
7) Controles internos implementados para la detección de operaciones sospechosas o inusuales	9
8) Mecanismos y procedimientos aplicados en el marco de la debida diligencia al inicio y durante la relación comercial, con clientes y usuarios	10
9) Efectividad de procedimientos utilizados para la identificación del beneficiario final	11
10) Suficiencia y calidad de los programas de capacitación en materia de prevención del RLG/FT, así como de la aplicación de las medidas contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, su adecuación a los roles del Directorio, ejecutivos y demás funcionarios en la gestión del RLG/FT, así como la efectividad de la metodología de capacitación aplicada por la entidad	11
11) Cumplimiento del plan de trabajo de la Unidad/Oficial de Cumplimiento	12
12) Calidad de la evaluación efectuada por la Unidad de Auditoría Interna del sistema de gestión de RLG/FT, así como de la aplicación de las medidas contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva	12

Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, de verificación sobre Obligaciones Generales contra Legitimación de Ganancias Ilícitas y otras Relacionadas

A los señores
Accionistas y Directores de
BISA Leasing S.A.

Hemos auditado los estados financieros de BISA Leasing S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha. Como resultado de nuestro examen emitimos un informe con opinión no modificada en fecha 10 de febrero de 2025, que se incluye en la primera parte del presente informe.

Asimismo, como parte complementaria a la auditoría de estados financieros, verificamos las obligaciones de prevenir, detectar, y reportar las presuntas operaciones de legitimación de ganancias ilícitas y otras relacionadas, de acuerdo con la normativa emitida por la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) y lo requerido en el Libro 6º, Título I - Auditoría Externa, Capítulo II, Sección 5, Artículo 6, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La responsabilidad de la Administración de la Sociedad es prevenir, detectar y reportar las presuntas operaciones de legitimación de ganancias ilícitas y otras relacionadas, así como gestionar el riesgo de prevención, detección y control de las obligaciones generales contra la legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, de acuerdo con lo establecido en el Libro 3º, Título X, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, respecto al cumplimiento de normas legales, gobierno corporativo, diseño e implementación del sistema de información gerencial, efectividad y eficiencia de sistemas informáticos, controles internos preventivos y detectivos, preparación de un plan de trabajo así como los programas de capacitación. Nuestra responsabilidad es llevar a cabo la evaluación de cumplimiento de la gestión e informar los resultados como información complementaria a la auditoría de los estados financieros de la Sociedad.

El compromiso de evaluación del cumplimiento de aspectos establecidos en la Recopilación de Normas de Servicios Financieros emitida por la ASFI es que, al momento de examinar los estados financieros, también se deben considerar las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros. Los procedimientos seleccionados para la evaluación de cumplimiento dependen del juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material ya sea debido a fraude o error. Un efectivo control interno en la gestión del riesgo de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento del terrorismo (RLGI/FT), así como de la aplicación de medidas contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM) y otras relacionadas, reduce la posibilidad de ocurrencia de errores, irregularidades o actos ilegales y facilita su detección; sin embargo, no elimina totalmente los riesgos de su ocurrencia.

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Administración de la Sociedad y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

Como resultado de los procedimientos selectivos de auditoría aplicados sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, una relación de procedimientos específicos sobre la evaluación de la gestión de prevenir, detectar, y reportar las presuntas operaciones de legitimación de ganancias ilícitas y otras relacionadas y sus conclusiones, se presentan a continuación:

1) **Cumplimiento de las normas legales vigentes, la regulación establecida por la ASFI, las políticas, normas y procedimientos internos relacionados con la gestión de Riesgo de la legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento del terrorismo (RLGI/FT), así como la aplicación de las medidas contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM)**

Las políticas y procedimientos de la Sociedad están diseñadas conforme a los requerimientos de las normas legales vigentes y regulatorias emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), las mismas que fueron actualizadas de acuerdo con el Instructivo Especifico para Entidades de Arrendamiento Financiero emitida mediante Resolución Administrativa N°UIF 007/2013 del 18 de enero de 2013, el Manual de Procedimientos Operativos para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo (Resolución Administrativa 001/2013), así como los estándares internacionales relativos al régimen de lucha contra la legitimación de ganancias ilícitas, las que establecen principios y normas para proteger la Sociedad, y sus negocios de la legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento del terrorismo, así como la aplicación de las medidas contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Las políticas internas determinan que todos los empleados de la Sociedad deben estar vigilantes en la lucha de la legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento del terrorismo, así como la aplicación de las medidas contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y no permitir que la Sociedad sea utilizado para estas actividades.

Para este propósito, la Sociedad ha implementado las siguientes políticas internas:

Regulaciones internas:

La Sociedad ha establecido políticas y lineamientos para el manejo de diversas operaciones y para la prevención de Riesgos de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo (RLGI/FT), así como la aplicación de medidas contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM). También ha considerado normas y directrices relativas a operaciones con activos virtuales, entre ellos:

- Manual Interno de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes con Enfoque basado en Gestión de Riesgo.
- Política y procedimientos implementados para BISA Leasing S.A. para la Prevención y Control de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y Delitos precedentes (Parte del Manual).

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados y las pruebas selectivas sobre el control interno y los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, no hemos identificado asuntos que revelen que la Sociedad haya incurrido en incumplimientos con relación a las normas legales vigentes, y regulación establecida por la ASFI y/o la UIF, así como a las políticas, normas y procedimientos internos relacionados con la gestión de riesgo de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento del terrorismo (RLGI/FT), así como de la aplicación de las medidas contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM).

2) Efectividad y eficiencia del Gobierno Corporativo respecto a la gestión del RLG/FT, así como de la aplicación de las medidas contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva

La Sociedad ha desarrollado normativa específica para la gestión de riesgo de legitimación de ganancias ilícitas, y/o financiamiento del terrorismo (RLGI/FT), así como medidas contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM), a través de la implementación del "Manual Interno de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes con Enfoque basado en Gestión de Riesgo". Cuenta con órganos internos de Gobierno Corporativo que monitorean la efectividad y eficiencia de los controles. Son parte de este monitoreo y control el "Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI/FT/PADM y/o DP", instancia en la que se informa y solicita la aprobación de Directorio de todas las medidas a implementar para la gestión de riesgo de legitimación de ganancias ilícitas, y/o financiamiento del terrorismo (RLGI/FT), así como de las relacionadas con el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM).

Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI/FT/PADM y/o DP

El Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI/FT/PADM y/o DP es parte del órgano de control, el cual se reúne de forma trimestral dejando constancia de estas, en actas de reunión y los mismos son informados y aprobados por el Directorio de la Sociedad haciendo conocer las decisiones que toma el Comité; a la fecha de nuestro informe el Comité de Cumplimiento se encuentra conformado por los siguientes cargos:

- Gerente General
- Gerente de Operaciones
- Funcionario Responsable ante la UIF
- Gerencia Adjunta del Área Legal
- Gerencias y Sub Gerencias de Negocios que se encuentren a cargo del cliente u operación

El Comité de Cumplimiento y Riesgos de LGI, FT, FPADM y/o DP es responsable de informar al Directorio las situaciones en las que existan deficiencias que afecten el normal desarrollo de las actividades de la Sociedad o cuando se incumpla la legislación vigente y normas emitidas por la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Entre las funciones más importantes del Comité de Cumplimiento y Riesgos de LGI, FT, FPADM y/o DP están las siguientes:

- Elaborar y someter a consideración del Directorio u órgano equivalente las Políticas de Gestión de Riesgo de LGI/FT/PADM y/o DP, así como su prevención.
- Definir y adoptar el modelo, mecanismos, herramientas y procedimientos para la Gestión de Riesgo de LGI/FT/PADM y/o DP, así como su prevención.
- En caso necesario el Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI/FT/PADM y/o DP deberá tomar las medidas provisionales y precautorias que juzgue convenientes.

- Deberá informar, cuando sea requerido por las instituciones de fiscalización, a través del Funcionario Responsable, de todas sus actividades, así como seguir las políticas de mejoramiento y/o normas o acciones sobre prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes que proponga esté Comité.
- Proponer nuevas políticas y/o acciones y/o inversiones y/o gastos para llevar a cabo las tareas de prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes.
- Será el encargado de solicitar auditorías internas periódicamente, a fin de comprobar ante la Unidad de Investigaciones Financieras, el correcto cumplimiento de BISA Leasing, de las disposiciones regulatorias sobre Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes debiendo presentar el respectivo informe al Directorio.
- En general velar por el cumplimiento de todas las disposiciones legales y regulatorias de LGI/FT/PADM y/o DP instituidas por BISA Leasing, así como de cumplir con las instrucciones y recomendaciones de la Unidad de Investigaciones Financieras.
- En el cumplimiento de sus funciones los miembros del Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI/FT/PADM y/o DP, deberán mantener la debida reserva sobre el secreto bancario frente a terceros que no fueran la Unidad de Investigaciones Financieras, o las entidades autorizadas.
- Aprobar y recomendar límites de exposición al riesgo, dentro de las políticas de Gestión de Riesgo de LGI/FT/PADM y/o DP, aprobadas por el Directorio u órgano equivalente.
- Fijar límites y facultades para la toma de riesgos en nuevos productos, servicios u operaciones que implemente la Entidad, bajo las directrices emanadas del Directorio u órgano equivalente.
- Velar que el perfil de riesgo de la Entidad esté acorde con los lineamientos establecidos por el Directorio u órgano equivalente.
- El Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI/FT/PADM y/o DP sólo tendrá conocimiento de datos estadísticos sobre el Reporte de Operación Sospechosa.
- Presentar periódicamente informes sobre la Gestión de Riesgo de LGI/FT/PADM y/o DP al Directorio.
- Verificar la venta de bienes restituidos y/o dados en tuición de pago.
- Verificar los pagos anticipados totales y parciales.
- En caso de incorporar nuevos productos o servicios que impliquen el uso de nuevas tecnologías, el Comité será el encargado de evaluar y analizar los riesgos inherentes de LGI/FT de estos.
- Tratar temas varios relacionados a la Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y Delitos Precedentes.

El Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI/FT/PADM y/o DP sólo tendrá conocimiento de datos estadísticos sobre el Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS).

El Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI/FT/PADM y/o DP se reunirá con la presencia mínima de tres (3) de sus miembros.

El Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI/FT/PADM y/o DP cumple con los principios y valores establecidos en el Código de Ética de la Sociedad, y mantiene un comportamiento adecuado como cualquier funcionario y/o empleado de la Sociedad.

El Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI/FT/PADM y/o DP aporta una opinión independiente y objetiva al Directorio con relación a la adecuación y funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgos de legitimación de ganancias ilícitas, y/o financiamiento del terrorismo (RLGI/FT), así como de las medidas relacionadas con el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM).

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados y las pruebas selectivas que efectuamos sobre los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, no hemos identificado asuntos que revelen que la Sociedad no haya incluido criterios de eficiencia y efectividad para la gestión de riesgos de legitimación de ganancias ilícitas, y/o financiamiento del terrorismo (RLGI/FT), así como de las medidas relacionadas con el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM).

3) Diseño e implementación del Sistema de Información Gerencial para la gestión del RLGI/FT, así como de la aplicación de las medidas contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, indicando la calidad, oportunidad, cantidad y relevancia de la información generada por dicho sistema

Nuestra evaluación, consistió en identificar si la Sociedad desarrolló e implementó los Sistemas de Información Gerencial para la gestión de riesgos de legitimación de ganancias ilícitas, y/o financiamiento del terrorismo (RLGI/FT), así como de las medidas relacionadas con el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva considerando los criterios de confidencialidad establecidos en la normativa legal y los determinados por la UIF.

Al respecto, la Sociedad, ha diseñado un Sistema de Información Gerencial, en los siguientes ámbitos:

a. Herramientas tecnológicas

La Sociedad cuenta con una red tecnológica en las diferentes oficinas (equipos de cómputo) y sistemas computarizados, que ejecutan y registran todas las transacciones diarias de las cuentas de los clientes y usuarios de servicios, transacciones que son monitoreadas automáticamente a través de sistemas ACRM monitor plus. Entre los controles del sistema, se destacan:

- Control automático para cada operación igual o mayor a USD 10.000, o su equivalente en otra moneda.
- Control automático del perfil transaccional asignado al cliente.
- Control de alertas transaccionales.

b. Recursos humanos

Durante el ejercicio 2024, alineada al "Manual Interno de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes con Enfoque basado en Gestión de Riesgo", la Sociedad ha promovido capacitaciones específicas en todas las áreas y para todo el personal en temas de gestión de riesgos de legitimación de ganancias ilícitas, y/o financiamiento del terrorismo (RLGI/FT), así como de las medidas relacionadas con el

financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, además de las capacitaciones específicas al Oficial de Cumplimiento (Funcionario Responsable ante la UIF).

Cada miembro de la organización tiene acceso a las políticas internas de la Sociedad referidas al lavado de dinero y/o financiamiento del terrorismo y delitos precedentes exceptuando aquellas que son consideradas confidenciales conforme normativa de la UIF.

Con relación al sistema, se establecen perfiles transaccionales, en función a los cuales se efectúa el monitoreo las operaciones del cliente, a cargo del Funcionario Responsable; quien además, de acuerdo a normativa debe emitir informes sobre los resultados de su monitoreo a las instancias autorizadas de la Sociedad y cuando corresponda, el reporte de operaciones clasificadas como sospechosas, conforme a la normativa interna, legal y regulatoria; además de los reportes e información requeridos por entidades reguladoras del país comprendidas en el control y supervisión del riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo, así como las medidas relacionadas con el Financiamiento de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

c. Procesos

La Sociedad ha diseñado e implementado los procesos para la gestión de riesgos de legitimación de ganancias ilícitas, y/o financiamiento del terrorismo (RLGI/FT), así como de las medidas relacionadas con el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva que comprende: identificar, medir, monitorear, controlar y divulgar el riesgo de legitimación de ganancias ilícitas, y/o financiamiento del terrorismo, así como de las medidas relacionadas con el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM).

d. Soporte de información

La Unidad de Cumplimiento y Prevención de Lavado de Dinero a través del Funcionario Responsable, se encarga de administrar los usuarios y los privilegios de acceso a la información.

Como resultado de los procedimientos de auditoria aplicados y las pruebas selectivas que efectuamos sobre el control interno y los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, no hemos identificado asuntos que revelen, que la Sociedad con relación al diseño e implementación del Sistema de Información Gerencial referido a la Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, no haya incluido criterios de: *Calidad*, en cuanto a la información que permite capturar un fiel reflejo de la misma; *Oportunidad*, los controles promueven la eficacia de procedimientos y la incorporación oportuna de correctivos en caso de ser requeridas; *Cantidad*, la información procesada permite disponer de información suficiente y clasificada posibilitando la toma de decisiones oportunas y acertadas y *Relevancia*, en cuanto a la información del proceso; están directamente relacionadas con las tareas y responsabilidades de las instancias de dirección y control.

4) **Diseño e implementación del Modelo de Gestión adoptado por la entidad supervisada señalando además si el mismo se adecúa al tamaño, complejidad, características y volumen de operaciones de la entidad**

Conforme al relevamiento del modelo de gestión de riesgos de legitimación de ganancias ilícitas, y/o financiamiento del terrorismo (RLGI/FT), así como de las medidas relacionadas con el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM), adoptado por la Sociedad, se implementó una "Gestión de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes", entendida como el conjunto integrado de

programas, políticas, normas, procedimientos idóneos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica y divulgación; con el propósito de mitigar o disminuir las posibilidades de pérdidas o daños por la exposición de riesgos de legitimación de ganancias ilícitas, y/o financiamiento del terrorismo (RLGI/FT), así como de las medidas relacionadas con el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM).

La metodología adoptada por la Sociedad facilita la identificación, calificación y evaluación de todo tipo de riesgo y su aplicación, establece e implementa el proceso de administración de riesgo involucrando el establecimiento del contexto, la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, comunicación y monitoreo en curso de los riesgos; asimismo considera inicialmente la identificación de los factores y la identificación de las amenazas y las vulnerabilidades de cada uno, con el propósito de medir el nivel de exposición al riesgo de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento del terrorismo (RLGI/FT), así como de la aplicación de las medidas contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM).

Las etapas mínimas de Gestión de Riesgo que considera la Sociedad son:

- Identificación del riesgo de LGI/FT/PADM y/o DP

La Sociedad identifica el riesgo inherente a sus distintas líneas de actividad, categorías de clientes, productos ofrecidos, canales de distribución utilizados y zonas geográficas en las que opera.

En esta etapa, se identifican riesgos y eventos que puedan dar origen a hechos de LGI/FT/PADM y/o DP, considerando que no es responsabilidad de BISA Leasing S.A. determinar el delito precedente; sino el adoptar, desarrollar y ejecutar los programas, políticas, normas, procedimientos idóneos para detectar y prevenir la LGI/FT/PADM y/o DP, y en caso de que proceda, reportar las operaciones sospechosas cuyas características cumplan con lo establecido en las normativas correspondientes.

- Medición o evaluación del riesgo del Riesgo de LGI/FT/PADM y/o DP

Esta etapa permite determinar la exposición de la Sociedad al riesgo de LGI/FT/PADM y/o DP, y establecer el perfil de riesgo inherente, tanto en forma desagregada como consolidada en cada factor de riesgo y en sus riesgos asociados. Para evaluar el riesgo de LGI/FT/PADM y/o DP, se asigna rangos de calificación, básicamente valores porcentuales o numéricos sobre la totalidad de los factores de riesgo identificados.

- Control del Riesgo de LGI/FT/PADM y/o DP

En esta etapa la Sociedad implementa medidas de control adecuadas para mitigar los diferentes tipos y niveles de riesgo identificados, como ser aprobaciones y autorizaciones, conciliaciones, análisis de registros, verificaciones, revisión de operaciones, controles sobre procesamiento de información y reportes, entre otros.

- Monitoreo del Riesgo de LGI/FT/PADM y/o DP

En esta etapa la Sociedad revisa la efectividad y funcionamiento de las diferentes etapas de la Gestión de Riesgo de LGI/FT/PADM y/o DP, mediante actividades permanentes de monitoreo, evaluaciones independientes o una combinación de ambas, con el objetivo de comparar la evolución del riesgo inherente con la del riesgo residual de LGI/FT/PADM y/o DP tanto de forma desagregada como consolidada.

El monitoreo permite:

- Rápida detección y corrección de las deficiencias existentes en las etapas de la Gestión de Riesgo
- Establecer señales de alerta que indiquen potenciales fuentes de riesgo LGI/FT/PADM y/o DP
- El seguimiento del riesgo inherente y residual de LGI/FT/PADM y/o DP por cada factor de riesgo y consolidado; así como de la efectividad de las políticas y procedimientos implementados.

Matrices de riesgos

La Sociedad ha desarrollado la "Matriz de Riesgo Institucional LGI, FT, FPADM y/o DP" que permite identificar, medir, controlar, monitorear y divulgar el riesgo; las mencionadas matrices se encuentran asociadas a los siguientes factores de riesgo:

Matriz de riesgo cliente

- Cliente riesgo alto,
- Cliente riesgo medio alto.

Matriz de riesgo productos, servicios y transacciones

- Monto total de operaciones de Leasing Directo respecto al monto Total de Cartera,
- Monto total de operaciones de Leaseback respecto al monto Total de Cartera,
- Cantidad de operaciones prepagadas respecto al Total de operaciones en Cartera.

Matriz de riesgo geográfico

- Operaciones que no estén establecidas en alguna de las ciudades donde BISA Leasing tiene oficinas.

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados y las pruebas selectivas que efectuamos sobre los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, no hemos identificado asuntos que revelen que la Sociedad no haya implementado el modelo de gestión y el mismo, no se adecúe al tamaño, complejidad, características y volumen de operaciones de la Sociedad.

5) **Eficiencia y efectividad de los sistemas informáticos implementados para la gestión del RLGI/FT, así como de la aplicación de las medidas contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva**

La Sociedad cuenta con un sistema de control "ACRM - Monitor Plus" que permite realizar un cruce de listas internas para la prevención a temas relativos a legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento del terrorismo, así como de la aplicación de las medidas contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. En cuanto corresponde a la gestión de RLGI/FT, así como de la aplicación de las medidas contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM), la Sociedad cuenta con normas y procedimientos que se ejecutan de forma manual y que se basan en el estricto cumplimiento al conjunto de normativas y requerimientos de leyes relacionadas al Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, la eficiencia y amplitud del Sistema permiten que el mismo se ajuste al tamaño y orientación de la Sociedad, basándose en los lineamientos de mejores prácticas, recomendaciones internacionales y exigencias regulatorias.

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados y las pruebas selectivas que efectuamos sobre el control interno y los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, no hemos identificado que la Sociedad en relación con los sistemas informáticos implementados para la detección de riesgos de legitimación de ganancias ilícitas, y/o financiamiento del terrorismo (RLGI/FT), así como de las medidas relacionadas con el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM), que el diseño de los mismos no considere factores de efectividad y eficiencia para la gestión de riesgos de legitimación de ganancias ilícitas, y/o financiamiento del terrorismo (RLGI/FT), así como de las medidas relacionadas con el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM). Evidenciamos que estos sistemas, cuentan con tecnología específica para el procesamiento de datos, que, en cuanto a su particularidad, permite administrar el volumen de información procesada, contar con una base única de datos, perfil transaccional actualizado del cliente, para cumplir con los requerimientos de "Conozca al Cliente", además de permitir que la información sea generada con la periodicidad requerida por instancias internas y externas autorizadas.

6) Controles internos implementados para la prevención del RLGI/FT, así como de la aplicación de las medidas relacionadas con el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva

La Unidad Cumplimiento de la Sociedad se encuentra conformada por el Oficial de Cumplimiento (Funcionario Responsable ante la UIF) y el Comité de Cumplimiento y Riesgos de LGI, FT, FPADM y/o DP.

La Sociedad ha diseñado políticas, procedimientos, reglamentos, instructivos y guías para control interno de la finalidad de prevenir, detectar, controlar y reportar la legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento del terrorismo, así como medidas relacionadas con el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Asimismo, se han diseñado procedimientos de control para mitigar los diferentes tipos y niveles de riesgo identificados, como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, monitoreo, revisión de operaciones y otros.

La Sociedad cuenta con manuales de descripción de cargos donde se especifican las correspondientes asignaciones de las funciones y responsabilidades del personal, se establecen las relaciones jerárquicas para cada uno de los cargos, y se encuentran definidos los niveles de autorización y supervisión.

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados y las pruebas selectivas que efectuamos sobre los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, no hemos identificado deficiencias con relación a los controles internos implementados para prevenir, detectar, controlar y reportar los riesgos de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento del terrorismo (RLGI/FT), así como medidas relacionadas con el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM).

7) Controles internos implementados para la detección de operaciones sospechosas o inusuales

Los controles internos principales para la detección de operaciones sospechosas o inusuales; comprende:

- Análisis del conocimiento del cliente
- Consolidación de operaciones por cliente

- Monitoreo de las transacciones de mayor riesgo (basado en el resultado de la Matriz de Riesgo Cliente)
- Análisis al reporte de alertas generadas por el sistema ACRM Monitor Plus para catalogar el grado (normales, inusuales o sospechosas).
- Revisión y actualización del perfil del cliente
- Recepción y revisión de los formularios PCC-10
- Verificación en el sistema de las cartas circulares de vinculados requerida por la UIF.
- Consulta en las listas internacionales
- Medios de comunicación que generen información relacionada RLG/FT que llamen la atención de la Unidad de Cumplimiento (periódicos, internet, noticieros u otros)

La Sociedad al 31 de diciembre de 2024 ha reportado una operación sospechosa (ROS) a la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), aspecto que fue informado y compartido de forma estadística al Comité de Cumplimiento y el Directorio.

ASFI dentro de sus funciones de supervisión en materia de Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LGI/FT y FPADM), en la gestión 2024 no se efectuaron inspecciones.

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados y las pruebas selectivas que efectuamos sobre los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, no hemos identificado asuntos que revelen, que el diseño de los controles internos implementados para la detección de operaciones sospechosas no se encuentre alineada con el "Manual Interno de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes con Enfoque basado en Gestión de Riesgo".

8) **Mecanismos y procedimientos aplicados en el marco de la debida diligencia al inicio y durante la relación comercial con clientes y usuarios**

El "Manual Interno de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes con Enfoque basado en Gestión de Riesgo" describe los procedimientos a ser aplicados en el marco de la debida diligencia, la misma que se encuentran acorde con lo establecido por el Ente Regulador, procedimientos al inicio y durante la relación comercial con clientes y usuarios.

El proceso de debida diligencia para conocer al cliente, usuario y las operaciones, prevé las siguientes actividades:

- Recabar mayor información sobre el cliente y la operación
- Recabar información sobre el beneficiario final
- Actualizar datos
- Recabar información sobre el carácter que se pretende dar a la relación comercial
- Información de la fuente de los fondos y origen de la riqueza
- Información sobre las operaciones realizadas o intentadas
- Autorización de la alta Gerencia para comenzar u continuar con la relación comercial o la operación

- Monitoreo intensificado de la relación comercial
- Incremento de controles internos
- Selección de patrones sobre operaciones que requieren mayor análisis
- Si fuese al inicio de la relación comercial, se debería exigir que las primeras operaciones del cliente provengan de una cuenta propia, en entidad que mantenga elevados mecanismos de Debida Diligencia.

Asimismo, es política de la Sociedad aplicar mayores medidas de debida diligencia y obtener y/o requerir mayor información o documentación en cualquiera de las etapas, cuando tenga dudas sobre la veracidad, actualidad o precisión de los datos de identificación proporcionados por los clientes o usuarios, o cuando exista sospecha de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva con independencia de las exenciones o umbrales establecidos.

Los mecanismos y procedimientos descritos que se aplicaron al inicio y durante la relación comercial con clientes y usuarios, los cuales han sido diseñados de forma integral, fueron aplicados en el marco de la debida diligencia en la gestión 2024.

Como resultado de los procedimientos de auditoria aplicados y las pruebas selectivas que efectuamos sobre los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, no hemos identificado asuntos que revelen que los mecanismos y procedimiento aplicados para la debida diligencia al inicio y durante la relación comercial con clientes, usuarios y beneficiario final, no hayan sido implementados de acuerdo con lo establecido por el Ente Regulador.

9) Efectividad de procedimientos utilizados para la identificación del beneficiario final

Las medidas necesarias para verificar la identidad del beneficiario final (persona natural y/o jurídica), grado de participación dentro de la persona jurídica, identidad del fideicomitente, fiduciario, beneficiarios, se encuentran descritas en el "Manual de Prevención y Control de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes con Enfoque Basado en Gestión de Riesgos".

Como resultado de los procedimientos de auditoria aplicados y las pruebas selectivas que efectuamos sobre los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, no hemos identificado asuntos que revelen que los controles diseñados e implementados por la Sociedad para identificar al beneficiario final, no sean efectivos.

10) Suficiencia y calidad de los programas de capacitación en materia de prevención de RLG/FT, así como de la aplicación de las medidas contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, su adecuación a los roles del Directorio, ejecutivos y demás funcionarios en la gestión del RLG/FT, así como la efectividad de la metodología de capacitación aplicada por la entidad

Como parte del plan de trabajo de la Unidad de Cumplimiento, se describe el programa de capacitaciones, dichas capacitaciones son realizadas para todo el personal conforme a los roles desde el Directorio, Alta Gerencia (ejecutivos) y en especial al personal que mantiene trato directo con los clientes y usuarios (demás funcionarios), a objeto de que tengan conocimiento y adopten medidas para detectar, prevenir, controlar y reportar operaciones inusuales que puedan tener relación con legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Para determinar la efectividad de la metodología de capacitación e identificar el aprovechamiento de dichas capacitaciones, se procede a practicar las correspondientes evaluaciones posteriores.

La Sociedad, ha desarrollado las capacitaciones de forma virtual utilizando las herramientas tecnológicas ayudando a la comprensión y entendimiento de los temas a ser impartidos. Asimismo, la Sociedad mantiene un registro de las capacitaciones recibidas y realizadas, que contiene información referente al público objetivo, contenido temático, modalidad de la capacitación, en cumplimiento al marco regulatorio de la normativa vigente.

Asimismo, en cumplimiento de la Resolución Administrativa N° UIF/56/2024 del 22 de noviembre de 2024, la Sociedad incluyó dentro de su programa de capacitaciones, para la gestión 2025 temas en Activos virtuales (AV) y/o Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV).

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados al 31 de diciembre de 2024, no hemos identificado aspectos que afecten la suficiencia y calidad de los programas de capacitación en materia de prevención de riesgos de legitimación de ganancias ilícitas, y/o financiamiento del terrorismo (RLGI/FT), así como de las medidas relacionadas con el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Por otra parte, las capacitaciones fueron programadas y adecuadas a los diferentes roles del Directorio, Alta Gerencia (ejecutivos) y demás funcionarios respecto a la gestión del RLGI/FT y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, de acuerdo con lo establecido en sus normas y manuales vigentes.

11) Cumplimiento del plan de trabajo de la Unidad/Oficial de Cumplimiento

Con base en las Actas de Reunión del Comité de Cumplimiento y Riesgos de LGI, FT, FPADM y/o DP, inspecciones de informes y la atestación del cumplimiento del Plan Anual de la Unidad de Cumplimiento durante el ejercicio 2024, no identificamos asuntos que revelen el incumplimiento con el cronograma de actividades para este periodo. El Plan Anual de Trabajo es puesto en conocimiento y aprobado por el Directorio.

12) Calidad de la evaluación efectuada por la Unidad de Auditoría Interna del Sistema de gestión de RLGI/FT, así como de la aplicación de las medidas contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva

De acuerdo con el "Manual Interno de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes con Enfoque basado en Gestión de Riesgo", la Sociedad deberá realizar auditorías internas semestrales para de garantizar la revisión independiente del cumplimiento, efectividad y eficacia de la gestión de riesgos de legitimación de ganancias ilícitas, y/o financiamiento del terrorismo (RLGI/FT), así como de las medidas relacionadas con el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y el cumplimiento de las obligaciones respecto a los sistemas de detección, prevención, control y reporte de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento del terrorismo, con enfoque basado en gestión de riesgo, en todas las áreas de operación.

La Unidad de Auditoría Interna esta formalmente constituida y cuenta con manuales de descripción de cargos, normas, procedimientos y metodología de auditoría interna utilizada, tanto para la planificación de sus tareas, ejecución, documentación y emisión de informes. Asimismo, cuenta con un plan anual de trabajo formalmente revisado por su Comité de Auditoría y aprobado por el Directorio, que incluye la verificación semestral sobre el cumplimiento de la gestión de riesgos de legitimación de ganancias ilícitas, y/o financiamiento del terrorismo (RLGI/FT), así como de las medidas relacionadas con el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, con enfoque basado en riesgos. Este plan es enviado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Los informes semestrales están incluidos dentro del programa operativo anual de auditoría interna conjuntamente las revisiones y evaluaciones; y son preparados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año y enviados a la UIF hasta el 31 de julio y 31 de enero de cada año, respectivamente, mencionando el Acta de Directorio en el cual se tomó conocimiento de dichos informes para su posterior envío a la UIF.

La Unidad de Auditoría Interna emitió el informe AI-004/2024 "*Auditoría de cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, con enfoque basado en Gestión de Riesgo; así como de la aplicación de medidas contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva - Segundo Semestre 2023*", correspondiente al segundo semestre de la gestión 2023 (con corte al 31 de diciembre), el mismo que fue enviado a la Unidad de Investigaciones Financieras mediante carta BL/UC/001/2024 del 18 de enero de 2024.

Asimismo, la Unidad de Auditoría Interna, emitió el informe AI-038/2024 y AI-002/2025 "*Auditoría de cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, con enfoque basado en Gestión de Riesgo; así como de la aplicación de medidas contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva*", correspondientes al primer y segundo semestre de la gestión 2024 (con corte al 30 de junio y 31 de diciembre), respectivamente, los mismos que fueron enviados a la Unidad de Investigaciones Financieras mediante carta BL/UC/005/2024 del 24 de julio de 2024 y carta BL/UC/001/2025 del 23 de enero de 2025, respectivamente.

En la revisión de los informes de auditoría, verificamos que cumplen con los criterios de calidad.

Ruizmier Pelaez S.R.L.


Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 10 de febrero de 2025

Parte III -6- Informe sobre la Evaluación de los Sistemas de Información

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
1. Procedimientos efectuados	2
2. Resultados de la comprensión y evaluación de los controles generales del ambiente de Tecnologías de la Información	6
3. Flujo de Información	16
4. Conclusiones	17

Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre la Evaluación de los Sistema de Información

A los señores
Accionistas y Directores de
BISA Leasing S.A.

Hemos auditado los estados financieros de, BISA Leasing S.A. que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha. Como resultado de nuestro examen emitimos un informe con opinión no modificada en fecha 10 de febrero de 2025, que se incluye en la primera parte del presente informe.

Asimismo, como parte complementaria a la auditoría de estados financieros, evaluamos los sistemas de información, de acuerdo con lo requerido en el Libro 6º, Título I – Auditoría Externa, Capítulo II, Sección 5, Artículo 6, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La responsabilidad de la Administración de la Sociedad es cumplir con todos los aspectos establecidos en el Libro 3º, Título VII, Capítulo II "Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información", respecto al flujo de información en los niveles internos de la entidad para su adecuada gestión y la continuidad operacional; a si los sistemas informáticos proveen información confiable, íntegra y oportuna, contemplando los resultados de la revisión selectiva de la validez de los datos; y los resultados de la evaluación de los mecanismos de seguridad y la existencia de planes de contingencia para enfrentar situaciones de riesgo que impliquen pérdida de información o daño de los equipos computarizados utilizados. Nuestra responsabilidad es informar los resultados de la evaluación del cumplimiento de la gestión de seguridad de la información, como informe complementario a la auditoría de los estados financieros de la Sociedad.

El compromiso de evaluación del cumplimiento de aspectos establecidos en la Recopilación de Normas de Servicios Financieros es que, al momento de examinar los estados financieros, también se deben considerar los controles generales y de aplicación de tecnología de información en el marco de las normas internacionales de auditoría. Los procedimientos seleccionados para la evaluación de cumplimiento dependen del juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material ya sea debido a fraude o error. Un efectivo control interno de la gestión de seguridad de los sistemas de información reduce la posibilidad de ocurrencia de errores, irregularidades y facilita su prevención y detección; sin embargo, no elimina totalmente los riesgos de su ocurrencia.

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Administración de la Sociedad y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

Como resultado de los procedimientos selectivos de auditoría aplicados sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, una relación de procedimientos específicos sobre la evaluación de los sistemas de información y sus conclusiones se presentan a continuación:

1. Procedimientos efectuados

Toda la información que se ha utilizado para el desarrollo de nuestro trabajo nos ha sido facilitada por la Subgerencia de TI y la Subgerencia de Gestión Integral de Riesgos, mediante entrevistas efectuadas y el análisis de la información proporcionada.

A continuación, se describen los procedimientos efectuados para el entendimiento de los riesgos, de acuerdo con la metodología de nuestra firma.

1.a. Planificación estratégica, estructura y organización de los recursos de tecnología de la información

Indagamos sobre la estructura organizativa con el fin de comprender el marco de trabajo para la gestión e implementación de los recursos tecnológicos y la seguridad de la información, considerando los siguientes aspectos:

- Planificación estratégica.
- Estrategia de seguridad de la información.
- Infraestructura del área de tecnologías de la información.
- Estructura organizativa.
- Comité de tecnologías de la información.
- Comité operativo de tecnologías de la información.
- Responsable de la función de la seguridad de la información.

1.b. Administración de la seguridad de la información

Indagamos sobre las políticas y prácticas que definen e implementan un proceso de tratamiento de riesgos de seguridad y protección de los equipos que procesan la información, considerando los siguientes aspectos:

- Implementación del análisis y evaluación de riesgos en seguridad de la información.
- Política de seguridad de la información.
- Licencias de software.
- Acuerdo de confidencialidad.
- Inventario de activos de información.
- Clasificación de la información.
- Propietarios de la información.
- Análisis de vulnerabilidades técnicas.
- Clasificación de áreas de exclusión.
- Características del centro de procesamiento de datos.

- Manuales de procedimientos del centro de procesamiento de datos.
- Protección de equipos.
- Suministro eléctrico.
- Seguridad del cableado de red.
- Pruebas a dispositivos de seguridad.
- Responsabilidad en la gestión de seguridad de la información.
- Custodia y conservación de datos.
- Destrucción controlada de medios.

1.c. Administración del control de accesos

Indagamos sobre los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de seguridad de la información, para la gestión y seguimiento a las cuentas de usuarios considerando los siguientes aspectos:

- Administración de cuentas de usuarios.
- Administración de privilegios.
- Administración de contraseñas de usuarios.
- Monitoreo de actividades de los usuarios.
- Registros de seguridad y pistas de auditoría.

1.d. Desarrollo, mantenimiento e implementación de sistemas de información

Indagamos sobre los procedimientos y controles establecidos para la seguridad durante el ciclo de vida de las aplicaciones, considerando los siguientes aspectos:

- Políticas y procedimientos.
- Desarrollo y mantenimiento de programas, sistemas de información o aplicaciones informáticas.
- Requisitos de seguridad de los sistemas de información.
- Estándares para el proceso de ingeniería del software.
- Integridad y validez de la información.
- Controles criptográficos
- Control de acceso al código fuente de los programas.
- Procedimientos de control de cambios.
- Ambientes de desarrollo, prueba y producción.

- Datos de prueba en ambientes de desarrollo.
- Migración de sistemas de información.
- Parches de seguridad.

1.e. Gestión de operaciones de tecnología de información

Indagamos sobre las medidas preventivas llevadas a cabo para el funcionamiento correcto de los recursos de tecnología y administración de los recursos de almacenamiento de información, considerando los siguientes aspectos:

- Gestión de operaciones.
- Administración de las bases de datos.
- Respaldo o copia de seguridad.
- Mantenimiento preventivo de los recursos tecnológicos.

1.f. Gestión de seguridad en redes y telecomunicaciones

Indagamos sobre las medidas de protección, configuración y dimensionamiento de las redes y sus instalaciones, considerando los siguientes aspectos:

- Políticas y procedimientos.
- Estudio de capacidad y desempeño.
- Exclusividad del área de telecomunicaciones.
- Activos de información componentes de la red.
- Configuración de hardware y software.
- Documentación técnica.

1.g. Gestión de seguridad en transferencias y transacciones electrónicas

Indagamos sobre los controles implementados para mantener la seguridad de la información en las transferencias y transacciones electrónicas, considerando los siguientes aspectos:

- Requisitos de los sistemas de transferencias y transacciones electrónicas.
 - Seguridad del sistema.
 - Canal de comunicación.
 - Difusión de políticas de seguridad.
 - Certificación digital.
 - Continuidad operativa.
 - Disponibilidad de la información.
 - Registro de pista de auditoría.

- Verificación y control de transacciones y transferencias electrónicas.
- Acuerdos privados.
- Contrato formal
- Cifrado de mensajes y archivos.

1.h. **Gestión de incidentes de seguridad de la información**

Indagamos sobre el marco de registro, comunicación y estudio de incidentes de seguridad de la información, considerando los siguientes aspectos:

- Gestión de incidentes de seguridad de la información.
 - Responsabilidades y procedimientos.
 - Registro, cuantificación y monitoreo de incidentes de seguridad de la información.
 - Clasificación de incidentes de seguridad de la información.
 - Registro de incidentes de seguridad de la información.

1.i. **Continuidad del negocio**

Indagamos sobre el proceso de recuperación de desastres y contingencias ante situaciones adversas, considerando los siguientes aspectos:

- Plan de contingencias tecnológicas.
- Plan de continuidad del negocio.
- Capacitación en la aplicación de los planes de contingencias tecnológicas y de continuidad del negocio.
- Pruebas de los planes de contingencias tecnológicas y continuidad del negocio.
- Control de los planes de contingencias tecnológicas y de continuidad del negocio.
- Establecimiento del centro de procesamiento de datos alterno.

1.j. **Administración de servicios y contratos con terceros relacionados con tecnología de la información**

Indagamos sobre el marco de gestión de actividades, cumplimiento de niveles a adecuados de servicio por parte de los proveedores y los controles establecidos para la protección y confidencialidad de la información, considerando los siguientes aspectos:

- Administración de servicios y contratos con terceros.
- Evaluación y selección de proveedores.
- Procesamiento de datos tercerizado o ejecución de sistemas en lugar externo.
- Contrato con proveedor de procesamiento externo.
- Adquisición de sistemas de información.

- Desarrollo y mantenimiento de programas, sistemas o aplicaciones a través de terceros.
- Contrato con empresas encargadas del desarrollo y mantenimiento de programas, sistemas o aplicaciones.
- Otros servicios.
- Acuerdo de nivel de servicio.
- Servicio de computación en la nube.
- Protección de datos en la nube.
- Nivel de riesgo del servicio de computación en la nube.

1.k. Rol de auditoría interna

Indagamos sobre la estructura del área de Auditoría Interna para identificar los miembros que realicen a través de procedimientos formales, la evaluación independiente de la gestión de tecnologías y seguridad de la información.

1.l. Controles en el proceso de envío de la información a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

Para el desarrollo de este trabajo, entrevistamos a la Subgerencia de TI y la Subgerencia de Gestión Integral de Riesgos y analizamos la documentación suministrada con el fin de identificar y verificar tanto los riesgos como los controles manuales y automáticos para el envío de la información a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2. Resultados de la comprensión y evaluación de los controles generales del ambiente de Tecnologías de la Información

A continuación, se describen los resultados obtenidos de acuerdo con los procedimientos efectuados anteriormente, para la identificación de controles existentes en el ambiente de Tecnologías de la Información.

2.a. Planificación estratégica, estructura y organización de los recursos de tecnología de la información

2.a.1. Planificación estratégica

La Sociedad cuenta con una Planificación Estratégica de TI y Seguridad de la Información que considera estrategias de tecnología y se encuentra alineado a los objetivos estratégicos de la Sociedad y al que se realiza periódicamente un seguimiento de ejecución

2.a.2. Estrategia de seguridad de la información

La Sociedad estableció estrategias relacionadas con seguridad de la información como parte del Planificación Estratégica de TI y Seguridad de la Información, que reflejan los objetivos propios de seguridad de la información, además de apoyar las políticas y procedimientos de soporte a las tecnologías de la información

2.a.3. Infraestructura del área de TI

La infraestructura tecnológica de la Sociedad es otorgada y administrada por el Banco BISA S.A., en su centro de procesamiento de datos principal y alterno, según establece el Servicio Administrativo Compartido (SAC) de Tecnología de Información.

2.a.4. Estructura organizativa

La Sociedad cuenta con una Subgerencia de TI dependiente de la Gerencia de Operaciones, que es responsable de la gestión de los activos tecnológicos.

2.a.5. Comité de tecnología de la información

La Sociedad cuenta con un Comité de Tecnología de la Información cuyo reglamento fue aprobado por el Directorio y cuya principal responsabilidad es establecer políticas, procedimientos y prioridades para la administración de información y gestión de los recursos de tecnología de la información, así como establecer la gestión estratégica de los proyectos tecnológicos y su prioridad en el tiempo.

El Comité de Tecnología de la Información se reunió en cuatro (4) oportunidades durante el ejercicio auditado y sus miembros son:

- Director
- Gerente General
- Gerente de Operaciones
- Subgerente de TI

2.a.6. Comité operativo de tecnologías de la información

La Sociedad cuenta con un Comité Operativo de Tecnología de la Información cuya norma fue aprobada por el Directorio y su principal objeto es realizar el seguimiento al plan anual de tecnología de la información, verificar el avance de los proyectos emprendidos en esta área, priorizar nuevas solicitudes de desarrollo, dar seguimiento al presupuesto anual de tecnología de la información, revisar hechos relevantes relacionados con esta materia y atender observaciones de auditoría u otros organismos externos, en caso de existir.

El Comité Operativo de Tecnología de la Información se reunió en seis (6) oportunidades durante el ejercicio auditado, sus miembros son:

- Gerente General
- Gerente de Operaciones
- Subgerente de TI
- Asistente de TI
- Coordinadora de Seguridad de la Información

2.a.7. Responsable de la función de la seguridad de la información

La Sociedad designó la responsabilidad de la gestión de seguridad de la información a la Subgerencia de Gestión Integral de Riesgos que tiene dependencia del Comité de Seguridad de la Información. La Subgerencia coordina las políticas y estrategias de seguridad de la información, además de la evaluación anual de vulnerabilidades.

2.b. Administración de la seguridad de la información

2.b.1. Implementación del análisis y evaluación de riesgos en seguridad de la información

La Sociedad cuenta con la política y manual aprobado por el Directorio para efectuar el análisis de riesgos en seguridad de la información. Durante el ejercicio auditado, se revisó y actualizó el análisis de riesgos en seguridad de la información, que resultó en la implementación de una matriz de seguimiento y monitoreo a los mismos.

2.b.2. Política de seguridad de la información

La Sociedad cuenta con la Política y Manual de Seguridad de la Información que es informada, a través de correo electrónico para el conocimiento de todo el personal

2.b.3. Licencias de software

La Sociedad cuenta con normas para la administración, mantenimiento y custodia de licencias, además de contar con un inventario actualizado de software y sus licencias respectivas.

2.b.4. Acuerdo de confidencialidad

La Sociedad cuenta con un contrato de confidencialidad con todo el personal, que definen las cláusulas para el tratamiento de la información. Por otra parte, en caso de incumplimiento a la Política y Manual de Seguridad de la Información se formaliza el proceso sancionatorio de acuerdo con el reglamento interno.

2.b.5. Inventario de activos de información

La Sociedad cuenta con un inventario de activos de información y de software actualizado que especifica los responsables asignados para su resguardo que fue enviado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en marzo de 2024.

2.b.6. Clasificación de la información

La Sociedad cuenta con políticas y manuales establecidos para la clasificación de la información que describen los controles para el derecho de acceso por personal autorizado. La clasificación de la información es comunicada a todo el personal mediante correos electrónicos.

2.b.7. Propietarios de la información

La Sociedad cuenta con una definición formal de propietarios de la información comunicada a los responsables de esta, en la que se estable controles de protección según el nivel de clasificación otorgado.

2.b.8. Análisis de vulnerabilidades técnicas

La Sociedad cuenta con políticas y manuales para la administración de vulnerabilidades técnicas, que describen el proceso para realizar el análisis. Durante el ejercicio auditado, a través del proveedor externo CIBERESPACIO, se realizó el análisis de vulnerabilidades técnicas interno y externo, en cuyo informe técnico y ejecutivo, se detallan los resultados para los que se elaboró un plan de acción con el fin de corregir las debilidades identificadas.

2.b.9. Clasificación de áreas de exclusión

La Sociedad cuenta con normas para realizar la identificación de áreas de tecnología de la información, las cuales cuentan con medidas de protección y acceso restringido, permitiendo solo el acceso al personal que se encuentra autorizado. Asimismo, la infraestructura tecnológica es proporcionada y administrada por el Banco BISA S.A., según establece el Servicio Administrativo Compartido (SAC) de Tecnología de Información.

2.b.10. Características del centro de procesamiento de datos

La Sociedad no cuenta con un centro de procesamiento de datos propio. La infraestructura tecnológica es proporcionada y administrada por el Banco BISA S.A., según establece el Servicio Administrativo Compartido (SAC) de Tecnología de Información.

2.b.11. Manuales de procedimientos del centro de procesamiento de datos

La Sociedad cuenta con normas para la gestión del Centro de Procesamiento de Datos Principal y Alterno, los cuales contemplan, aspectos relacionados a la operación y mantenimiento, administración de accesos y, la realización de pruebas en dispositivos de seguridad para garantizar su correcto funcionamiento. Asimismo, la infraestructura tecnológica es proporcionada y administrada por el Banco BISA S.A., según establece el Servicio Administrativo Compartido (SAC) de Tecnología de Información.

2.b.12. Protección de equipos

La Sociedad no cuenta con un centro de procesamiento de datos propio. La infraestructura tecnológica es proporcionada y administrada por el Banco BISA S.A., según establece el Servicio Administrativo Compartido (SAC) de Tecnología de Información.

2.b.13. Suministro eléctrico

La infraestructura tecnológica es proporcionada y administrada por el Banco BISA S.A. en sus centros de procesamientos de datos, misma que considera las medidas adecuadas de suministro eléctrico, según establece el Servicio Administrativo Compartido (SAC) de Tecnología de Información.

2.b.14. Seguridad del cableado de red

La Sociedad realiza la supervisión del cableado estructurado para todas sus instalaciones, asegurando el cumplimiento con los estándares seguridad para una comunicación interna efectiva. Asimismo, la infraestructura tecnológica es proporcionada y administrada por el Banco BISA S.A. en sus centros de procesamiento de datos, que cumple y aplica los estándares de seguridad para el cableado de red, según a lo establecido en el contrato de Servicio Administrativo Compartido (SAC) de Tecnología de Información.

2.b.15. Pruebas a dispositivos de seguridad

La Sociedad realizó pruebas a los dispositivos de seguridad durante el ejercicio auditado, en las áreas de telecomunicaciones, de los cuales se emitieron informes con los resultados obtenidos. Asimismo, la infraestructura tecnológica es proporcionada y administrada por el Banco BISA S.A. en sus centros de procesamiento de datos, que realiza pruebas a los dispositivos de seguridad, según a lo establecido en el contrato de Servicio Administrativo Compartido (SAC) de Tecnología de Información.

2.b.16. Responsabilidad en la gestión de seguridad de la información

La Sociedad tiene definidas y establecidas las responsabilidades para la gestión de la seguridad de la información en su Política y Manual de Seguridad de la Información, que se encuentra publicada en la intranet y es de conocimiento de todo el personal

2.b.17. Custodia y conservación de datos

La Sociedad cuenta con políticas que establecen la custodia y conservación de datos relacionados con las operaciones, microfilmados o registros en medios magnéticos o electrónicos por un periodo no menor a diez (10) años.

2.b.18. Destrucción controlada de medios

La Sociedad cuenta con normas establecidas para la destrucción de información, que describen los controles y la responsabilidad del personal que interviene en la destrucción de los medios de respaldo.

2.c. Administración del control de accesos**2.c.1. Administración de cuentas de usuarios**

La Sociedad cuenta con normas establecidas para la administración de usuarios que detallan los controles, para la gestión de altas, bajas y modificaciones del personal, seguridad para usuarios, seguridad con escritorios limpios, protector de pantalla, cuidado lógico y físico, además de la seguridad en la autenticación y el acceso a internet.

2.c.2. Administración de privilegios

La Sociedad cuenta con normas que detallan los controles para la administración de los privilegios, bajo la responsabilidad de la Subgerencia de TI. De igual manera, revisó y actualizó la matriz de accesos donde se detalla los privilegios de usuarios que tienen por cada aplicativo.

2.c.3. Administración de contraseñas de usuarios

La Sociedad cuenta con un contrato de servicios de soporte tecnológico con el Banco BISA S.A. que coordinó la administración de las contraseñas de los usuarios, según un periodo de caducidad, intentos fallidos, además de recomendaciones para su complejidad, basados en su análisis de riesgo.

2.c.4. Monitoreo de actividades de los usuarios

La Sociedad cuenta con normas que definen la gestión para el monitoreo de actividades de usuarios que tiene por objeto, garantizar razonablemente la confidencialidad y cumplimiento de los reglamentos en seguridad de la información.

2.c.5. Registros de seguridad y pistas de auditoría

La Sociedad tiene configurado y almacena pistas de auditoría en sus sistemas, red y bases de datos, que son monitoreados periódicamente por la Subgerencia de Gestión Integral de Riesgos.

2.d. Desarrollo, mantenimiento e implementación de sistemas de información**2.d.1. Políticas y procedimientos**

La Sociedad cuenta con normas para el control del diseño, desarrollo y mantenimiento de sistemas, que contemplan el análisis y gestión de requerimientos por parte de la Subgerencia de TI y usuarios finales.

2.d.2. *Desarrollo y mantenimiento de programas, sistemas de información o aplicaciones informáticas*

La Sociedad prepara documentación de respaldo sobre los desarrollos y mantenimientos de los sistemas de información. De igual manera, existe comunicación entre la Subgerencia de TI y los usuarios finales, para garantizar el correcto procesamiento de las aplicaciones.

2.d.3. *Requisitos de seguridad de los sistemas de información*

La Sociedad ha implementado procesos de seguridad para todos los desarrollos, cambios y modificaciones en los sistemas de información, además de ser consensuados con la Subgerencia de Gestión Integral de Riesgos en base a los estándares establecidos.

2.d.4. *Estándares para el proceso de ingeniería del software*

La Sociedad cuenta con normas formalmente establecidos que describen la metodología establecida para el desarrollo que especifica las formas de atención y el análisis de requerimientos, documentación y estándar de lenguajes de programación a ser considerados por el personal de la Subgerencia de TI.

2.d.5. *Integridad y validez de la información*

La Sociedad realiza pruebas durante el proceso de desarrollo y mantenimiento de los sistemas donde implementa controles de procesamiento, para prevenir la existencia de los errores de entrada y salida de datos con el fin de resguardar su integridad, confiabilidad y disponibilidad.

2.d.6. *Controles criptográficos*

Los sistemas de información cuentan con métodos de cifrado estándar, con el fin de garantizar razonablemente su integridad, confiabilidad y confidencialidad de estos.

2.d.7. *Control de acceso al código fuente de los programas*

El acceso al código fuente de los sistemas de información se encuentra restringido a través del resguardo en la caja fuerte de la Sociedad por la Subgerencia de TI en coordinación de la Subgerencia de Gestión Integral de Riesgos.

2.d.8. *Procedimientos de control de cambios*

La Sociedad dispone de normas formales para el control de cambios en sus sistemas de información, los cuales abarcan la documentación, especificación, pruebas, control de calidad e implementación. Estas operaciones son llevadas a cabo por la Subgerencia de TI

2.d.9. *Ambientes de desarrollo, prueba y producción*

La Sociedad cuenta con controles lógicos y operacionales para la restricción de accesos a los ambientes de prueba, desarrollo y producción. Asimismo, la información en los ambientes de desarrollo y prueba se encuentra enmascarada para resguardar la confidencialidad

2.d.10. *Datos de prueba en ambientes de desarrollo*

La Sociedad cuenta con normas que describen los controles y lineamientos metodológicos de enmascaramiento de los datos utilizados en los procesos de desarrollo y prueba de los mantenimientos de los sistemas de información.

2.d.11. Migración de sistemas de información

La Sociedad durante el ejercicio auditado, no realizó migraciones de sistemas de información.

2.d.12. Parches de seguridad

La Sociedad cuenta con normas para la gestión e implementación de parches de seguridad, que describen los controles para la actualización y pruebas antes de su instalación, además de contar con un inventario de los parches instalados durante el ejercicio auditado.

2.e. Gestión de operaciones de tecnología de información**2.e.1. Gestión de operaciones**

La Sociedad cuenta con normas que consideran la planificación y documentación de los procesos y actividades realizadas en el centro de procesamiento de datos. Asimismo, la infraestructura tecnológica es proporcionada y administrada por el Banco BISA S.A., según establece el Servicio Administrativo Compartido (SAC) de Tecnología de Información.

2.e.2. Administración de las bases de datos

La Sociedad cuenta con normas establecidas para la gestión de las bases de datos que describen los controles correspondientes para su acceso, instalación u otra actividad de mantenimiento

2.e.3. Respaldo o copia de seguridad

La Sociedad cuenta con normas que describen el proceso y los controles para la generación de copias de respaldo de la información procesada por los sistemas de información, que considera la periodicidad de obtención, resguardo y pruebas de integridad.

2.e.4. Mantenimiento preventivo de los recursos tecnológicos

La Sociedad lleva a cabo de manera regular el mantenimiento preventivo de los recursos tecnológicos que respaldan los sistemas de información y otros recursos relacionados. Este proceso se realiza mediante un procedimiento formal y documentado que incluye un cronograma correspondiente. Asimismo, la infraestructura tecnológica es proporcionada y administrada por el Banco BISA S.A., según establece el Servicio Administrativo Compartido (SAC) de Tecnología de Información.

2.f. Gestión de seguridad en redes y telecomunicaciones**2.f.1. Políticas y procedimientos**

La Sociedad cuenta con normas que establecen el mantenimiento preventivo y correctivo de recursos de tecnología de la información, instalación y mantenimiento de hardware y su configuración base, además de la infraestructura de redes y telecomunicaciones, que detalla la forma de requerimiento, análisis, atención y programación de actividades por parte de terceros o personal interno.

2.f.2. Estudio de capacidad y desempeño

La Sociedad cuenta con normas que establecen procesos y controles para realizar el análisis de capacidad y desempeño, además de manera periódica durante el ejercicio auditado, se realizan estudios de la red y líneas de comunicación.

2.f.3. Exclusividad del área de telecomunicaciones

La Sociedad cuenta con áreas destinadas exclusivamente para sus equipos de telecomunicaciones. Asimismo, la infraestructura tecnológica es proporcionada y administrada por el Banco BISA S.A. que mantiene de manera separada y exclusiva el área de telecomunicaciones y los recursos de procesamiento de información dentro del centro de procesamiento de datos principal y alterno, según a lo establecido en el contrato de Servicio Administrativo Compartido (SAC) de Tecnología de Información.

2.f.4. Activos de información componentes de la red

La Sociedad cuenta con activos de información que forman parte de la infraestructura de telecomunicaciones que son monitoreados periódicamente. Asimismo, la infraestructura tecnológica es proporcionada y administrada por el Banco BISA S.A. en sus centros de procesamiento de datos, donde se encuentran instalados los equipos componentes de la red, como ser: puentes, cortafuegos, enrutadores, entre otros, que son monitoreados periódicamente según establece el contrato de Servicio Administrativo Compartido (SAC) de Tecnología de la información.

2.f.5. Configuración de hardware y software

La Sociedad cuenta con documentación formalizada para la configuración de software y hardware que son utilizados en casos de contingencias críticas y que requieran una instalación pronta de dichos recursos para garantizar la alta disponibilidad de operaciones.

2.f.6. Documentación técnica

La Sociedad cuenta con un diagrama de red que es revisado y actualizado anualmente o cuando existen cambios en la infraestructura de redes y telecomunicaciones. Asimismo, se cuenta con la certificación de cableado estructurado en sus instalaciones.

2.g. Gestión de seguridad en transferencias y transacciones electrónicas

2.g.1. Requisitos de los sistemas de transferencias y transacciones electrónicas

La Sociedad no presta el servicio de transferencias y transacciones electrónicas.

2.g.2. Contrato Formal

La Sociedad no presta el servicio de transferencias y transacciones electrónicas.

2.g.3. Cifrado de mensajes y archivos

La Sociedad no presta el servicio de transferencias y transacciones electrónicas.

2.h. Gestión de incidentes de seguridad de la información

2.h.1. Gestión de Incidentes de seguridad de la información

La Sociedad cuenta con políticas y manuales para la gestión de incidentes de seguridad de la información, que describen los procesos, canales de reporte y atención de estos, así como la clasificación de estos según su criticidad y atención, supervisión y coordinación de sus soluciones.

2.i. Continuidad del negocio

2.i.1. *Plan de contingencias tecnológicas*

La Sociedad cuenta con un Plan de Contingencias Tecnológicas formalmente establecido y aprobado por el Directorio, al que se realizó pruebas durante el ejercicio auditado. El Plan considera los recursos críticos de TI que son necesarios para apoyar la continuidad del negocio

2.i.2. *Plan de continuidad del negocio*

La Sociedad cuenta con un Plan de Contingencias y Continuidad del Negocio de Riesgo Operativo formalmente establecido y aprobado por el Directorio, que garantiza la alta disponibilidad de las operaciones y contempla el análisis de riesgos, desarrollo de estrategias, respuesta ante emergencias y mantenimiento de este.

2.i.3. *Capacitación en la aplicación de los planes de contingencias tecnológicas y continuidad del negocio*

La Sociedad realizó capacitaciones sobre los procesos, roles y responsabilidades en caso de incidentes de seguridad de la información que se encuentran contemplados en los planes de contingencias tecnológicas y continuidad del negocio de riesgo operativo, según un cronograma formalmente establecido.

2.i.4. *Pruebas de los planes de contingencias tecnológicas y continuidad del negocio*

La Sociedad efectuó pruebas al Plan de Contingencias Tecnológicas y al Plan de Contingencias y Continuidad del Negocio de Riesgo Operativo durante el ejercicio auditado, que fueron documentadas en informes con los resultados obtenidos, según un cronograma formalmente establecido.

2.i.5. *Control de los planes de contingencias tecnológicas y de continuidad del negocio*

La Sociedad segregó la participación de áreas e implementó niveles de seguridad en cada etapa de las pruebas realizadas al Plan de Contingencias Tecnológicas y al Plan de Contingencias y Continuidad del Negocio de Riesgo Operativo.

2.i.6. *Establecimiento del centro de procesamiento de datos alterno*

El Banco BISA S.A. le proporciona a la Sociedad los servicios y almacenamiento en su centro de procesamiento de datos alterno, el cual cuenta con alta disponibilidad de acuerdo con lo establecido en el acuerdo del Servicio Administrativo Compartido (SAC).

2.j. Administración de servicios y contratos con terceros relacionados con tecnología de la información

2.j.1. *Administración de servicios y contratos con terceros*

La Sociedad cuenta con normas para la contratación de proveedores de bienes y servicios y procedimientos para la administración de contratos con terceros referidos a tecnología, que describen el nivel adecuado de los servicios y cumplimiento a la Política y Manual de Seguridad de la Información por parte de terceros

2.j.2. Evaluación y selección de proveedores

La Sociedad cuenta con normas para la evaluación y selección de proveedores, previo a definir un contrato formal. De igual manera, la Sociedad realiza el seguimiento de los contratos suscritos como medida de control de la seguridad y calidad de los servicios

2.j.3. Procesamiento de datos tercerizado o ejecución de sistemas en lugar externo

La Sociedad cuenta con el servicio de ejecución de sistemas en lugar externo con el Banco BISA S.A. puesto que tiene un contrato de servicios de soporte tecnológico.

2.j.4. Contrato con proveedor de procesamiento externo

La Sociedad cuenta con un contrato de servicios de soporte tecnológico con el Banco BISA S.A., que brinda el servicio de implementación de la infraestructura de TI.

2.j.5. Adquisición de sistemas de información

La Sociedad no realizó la adquisición de sistemas de información durante el ejercicio auditado.

2.j.6. Desarrollo y mantenimiento de programas, sistemas o aplicaciones a través de terceros

La Sociedad no cuenta con desarrollos y mantenimientos a través de proveedores externos.

2.j.7. Contrato con empresas encargados del desarrollo y mantenimiento de programas, sistemas o aplicaciones

La Sociedad no cuenta con acuerdos de desarrollo y mantenimiento de sistemas de información a través de proveedores externos.

2.j.8. Otros servicios

La Sociedad cuenta con servicios de las empresas Datatel y Datalan para la transmisión de datos de punto a punto, con las que se establecieron contratos formales.

2.j.9. Acuerdo de nivel de servicio

La Sociedad cuenta con acuerdos a nivel de servicio con los proveedores de tecnologías y seguridad de la información, que establecen la disponibilidad y tiempo de respuesta ante eventualidades o requerimientos de servicio adicionales.

2.j.10. Servicios de computación en la nube

La Sociedad cuenta con Office 365 considerado como servicio de computación en la nube, debido a que se cuenta con la No Objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.j.11. Protección de datos en la nube

La Sociedad implementó los niveles de seguridad adecuados para Office 365 considerado como servicio de computación en la nube, y se cuenta con la No Objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.j.12. Nivel de riesgo del servicio de computación en la nube

La Sociedad realizó las evaluaciones respectivas para determinar el nivel de riesgo de uso de Office 365, considerado como servicio de computación en la nube, que cuenta con la No Objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.k. Rol de auditoría interna

2.k.1. Auditoría interna

La Sociedad cuenta con la Unidad de Auditoría Interna que cuenta con personal capacitado para la evaluación de tecnologías y seguridad de la información, mismo que durante el ejercicio auditado emitió informes sobre las pruebas a los planes de contingencias y continuidad del negocio, análisis de vulnerabilidades técnicas y cumplimiento al Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

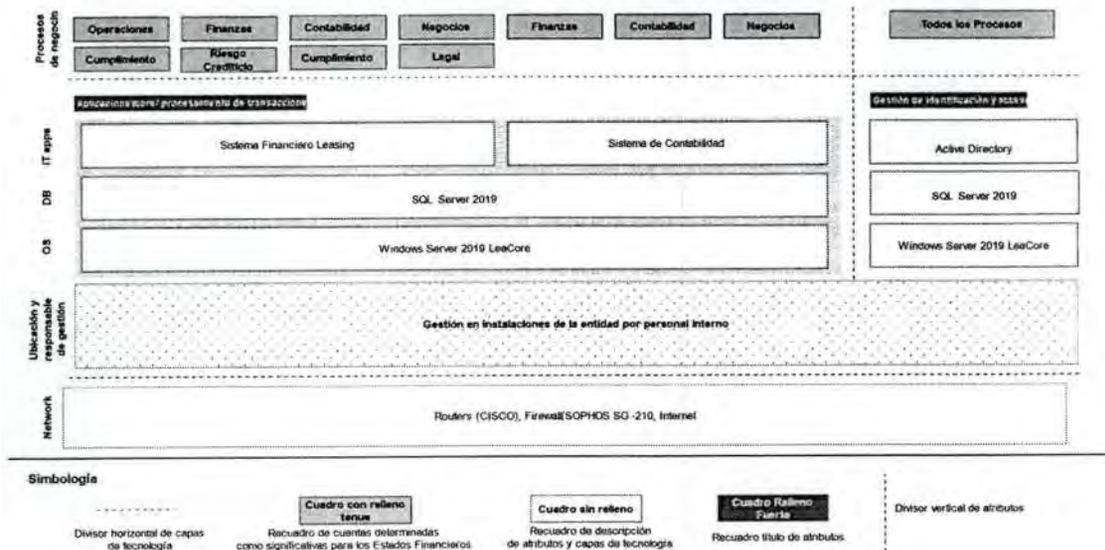
2.l. Proceso de envío de información a la ASFI

La Sociedad cuenta con controles automáticos y manuales para asegurar la integridad de la información que es reportada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). El proceso de envío de información se efectúa a través de un enlace dedicado.

3. Flujo de Información

Realizamos un entendimiento del flujo de información de los sistemas informáticos representado en el grafico a continuación, donde el Sistema Financiero Leasing y el Sistema de Contabilidad es del cual se emiten los estados financieros:

Diagrama de Sistemas de Información relevantes para la auditoría de Bisa Leasing S.A.



4. Conclusiones

Nuestras conclusiones son:

- 1) La Sociedad cuenta con un flujo de información en los niveles internos de la entidad para su adecuada gestión y la continuidad operacional. Para este propósito, ha definido los responsables para la organización y establecimiento de estrategias de seguridad de la información.
- 2) Los sistemas de información de la Sociedad en general proveen, información confiable, íntegra y oportuna contenidos en la información complementaria a los estados financieros (anexos y reportes) que presenta la Entidad Supervisada a ASFI, según la normativa vigente.
- 3) La Sociedad cuenta con mecanismos de seguridad y planes de contingencia, para enfrentar situaciones de riesgo que impliquen pérdida de información o daño de los equipos computarizados utilizados.
- 4) La Sociedad cuenta con controles para la determinación del valor del activo y pasivo de sus balances cumpliendo con lo aplicable al control de accesos y autorización a la información, validación de los controles internos informáticos, validación de la información enviada a la ASFI, integridad de los registros contables y confiabilidad de los sistemas informáticos.

Ruizmier Pelaez S.R.L.


Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 10 de febrero de 2025

Parte III -7- Informe sobre el Seguimiento de la Regularización e Implementación de las Instrucciones, Observaciones y Recomendaciones, Contenidas en los Últimos Informes de la ASFI y de los Auditores Externos

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Seguimiento a Comentarios y Recomendaciones sobre el Control Interno y Procedimientos Contables de Inspecciones realizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)	1
Seguimiento a Comentarios y Recomendaciones sobre el Control Interno y Procedimientos Contables de Gestiones Anteriores de los Auditores Externos al 31 diciembre de 2024	47

Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre el Seguimiento de la Regularización e Implementación de las Instrucciones, Observaciones y Recomendaciones, Contenidas en los Últimos Informes de la ASFI y de los Auditores Externos

A los Señores
Accionistas y Directores de
BISA Leasing S.A.

Hemos auditado los estados financieros de BISA Leasing S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha. Como resultado de nuestro examen emitimos un informe con opinión no modificada en fecha 10 de febrero de 2025, que se incluye en la primera parte del presente informe.

Asimismo, como parte complementaria a la auditoría de estados financieros, efectuamos seguimiento del grado de cumplimiento de la regularización e implementación de las instrucciones, observaciones y recomendaciones, contenidas en los últimos informes de ASFI y de los auditores externos, de acuerdo con lo requerido en el Libro 6º, Título I – Auditoría Externa, Capítulo II, Sección 5, Artículo 6, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

La responsabilidad de la Administración de la Sociedad es cumplir con todos los aspectos establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la ASFI. Nuestra responsabilidad es informar sobre el grado de cumplimiento de la regularización e implementación de las instrucciones emitidas por ASFI y las observaciones y recomendaciones formuladas por los auditores externos.

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Administración de la Sociedad y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

El resultado de los procedimientos específicos sobre el seguimiento a las observaciones y recomendaciones contenidas en los últimos informes de ASFI y de los auditores externos, se presentan a continuación:

Seguimiento a Comentarios y Recomendaciones sobre el Control Interno y Procedimientos Contables de Inspecciones realizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

A continuación, mencionamos los trámites de la revisión efectuada:

- Inspección Ordinaria de Riesgos de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo con corte al 31 de mayo de 2023, Trámite N° T-1501197733, ASFI/DSR II/R-242823/2023 del 27 de octubre de 2023.
- Inspección Ordinaria de Riesgos de Crédito con corte al 31 de agosto de 2023, Trámite N° T-1501229856, ASFI/DSR II/R-294884/2023 del 29 de diciembre de 2023.

- Inspección Ordinaria de Riesgos Operativo con corte al 30 de septiembre de 2023, Trámite N° T-1515238097, ASFI/DSR I/R-7037/2024 del 15 de enero de 2024.
- Inspección Ordinaria de Gobierno Corporativo con corte al 30 de septiembre de 2024, Trámite N° T-1515832285, ASFI/DSR I/R-4904/2025 del 10 de enero de 2025, mediante carta B.L. 0088/2025 del 13 de enero de 2025 la Sociedad solicitó la ampliación de presentación del Plan de Acción hasta el 28 de febrero de 2025, misma que fue aceptada por la ASFI mediante nota ASFI/DSR I/R-10346/2025 del 14 de enero de 2025.

Inspección Ordinaria de Riesgos de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo con corte al 31 de mayo de 2023, Trámite N° T-1501197733

Observaciones

Seguimiento al 31 de diciembre de 2024

Gobierno Corporativo

Directorio

Evaluadas las Actas de Directorio. correspondientes a las gestiones 2021 al 2023 se observan los siguientes aspectos:

- | | |
|---|--|
| <p>1. El Directorio se limita a tomar conocimiento de las debilidades expuestas e identificadas en los Informes Semestrales de Gestión de Legitimación de Ganancias Ilícitas Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes, emitidos por el Funcionario Responsable (FR) el 7 de julio del 2022 y 10 de enero de 2023, sin asumir determinaciones respecto a los resultados incluidos y expuestos en dichos informes, situación que no se adecúa con lo dispuesto en el Inciso p), Artículo 2°, Sección 4 de las Directrices Básicas de la Gestión Integral de Riesgos, contenidas en el Capítulo Título I, Libro 3' de la RNSF, que señala como una de las responsabilidades de la citada instancia de dirección: "Asumir una actitud proactiva y preventiva frente a la gestión de los riesgos " (énfasis añadido). Las mencionadas actas se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acta de reunión Nro. 1 de 12 de enero de 2022, en la que se presentó el informe que expone deficiencias en cuanto a clientes de riesgo medio alto con información desactualizada y clientes que no presentaron respaldos de fondos. ▪ Acta de reunión Nro. 9 de 13 de julio de 2022 en la que se expuso el informe que refleja deficiencias sobre el análisis de pagos anticipados, leaseback, clientes de riesgo medio alto con información desactualizada y clientes que no presentaron respaldos de fondos. <p>2 El Acta de reunión de Directorio Nro. 14 de 13 de diciembre de 2022, no refleja que dicha instancia, revisó ni aprobó de forma expresa las modificaciones y/o cambios al Manual para la Detección, Prevención,</p> | <p>La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°1 del 12 de enero de 2024, el Directorio tomó conocimiento de los resultados expuestos en el Informe de Gestión de Riesgo de LGI/FT correspondiente al segundo semestre de 2023.</p> <p>La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°1 del 12 de enero de 2024, el Directorio aprobó la modificación del Manual Interno para la Detección,</p> |
|---|--|

Observaciones

Control y Reporte de Operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes, con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, de la Entidad, aspecto que no sustenta el cumplimiento del inciso Artículo 2°, Sección 4 de las Directrices Básicas de la Gestión Integral de Riesgos, contenidas en el Capítulo I, Título - I, Libro 3° de la RNSF, que señala como una de las responsabilidades de la mencionada instancia de dirección: "Aprobar, revisar, actualizar y realizar seguimiento a (...) políticas y procedimientos (...)"(énfasis añadido).

Comité de Cumplimiento

Revisadas las Actas de Reuniones del Comité de Cumplimiento y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes realizadas durante las gestiones 2021 al 2023, se identificaron los siguientes aspectos:

- 3 i. Las Actas Nro. 5, 11 y 6, de 8 de junio y 10 diciembre de 2021, así como del 8 de julio de 2022, respectivamente, no exponen determinación alguna respecto a los incumplimientos y las deficiencias relacionadas con: "Análisis de Pagos Anticipados", "Clientes reportados dentro de las listas" y "Personas investigadas en procesos judiciales activos", lo cual no se adecúa con lo señalado en el Artículo 5 del Manual de Procedimientos Operativos para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, de la UIF, que establece: "El Sujeto Obligado debe definir los roles y responsabilidades de su Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGIFT y/o DP, entre las que se pueden citar de manera enunciativa más no [imitativa las siguientes: (...) b) Velar por el cumplimiento de toda la normativa relacionada a la LGI/FT y/o DP" (énfasis añadido).
- 4 ii. En las Actas Nro. 6 y 12 de 8 de julio de 2022 y 10 de enero de 2023, respectivamente se expone que el mencionado Comité tomó conocimiento de los informes de gestión de RLGIFT, correspondientes al primer y segundo semestre de la gestión 2022, concluyéndose en ambos casos con su "aprobación", no obstante, no asumió determinaciones referentes a:
 - Las deficiencias expuestas con relación a que los mitigantes, para los factores de riesgo "Personas" y "Geográfico", no alcanzaron la calificación de "Bueno".

Seguimiento al 31 de diciembre de 2024

Prevención, Control y Reporte de Operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes con Enfoque basado en Gestión de Riesgos.

La observación fue subsanada. Mediante Actas del Comité de Cumplimiento N°12/2023 y N°1/2024, del 9 de enero y 16 de febrero de 2024, respectivamente, se incorporaron las determinaciones del Comité con relación a los incumplimientos y las deficiencias relacionadas con el Análisis de Pagos Anticipados.

La observación fue subsanada. Mediante Acta del Comité de Cumplimiento N°12/2023 del 9 de enero de 2024, se incorporaron las determinaciones del Comité con relación a los resultados del Informe de Gestión de Riesgo de LGI/FT correspondiente al segundo semestre de 2023, en lo referido a las deficiencias expuestas con relación a que los mitigantes para los factores de riesgo "Personas y Geográfico" no alcanzaron la calificación "Bueno" y las conclusiones del

Observaciones

- Que: "Como conclusión del análisis del subfactor de riesgo producto 'leaseback' (...) continúa dentro de los parámetros establecidos por el perfil de riesgo de BISA Leasing S.A, no obstante, el crecimiento acelerado de la participación de la modalidad de leaseback en la entidad podría generar que en un futuro que el riesgo supere los niveles de tolerancia definidos por el perfil de riesgo de la institución (...)" (énfasis añadido).

Ambos aspectos contravienen lo indicado en el Punto 3.1.2 del Manual para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes, con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, de la Entidad, que señala: "(...) el Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI/FT/PADM y/o DP deberá tomar las medidas provisionales y precautorias que juzgue convenientes." (énfasis añadido).

Revisado el "Reglamento de Funcionamiento del Comité de Cumplimiento de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento a/ Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes". en su Punto 5 se identificaron los siguientes aspectos:

- 5 i. Indica que: "El Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGIFT/PADM y/o DP se reunirá con la presencia mínima de tres (3) de sus miembros(...)", observándose que no se especifica que en las reuniones del Comité deben participar el Gerente General, el Gerente de Operaciones o el FR ante la UIF, pudiendo realizarse reuniones de dicha instancia con la participación de tres (3) miembros de la Gerencia adjunta del área Legal, así como miembros de la Gerencia y Sub Gerencia de Negocios, que se encuentren a cargo del cliente u operación relacionada, aspecto que puede afectar las determinaciones asumidas por dicho Comité, así como la gestión del RLGIFT de la Entidad.
- 6 ii. Señala que: Las resoluciones emitidas por el Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGIFT/PADM y/o DP se tomarán por simple mayoría de votos.", sin precisar que la Gerencia adjunta del área Legal, así como la Gerencia y Sub Gerencias de Negocios cuentan o no con un voto por representante o si se computa un solo voto por cada una de las unidades organizacionales, aspecto que podría afectar la determinación que tome el Comité, más allá del criterio del Gerente General, el Gerente de Operaciones o el FR ante la UIF.

Seguimiento al 31 de diciembre de 2024
análisis de subfactores de riesgo del producto leaseback cuya participación está en crecimiento.

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°1 del 12 de enero de 2024, se aprobó la actualización al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Cumplimiento de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes, que forma parte del Manual de DPC y R de LGI, FT, PADM y/o DP, especificando los cargos de los miembros mínimos que conformarán el Comité.

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°1 del 12 de enero de 2024, se aprobó la actualización del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Cumplimiento de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes, que forma parte del Manual de DPC y R de LGI, FT, PADM y/o DP, especificando que

Observaciones

Seguimiento al 31 de diciembre de 2024
miembros del Comité tienen derecho a voto.

Políticas, Normas y Procedimientos

Manual para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes, con enfoque basado en Gestión de Riesgo

- | | | |
|---|--|--|
| 7 | <p>El "Procedimiento para Respaldo de Pagos Anticipados Totales y Parciales", descrito en el Numeral 4.22 del Manual para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes, con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, de la Entidad no establece plazos de ejecución de actividades. aspecto que no se adecúa con lo dispuesto por el Inciso h), Artículo 28 del Instructivo Específico para Entidades de Arrendamiento Financiero con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, de la UIF, que menciona: "El Manual Interno con Enfoque de Gestión de Riesgo de LGI/FT y/o DP debe estar basado en disposiciones vigentes y políticas internas de cada entidad y debe incluir entre otros aspectos como mínimo lo siguiente: (...) h) Procedimientos operativos con flujogramas, plazos y términos que permitan el cumplimiento por parte de los funcionarios, de la detección, prevención, control y reporte a la UIF de actos que evidencien posible LGI/FT y/o DP)" (Énfasis añadido)</p> | <p>La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°1 del 12 de enero de 2024, se aprobó la actualización del numeral 4.22 del Manual Interno para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes con Enfoque basado en Gestión de Riesgos, con los plazos de ejecución de actividades del procedimiento para respaldo de pagos anticipados totales y parciales.</p> |
| 8 | <p>Los lineamientos establecidos en los Incisos a), b) y n) del Numeral 4.8 "Procedimientos para Detectar Operaciones Inusuales", contenido en el Manual para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes con Enfoque Basado en Gestión «de Riesgo, de la Entidad, no especifican el marco para identificar el riesgo potencial de que se originen hechos de LGI y/o FT, dichos lineamientos y sus deficiencias específicas se describen a continuación:</p> | <p>La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°1 del 12 de enero de 2024, se aprobó la actualización del Manual Interno para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes con Enfoque basado en Gestión de Riesgos, donde en el numeral 4.8 "Procedimientos para Detectar Operaciones Inusuales" se desglosaron los procedimientos para detectar operaciones inusuales.</p> |

Observaciones

Seguimiento al 31 de diciembre de 2024

Procedimientos para Detectar Operaciones Inusuales		
Inciso	Lineamiento	Observación
a)	"Cuando el cliente, realice continuamente el pago de las cuotas de arrendamiento a través de depósitos de dinero en efectivo por montos elevados y cuya actividad económica no debería usualmente generar ingresos de ese tipo". (énfasis añadido).	No se detallan los criterios establecidos en función al perfil transaccional del cliente, para definir un "monto elevado".
b)	"Cuando BISA Leasing, se encuentre frente a una operación extraña, grande, compleja y/o poco transparente, sin una clara justificación económica." (énfasis añadido).	No se definen y/o se citan las características que se considerarán en función al perfil transaccional del cliente, para determinar si una operación es extraña, grande, compleja y/o poco transparente.
n)	"Clientes con negocios que mueven grandes cantidades de efectivo pero que el nivel de conocimiento de los mismos por BISA Leasing no es suficiente como para descartar que pudiera tratarse de negocios con apariencia de "sociedades pantalla". (Énfasis añadido).	No se describen los Importes consideraran que se cómo grandes cantidades de efectivo, en el procedimiento para detectar operaciones inusuales.

Lo descrito precedentemente no se adecúa con lo dispuesto en el Artículo 45 del Manual de Procedimientos Operativos para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, de la UIF, que establece respecto a la identificación de factores de riesgo: "En esta etapa, los Sujetos Obligados deben identificar riesgos y eventos que pueden dar origen a hechos de LG/FT y/o DR Esta identificación se realiza tomando en cuenta los procedimientos establecidos por el Sujeto Obligado para tal efecto y teniendo presente los factores de riesgo inherentes a la actividad que realizan".

- 9 Para la elaboración de la "Matriz de Riesgo Cliente" no se definieron parámetros y/o criterios para asignar valores numéricos en el rango de 1 a 10, limitándose a señalar en el Numeral 2.1.1 del Manual para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, de la Entidad que: "El Funcionario Responsable será el encargado de la evaluación y determinación del nivel de riesgo para cada variable y factor de riesgo" (énfasis añadido), lo cual limita el cumplimiento adecuado de lo dispuesto en el Artículo 21 del Manual de Procedimientos Operativos para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes con enfoque Basado en Gestión de Riesgos, emitido por la UIF, que señala: "La prevención, son acciones previas y necesarias

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°1 del 12 de enero de 2024, se aprobó la modificación a la "Metodología de Gestión de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo, Delitos Precedentes y la proliferación de armas de destrucción masiva", incluyendo en el numeral 2.1.1 los parámetros para la calificación de cada subfactor de riesgo.

Observaciones	Seguimiento al 31 de diciembre de 2024
<p>que debe asumir el Sujeto Obligado para evitar la LGI/FT y/o DP; entre estas se establecen las siguientes: g) Contar con una Matriz de Riesgo LG/FT y/o DP".</p>	
<p>10 Los "Formularios de Actualización de Datos Cliente Interno" impresos y adjuntos en las carpetas de personal, no presentan el campo "Fecha de llenado del informe", información requerida de acuerdo al formato establecido en el Anexo 8 del Manual para la Detección, Prevención Control y Reporte de Operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes, con enfoque Basado en Gestión de Riesgos, de BISA Leasing S.A.</p>	<p>La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°1 del 12 de enero de 2024, se aprobó la actualización del Manual Interno para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de armas de destrucción masiva y/o Delitos Precedentes con Enfoque basado en Gestión de Riesgos; incluyendo el campo "Fecha de llenado del Formulario", en el Anexo 8 "Formulario de actualización de datos cliente interno".</p>
<p>11 El Inciso d), Numeral 4.4.4 del Manual para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes, con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, de la Entidad. indica que: Periódicamente de acuerdo a la Política de Gestión de Riesgo de LG/FT/PADM y/o DP", los funcionarios de negocios deben asegurarse que los datos o información recopilada bajo el proceso de Debida Diligencia Continua: se mantenga actualizada y sea fidedigna", no obstante, la periodicidad para realizar la citada actividad, no se encuentra definida, por lo que, dicho aspecto limita el cumplimiento de lo determinado en el Artículo 28 del Manual de Procedimientos Operativos para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes, con enfoque Basado en Gestión de Riesgos, emitido por la UIF, que establece: "El Manual Interno con Enfoque de Gestión de Riesgo de LG/FT y/o DP debe estar basado en disposiciones vigentes y políticas internas de cada entidad y debe incluir entre otros aspectos como mínimo lo siguiente: h) Procedimientos operativos con flujogramas, plazos y términos que permitan el Cumplimiento por parte de los funcionarios, de la detección, prevención control y reportea la U/F de actos que evidencien posible LGI/FT y/o DP, así como el uso del Formulario ROS y otros" (énfasis añadido).</p>	<p>La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°1 del 12 de enero de 2024, se aprobó la actualización al Manual Interno para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de armas de destrucción masiva y/o Delitos Precedentes con Enfoque basado en Gestión de Riesgos; en el numeral 4.2.1, donde se incluyeron los plazos para el procedimiento de "Información Actualizada" descrito en el numeral 4.4.4.</p>

Observaciones

Seguimiento al 31 de diciembre de 2024

Manual de Organización y Funciones

- 12 Se verificó que la Funcionaria Responsable ante la UIF, que ejerció el cargo entre el 6 y 18 de julio de la presente gestión, no se encontraba capacitada en materia de gestión de RLGIFT, aspecto que no garantiza que la misma cumpla con el requisito de "Idoneidad con conocimiento en el área" (énfasis añadido), dispuesto en el Inciso a), Artículo 7 del Manual de Procedimientos Operativos para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes, con enfoque Basado en Gestión de Riesgos, emitido por la UIF, el cual indica que: "Los sujetos obligados deberán observar lo siguiente para la designación y desarrollo de actividades del Funcionario Responsable: a). Profesional idóneo con conocimientos del área"

La observación fue subsanada. La Sociedad actualizó el file de personal de la Funcionaria Responsable suplente con los comprobantes de las capacitaciones recibidas durante la gestión 2023.

Administración del Riesgo

Metodología

La metodología contenida en el documento: "Manual para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes, con Enfoque Basado En Gestión De Riesgo" de la Entidad, presenta las siguientes deficiencias:

- 13 En el Factor de Riesgo "Producto", se ha contemplado a los "Pagos Adelantados", aspecto que es inconsistente, tomando en cuenta la definición de "Riesgo de Productos y Servicios" inserta en el "Glosario de la Unidad de Investigaciones Financieras", contenido en el Manual para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes, con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, de la Entidad, la cual establece: "Riesgo de Productos y Servicios: Es el riesgo intrínseco de cada producto y servicio que derivado de su propia naturaleza o características los expone a ser utilizados para la LGI/ FT y/o DP", asimismo, los mencionados pagos, por su naturaleza corresponden a una modalidad y/o forma del comportamiento transaccional del cliente.

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°1 del 12 de enero de 2024, se aprobó la actualización del "Glosario" contenido en el Manual Interno para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de armas de destrucción masiva y/o Delitos Precedentes con Enfoque basado en Gestión de Riesgos.

Observaciones	Seguimiento al 31 de diciembre de 2024
<p>14 Los mitigantes para los factores de riesgo establecidos en el Numeral 4.1., son ineficaces y presentan limitantes en su aplicabilidad, al no establecer lineamientos o criterios cuantitativos/cualitativos, para calificar su "deficiencia" o "eficiencia".</p>	<p>La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°1 del 12 de enero de 2024, se aprobó las modificaciones en la "Metodología de Gestión de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo, Delitos Precedentes y la proliferación de armas de destrucción masiva", respecto a los criterios cuantitativos y cualitativos para la calificación de los mitigantes.</p>
<p>15 Los mitigantes definidos para el factor de riesgo "Cliente" en el mencionado Numeral 4.1., son generales y no especifican actividades de control relacionadas con las características y naturaleza de los sub-factores de riesgo identificados en el Numeral 2.1.1</p>	<p>La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°1 del 12 de enero de 2024, se aprobó las modificaciones a la "Metodología de Gestión de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo, Delitos Precedentes y la proliferación de armas de destrucción masiva", incluyendo las actividades de control para el mitigante del factor de riesgo "Cliente", con la tabla de Mitigantes, columna "Factores Considerados".</p>
<p>16 En el factor de riesgo "Producto" no se ha contemplado el producto "Leasing", no obstante que la ponderación dentro del total de la cartera de ambos productos ("Leasing" y "Leaseback") ascendería al 100%, lo cual no tiene implicancia ni correlación en la determinación de los niveles de riesgo inherente ni residual para cada producto, debiendo considerarse cada uno de forma independiente.</p>	<p>La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°1 del 12 de enero de 2024, se aprobó la modificación a la "Metodología de Gestión de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo, Delitos Precedentes y la proliferación de armas de destrucción masiva", incluyendo el producto Leasing Directo en la Matriz de Riesgo Institucional.</p>

Los aspectos señalados precedentemente implican una limitante en la aplicación de las medidas de debida diligencia continua o intensificada, así como al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 24 del Instructivo Específico para Entidades de Arrendamiento Financiero; con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, de la UIF, que establece: "Hay circunstancias en las que el riesgo de LGI/FT y/o DP es mayor y hay que tomar medidas de Debida Diligencia Continua o Intensificada" (énfasis añadido)

Herramientas de soporte para la gestión del riesgo de LGIFT

Evaluado el archivo MS-Excel que soporta las diferentes herramientas para la administración de las matrices de riesgo, se evidencian los siguientes aspectos:

Observaciones

Seguimiento al 31 de diciembre de 2024

17 La "Matriz institucional de riesgo de Legitimación Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y/o Delitos Precedentes", presenta inconsistencias respecto a lo señalado en el Manual para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes, con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, de la Entidad, ya que en dicha matriz se considera como mitigadores a los siguientes: "Monitoreo de Transacciones", "Auditoría Interna" y "Programas de Capacitación", los cuales no se encuentran establecidos ni desarrollados en el mencionado manual.

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°1 del 12 de enero de 2024, se aprobó la modificación a la "Metodología de Gestión de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo, Delitos Precedentes y la proliferación de armas de destrucción masiva", excluyendo de la Matriz de Riesgo Institucional las categorías de mitigantes que no son utilizados.

18 El cálculo efectuado para determinar el "nivel de riesgo residual", dado por la siguiente formula:

$$\sqrt{(\text{Nivel de Impacto } 2 + \text{Mitigates } 2)}$$

No se encuentra incluido ni formalizado en el Manual para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes, con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, de la Entidad.

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°1 del 12 de enero de 2024, se aprobó la actualización de la "Metodología de Gestión de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo, Delitos Precedentes y la proliferación de armas de destrucción masiva", especificando la fórmula para determinar el "nivel de riesgo residual".

19 El "RESULTADO MATRIZ CLIENTE", expone clientes con un nivel de riesgo Residual superior al Inherente, mismo que es resultado de la aplicación del mitigante denominado "Debida Diligencia", aspecto que demuestra que la denominación de "mitigante" es inadecuada en el contexto señalado precedentemente. Los casos identificados se exponen a continuación:

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°1 del 12 de enero de 2024, se aprobó la actualización del Manual Interno para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de armas de destrucción masiva y/o Delitos Precedentes con Enfoque basado en Gestión de Riesgos, donde se excluyó la sección de cambio de calificación, dentro del Anexo 5 "Debida Diligencia", inciso k).

Cod. Cliente	Nivel Riesgo	Modificación Riesgo Informe Debida Diligencia
201015	ACRM-LBI-Riesgo Medio Alto	ACRM-LBI-Riesgo Alto
300261	ACRM-LBI-Riesgo Medio Bajo	ACRM-LBI-Riesgo Alto
101033	ACRM-LBI-Riesgo Medio Bajo	ACRM-LBI-Riesgo Alto

Lo mencionado precedentemente limita la aplicación efectiva y eficiente de la gestión del riesgo de LGIFT, ya que afecta una adecuada elaboración de la Matriz de Riesgo y no se ajusta con lo determinado en el Artículo 23 del Instructivo Especifico para Entidades de Arrendamiento Financiero; con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, de la UIF, que señala: "La aplicación de la Gestión de Riesgo de LGI/FT y/o DP, debe permitir la elaboración de la Matriz de Riesgo como instrumento técnico de trabajo."

Observaciones

Seguimiento al 31 de diciembre de 2024

Control Interno

Procesos de Control Interno

20 No se establecieron procesos formales en el marco del control interno orientados a garantizar que en todo momento los Funcionarios Responsables ante la UIF, cumplan con el requisito de "Profesional idóneo con conocimientos en el área", señalado en el Inciso a), Artículo 7 del Manual de Procedimientos Operativos para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes, con enfoque Basado en Gestión de Riesgos, de la UIF, aspecto que no se enmarca con lo dispuesto en el Inciso b) del Artículo 28 del "Instructivo Especifico para Entidades de Arrendamiento Financiero con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo" emitido por la UIF, el cual establece que: "El Manual interno con Enfoque de Gestión de Riesgo de LGI/FT y/o DP debe estar basado en disposiciones vigentes y políticas internas de cada entidad y debe incluir entre otros aspectos como mínimo lo siguiente: (...) b) Normas que establezcan procesos de control interno"

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°1 del 12 de enero de 2024, se aprobó la creación del Manual de Funciones para Funcionario Responsable Suplente, en cuya sección "C: Formación", describe los requisitos para ocupar el cargo.

Unidad de Auditoria

Evaluada la gestión efectuada por la Unidad de Auditoría Interna de la Entidad, en lo referido al riesgo de LGIFT, se evidencian en los papeles de trabajo administrados en el Sistema TeamMate+, los siguientes aspectos:

21 Con relación a los Informes AI-002/2022 y AI-026/2022 de 07 de enero 11 de julio de 2022, respectivamente, no se dispone de papeles de trabajo suficientes que respalden la evaluación y verificación de las siguientes actividades:

La observación fue subsanada. En el Informe de Auditoría Interna AI-004/2024 del 9 de enero de 2024, se completó lo siguiente:

- i. Realización y aplicación de las medidas de Debida Diligencia Intensificada a clientes que presentan un mayor riesgo, habiéndose cargado en el aplicativo TeamMate, únicamente los "Formularios de actualización de datos", extrañándose los informes de "Debida Diligencia" emitidos por el FR.
- ii. Inducción al personal nuevo en temas de Prevención de LGIFT, adjuntándose únicamente los correos electrónicos, donde se realizó la convocatoria a dicho evento, sin respaldar la realización ni participación efectiva de los funcionarios.

- i. Los papeles de la verificación de los Informes de "Debida Diligencia" emitidos por el Oficial de Cumplimiento para los clientes de Alto Riesgo.
- ii. Los papeles de la inducción al personal nuevo, adjuntando el "Anexo Programa de bienvenida e inducción".

Observaciones

Seguimiento al 31 de diciembre de 2024

22 Respecto al Informe AI-026/2022 de 11 de julio de 2022, se advierte que:

- i. La actividad descrita en el Numeral 22 del Programa de Trabajo, señala: "Verificar que el Plan de Capacitación Anual de la Unidad de Cumplimiento, cuente con una capacitación externa", no registra la leyenda "cumple" o "no cumple".
- ii. Asimismo, en la columna "Referencia o Comentarios", se limita a exponer la referencia "C29" hacia los papeles de trabajo, omitiendo señalar o aclarar aspectos relacionados con la ejecución de la capacitación externa, (por ejemplo: limitaciones en la disponibilidad de cursos en el mercado, entre otros aspectos).
- iii. Por otro lado, en el documento inserto en la referencia "C29", se advierte que el mismo es una hoja impresa sin firmas ni sellos, el cual no permite garantizar que dicho documento sustente la verificación mencionada en el párrafo precedente.

23 La actividad descrita en el numeral "45" del Programa de Trabajo, correspondiente al Informe AI-002/2023 de 9 de enero de 2023, no cuenta con papeles de trabajo que sustenten la inducción al personal nuevo en temas de LGIFT, no obstante que dicha actividad se encuentra verificada por el Área con la referencia "cumplido".

Los aspectos antes mencionados no se adecúan con lo señalado en el Numeral 13.1 del "Manual de Auditoría Interna" emitido por la Entidad, el cual dispone que: *"Para la elaboración de los papeles de trabajo, los auditores deben considerar como principio, que todo hallazgo debe ser debidamente sustentado, esto implica tener evidencia suficiente (física o digital) para soportar las opiniones emitidas(...)"*.

24 Los Programas de Trabajo correspondientes a los Informes de Auditoría Interna AI-026/2022 y AI-002/2023 de 11 de julio de 2022 y de 9 de enero de 2023, respectivamente, no incluyen tareas específicas y puntuales a realizar por dicha instancia respecto a la verificación, revisión y análisis de la información examinada, las actividades observadas se detallan a continuación:

- Análisis y verificación sobre la realización de la Debida Diligencia a clientes que presentan un mayor riesgo.

La observación fue subsanada.

- i. En el Informe de Auditoría Interna AI-026/2022 del 11 de julio de 2024, se completó con la leyenda "cumple" en la verificación del Plan de Capacitación Anual de la Unidad de Cumplimiento.
- ii. A partir del Informe de Auditoría Interna AI-004/2024 del 9 de enero de 2024, se aclaran aspectos relacionados con la referencia inserta en el Programa de Trabajo.
- iii. A partir del Informe de Auditoría Interna AI-027/2023 del 9 de enero de 2024, se aclararon en los papeles de trabajo, si fue proporcionado por el área auditada o si fue preparado por la Unidad de Auditoría Interna.

La observación fue subsanada. En el Informe de Auditoría Interna AI-004/2024 del 9 de enero de 2024, se complementaron en los papeles de trabajo de Auditoría Interna, que sustentan la inducción al personal nuevo, adjuntando el "Anexo Programa de bienvenida e inducción".

La observación fue subsanada. En el Informe de Auditoría Interna AI-004/2024 del 9 de enero de 2024, se complementaron los programas de trabajo de Auditoría Interna, relacionados con el análisis y verificación de los Informes de "Debida Diligencia" y sobre la evaluación de la información registrada en el sistema Monitor Plus.

Observaciones

Seguimiento al 31 de diciembre de 2024

<p>▪ Información registrada en el Sistema Monitor Plus empleada por BISA Leasing S.A. para prevención de LGI/FT y/o FT.</p> <p>Lo descrito precedentemente no se adecuaba con lo señalado en el Inciso a), Parágrafo 3 del "Manual de Auditoría Interna" de la Entidad, el cual establece que: <i>"(...) El programa de trabajo deberá incluir procedimientos que permitan identificar, analizar, evaluar y documentar la información examinada (...)"</i>, concordante con lo dispuesto en el Inciso h), Artículo 7°, Sección 6 del Reglamento de Control Interno y Auditores Internos, contenido en el Capítulo II, Título IX, Libro 3° de la RNSF, que indica: <i>"Evaluar aspectos que contribuyan a fortalecer el Sistema de Control Interna y optimizar la eficiencia operativa"</i>.</p> <p>25 En los Informes de la Unidad de Auditoría Interna, de las gestiones 2021, 2022 y 2023, no se efectuó la verificación y seguimiento al cumplimiento de la <i>"Política Conocer a su Funcionario - Cliente Interno"</i>, con relación a la aplicación del "Formulario de Actualización de Datos", establecido el Numeral 4.24 del Manual para la Detección, Prevención, Control y Reporte de operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes, de la Entidad, que establece:</p> <p><i>"(...) Se solicitará a todo el personal la actualización de su información, renovando el formulario, cada dos años en el mes de enero, para todo el personal"</i>, concordante con lo determinado en el Artículo 12 del Manual de Procedimientos Operativos para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y/o Delitos Precedentes con Enfoque Basado en Riesgos, de la UIF que indica:</p> <p><i>"Los sujetos obligados tienen la obligación de conocer a sus clientes internos (empleados), aplicando para ello procedimientos de Debida Diligencia basados en Enfoque de Gestión de Riesgo (...)"</i>.</p> <p>Funcionario Responsable</p> <p>26 Los Planes Anuales de Trabajo del Funcionario Responsable, correspondientes a las gestiones 2021, 2022 y 2023, no incluyen aspectos sobre la dotación de personal, presupuesto, infraestructura física, equipamiento y tecnología, situación que no se enmarca con lo dispuesto en el Inciso h), Artículo 9 del Manual de Procedimientos Operativos para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento</p>	<p>La observación fue subsanada. En el Informe de Auditoría Interna AI-004/2024 del 9 de enero de 2024, se incluyó la verificación de los files de personal, sobre si estos contienen los respectivos "Formularios de actualización de datos cliente interno".</p> <p>La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°1 del 12 de enero de 2024, se aprobó el "Plan de Trabajo Anual de la Unidad de Cumplimiento" para la gestión 2024, donde se incluyen la dotación de personal, presupuesto, infraestructura física y equipamiento tecnológico.</p>
--	---

Observaciones

Seguimiento al 31 de diciembre de 2024

- | | |
|---|--|
| <p>Del Terrorismo y/o Delitos Precedentes con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, de la UIF, que establece: "El Funcionario Responsable designado por el Sujeto Obligado, (...) deberá cumplir las siguientes funciones: (...) h) Elaboración de un Plan de Trabajo de detección, prevención, control y reporte de LGI/FT y/o DP, con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, que incluya mínimamente la dotación de personal, presupuesto, infraestructura física, equipamiento y tecnología" (énfasis añadido).</p> | |
| <p>27 El 12 de julio de la presente gestión, la comisión de inspección, requirió los informes emitidos relacionados con el análisis de "Clientes de Alto Riesgo", correspondiente a las gestiones 2021, 2022 y 2023, a lo cual la Entidad respondió indicando: "La Funcionaria Responsable a.i., está proporcionando la información requerida por ustedes, (...), habiendo cumplido con todos los requerimientos excepto por el mencionado" (énfasis añadido), denotando que la FR designada, no cuenta con acceso a la totalidad de información del área, ni es responsable de la custodia de todos los documentos relativos a la Unidad de Cumplimiento, aspecto que no se adecúa con lo señalado en el Manual de Funciones, correspondiente puesto de Oficial de Cumplimiento, el cual indica que el mencionado funcionario es: "Encargado de custodiar todos los documentos relativos a la Unidad de Cumplimiento, asegurando su reserva y confidencialidad frente a terceros"</p> | <p>La observación fue subsanada. La Unidad de Cumplimiento el 25 de enero de 2024 solicitó al área de tecnología dar acceso a todas las carpetas de la Unidad de Cumplimiento a la Funcionaria Responsable Suplente.</p> |
| <p>28 Revisado el Informe de Gestión de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y/o Delitos Precedentes de 7 de julio de 2022, correspondiente al primer semestre de la gestión 2022, se identificó que en el Punto 4. "Análisis de Mitigante", se indicó que: "El procedimiento de los mitigantes, en general, son efectivos; no obstante, el nivel de aplicación y cumplimiento de los mismos son los aspectos por mejorar en los dos mitigantes que no alcanzaron la calificación de Bueno" (énfasis añadido), afirmación que se reiteró en el Informe de 10 de enero de 2023, del segundo semestre de la gestión 2022, advirtiéndose que no se realizó un seguimiento ni propuesta de mejora, modificación o actualización al mitigante observado, lo cual no se enmarca con la responsabilidad de: "Diseñar, modificar y/o actualizar los factores de riesgo, ponderaciones, valores de medición de impacto y mitigantes, tanto de la Matriz de Riesgo Institucional como de la Matriz de Riesgo Clientes" (énfasis añadido), señalada en el Manual de Funciones, correspondiente cargo de Oficial de Cumplimiento.</p> | <p>La observación fue subsanada. En el Informe de Gestión de Riesgo de LGI/FT del 10 de enero de 2024, se incluyó una sección que da seguimiento a las acciones de mejora de los mitigantes que no alcanzaron calificación de bueno.</p> |

Observaciones

Seguimiento al 31 de diciembre de 2024

29 El Funcionario Responsable no solicitó la presentación de documentación adicional para pagos adelantados efectuados por los clientes, en los casos en que la información recolectada inicialmente no respaldó el origen de los recursos empleados para el pago, aspecto que no se enmarca con lo dispuesto por el Numeral 4.22 del Manual para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes, con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, de la Entidad, que establece: "El Funcionario Responsable deberá solicitar documentación que respalde el origen de los recursos con los cuales se realizó el prepago cuando: La suma de los montos prepagados por un cliente en un mes supere los cien mil (100.000) dólares americanos o su equivalente en bolivianos. (...) En caso de que el formulario no se encuentre correctamente llenado y/o la documentación solicitada no respalde el origen de los recursos, el Funcionario Responsable solicitará nuevamente el llenado del formulario y la presentación de nueva documentación". Los casos de pagos adelantados se exponen a continuación:

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°1 del 12 de enero de 2024, se modificó el procedimiento para Pagos Anticipados en el Manual Interno para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de armas de destrucción masiva y/o Delitos Precedentes con Enfoque basado en Gestión de Riesgos; mencionando los documentos que se solicitarán mínimamente para los pagos anticipados que superen el umbral establecido.

Fecha	Cod.CI ente	Importe (Bs)	Origen declarado en el Formulario de Pago Anticipado	Documentación Presentada	Diferencias
5/12/2022	200128	2.237.504	Los recursos provienen de los ingresos por venta de los productos que fabrica como ser cintas autoadhesivas, tubos y envases cartón, boses y bobinas plásticas, papel kraft, rollo de papel, botellas PET y empaques en blister	Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, que expone una utilidad neta de Bs 1.593.911	La utilidad neta es inferior al importe del pago anticipado
27/01/2023	200845	4.271.407	Los recursos provienen de la actividad del cliente, es decir, alquiler de equipo pesado, maquinaria, vehículos y grúas.	1. Información sobre Determinación del Débito Fiscal IVA Declarado-Gestión 2022 2. Contrato de venta de equipos	1. El documento presentado como respaldo únicamente expone información de los ingresos generados, no identificando el concepto por el cual se obtuvieron los mismos (alquileres, ventas u otros), asimismo, no reporta información sobre las compras declaradas. 2. No existe documentación que evidencie que los recursos obtenidos por venta de equipos, no fueron utilizados.
1/8/2023	100902	26.034.163	Ingresos por prestación de servicios ambientales, servicio de limpieza de vías públicas y tratamiento de desechos.	Información sobre Determinación del Débito Fiscal IVA Declarado Gestión 2022	El documento presentado como respaldo únicamente expone información de los ingresos generados, no identificando el concepto por el cual se obtuvieron los mismos (alquileres, ventas u otros) Asimismo, no reporta información
27/01/2023	200108	7.812.810	Los recursos provienen del nuevo accesorio la empresa Lote y Casa S.A.	Comprobante de transferencia	No expone información sobre el concepto de la transferencia, ni el origen de la misma.

Capacitación

30 Se advierte que como constancia de que los funcionarios participaron en las capacitaciones relacionadas a Procedimientos Operativos de Prevención de Lavado de Dinero y Cambios en la normativa de Legitimación de Ganancias ilícitas y Financiamiento al Terrorismo, realizadas del 3 al 14 de mayo de 2021, 13 de diciembre de 2022 y 22 de junio de 2023, se insertaron en las "Actas de Capacitación" imágenes de las firmas del personal

La observación fue subsanada. El "Acta de Capacitación" de la capacitación anual sobre Prevención de LGI, FT, PADM y/o DP, realizado el 11 de diciembre de 2023, cuenta con todas las firmas de los participantes.

Observaciones

Procedimientos Operativos para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, emitido por la UIF, así como lo determinado el Numeral 3.3.2 del Manual para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Operaciones de Legitimación de Ganancias ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes, con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, de la Entidad, que expresan: "Los Sujetos Obligados deberán observar lo siguiente para la designación y desarrollo de actividades del Funcionario Responsable: a) Profesional idóneo con conocimientos en el área (...)" (énfasis añadido) y "El Directorio, nombrará o ratificará al Funcionario Responsable, tomando en cuenta los siguientes requisitos: Profesional idóneo con conocimiento en el área (...)" (énfasis añadido), respectivamente. A continuación, se exponen los resultados del mencionado cuestionario:

Seguimiento al 31 de diciembre de 2024

Asimismo, el nuevo funcionario responsable cuenta con capacitaciones internas y externas de la gestión 2024 y el 13 de mayo de 2024 fue evaluado por el Oficial de Cumplimiento.

Pregunta	Conceptos y conocimientos básicos	Puntuación Funcionario Responsable (en Reemplazo)
1	Identidad del cliente Persona Natural (nacional)	0
2	Actuación por cuenta propia	0
3	Debida Diligencia Continua	1
4	Perfil de la actividad del cliente	1
5	Formulario Reporte de Operación Sospechosa	1
6	Determinación de Factores de Riesgo	0
7	Medidas de Debida Diligencia	0
8	Etapas de Legitimación de Ganancias Ilícitas	1
9	Debida Diligencia Continua	1
10	Toma de las Principales para el GAFI	1
11	Etapas de la Evaluación Mutua	1
12	Sanción para el Delito de Legitimación de Ganancias Ilícitas (Código Civil)	0
13	Sanción para el Financiamiento del Terrorismo (Código Penal)	0
14	Medidas de Debida Diligencia con el cliente	0,5
15	Política Conozca a su Cliente	1
16	Recomendación 15 del GAFI	0
17	Debida Diligencia del Cliente según GAFI	1
18	Tiempo para Resguardar Información	0
19	Tiempo para Recopilar Información de Operaciones con Condiciones Injustificadas	0
20	Definición de Prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas	1
21	Recomendaciones de GAFI	1
	Total obtenido	11,5
	Total Preguntas	21

Observaciones

Seguimiento al 31 de diciembre de 2024

Monitoreo y Reporte

Cliente Persona Natural

Evaluada la Base de Datos de Clientes Persona Natural, compuesta por cuarenta y tres (43) registros, se observan los siguientes aspectos:

- 33 a) Registros con datos faltante, de acuerdo con el siguiente detalle:
- Profesión (39 casos). Los registros se detallan en el Anexo 1.1.
 - Lugar de trabajo (2 casos). Los registros se detallan en el Anexo 1.2.
 - Tres (3) registros con datos inconsistentes en el campo "NIT". Los casos se detallan en el Anexo 1.3.

Lo descrito precedentemente no se adecúa con lo dispuesto en el Artículo 15 del Manual de Procedimientos Operativos para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias ilícitas, Financiamiento de Terrorismo y/o Delitos Precedentes con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, de la UIF, que menciona: "Los Sujetos Obligados, en el caso de Personas Naturales, deberán mínimamente contar con la siguiente información: (...) Número de Identificación Tributaria (NIT) (si corresponde) Profesión (...) Lugar de Trabajo".

Cliente Persona Jurídica

- 34 Revisada la Base de Datos de Clientes Persona Jurídica, compuesta por ciento ochenta y ocho (188) registros, se evidencian trece (13) casos en los que no se cuenta con datos en el campo "Referencias Comerciales", lo cual contraviene lo señalado en el Artículo 16 del Manual de Procedimientos Operativos para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, de la UIF, que dispone: "Los Sujetos Obligados, en el caso de Personas Jurídicas, deberán mínimamente contar con la siguiente información: (...) j) Referencias comerciales". De acuerdo con el detalle expuesto en el Anexo 1.4.

Sistema para la administración del RLGIFT

- 35 Las reglas para la identificación de señales de alerta establecidas en el Sistema Monitor Plus, como medida preventiva y de detección de LGIFT, no fueron consideradas en el Manual Interno de la entidad, por

La observación fue subsanada. Se regularizaron los campos observados en la Base de Datos Cliente / Persona Natural, así mismo, se parametrizó el sistema para que el llenado de los campos sea obligatorio, no dejando guardar la información en caso de que algún campo no se encuentre debidamente completado.

La observación fue subsanada. Se regularizaron los campos observados en la Base de Datos Cliente / Persona Natural, así mismo, se parametrizó el sistema para que el llenado de los campos sea obligatorio, no dejando guardar la información en caso de que algún campo no se encuentre debidamente completado.

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°1 del 12 de enero de 2024, se aprobó la modificación a la "Metodología de Gestión de Riesgo de

Observaciones

lo cual dichos parámetros no fueron aprobados por el Directorio, en contravención a lo dispuesto en el Artículo 41 del Manual de Procedimientos Operativos para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, de la UIF, que establece: "El Manual Interno con Enfoque de Gestión de Riesgo de LGI/FT y/o DP debe estar basado en disposiciones vigentes y políticas internas de cada entidad y debe incluir, entre otros lo siguiente: a Políticas y medidas preventivas que adopte el Sujeto Obligado para la detección, prevención, control y reporte de LGI/FT y/o DP" (énfasis añadido).

- 36 Se evidencia que la funcionaria Responsable ante la UIF en reemplazo, no cuenta con accesos de ningún tipo al Sistema ACRM Monitor PLUS, aspecto que limita el cumplimiento de las funciones descritas en el Artículo 9 del Manual de Procedimientos Operativos para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo.

Otros aspectos relevantes

- 37 La Entidad entregó a la comisión de inspección los "Formularios de Actualización de Datos" de manera extemporánea, considerando que los mismos debieron haber sido remitidos conjuntamente los files de personal solicitados de manera previa, este aspecto no se adecúa con lo determinado en el Artículo 4°, Sección 2 del Reglamento para Visitas de Inspección, contenido en el Capítulo I, Título II, Libro 7° de la RNSF, el cual indica que: "La información y/o documentación requerida a la entidad supervisada debe ser puesta a disposición de la Comisión de Inspección en el plazo que ésta determine en su requerimiento (...)". El detalle de lo observado es el siguiente:

Nro. Funcionario	Fecha de Solicitud	Plazo de Presentación	Fecha Entrega de Información
4808127 LP	18/07/2023	19/07/2023	26/07/2023
4296880 LP			
6195508 LP			
8968960 SC			
9754128 SC			

Seguimiento al 31 de diciembre de 2024

Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo, Delitos Precedentes y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva" con la inclusión de las reglas de señales de alerta del Sistema Monitor Plus.

La observación fue subsanada. La Unidad de Cumplimiento en coordinación con la Unida de Tecnología realizaron la creación de un usuario para la funcionaria responsable Suplente para que pueda acceder al Sistema Monitor Plus cuando realice el reemplazo temporal del Funcionario Responsable Titular.

La observación fue subsanada. La Gerencia de Operaciones incorporó en los files de personal los respectivos "Formularios de actualización de datos cliente interno".

Inspección Ordinaria de Riesgos de Crédito con corte al 31 de agosto de 2023, Trámite N° T-1501229856, ASFI/DSR II/R-294884/2023 del 29 de diciembre de 2023

Observación

Seguimiento al 31 de diciembre de 2024

Gestión de Riesgo de Crédito

1. Estrategia Comercial

- 1 El "Plan Estratégico Gestión 2023" determina perfiles de clientes con calificación de riesgo "A" y "B" en la "Tabla 1: Colocaciones por Target Basado en un Perfil de Riesgo para la Gestión 2023", sin considerar que se definió realizar colocaciones en clientes con un perfil de riesgo bajo, calificados en la categoría "A", en el "Target de Mercado" dispuesto en el Numeral 4.1.1 de dicho Plan.

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N° 13 del 13 de diciembre de 2023, se aprobó la modificación del Plan Estratégico de la Gestión 2024, en el numeral "4.1.1 Target de Mercado"; donde se establece realizar colocaciones a Clientes con un perfil de riesgo bajo calificados con categorías "A" y "B",

2. Estructura Organizacional

- 2 La experiencia requerida para el Asistente de Auditoría Interna "Preferiblemente 1 año / no requerida", establecida en el Manual de Funciones del Personal, no guarda relación con lo dispuesto en el Artículo 3°, Sección 6 del Reglamento de Control Interno y Auditores Interno, contenido en el Capítulo II, Título IX, Libro 3° de la RNSF, que prevé: "(...) El Auditor Interino, en caso de acefalía o vacaciones del Auditor Interno Titular, será nombrado por el Directorio u Órgano equivalente y debe cumplir con los requisitos establecidos en el presente Reglamento, salvo el referido a la experiencia, que debe ser como mínimo de dos (2) años en actividades de auditoría en entidades supervisadas o en el desempeño de cargos afines", debido a que existe la posibilidad de que el Asistente supla al Auditor Titular sin cumplir la experiencia mínima requerida de dos (2) años.

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N° 13 del 13 de diciembre de 2023, se modificó el Manual de Funciones del Asistente de Auditoría Interna; adecuándolo a lo establecido en el Artículo 3°, Sección 6 del Reglamento de Control Interno y Auditores Interno, contenido en el Capítulo II, Título IX, Libro 3° de la RNSF.

3. Políticas y Procedimientos de Crédito

3.1 Manual de Gestión de Riesgos de Crédito

El "Manual de Gestión de Riesgos de Crédito" presenta las siguientes deficiencias:

- 3 El Inciso b), Numeral 5.1.2 de la "Norma de Gestión de Crédito y Tecnología para la Microempresa" y en el Inciso a), Numeral 5.2.1 de la "Norma de Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito", que establece el requisito para ser considerado como clientes potenciales, codeudores y/o garantes: "Su calificación en la Central de Información Crediticia (CIC) sea C o superior (es decir: 'A', 'B' y 'C')", permitiría que un deudor clasificado en la categoría de riesgo "C", por tener préstamos calificados automáticamente en estado vencido, pueda obtener un crédito, sin tomar en cuenta que dicho estado se

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N° 13 del 13 de diciembre de 2023, se modificó la "Norma de Gestión de Crédito y Tecnología para la Microempresa y Pequeña empresa" en el numeral 5.1.2 "Requisitos" de los Lineamientos Crediticios Generales. También se modificó la "Norma de Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito" en el numeral 5.2.1 "Criterios Generales de Selección de Arrendatarios", en las que se menciona

constituye en un factor de desvío, en el marco de lo dispuesto en el Inciso c), Numeral 2), Artículo 3°, Sección 3 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la RNSF, que dispone: "Verificación de los antecedentes de pago de deudas en entidades del sistema financiero y con otros acreedores, cerciorándose que el cliente no mantiene operaciones vencidas, en ejecución o castigadas". (énfasis añadido).

- 4 Se definió un máximo de dos (2) reprogramaciones por operación "por año" en el Numeral 2.1 de la "Política de Reprogramación de Operaciones y Subrogación de Deuda", sin considerar que en operaciones de arrendamiento financiero con una periodicidad de pago semestral y nuevemestral, el cliente no realizaría ningún pago de capital en un (1) año y por tanto la reprogramación estaría orientada a demorar el reconocimiento de una mala situación sobre la solvencia del deudor, aspecto que no guarda relación con lo estipulado en el Numeral 11), Artículo 1°, Sección 1 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la RNSF, que dispone: "La política de reprogramación de créditos establecida por cada EIF, no debe estar orientada a demorar el reconocimiento de una mala situación en relación con la solvencia de los deudores".

- 5 En el Numeral 4.10.5 de la "Norma para Concesión de Operaciones de Leasing", se establece la "adecuación del plan de pagos" por "escalonamiento de cuotas" y por "cambio de periodicidad", los cuales no son considerados como una reprogramación, debido a que dicha adecuación constituye un cambio de las principales condiciones pactadas, en el marco de la definición de reprogramación dispuesta en el Numeral 15), Artículo 3°, Sección 2 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la RNSF, que determina: "Es el acuerdo, convenio o contrato en virtud del cual se modifican las principales condiciones del crédito por deterioro en la capacidad de pago del deudor, ya sea estableciendo un monto diferente o un nuevo plan de pagos por el saldo del crédito (...)".

3.2 Normativa Interna

- 6 La Entidad no definió en su normativa criterios para evitar el sobreendeudamiento de un productor agropecuario, aspecto que no se adecúa a lo establecido en el Inciso d), Artículo 1°, Sección 2 del Reglamento para Operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado, contenido en el Capítulo IV, Título I,

que debe existir una verificación de los antecedentes de pago de deudas en Entidades del Sistema Financiero y con otros acreedores, cerciorándose que el arrendatario/cliente no mantenga operaciones vencidas.

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N° 6 del 15 de mayo de 2024, se aprobó un "Estudio para la determinación del número máximo de reprogramaciones" y se efectuó la modificación de la "Política de Reprogramación de Operaciones y Subrogación de Deuda"; en las cuales se determina el número máximo de reprogramaciones durante el plazo de la operación.

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N° 6 del 15 de mayo de 2024, se modificó la "Norma para Concesión de Operaciones de Leasing" considerando la definición de reprogramación dispuesta en el Numeral 15), Artículo 3°, Sección 2 del Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos de la RMSF.

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N° 6 del 15 de mayo de 2024, se aprobó la "Norma de Gestión de Crédito Agropecuario y Forestal" en su versión primera; incluyendo los criterios para evitar el sobreendeudamiento de productor agropecuario, considerado lo

Libro 2° de la RNSF, que dispone: "Para la otorgación de créditos al sector agropecuario, la entidad supervisada debe contar con políticas y procedimientos aprobados por su Directorio o instancia equivalente, que establezcan los aspectos señalados a continuación con carácter enunciativo y no limitativo: (...)

d. Criterios para evitar el sobreendeudamiento del productor agropecuario".

- 7 No se estableció en la normativa de la Entidad, las características que deben cumplir las operaciones de consumo otorgadas a personas dependientes, para ser consideradas como debidamente garantizadas, aspecto que no se adecuaba a lo estipulado en el Artículo 1°, Sección 2 del Reglamento para Operaciones de Consumo Debidamente Garantizadas, contenido en el Capítulo II, Título I, Libro 2° de la RNSF, que dispone: "Se entenderá como crédito de consumo debidamente garantizado a persona dependiente, aquel concedido a una persona natural asalariada, que se encuentre comprendido en alguna de las siguientes tres características: (...)".

4. Unidad de Gestión de Riesgos

El informe sobre la "previsión genérica por factores adicionales a la morosidad" realizado a las carteras PYME calificada por días mora, de microcrédito y de consumo, con corte a mayo de 2023, presenta las siguientes observaciones:

- 8 i. Excluye a las operaciones de arrendamiento financiero de "clientes en ejecución", en consecuencia, la muestra determinada no representa a la totalidad de las carteras evaluadas, aspecto que no se adecuaba a lo establecido en el Numeral 2), Artículo 3°, Sección 3 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la RNSF, que prevé: "Determinar, con base en la revisión de una muestra representativa de prestatarios elegidos al azar y bajo criterios estadísticos, por medio de procedimientos informáticos u otros orientados a lograr un mayor alcance, la frecuencia de casos en los que existan desviaciones o incumplimientos (...)" (énfasis añadido).
- 9 ii. No toma en cuenta dentro de los criterios de revisión, la evaluación de las sanas prácticas de otorgación y administración de créditos, aspecto que no se adecuaba a lo dispuesto en el Numeral 2), Artículo 3°, Sección 3 del Reglamento citado en el párrafo anterior, que estipula: "Determinar, (...), la frecuencia de casos en los que existan desviaciones o incumplimientos con las políticas

establecido en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos de la RNSF.

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N° 13 del 13 de diciembre de 2023, se aprobó la "Norma de Gestión de Créditos de Consumo" en su primera versión; en la que se incluye las características que deben cumplir las operaciones de consumo otorgadas a personas dependientes.

La observación fue subsanada. El 9 de septiembre de 2024 en Acta de Comité de Gestión Integral de Riesgos N°7, se presentó el informe de "Evaluación Anual 2024 - Créditos Calificados por Días Mora" realizado en agosto de 2024, el cual incluye la determinación de la muestra a la totalidad de créditos incluyendo la cartera en ejecución.

La observación fue subsanada.

El 9 de septiembre de 2024 en Acta de Comité de Gestión Integral de Riesgos N°7 se presentó el informe de "Evaluación Anual 2024 - Créditos Calificados por Días Mora" realizado en agosto de 2024, en el cual se incluye los criterios de

crediticias y procedimientos establecidos y/o con sanas prácticas de otorgación y administración de créditos, entre ellas la falta de cualquiera de las siguientes:

- a) Verificación domiciliaria y laboral, y ficha de datos actualizada, incluyendo documentos de identidad;
- b) Comprobación de la fuente de ingresos y la estimación razonable de la capacidad de pago;
- c) Verificación de los antecedentes de pago de deudas en entidades del sistema financiero y con otros acreedores, cerciorándose que el cliente no mantiene operaciones vencidas, en ejecución o castigadas;
- d) Verificación de que el garante del cliente no tiene deudas en mora en las EIF y con otros acreedores, cuenta con la verificación laboral y domiciliaria respectiva y cumple con la documentación básica de identificación;
- e) Verificación, cuando corresponda, de la existencia de garantías perfeccionadas, su adecuada valorización y de las medidas adoptadas para su protección y estado de conservación de las garantías;
- f) Evidencia de que los créditos que eventualmente no cumplan con los requisitos establecidos en las políticas crediticias, hayan sido aprobados siguiendo los procedimientos de excepción pertinentes;
- g) Documentación requerida por su política crediticia, tanto de la solicitud, aprobación como del contrato y las garantías;
- h) Evidencia del seguimiento periódico sobre el domicilio, la situación financiera, actividad del cliente y destino del crédito de acuerdo a sus políticas;
- i) Verificación para el caso de créditos de consumo, de la aplicación de las políticas específicas para créditos de consumo mencionadas en los incisos e) y f) del presente Artículo;
- j) Verificación para el caso de créditos refinanciados, de la aplicación de la política para créditos refinanciados mencionada en el inciso c) del presente Artículo" (énfasis añadido).

revisión y la evaluación de las sanas prácticas de otorgación y administración de créditos establecidas en el Numeral 2) artículo 3° Sección 3 del Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos de la RNSF.

- 10 Los Numerales 4.7.3 "Responsabilidad del funcionario de Riesgo de Crédito en el Informe de Operación" y 4.14 "Del Proceso de Aprobación de Operaciones de Arrendamiento Financiero" de la Norma para la Concesión de Operaciones de Leasing, contenida en el "Manual de Gestión Integral de Riesgos", que establecen: "(...) es responsabilidad del funcionario de riesgo de crédito, coordinar la elaboración del informe de operación con el funcionario de negocios

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°13 del 13 de diciembre de 2023, se modificó la "Norma para Concesión de Operaciones de Leasing" en el numeral 4.7.3 "Responsabilidad del funcionario de Riesgo de Crédito en el Informe de Operación" y numeral 4.14 "Del Proceso de Aprobación de Operaciones de

en los siguientes aspectos:
a. Análisis Económico, del sector y de la posición competitiva del cliente (Pilar II).

b. Análisis Evaluación y comentarios sobre la situación financiera (Pilar III). (...)

e. Calificación, conclusiones y recomendaciones en forma conjunta con el funcionario de negocios" y "Las operaciones serán propuestas por el funcionario de negocios y el funcionario de riesgo de crédito al encargado de negocios de cada agencia, quien firmará las Hojas de Presentación (HP's) correspondientes una vez que esté de acuerdo con la o las mismas (...)", respectivamente, compromete la independencia de la Subgerencia de Gestión Integral de Riesgos, del cual los funcionarios de Riesgo de Crédito forman parte, aspecto que no guarda relación con la definición de la Unidad de Gestión de Riesgos, dispuesta en el inciso dd., Artículo 3°, Sección 1 de las Directrices Básicas para la Gestión Integral de Riesgos, contenidas en el Capítulo I, Título I, Libro 3° de la RNSF, que dispone: "Es un Órgano autónomo responsable de identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar todos los riesgos (crediticio, de mercado, liquidez, operativo, legal y otros) que enfrenta la entidad supervisada. Esta unidad debe ser independiente de las áreas de negocios y del área de registro de operaciones, a fin de evitar conflictos de intereses y asegurar una adecuada separación de responsabilidades" (énfasis añadido).

11 El "Manual de Funciones de Personal" no determina las funciones de la Subgerencia de Gestión Integral de Riesgos, relacionadas con el cumplimiento de los objetivos formales de la "Gestión de Riesgo de Crédito", estipulados en dicho Manual, de acuerdo con el siguiente detalle:

- "Realizar Seguimiento y Revisión de Calificación de los clientes en Cartera
- Revisar mensualmente los límites de concentración de cartera.
- Revisar los reportes del sistema relacionados con la gestión de Riesgo de Crédito.
- Gestionar el Comité de Créditos Especiales.
- Proponer cambios de calificación cuando así corresponda.
- Capacitar continuamente en temas referentes al Manual de Gestión de Riesgo de crédito.
- Revisar y analizar las propuestas de evaluación

Arrendamiento Financiero"; considerando la independencia entre las áreas de riesgos, negocios y operaciones, según lo establecido en el inciso e), Artículo 3°, Sección 1 de las Directrices Básicas para la Gestión Integral de Riesgos de la RNSF.

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N° 6 del 15 de mayo de 2024, se complementó el Manual de Funciones de la Subgerencia de Gestión Integral de Riesgos, incluyendo el detalle de los objetivos formales de la "Gestión de Riesgo de Crédito".

crediticia como miembro del Comité Directivo de Créditos de modo que se identifique la exposición al riesgo en cuanto al entorno y posición competitiva y se determine la capacidad de pago en función a la revisión integral de los informes de evaluación para establecer su aprobación o rechazo”.

Aspecto que no se adecúa a lo establecido en el Artículo 1°, Sección 4 de las Directrices Básicas para la Gestión Integral de Riesgos, contenidas en el Capítulo I, Título I, Libro 3° de la RNSF que prevé: “Para la gestión integral de riesgos, la entidad supervisada debe establecer una adecuada estructura organizacional, que delimite claramente, las obligaciones, funciones y responsabilidades, (...). Todos estos aspectos deben estar contemplados en un manual de organización y funciones” (énfasis añadido).

- 12 El Numeral 4.8 “Riesgo de Contagio” de la “Norma para Calificación de Deudores”, contenida en el “Manual de Gestión de Riesgos de Crédito”, que dispone: “(...) se verificará el riesgo de los clientes que a la vez son deudores morosos o con problemas en otras Entidades de Intermediación Financiera, aplicando los siguientes criterios (...) Asimismo, se aclara que el riesgo de contagio no alcanza a los clientes calificados por días mora, puesto que su calificación se determina automáticamente” (énfasis añadido), excluye del “Riesgo de Contagio” a los deudores con créditos calificados por días mora, aspecto que no se adecúa a lo estipulado en el Artículo 3°, Sección 3 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la RNSF, que determina: “Las EIF que operen con créditos PYME calificados por días mora, de vivienda, consumo y/o microcrédito, deben constituir y mantener una previsión genérica (...) Por otra parte, se debe estimar, con base a los reportes de la CIC de ASFI, el efecto de calcular el riesgo de los clientes que a la vez son deudores morosos o con problemas en otras EIF, aplicando los siguientes criterios (...)” (énfasis añadido).
- La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°13 del 13 de diciembre de 2023, se aprobó la modificación de la “Norma para Calificación de Deudores” en el numeral 4.8 “Riesgo de Contagio”; considerando lo establecido en el Artículo 3°, Sección 3 del Reglamento para Evaluación y Calificación de Créditos de la RNSF y tomando en cuenta la revisión de reportes de la CIC de ASFI para los clientes calificados por días mora.
- 13 El “Reglamento para los Comités de Créditos” y la “Norma de Directrices Generales para la Gestión Integral de Riesgos”, contenidas en la “Política y Manuales de Gestión Integral de Riesgo”, hacen referencia al “Reglamento para el Comité de Gestión Integral de Riesgos”, el cual no forma parte de los documentos normativos de la Entidad, según la acción correctiva correspondiente a la regularización de la observación A.5.3, determinada en la Inspección Ordinaria de Riesgo de Crédito, con corte al 30 de junio de 2021, que determinó: “(...) se anula el
- La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°6 del 15 de mayo de 2024, se aprobó la modificación a la “Norma de Directrices Generales para la Gestión Integral de Riesgos” y al “Reglamento para los Comités de créditos”, considerando el nombre completo y código del “Reglamento de Funcionamiento del Comité de Gestión integral de Riesgos”.

Reglamento para el Comité de Gestión Integral de Riesgos (...)".

5. Unidad de Auditoría Interna

Las auditorías a la Gestión de Riesgo de Crédito realizadas en las gestiones 2021 y 2022, con Informes AI-BIL 039/2021 de 8 de diciembre de 2021 y AI-038/2022 de 14 de octubre de 2022, referidas a la revisión de la cartera de créditos calificados por días mora, a objeto de constituir y mantener una previsión genérica cuando se presente factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad, se advierte que la determinación de la muestra presenta las siguientes deficiencias:

- | | | |
|----|---|--|
| 14 | i. Incluye créditos calificados con criterio empresarial. | La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N° 4 del 13 de marzo de 2024, se aprobó la modificación del "Manual de Auditoría", que el numeral 12. "Metodología para la determinación de la muestra", establece la separación de los créditos calificados con criterio empresarial (calificación manual). |
| 15 | i. No es determinada bajo criterios estadísticos. | La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N° 4 del 13 de marzo de 2024, se aprobó la modificación del "Manual de Auditoría", en lo referente al método de determinación de la muestra, numeral 12. "Metodología para la determinación de la muestra". |
| | Las citadas observaciones no se adecúan a lo establecido en el Artículo 3°, Sección 3 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la RNSF, que dispone: "(Previsión genérica para créditos PYME calificados por días mora, de vivienda, consumo y microcrédito). Las EIF que operen con créditos PYME calificados por días mora, de vivienda, consumo y/o microcrédito, deben constituir y mantener una previsión genérica cuando su administración crediticia presente factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad e inadecuadas políticas para la reprogramación de operaciones de créditos. La previsión genérica solo puede ser disminuida previa autorización de ASFI (...). 2) Determinar, con base en la revisión de una muestra representativa de prestatarios elegidos al azar y bajo criterios estadísticos por medio de procedimientos informáticos u otros orientados a lograr un mayor alcance (...). <p>Las disposiciones del presente Artículo deben ser aplicadas, de manera independiente y con los mismos efectos, por el auditor externo y las unidades de control de riesgo crediticio de las EIF".</p> | |
| 16 | El Informe AI-037/2022 sobre el "cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna - Tercer Trimestre 2022", no contempla justificaciones sobre las actividades "en proceso", las cuales no fueron ejecutadas en los plazos | La observación fue subsanada. Durante el primer trimestre de la gestión 2024, la Unidad de Auditoría Interna ha ejecutado todas las actividades programadas del Plan Anual de Trabajo, no habiéndose |

establecidos, aspecto que no se adecúa a lo dispuesto en el Inciso r., Artículo 7°, Sección 6 del Reglamento de Control Interno y Auditores Internos, contenido en el Capítulo II, Título IX, Libro 3° de la RNSF, que dispone como una de las funciones del Auditor Interno: "Elaborar trimestralmente, un informe sobre el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, que contemple el detalle de las actividades ejecutadas y de aquellas no ejecutadas en los plazos programados, debidamente justificadas" (énfasis añadido).

presentado actividades no ejecutadas en los plazos establecidos.

6. Cartera Empresarial y PYME Calificada con Criterio de Crédito Empresarial

- 17 Evaluada la muestra de deudores de la Cartera Empresarial y PYME calificada con criterio de Crédito Empresarial, se ha establecido la existencia de prestatarios con categoría de riesgo mayor a la reconocida por la Entidad, según el siguiente detalle:

Expresado en Bolivianos

Deudor	Calificación de Riesgo LBI	Calificación de Riesgo ASFI	Saldo al 31.08.2023	Previsión LBI	Previsión ASFI	Diferencia de Previsión
Compañía Editora Luna Uena S.A.	A	D	4.640.464,95	-	2.184.002,44	2.184.002,45
Integrogrup S.R.L.	A	B	4.418.115,68	-	49.703,80	49.703,80
SPK S.R.L.	A	D	1.089.772,82	1.225,99	245.198,88	243.972,89
Transporte y Maquinaria Cuba Artezana S.R.L.	A	B	1.201.603,87	1.949,43	40.892,19	38.942,75
Xerografía Boliviana S.A. Xerobol S.A.	C	D	6.060.804,78	1.173.894,86	2.934.737,16	1.760.842,34
Ziomaq Ltda	A	D	2.400.999,99	-	540.225,00	540.225,00
Total			40.437.697,18	2.360.874,49	7.168.663,68	4.817.689,23

La observación fue subsanada. La Sociedad realizó el cambio de calificación correspondiente, y se efectuó la constitución de provisiones específicas, y el área de Gestión Integral de Riesgos efectuó revisiones a las calificaciones asignadas a los clientes de toda la cartera, como también la constitución correcta de provisiones al cierre de cada mes.

7. Base de Datos de Operaciones de Arrendamiento Financiero

De la evaluación efectuada a la Base de Datos de Operaciones de Arrendamiento Financiero proporcionada por la Entidad, con corte al 31 de agosto de 2023, se han identificado las siguientes observaciones:

- 18 Cuatrocientos veinte (420) operaciones de arrendamiento financiero cuyo saldo de la cartera computable no se encuentra determinada, en el marco de lo establecido en el Inciso i, Artículo 3, Sección 4, Capítulo II, Título II, Libro 3° de la RNSF, que dispone: "Se define al campo 'Cartera computable' ('Monto Computable' conforme el Manual de Envío de Información Electrónica a la Central de Información Crediticia), como la diferencia entre el saldo a capital de la operación y el porcentaje del menor valor entre el valor de la garantía o el bien dado en arrendamiento financiero y el saldo a capital, según la siguiente fórmula: Cartera Computable = P - % * M (...)". Las citadas operaciones se encuentran detalladas en el Anexo N°1 del archivo digital, adjunto.

La observación fue subsanada. En diciembre de 2023, el área de Tecnología de la Información realizó la modificación a los archivos enviados a la ASFI para expresar correctamente el campo Monto Computable.

- | | | |
|----|---|---|
| 19 | Cien (100) operaciones de arrendamiento financiero cuyo saldo de previsión cíclica difiere entre la registrada en la Base de Datos proporcionada por la Entidad y la reportada en la Tabla de Información Complementaria a la Central de Información Crediticia (CIC), aspecto que no guarda relación con lo establecido en el Artículo 1°, Sección 7 del Reglamento de la Central de Información Crediticia, contenido en el Capítulo II, Título II, Libro 3° de la RNSF, que dispone: "(...) velar porque la información que se registra es auténtica, legítima, fidedigna, exacta, veraz y actualizada". Las citadas operaciones se encuentran detalladas en el Anexo N°2 del archivo digital, adjunto. | La observación fue subsanada. En noviembre de 2023, el área de Tecnología de la Información realizó la modificación en el sistema para la generación del archivo de información complementaria de operaciones en cartera, para corregir la exposición de los valores de la columna "Previsión Cíclica". |
| 20 | Ciento setenta (170) operaciones de arrendamiento financiero que registran el tipo de garantía "IPQ" (a sola firma), el cual no forma parte de los códigos dispuestos en la RPT-039 "Tipos de Garantía" del Manual de Envío de Información Electrónica a la CIC, aspecto que no guarda relación con lo establecido por la descripción del campo "CodTipoGarantia" de la Tabla de Obligados de la CIC, que dispone: "código del tipo de garantía, según tabla RPT039". Las citadas operaciones se encuentran detalladas en el Anexo N°3 del archivo digital, adjunto. | La observación fue subsanada. En enero de 2024, el área de Tecnología de la Información realizó la modificación del archivo BASE de operaciones de arrendamiento, corrigiendo los valores observados en la visita de inspección de Riesgo de Crédito. |
| 21 | Tres (3) créditos empresariales, diecinueve (19) créditos PYME calificados como empresarial y un (1) crédito PYME calificado por días mora, no registran código de reducción, aspecto que no se adecúa a lo establecido en el campo "CodReduccionGarantia" de la Tabla de Garantía del Manual de Envío de Información Electrónica a la CIC, que estipula: "Código de Reducción de Garantía de acuerdo a tabla RPT137, para identificar la reducción de garantías para el cálculo de provisiones por operación, según el Libro 3° Título II Capítulo II Anexo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros". Las citadas operaciones se encuentran detalladas en el Anexo N°4 del archivo digital, adjunto. | La observación fue subsanada. En enero de 2024, el área de tecnología de la información realizó la modificación del archivo BASE de operaciones de arrendamiento corrigiendo los valores observados en la visita de inspección de Riesgo de Crédito. |
| 22 | Un (1) microcrédito y seis (6) créditos PYME registran Tipo de Actividad "D" (Dependiente), aspecto que no se enmarca en las definiciones de Microcrédito y crédito PYME, establecidos por los Numerales 2 y 3, Artículo 2°, Sección 2 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la RNSF, que establecen: "Todo crédito otorgado a una persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios, con el objeto de financiar actividades de producción, comercialización y servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades" y "Todo crédito otorgado a una persona natural o | La observación fue subsanada. La Sociedad modificó el Tipo de Actividad en aquellas operaciones observadas. |

jurídica con el objeto de financiar actividades de producción, comercialización o servicios”, respectivamente.

Nº	Nº de Operación	Tipo de Crédito	Código Generación de Ingresos
1	105036	M1	D
2	105091	PO	D
3	105090	PO	D
4	105089	PO	D
5	105088	PO	D
6	105080	PO	D
7	104632	PO	D

- 23 Dos (2) créditos PYME calificados como empresarial y un (1) crédito empresarial registran plazos superiores a los ocho (8) años (2922 días), aspecto que no se adecúa a lo dispuesto en el tarifario de la Entidad, en el que se encuentra definidos los periodos de vencimiento para operaciones con “Recursos BDP” (4), de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	Nº de Operación	Fecha de Operación	Tipo de Crédito	Plazo en Días	Fuente de Financiamiento	Tarifario
1	105087	28/02/2023	PO	3510	4	Tarifario de 11.01.2023
2	104968	09/09/2022	CO	3653	4	Tarifario de 12.08.2022
3	104894	27/12/2021	PO	3635	4	Tarifario de 14.07.2021

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°1 del 12 de enero de 2024, se aprobó la modificación al Tarifario para la gestión 2024, ampliando el plazo para operaciones financiadas con “Recursos BDP”.

- 24 Siete (7) operaciones de arrendamiento financiero registradas con garantía “IPQ” (a sola firma) se encuentran incorrectamente clasificadas con el Código de Tipo de Relación “1A” (deudor principal de una operación), aspecto que no se adecúa a lo establecido en el Inciso c, Sección 3 del Reglamento de la Central de Información Crediticia, contenido en el Capítulo II, Título II, Libro 3° de la RNSF, que dispone: “El obligado que a la vez es deudor y garante (operación con garantía quirografaria), debe ser reportado con el tipo de relación “5A - DEUDOR PRINCIPAL CON GARANTÍA A SOLA FIRMA”, de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	Tipo de Relación	Nº de Operación	Fecha de Operación	Tipo de Crédito	Tipo de Garantía
1	1A	105211	31/07/2023	P5	IPQ
2	1A	105210	31/07/2023	P5	IPQ
3	1A	105209	31/07/2023	P5	IPQ
4	1A	105202	30/06/2023	M9	IPQ
5	1A	105197	30/06/2023	P5	IPQ
6	1A	105187	30/06/2023	P0	IPQ
7	1A	105167	15/06/2023	P4	IPQ

La observación fue subsanada. Se modificó el Tipo de Crédito para aquellas operaciones observadas.

Inspección Ordinaria de Riesgos Operativo con corte al 30 de septiembre de 2023, Trámite N° T-1515238097, ASFI/DSR II/R-7037/2024 del 15 de enero de 2024

N° Observaciones

Seguimiento al 31 de diciembre de 2024

Unidad de Gestión Integral de Riesgos

Revisado el Inventario de Procesos, se advierte las siguientes deficiencias:

1.
 - i. No considera al Gerente Adjunto del área Legal y Subgerente de Negocios como responsables de ejecución/revisión/aprobación, según corresponda, toda vez que los mismo participan en el desarrollo de los procesos de la empresa.
 - ii. Se contempla en las columnas "responsable de su ejecución, responsables de revisión y responsables de su aprobación" a las áreas como; "Contabilidad" "Legal" " Negocios" "Operaciones", entre otros y no así a los cargos que efectúan y/o ejecutan dichas tareas en los procesos de la entidad.
2. Revisadas las Autoevaluaciones de Riesgos Operativos (AERO) durante las gestiones 2022 y 2023, se advierte que no se aplicó en dicha evaluación en procesos con categoría de riesgo alto, aspecto que no se adecuaba a lo dispuesto en el acápite 5.12.1.4.1 "Planificar la AERO", contenido en la Política y Manual de Gestión de Riesgo Operativo, que prevé: "(...) los procesos de un área considerados de riesgo alto deben aplicar a la herramienta por lo menos una vez al año (...)". A continuación, se citan algunos procesos catalogados con el citado nivel de riesgo, según lo expuesto en el inventario de procesos:

N°	Denominación del Proceso
1	Entrega de cartas circulares y circulares del área responsable
2	Servicio de tecnología de información y comunicaciones
3	Auditorías

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Comité de Riesgo Operativo N°02/23 del 07 de diciembre de 2023 se aprobó la modificación del Inventario de Procesos, considerando los cargos que efectúan y/o ejecutan las tareas en los procesos de la Sociedad.

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N° 7 del 14 de junio de 2024 se aprobó el Cronograma para la evaluación de los procesos con categoría de riesgo alto, medio y bajo.

Unidad de Auditoría Interna

Comité de Auditoría

3. Revisadas las carpetas del personal de Auditoría Interna, se advierte que los certificados presentados por las señoras Doris Alvestegui Miranda e Ylsen Gabriela Paz Franco, con fecha de ingreso el 13 de noviembre de 2017 y 12 de septiembre de 2019, respectivamente, no acreditan documentalmente los conocimientos adquiridos ya que no exponen el tema y/o capacitación, respecto al requisito establecido por el inciso c. Artículo 4°, Sección 6 del Reglamento de Control Interno y Auditores Internos, contenidos en el Capítulo II; Título IX, Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Servicio Financiero (RNSF), que estipula "c. Acreditar conocimientos de (...) reglamentos y normativas emitidas por ASFI, (...)

La observación fue subsanada. La Gerencia de Operaciones incluyó a las carpetas de personal los certificados de capacitaciones relacionados al reglamento y normativa emitida por ASFI, NIIF, NAGA y NIA., de los integrantes de la Unidad de Auditoría Interna.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), y Normas Internacionales de Auditoría (NIA)", aspecto que a su vez constituye responsabilidad delegada al Comité de Auditoría, dispuesto en el inciso k. Artículo 3°, Sección 4 del citado cuerpo normativo, que determina "Verificar el cumplimiento del presente Reglamento (...)".

Riesgo Operativo Contable

Disponibilidades

- 4 La planilla de conciliación Bancaria al 30 de septiembre de 2023, correspondiente al Banco Fortaleza S.A. no expone el saldo pendiente de conciliación por Bs35.000, no obstante que se registró contablemente dicho importe, mediante comprobante N° 005277 de 30 de septiembre de 2023, por el concepto de interés, aspecto que no permitió verificar si la entidad efectuó la correspondiente regularización de la partida, incumpliendo lo establecido en la descripción de la cuenta 113.00 "Bancos y corresponsables del país", del Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF), que dispone "Por lo menos, al cierre de cada mes, deben conciliarse los saldos contables con los reportados por la entidad depositaria", debiendo regularizarse inmediatamente aquellas partidas conciliatorias que correspondan registrar a la entidad y presentar el reclamo correspondiente por aquellas otras cuyas regularizaciones correspondan a las otras entidades (...)", (énfasis añadido). El detalle es el siguiente:

La observación fue subsanada. La Gerencia de Operaciones registro los intereses del mes de septiembre 2023 en la conciliación con el Banco Fortaleza S.A. bajo el principio de devengado.

Saldo Según Extracto de Cuenta Corriente Bs	Saldo Según Extracto de Sumas y Saldos de Bises Leasing Bs	Diferencias Bs
7,269,674	7,304,674	35,000

Otra Cuentas por Cobrar

- 5 Dos (2) partidas de la Subcuenta 142.03 "Anticipos por Compras de Bienes y Servicios" por un total de Bs218.658,73 (Doscientos dieciocho Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho 73/100 Bolivianos) por concepto de seguros anticipados no son registrados en la subcuenta 142.08 "Seguros Pagados por Anticipado" aspecto que no se enmarca a la naturaleza de la Subcuenta 142.08 contenida en el MCEF, que señala que se deben registrar erogaciones relacionadas a seguros. Los casos observados se exponen a continuación:

La observación fue subsanada. La Gerencia de Operaciones realizó el ajuste de reclasificación de la subcuenta 142.03 a la subcuenta 142.08 en el comprobante N° 6286 del 30 de noviembre de 2023.

N°	Cuenta Analítica	Fecha de Operación	N° Comprobante	Concepto (Detalle de la Naturaleza de la Operación)	Importe Bs
1	142032003	29/09/2023	5212	Seguros Anticipados	142,893.46
2	142032005	29/09/2023	5212	Seguros Anticipados	75,765.27
Total					218,658.73

- 6 En la Cuenta Analítica 143.04.2.1 "Gastos por Recuperar M.E." se registra 187.088.94 (Ciento Ochenta y Siete Mil Ochenta y Ocho 94/100 Bolivianos) por concepto de Seguro de Desgravamen, inobservando la descripción de la Subcuenta 143.02 "Primas de Seguros por Cobrar" del MCEF, que dispone "Registra el importe de las primas asociados a operaciones de crédito con cuotas diferidas que, estando el pago a cargo de los clientes, el mismo ha sido cubierto por la entidad para ser posteriormente cobrado a éstos", el detalle de los casos observados se muestra en el Anexo 1.

La observación fue subsanada. La Gerencia de Operaciones realizó el ajuste de reclasificación de la subcuenta 143.04 a la subcuenta 143.02 en el comprobante N°6454 del 5 de diciembre de 2023.

Bienes Realizables

- 7 De la revisión de una muestra de tres (3) bienes restituidos vendidos durante la gestiones 2022 y 2023, de un total de quince (15) bienes se identificó un (1) caso en la cual la "Hoja de Venta" no especifica el valor de la pérdida cuando se acepta una oferta por debajo de importe aprobado por el Comité Directivo y/o expuesto en el avalúo, aspecto que inobserva lo dispuesto en el acápite 6.5 "Venta de Bienes Restituidos" contenido en el "Manual de Gestión de Bienes Restituidos y Bienes Adjudicados", que determina: "En caso de que el precio ofertado fuera menos al aprobado por el Gerente General y/o Comité Directivo o menor al valor del avalúo, se deberá especificar claramente en la Hoja de Venta, consignando cuantitativamente la pérdida. con el fin de que el Comité Directivo analice la conveniencia de la venta con la información pertinente, y proceder con la aprobación o rechazo de la oferta", de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Fecha de Venta	Importe de Venta Bs	Importe Aprobado Bs
Vagoneta Nissan Pathfinder, año 2008, Chasis 5n1B18b98c601185 Placa 2528tff	03/03/2022	62,730	81,222

La observación fue subsanada. El caso observado corresponde a una venta de marzo 2022 y dos meses posterior a esta operación, mediante Acta de Directorio del 13 de junio del 2022 se aprobó el "Manual de Gestión de Bienes Restituidos y Bienes Adjudicados", donde se establece que en la "Hoja de Venta" se especifique la pérdida o ganancia producto de la oferta de los bienes al momento de la venta.

- 8 Revisado el Anexo 4.15 "Bienes Recibidos en Recuperación de Crédito" al 30 de Septiembre de 2023, se identificaron siete (7) bienes muebles cuyos avalúos tienen una antigüedad superior a doce meses, situación que no se enmarca en lo establecido en la descripción del grupo 150.00 "Bienes Realizables", contenida en el MCEF, que estipula "(...) La entidad debe contar con informes de valuación de todos los bienes, realizados por peritos independientes especializados en el rubro que

La observación fue subsanada. La Gerencia de Operaciones realizó la actualización de los avalúos de los bienes restituidos y bienes en dación de pago observados.

corresponda e inscritos en el registro de la entidad financiera. Estos avalúos deben actualizarse cada doce o veinticuatro meses, por los menos, según se trate de bienes muebles o inmuebles, respectivamente (...)", los casos observados se detallan a continuación:

N°	Fecha de Contabilización	Descripción	Fecha de Avalúo
1	31/12/2018	Consultora y Constructora Espal de Ingeniería Sólida S.A. Op. 10383800 - Equipo Pizado - Tractor Trípala A Oruga; Marca: Ikon; Modelo: 850; Cve: 1068099-27345; Motor: 40000055174; Año de Fabricación: 2014	14/07/2022
2	31/01/2020	Servicios Agropecuarios La Ramona S.A. Op. 10428001 - Tractor Oruga; Marca: Caterpillar; Modelo: D9G; Cve: 774508; Año: 1983	29/12/2021
3	30/07/2021	Hoteles & Convenciones Deutschland S.A. Op. 10948402 - Estación en Pago - Cortador de Pasa por Tubo - Conservador - Campana de 6 Pisos - Cortadora de Flambres	12/07/2021
4	30/07/2021	Hoteles & Convenciones Deutschland S.A. Op. 10979903 - Estación en Pago Equipo Juegos para Parque Acuático - Pases en Nata Familiar	12/07/2021
5	30/07/2021	Hoteles & Convenciones Deutschland S.A. Op. 10408802 - Estación en Pago Equipo para Parque Acuático - Tubo góndola - Equipo Generador de Ondas y Olas - Máquina de Cinta - Carpeta de Control Fideos; Marca: Interpech-Horno; Marca: Progas-Mesa Conservadora-Pisk	12/07/2021
6	30/07/2021	Hoteles & Convenciones Deutschland S.A. Op. 10428002 - Estación en Pago - Equipo para Parque Acuático - Resilán para Niños - Máquina de Cocina - Carpeta de los Fideos; Marca: Interpech - Lavaplatos	12/07/2021
7	30/07/2021	Hoteles & Convenciones Deutschland S.A. Op. 10429903 - Estación en Pago Equipo para Parque Acuático - Adornos MIA - Fideos para Baby Midea - Máquina para Cocha - Lavaplatos - Horno - Marca: Progas - Máquina de Pasa - Midea - Carpeta de 8 Pisos - Extractor de Grasa - Extracción de Café - Fideo para Acute - Mesa Lavadora de Midea - Horno; Marca: Progas	12/07/2021

Inversiones Permanentes

9 No se efectuó la verificación de la valuación a través de la regla de costo o mercado, el menor, de las inversiones en Certificados de Aportación Telefónicas que se mantiene en las Cooperativas de Telecomunicaciones La Paz R.L. (COTEL), Santa Cruz R.L. (COTAS) y Cochabamba R.L. (COMTECO) que alcanzan a un total de Bs58.996 (Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Seis 00/100 Bolivianos), aspecto que no se adecúa a lo establecido en la descripción de la cuenta 166.00 "Inversiones en otras Entidades No Financieras" contenida en el MCEF, que dispone "(...) como mínimo al cierre de cada gestión deberán verificarse los valores de éstas inversiones, a través de la aplicación de la regla de costo o mercado, el menor. Entendiendo esto, como la comparación entre los valores de las inversiones y el valor recuperable de dichos activos".

10 Se constituyó la previsión por desvalorización de inversiones permanentes, en acciones telefónicas de COMTECO por Bs195,51, COTAS por Bs2.233,00 y COTEL por Bs381,00, según comprobante contable N° 332 de 28 de junio de 2023, no obstante, la documentación de respaldo de dicho registro no precisa el cálculo aplicado para determinar los citados importes contabilizados, aspecto que no se enmarca a lo establecido en el inciso J, Título IV del MCEF, que determina "1.Registros y archivo de la documentación contable: (...) Las entidades financieras deben mantener una contabilidad clara, concreta e individualizada de todas sus operaciones, aplicando en forma inequívoca las normas y procedimientos establecidos en el presente manual, de manera que permita un análisis inmediato de sus operaciones".

La observación fue subsanada. La Gerencia de Operaciones realiza el control y verificación de los cálculos y respaldos de la valuación de las acciones telefónicas.

La observación fue subsanada. La Gerencia de Operaciones realiza el control y verificación de los cálculos y respaldos de la valuación de las acciones telefónicas, y para la gestión 2024 se incluyó el cálculo dentro del registro contable.

Bienes de Uso

- 11 La política para el Uso de Activos no cuenta con directrices para gestionar los riesgos inherentes a la venta de bienes a personas vinculadas a la entidad por propiedad, administración o parentesco, situación que podría generar susceptibilidad de discrecionalidad y posibles conflictos de interés en la administración y venta de estos bienes, ni contempla los criterios para la venta como ser las etapas de oferta y/o publicación, modalidad de ofertas, condición de las ofertas, autorizaciones, verificación de estado de los bienes, entre otros aspectos, toda vez que se identificaron dos (2) casos que presentan inconsistencias en el procedimiento de venta, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Descripción del Bien	Fecha de Publicación	Fecha de Venta	Observaciones
1	Computadora Portátil Dell Xps 14 Ultrabook		17/05/2023	El nombre del comprador difiere del expuesto en el formulario de entrada/salida de equipos.
2	Televisor ubicado en la Sala de Reuniones	31/10/2022		El anuncio mediante correo electrónico señala lo siguiente: "adjudicará al primer correo que realice la oferta "sin permitir la opción de otra oferta".

- 12 Revisada la documentación de una muestra de nueve (9) Activos Fijos adquiridos, se advierte que siete (7) no cuentan con las tres (3) cotizaciones para compras mayores a USD50 (Cincuenta Dólares Estadounidenses 00/100) ni con el informe que debe ser presentado en caso de no contar con dicha cantidad de cotizaciones, aspecto que no se adecúa a lo descrito en el Numeral 6.1.2 del Manual para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Gastos Administrativos, que dispone: "La solicitud de adquisición de bienes por un monto mayor a USD50.- (...) deberán estar respaldadas por tres cotizaciones (...) En caso de no cumplir con las tres cotizaciones, se deberá presentar un informe justificativo (...)". Los casos identificados se detallan a continuación:

N°	Código Bien	Descripción	Fecha Alta	Monto USD
1	1730454	Compra Archivo Móvil Metálico/ Of. Lp& Fact 11	27/06/2023	8,411.08
2	1740693	Equipo de Aire Acondicionado Tipo Split color Blanco espejado/ Of. Lp/ Fact 115	21/09/2023	1,413.99
3	1740694	Equipo de Aire Acondicionado Tipo Central por conducto Color Blanco espejado/ Of. Lp/ Fact 115	21/09/2023	3,673.47
4	1740888	Sensores de Humo Programación de Central de Alarma y Mantenimiento/ Of. Sc/ Fact. 2	27/01/2023	387.76
5	17501144	Notebook Lenovo ThinkPad E14 Gen2/ Of. NaV Abril Lecona/ Fact. 134	31/01/2023	15,714.29
6	17501134	Equipos de Computación/ Combo X1 Yoga Serie P11A0Tzpl Jorge Fiori/ Fact. 12	31/01/2023	17,313.41
7	17506101	Equipos para Wifi Sophos Apx 530 Plenum Rated Point (Row) Plain. No Power Adapter Poe Injector/ Of. Lp/ Fact. 8	13/01/2022	1,594.02

- 13 De la verificación física de Activos Fijos, efectuada en la Oficina Central el 8 de noviembre de 2023, se identificaron deficiencias de control interno en la administración de estos bienes, debido a que existen ítems que no cuentan con el código correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°13 del 13 de diciembre de 2023, se aprobó la modificación de la Norma para los Bienes de Uso y/o Activos Fijos con la inclusión de las directrices y criterios para la venta.

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N° 13 del 13 de diciembre de 2023, se aprobó la modificación a la Norma para los Bienes de Uso y/o Activos Fijos y el Manual para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Gastos Administrativos, estableciendo los lineamientos para la adquisición de activos fijos.

La observación fue subsanada. El área de contabilidad realizó la codificación de los bienes (activos fijos) observados.

N°	Descripción
1	Trituradora para uso liviano
2	Archivo Móvil Metálico
3	Equipo de Computación
4	Tablero de Aire Acondicionado

Recursos Humanos

- 14 Los salarios percibidos al 30 de septiembre de 2023, de nueve (9) funcionarios son menores a los dispuestos en la escala salarial, aspecto que no se adecúa en lo establecido en el inciso b) del "Establecimiento de franjas salariales" del Anexo "Escala Salarial y Metodología de Determinación de Escala Salarial" del Manual de Procedimientos de Recursos Humanos, que estipula: "b. Salarios de admisión para las diversas clases salariales, el salario de admisión para empleados debe coincidir con el límite inferior de la franja salarial" Los casos identificados son los siguientes:

N°	Documento de Identidad	Cargo	Haber Básico	Salario según Escala Salarial Mínimo
			Bs	Bs
1	6807544 LP	Ejecutivo de Riesgo de Crédito	6,056	8,000
2	6748255 LP	Ejecutivo de Riesgo de Crédito	4,326	8,000
3	4808127 LP	Ejecutivo de Finanzas y Proyectos Especiales	6,365	8,000
4	8833688 CB	Ejecutivo de Riesgo de Crédito	6,984	8,000
5	6195508 LP	Ejecutivo de Negocios y Pymes	4,243	8,000
6	13244647 LP	Asistente Auditoría	2,970	4,000
7	12395030 LP	Asistente de Riesgo de Crédito	2,750	2,800
8	6179581 LP	Asistente de Finanzas	2,750	2,800
9	7113250 TJ	Asistente de Negocios	2,750	2,800

- 15 De la contratación del personal en la Gestión 2023, se identificó un (1) funcionario que no cumple con la formación requerida y establecida en el Manual de Funciones para el cargo de "Ejecutivo de Negocios Cochabamba", que estipula que en la "Formación específica", debe contar con: "Título en provisión nacional en áreas económicas y financieras", según se describe a continuación:

Nombre	Fecha de Ingreso	Según Curriculum	Según el Manual de Funciones
Castañon Torrico Ruben Jhamil	14/08/2023	* Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social * 2023 cursa la carrera de Administración de Empresas.	Título en Provisión Nacional en áreas Económicas y Financieras

Cumplimiento Normativo

Reglamento de la Central de Información Crediticia (CIC)

- 16 Revisada la Base de Datos de Consultas realizadas a la CIC. en las gestiones 2022 y 2023, se identificó una (1) auto-consulta efectuada por un funcionario de la entidad, el cual no cuenta con ninguna otorgación de operación de arrendamiento financiero, aspecto que no se adecúa con lo establecido en el inciso b. Artículo 4°, Sección 1 del Reglamento de la Central de Información Crediticia, contenido en el Capítulo II, Título II, Libro 3° del RNSF, el cual determina como

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°13 del 13 de diciembre de 2023, se aprobó la actualización de la escala salarial dentro del Manual de Recursos Humanos.

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°13 del 13 de diciembre de 2023, se aprobó la actualización del manual de funciones del cargo Ejecutivo de Negocios Cochabamba.

La observación fue subsanada. La Gerencia de Operaciones procedió a remitir el Memorandum de llamada de atención el 27 de noviembre de 2023 al funcionario responsable de la observación. Asimismo, el 14 de febrero y 12 de agosto de 2024 enviaron recordatorios por correo electrónico a los funcionarios habilitados.

una de las principales funciones de CIC. "Proveer un repositorio consolidado completo para que las entidades financieras, efectúen consultas en línea y obtengan información de carácter crediticio de sus clientes y clientes potenciales". El caso observado se muestra en el siguiente cuadro:

Fecha de Consulta	C.I. Usuario	C.I. Obligado Consultado
18/09/2023	8739678	8739678

Reglamento para el Registro de Directores, Síndicos Fiscalizadores Internos, Inspectores e Vigilancia Ejecutivos y Demás Funcionarios

- 17 Se identificó una (1) discrepancia en la fecha de registro de ingreso de un (1) funcionario, Reportada al Módulo de Registro de Funcionarios del Sistema de Registro del Mercado Integrado (RMI) de esta Autoridad de Supervisión, respecto al contrato suscrito de trabajo indefinido y la planilla de sueldos, aspecto que no se adecúa con lo dispuesto en el Artículo 2°, Sección 2 del precitado Reglamento, contenido en el Capítulo IV, Título V, Libro 2° de la RNSF, que estipula: "La entidad supervisada que identifique errores en la fecha del nombramiento, designación, reelección o contratación, en el número del documento de identificación y/o en el nombre del sujeto de registro, en el Módulo de Registro de Funcionarios del Sistema de Registro del Mercado Integrado, debe registrar su solicitud en el citado Módulo y remitir una carta dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), (...). El error en el registro de la información anteriormente señalada podrá ser considerado como remisión de información inconsistente o inexacta a ASFI a efecto de aplicación del régimen de sanciones". El caso observado se detalla a continuación:

Cargo	Nombre	Fecha de ingreso	
		Según Planilla y Contrato	Según RMI
Asistente Legal	Jose Ernesto Arteaga Arauz	18/09/2023	18/09/2023

Riesgo Legal

Poderes

- 18 La Entidad no implementó una política, ni procedimientos para la Instrumentación de Poderes, en los que se determine los tipos de apoderados y sus facultades, los plazos, las instancias responsables, para la otorgación y revocatoria de los mismos, aspecto que inobserva a lo establecido por el Artículo 4°, Sección 5° de las Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo, contenido en el Capítulo II, Título I, Libro 3° de la RNSF, que

La observación fue subsanada. Por la desvinculación, por renuncia, del funcionario observado, se dio de baja en el sistema de Registro de Funcionarios de la ASFI el 24 de enero de 2024.

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N° 6 del 15 de mayo de 2024, se aprobó la "Política de emisión de Poderes" y el "Procedimiento de emisión de Poderes".

dispone: "Las responsabilidades de la Alta Gerencia se centran en la implementación de las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente para cumplir con lo objetivos estratégicos fijados por el Directorio (...)" y el Artículo 7°, Sección 3 de las Directrices Básicas para la Gestión del Riesgo Operativo, contenidas en el Capítulo II, Título V, de la RNSF, que estipula: "La entidad supervisada debe desarrollar e implementar procedimientos formales para la gestión del riesgo operativo, que están en concordancia con las estratégicas, principios y políticas, establecidos para este fin. Estos procesos deben guardar estrecha relación con la estructura organizacional, funciones y responsabilidades de las áreas involucradas en la gestión del riesgo operativo.

Los procedimientos desarrollados deben servir de soporte funcional para la gestión del riesgo operativo y ser periódicamente revisados en cuanto a su eficiencia, a fin de justificar actualizaciones o mejoras según demanden sus necesidades y/o se generen cambios en las estrategias y/o políticas de la entidad supervisada(...)".

Contratos modelo

De la revisión de los Contratos Modelo de Leasing Financieros, se observa los siguiente:

- | | | |
|----|---|---|
| 19 | En la cláusula "Adquisición de los Bienes", los textos referidos a la "Gestión e importación y nacionalización" y a "Vicios y daños" no considera lo dispuesto en Artículo 136 de la Ley 393 de Servicios Financieros, respecto a la responsabilidad del arrendador financiero sobre los vicios, multas y otras consecuencias legales que se deriven de o que se relacionen con el proceso de importación del activo a ser otorgado en arrendamiento financiero. | La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N° 5 del 12 de abril de 2024, se aprobó la modificación de la cláusula observada en los modelos de contratos. |
| 20 | En la cláusula "Términos de Financiamiento", no se especifica cuales con los medios de pago, considerando que el texto sobre el "Lugar y formas de pago", determina: "La operación de arrendamiento financiero deberá ser pagada por el ARRENDATARIO FINANCIERO a BISA LEASING, a través de los medios de pago que brinda ésta última (...)" aspecto que inobserva lo previsto en inciso c, Artículo 1°, Sección 3 del Reglamento de Protección del Consumidor de Servicios Financieros, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 4 de la RNSF, que dispone que las entidades financieros tienen la obligación de: "suministrar información, veraz, exacta, precisa, íntegra, clara, oportuna y verificable, sobre los productos y servicios que ofrecen, así como los cargos y comisiones asociados" (énfasis añadido). | La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N° 5 del 12 de abril de 2024 se aprobó la modificación de la cláusula observada en los modelos de contratos. |

Contratos de Arrendamiento Financiero

- 21 El anexo de subrogación de derechos de la Aseguradora Bisa Seguros y Reaseguros S.A., correspondiente al seguro 2019-2020, del vehículo FIAT CRONOS con placa de control 5161XRN, no lleva la firma del Asegurado. Asimismo, el contrato en la cláusula "Seguros", no refleja lo dispuesto en el citado Anexo, respecto a que el ejercicio de los derechos del seguro deberá efectuarse mediante el acreedor.
- 22 La póliza de seguro del vehículo FIAT CRONOS con placa de control 5161XRN, relacionada a la operación 10457200, en la gestión 2019-2020 (Aseguradora BISA Seguros y Reaseguros S.A.) no cumple con las condiciones establecidas en la cláusula de Seguro de Contrato de Arrendamiento Financiero, suscrito con Equipeser Ltda., que dispone que el bien objeto de la operación debe contar con un seguro todo riesgo de incendio, robo u otros posibles riesgos, que puedan afectarle o presentarse durante la vigencia del contrato, situación que ocasionó que al momento de la solicitud de la cobertura no se otorgue la misma, sin contemplar los posibles perjuicios al cliente financiero, aspectos que inobservan las funciones de revisión de la documentación que corresponde efectuar a las Áreas encargadas de las evaluaciones de los créditos y las responsabilidades de Gestión de Riesgos, sobre la identificación oportuna del riesgo, prevista en el Manual de Gestión de Riesgo de Crédito y en la Norma de Directrices Generales para la Gestión Integral de Riesgos (énfasis añadido).

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°5 del 12 de abril de 2024 se aprobó la modificación de la cláusula observada en los modelos de contratos.

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°5 del 12 de abril de 2024 se aprobó la modificación de la cláusula observada en los modelos de contratos.

Medidas de Recuperación de Créditos a través de la Cobranza Judicial

- 23 El memo "Escala de Pagos y Modalidad de Remuneración de Procesos Ejecutivos a Abogados Internos", no fue actualizado desde la Gestión 2005, de acuerdo con lo manifestado por la entidad a la comisión de inspección, en la nota de 3 de noviembre de 2023. Asimismo, dicha Escala no cuenta con la aprobación del Comité Directivo, aspectos que inobservan lo dispuesto en el cuarto párrafo, Artículo 1°, Sección 2 de las Directrices Básicas para la Gestión de Riesgo Operativo, contenidas en el Capítulo II, Título V, Libro 3° de la RNSF, que determina: "(...) El conjunto de políticas, procedimientos y acciones que constituyen un sistema para la gestión del riesgo operativo, deben ser revisadas y actualizadas permanentemente. Este sistema debe formar parte de la estrategia institucional de la sociedad supervisada" y el Numeral 7.3.3.3.4 (Patrocinio) del Manual del Área Legal, que prevé: "El Área Legal patrocinará la cartera en

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°5 del 12 de abril de 2024 se aprobó la actualización de la "Escala de Pagos y Modalidad de Remuneración de Procesos Ejecutivos a Abogados Internos" presentada por el Comité Directivo N°3/2024 del 8 de abril de 2024.

ejecución bajo el tratamiento de arancel de honorarios profesionales pactados entre éstos y BISA LEASING S.A. aprobados por el Comité Directivo de acuerdo al memo "Escala de Pagos y Modalidad de Remuneración de Procesos Ejecutivos a Abogados Internos", salvo en aquellas sucursales donde no se cuente con un abogado interno" salvo en aquellas sucursales donde no se cuente con un abogado interno" (énfasis añadido).

24

El Manual del Área Legal y los Manuales de Funciones de la Gerente Adjunto Legal y de los Asesores Legales, no delimitan la responsabilidad de éstos, en el Patrocinio de los Procesos Ejecutivos, en función al cargo que ocupan y al arancel que percibirían de acuerdo a lo establecido en el mencionado Manual del Área Legal, aspectos que podrían generar contingencias legales, inobservando lo previsto por el Artículo 7°, Sección 3 de las Directrices Básicas para la Gestión de Riesgo Operativo, contenidas en el Capítulo II, Título V, Libro 3° de la RNSF, que estipula: "La entidad supervisada debe desarrollar e implementar procedimientos formales para la gestión de riesgo operativo, que estén en concordancia con las estrategias, principio y políticas, establecidos para este fin. Estos procesos deben guardar estrecha relación con la estructura organizacional, funciones y responsabilidades de las áreas involucradas en la gestión del riesgo operativo" (énfasis añadido).

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°6 del 15 de mayo de 2024, se aprobó la modificación al Manual del Área Legal, con la incorporación de la responsabilidad del Área Legal en el patrocinio de los procesos ejecutivos.

25

No cuenta con una Política de Contratación de Abogados Externos, sin considerar que esto podría generar contingencias en condiciones y procedimientos de contratación de los citados abogados, aspecto que inobserva lo establecido por el Artículo 7°, Sección 3 de las Directrices Básicas para la Gestión del Riesgo Operativo, contenidas en el Capítulo II, Título V, Libro 3° de la RNSF, que estipula: "La entidad supervisada debe desarrollar e implementar procedimientos formales para la gestión del riesgo operativo, que estén en concordancia con las estrategias, principios y políticas, establecidos para este fin. Estos procesos deben guardar estrecha relación con la estructura organizacional, funciones y responsabilidades de las áreas involucradas en la gestión del riesgo operativo

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°6 del 15 de mayo de 2024, se aprobó la modificación al Manual del Área Legal, incorporando los lineamientos para la contratación de Abogados Externos y Estudios Jurídicos.

Los procedimientos desarrollados deben servir de soporte funcional para la gestión del riesgo operativo y ser periódicamente verificados en cuanto a su eficiencia, a fin de justificar actualizaciones o mejoras según demanden sus necesidades y/o se generen cambios en las estrategias y/o políticas de la entidad supervisada (...)"

26

El servicio que presta el funcionario del Banco Bisa SA Max Mario Vidal Lara, a Bisa Leasing, como abogado externo, no se enmarca a la naturaleza de un servicio administrativo compartido, inobservando lo dispuesto en el inciso z, Artículo 3°, Sección 1 del Reglamento para Grupos Financieros. contenido en Capítulo II, Título V, Libro 1° de la RNSF. que dispone: "(...) Servicio administrativo compartido: Servicio cuya naturaleza es de soporte administrativo acorde con la estrategia establecida por la Sociedad Controladora para el Grupo Financiero, dentro de los límites y condiciones establecidos en el presente Reglamento y disposiciones conexas" y el Artículo 6°, Sección 2° del referido Reglamento, que estipula: "La Empresa Financiera Integrante del Grupo Financiero podrá prestar a las EFIG del mismo grupo y a su Sociedad Controladora del Grupo Financiero, servicios cuya naturaleza sea de soporte administrativo en función a estrategia establecida por la Sociedad Controladora para Grupo Financiero, considerando las limitaciones y prohibiciones determinadas en el Reglamento y disposiciones sectoriales", dicho servicio, tampoco considera el tema de confidencialidad de la Información, ni el conflicto de intereses generado por la incompatibilidad en los horarios de prestación de servicios del citado señor, como funcionario de la Sociedad y para el cumplimiento de las obligaciones establecidas con la iguala suscrita con Bisa Leasing S.A., inobservando lo previsto en el Artículo 14°, Sección 2 del mencionado Reglamento, que prevé: "Los directores, administradores y personal de las EFIG, que en el desempeño de sus cargos o funciones, obtengan información sujeta a confidencialidad o deber de reserva, según dispongan las Leyes y normas que rijan al sector pertinente, deben cumplir con los mecanismos formalmente establecidos para evitar su inobservancia" y el Inciso d del Artículo 6°, Sección 2, de dicho Reglamento que determina que la EFIG, debe: "(...) d. Contar con una estructura organizativa con una clara segregación de funciones y controles, acordes a la estrategia, tamaño y complejidad de los servicios administrativos compartidos, evitando posibles conflictos de interés", (énfasis añadido).

La observación fue subsanada. Mediante cite BL N°0157/2024 del 24 de enero de 2024 se comunicó el cese de prestación del servicio profesional por patrocinio de proceso judicial al Dr. Max Vidal.

Informes de Abogados sobre Recuperación de Cartera

27

Los informes legales de cartera en ejecución correspondientes a la gestión 2022 y 2023, no exponen la posibilidad o el grado de recuperación de las operaciones de arrendamiento financiero, aspecto que inobserva lo dispuesto en el Artículo 4°, Sección 5 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenidas en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la RNSF, que dispone "Hasta el

La observación fue subsanada. La Sociedad realizó la modificación en el Sistema Financiero Leasing el reporte "Procesos judiciales Cartera ejecución", incluyendo el campo para la opinión o comentarios del abogado patrocinante sobre el proceso judicial.

día 10 del mes siguiente a cada trimestre calendario, como mínimo, la EIF debe contar con los informes de los abogados encargados de las acciones judiciales, conteniendo en detalle de la situación o estado actual en que se encuentra cada prestatario en ejecución, así como la opinión legal del abogado patrocinante respecto de las posibilidades de recuperación de los créditos otorgados".

Procesos Ajenos a Cartera en Ejecución

28 El proceso penal iniciado por la empresa Equipeser Ltda. (cliente), contra Sebastián Oscar Prado, Carlos Yasir Salazar Soria y María Alejandra Jarsun Rioja, no cuenta con el debido avance procesal, considerando que desde la gestión 2021, se evidencia la inacción de la entidad y el incumplimiento en las funciones a las áreas de Negocios y Legal a cargo del seguimiento, situación que no se adecúa a lo establecido en el Manual de Negocios y la Norma de Organización de Legal y Funciones.

La observación fue subsanada. El cliente realizó el prepago del bien, conforme la factura N° 2306 del 17 de enero de 2024, asimismo, se hizo la devolución de los documentos del bien mediante nota B.L034/2024 del 26 de enero de 2024.

29 La entidad no efectuó las provisiones correspondientes a los procesos con probabilidad de pérdida, aspecto que inobserva lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes, Activos Contingentes, la cual determina que: "Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones: a) una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar (la obligación) y c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación".

La observación fue subsanada. La Sociedad tiene implementado un control sobre los Informes Legales del módulo del sistema Leasing, con acceso a la Unidad de Riesgos, para fines de la evaluación correspondiente, de acuerdo con la normativa, situación que ya ha sido puesta a conocimiento de la ASFI.

Con relación a los procesos fuera de cartera, de acuerdo con el Artículo 143 de la Ley N°393 de Servicios Financieros, se faculta al arrendador financiero a reclamar por la vía ejecutiva el pago del saldo deudor hasta el momento de producirse la restitución de los bienes, intereses, intereses penales y gastos financieros pactados devengados hasta la fecha de pago efectivo, más costas.

Contrataciones

30 La cláusula de resolución del Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con la Asesora Externa señora Paula Alexa León Bravo, no contempla la resolución por acuerdo de partes, aspecto que inobserva lo dispuesto en el "Norma para la Adquisición de Bienes, Contrataciones de Servicios y Ejecución de Gastos Administrativos" LN-373-0162 (V5)". que dispone que "El contrato de servicio solicitado deberá ser elaborado de acuerdo con el modelo de las cláusulas descritas en el anexo LA-373-0602, el cual, contiene las cláusulas que prevén lo establecido en el Recopilación de Normas de Servicios Financieros".

La observación fue subsanada. Se firmó la adenda al contrato de prestación de servicios de Asesoría Externa el 8 de enero de 2024, en el mismo se incluyó la resolución por acuerdo de partes.

- 31 No se presentó constancia del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato suscrito con la Asesora Externa señora Paula Alexa León Bravo, asimismo, el Área de Operaciones, Negocios y Legal no efectuaron el seguimiento a dicho contrato, inobservando las funciones de "control y verificación del servicio prestado", determinadas en la "Norma para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Gastos Administrativos LN-373-0162 (V5)".
- La observación fue subsanada. En el Directorio N°1 del 14 de enero de 2024, la Asesora Externa, presentó el informe de la gestión 2023.
- 32 La documentación solicitada a través del Requerimiento N° 11 de 10 de noviembre de 2023, referida a: "1. Actas de Directorio en las que se evidencie la participación de la Asesora Externa Paula León Bravo. 2. Informes presentados por la asesora externas sobre los temas consultados, conforme estipula el Contrato suscrito con la misma. 3. Verificación efectuada por las áreas correspondientes al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de la Asesora Externa Paula León Bravo", no fue presentada por la entidad, inobservando lo dispuesto por el Artículo 4°, Sección 2 del Reglamento para Visitas de Inspección, contenido en el Capítulo I, Título 2, Libro 7° de la RNSF, que prevé: "La información y/o documentación requerida a la entidad supervisada debe ser puesta a disposición de la Comisión de Inspección en el plazo que ésta determine en su requerimiento (...). En caso de que la documentación requerida no sea presentada en el término de tiempo señalado será considera como inexistente" y la Responsabilidad del Gerente General, relacionada al cumplimiento del citado cuerpo normativo, establecida en Artículo I, Sección 3 del mencionado Reglamento.
- La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°11 del 13 de septiembre de 2024, se modificó la Norma para la revelación de la Información" con la especificación del procedimiento a seguir en caso de que la Sociedad se vea imposibilitada de cumplir con la entrega de la información solicitada por la Comisión de Inspección.

Reglamento para la Gestión de Seguridad Física

- 33 La Empresa recibe la prestación de servicio administrativo compartido para el sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) en la Agencia Fija Cochabamba por parte de BISA S.A. Agencia de Bolsa, sin contar con la autorización por la Autoridad de Supervisión para tener dicho servicio, aspecto que no se adecúa a lo establecido por el Artículo 16°, Sección 4 del Reglamento para Sociedades Controladora de Grupos Financieros, contenido en el Capítulo I, Título V, Libro 1° de la RNSF, que dispone: "(...) los servicios administrativos compartidos que deseen ser prestados por las EFIG, debe solicitar por escrito la No Objeción de ASFI, describiendo sus principales características los servicios administrativos compartidos (...)" (énfasis añadido).
- La observación fue subsanada. La Sociedad compró equipos de cámara de vigilancia en el mes de febrero de 2024.

- 34 La Agencia Fija Tarija no cuenta con un sistema CCTV, aspecto que no se encuentra acorde a lo determinado en el Artículo 11, Sección 3 del Reglamento para la Gestión de Seguridad Física, contenido en el Capítulo III, Título VII, Libro 3° de la RNSF, que estipula: "La entidad supervisada debe contar con sistemas de CCTV propios o tercerizados, acorde a la distribución y cantidad de cámaras instaladas en sus PAF. La ubicación de las cámaras de seguridad instaladas y sus grabaciones deben permitir la identificación de personas, actividades u otros (...), evitando la existencia de puntos ciegos" (énfasis añadido).

La observación fue subsanada. La Sociedad compró equipos de vigilancia para la oficina de Tarija en el mes de abril de 2024.

Riesgo Tecnológico

Planificación Estratégica, Estructura y Organización de los Recursos de Tecnologías de la Información

- 35 El Reglamento de Funcionamiento del Comité de Tecnología de la Información, establece como miembro titular a la señora Kaleny Aguilar Muñoz designada como "Responsable de Función de Seguridad de la Información", inobservando lo estipulado en el Artículo 7°, Sección 2, del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, contenido en el Capítulo II, Título VII, Libro 3° de la RNSF, que dispone: "La ubicación jerárquica de la instancia responsable de la seguridad de la información debe garantizar, su independencia funcional y operativa de (las) área(s) de tecnologías y sistema de información, unidades operativas y de la función de auditoría" (énfasis añadido).

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°3 del 8 de marzo de 2024, se modificó el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Tecnología de la Información, excluyendo al responsable de la función de Seguridad de la Información como miembro titular.

Administración de la Seguridad de la Información

- 36 Se advierte que la "Matriz de Análisis de Riesgo" contenido en el informe de análisis y evaluación de riesgos en la seguridad de la información correspondiente a la gestión 2022, considera activos de la información a que no están contemplados en el inventario de activos de la entidad, situación que no se adecúa a lo establecido en Artículo 5°, Sección 3 del citado Reglamento, que determina: "La entidad Supervisada debe contar con un inventario de los activos de información, permanentemente actualizado y asignar responsabilidad respecto a la protección de los mismos" (énfasis añadido), como ejemplo se citan los siguientes casos:

N°	Activo de la información
1	Información de la empresa
2	Infraestructura tecnológica
3	PC

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°13 del 13 de diciembre de 2023, se modificó el "Inventario de Activos de Información" para la gestión 2023, incluyendo la totalidad de activos de información identificados en la entidad descritos en el "Análisis y Evaluación de Riesgos en Seguridad de la Información".

- 37 No se realizó el análisis correspondiente a la totalidad de los activos de la información que están contemplados en el inventario de activos de la

La observación fue subsanada. En la reunión de Directorio N°13 del 13 de diciembre de 2023, se presentó el Informe

entidad. Impidiendo identificar las amenazas que pueden impactar en el Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la Información sensible, situación que inobserva los criterios mínimos de la Seguridad de la Información, establecidos por los incisos c., e., f., del Artículo 4°, Sección 1 del mencionado. Como ejemplo se citan los siguientes casos:

N°	Activo	Descripción Activo
1	HVV- Servidores	Servidor Web Core: Apache, PHP, Servidor de Base de Datos SOL Server
2	HVV - Appliances	CCTV-DVR
3	HVV - Equipos de Comunicaciones	Router, Swich Central telefónica y VPN

de Análisis y Evaluación de Riesgos en Seguridad de la Información 2023 con la "Matriz de Análisis de Riesgos", que incluye los activos de información observados.

38 El "Inventario de activos de Información de la Gestión 2023" no considera todos los activos de información de la entidad, aspecto que imposibilita la gestión de los riesgos en Seguridad de la Información a los cuales se encuentran expuestos. Situación que no se enmarca a los dispuesto por el Artículo 5°, Sección 3 del citado cuerpo normativo, que establece: "La entidad supervisada debe contar con un inventario de los activos de información, permanentemente actualizado y asignar responsabilidad respecto a la protección de los mismos (...)", como ejemplo se citan los siguientes activos:

1. Carpetas de arrendamiento financiero.
2. Carpetas legales.
3. Files de personal interno.

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°13 del 13 de diciembre de 2023 se modificó el "Inventario de Activos de Información" para la gestión 2023, incluyendo la totalidad de activos de información identificados en la entidad descritos en el "Análisis y Evaluación de Riesgos en Seguridad de la Información".

39 Los activos de información no fueron clasificados, aspecto que inobserva lo establecido en el Numeral 6.11.3 del Manual de Procedimientos de Seguridad de la Información de la entidad, que dispone: "(...) La información será clasificada como: Restringida, Uso Interno y Pública. Los activos de información deben estar claramente clasificados a fin de determinar los controles requeridos para su custodia, almacenamiento, acceso o mantenimiento (...)" (énfasis añadido).

La observación fue subsanada. En el Acta de Comité de Seguridad de la Información N°02/2024 del 28 de mayo de 2024, se presentó la actualización del "Inventario de Activos de Información" clasificando los activos de acuerdo con la normativa vigente.

Administración de Control de Accesos

40 El Numeral 6.10.2. de la Política de Seguridad de la Información de la Entidad, señala que: "(...) La definición de los parámetros de contraseñas como ser: longitud, tiempo de caducidad (...) y otros, es responsabilidad de SAC-SI" advirtiéndose que dicha responsabilidad no se enmarca en la naturaleza de un servicios administrativo compartido, considerando que la definición de políticas relacionadas a la longitud y tiempo de caducidad para la administración de contraseñas, debe responder al análisis y evaluación

La observación fue subsanada. El Manual de Procedimientos de Seguridad de la Información, el punto 6.10.2 "Administración de contraseñas" describe que: La definición de los parámetros de contraseñas como ser: longitud, tiempo de caducidad, histórico, complejidad, bloqueo y otros, es responsabilidad de la Coordinadora de Seguridad de la Información y la Subgerencia de TI. Los

de riesgos de seguridad de la información de la entidad, aspecto que incumple lo dispuesto en el inciso f., Artículo 6°, Sección 2 del Reglamento para Grupos Financieros, contenido en el Capítulo II, Título V, Libro 1° de la RNSF, que estipula: "La Empresa Financiera integrante del Grupo Financieros podrá prestar a las EFIG del mismo grupo y a su Sociedad Controladora del Grupo Financiero, servicios cuya naturaleza sea de soporte administrativo (...), Asimismo, los servicios administrativos compartidos, deben enmarcarse en las siguientes condiciones : (...)

1. En su realización no pueden transferir exposiciones de riesgo hacia las EFIG y la Sociedad Controladora del Grupo Financiero" (énfasis añadido) y el Artículo 3°, Sección 4 del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, contenido en el Capítulo II, Título VII, Libro 3° de la RNSF, que establece: "La Entidad Supervisada debe definir políticas de administración de contraseñas que respondan a los resultados de su análisis y evaluación de riesgos en seguridad de la Información (...)" (énfasis añadido).

parámetros se aplicarán de acuerdo con la capacidad técnica de cada sistema.

41. Los aplicativos "Archer" y "QRadar" empleados para la generación de reportes de incidentes y modificaciones de grupos/usuarios en el dominio, respectivamente, no fueron comunicados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante el reporte Anual A028 "Inventario de Software" con corte al 31 de diciembre de 2022, aspecto que inobserva lo dispuesto en el inciso b., Artículo 1°, Sección 11 del Reglamento para el envío de información, contenido en el Capítulo III, Título II, Libro 5° de la RNSF, que establece: "Es responsabilidad de la entidad supervisada: (...) b. Asegurar la exactitud y veracidad de la información enviada a la ASFI, al BCB, y la que permanece en la entidad" y el Artículo 5°, Sección 3 del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, contenido en el Capítulo II, Título VII, Libro 3° de la RNSF, que dispone "(...) La entidad supervisada debe remitir a ASFI, hasta el 31 de marzo de cada año, con corte al 31 de diciembre de la gestión pasada, el detalle de software que utiliza (...)" (énfasis añadido).

La observación fue subsanada. Mediante cite B.L.0518/2024 del 28 de marzo de 2024, se envió a la ASFI el "Inventario de Software" 2023 actualizado, donde ya no figuran los aplicativos "Archer" y "Qradar".

42. Se advierte que el "Informe de Monitoreo de Actividad de Usuarios de enero-junio 2023", no incluye el monitoreo de los usuarios administradores de los sistemas, equipos de comunicación y base de datos de la entidad, aspecto que no asegura la detección e identificación de incidentes de seguridad de la información, inobservando lo establecido en el Artículo 4°, Sección 4 del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, contenido en el Capítulo II, Título VII, Libro 3° de la RNSF, que estipula: "Para el monitoreo de las actividades de los usuarios de los sistemas de información, la Entidad

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°13 del 13 de diciembre de 2023, se aprobó la modificación de la "Norma para la Gestión del Monitoreo de Actividades del Usuario", con la inclusión del numeral 6.5 "Especificación del monitoreo de actividades de usuario técnico".

Supervisada debe establecer un procedimiento formalizado, a efectos de detectar o identificar incidentes de seguridad de la información" (énfasis añadido).

Continuidad del Negocio

- 43 El análisis de impacto al negocio (BIA) contenido en el Plan de Continuidad de Negocios "LPL-383-0285" de la entidad, aprobado por el Directorio el 13 de diciembre de 2023, no establece tiempos de recuperación, como ser el Tiempo de recuperación para restaurar la actividad después del evento (RTO) y el Tiempo máximo de inactividad que puede soportar la entidad (MTD), así como la tolerancia a la pérdida de datos (RPO), aspecto que no garantizaría una adecuada medición del impacto y evaluación de las estrategias a ser implementadas, inobservado lo dispuesto en el Artículo 2°, Sección 10, del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, contenido en el Capítulo II, Título VII, Libro 3° de la RNSF, que dispone: "La Entidad Supervisada debe contar con un Plan de Continuidad del Negocio (BCP) formalizado, actualizado e implementado (...), que mínimamente considere: (...) c. Análisis de impacto al negocio (BIA), (...)".

La observación fue subsanada. Mediante Acta de Directorio N°5 del 12 de abril de 2024, se anuló el "Plan de Continuidad del Negocio" y aprobó la modificación del "Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio de Riesgo Operativo", con la inclusión de los tiempos de recuperación.

Base de Datos

- 44 Revisada la Base de Datos de Cliente de Persona Jurídica, con corte al 30 de septiembre de 2023, se advierte que no se tiene registrado el nombre del representante legal, aspecto que inobserva lo establecido por los incisos a y b, Artículo 5°, Sección 5 del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, contenido en el Capítulo II, Título VII, Libro 3° de la RNSF, que disponen que la entidad supervisada debe: "Implementar controles automatizados que permitan minimizar errores en la entrada de datos, en su procesamiento y consolidación, en la ejecución de los procesos de actualización de archivos y bases de datos, así como en la salida de la información" y "Verificar periódicamente que la información procesada por los sistemas de información sea íntegra, válida, confiable y razonable", respectivamente. A continuación, se citan ejemplos de lo observado:

La observación fue subsanada. La Sociedad actualizó la base de datos de Clientes de Persona Jurídica que genera el Sistema Financiero Leasing, incluyendo los representantes legales. También se modificó el Sistema CORE de la Sociedad para que valide el registro de al menos un representante legal al momento de la creación de Clientes de Persona Jurídica.

N°	Código	Razón Social	Rep. Legal
1	100558	Sociedad Boliviana de Cemento S.A. SOBOCE S.A.	No registrado
2	101137	Metrocity Investments INC.	
3	200074	Bolivian Tractor LTDA	
4	201002	Inversiones y Servicios INSERSRL	
5	300753	Constructora Guzman L.R.H.C. S.R.L.	

Seguimiento a Comentarios y Recomendaciones sobre el Control Interno y Procedimientos Contables de Gestiones Anteriores de los Auditores Externos al 31 diciembre de 2024

Gestión 2023

1. Incumplimiento a las políticas de gestión de riesgo crediticio vigente de la Sociedad

Condición:

Como resultado de la verificación de una muestra de operaciones de arrendamiento financiero, identificamos los siguientes incumplimientos al Reglamento de Riesgo de Crédito de la Sociedad:

- a) Calificación de una operación de arrendamiento financiero, no adecuada al flujo operacional
- b) Como resultado de la verificación de una muestra de operaciones de arrendamiento financiero calificados por días mora (pyme calificados automáticamente y microcréditos), se han identificado observaciones relacionadas con la documentación incluida en las carpetas o files de ciertos clientes (ausencia de póliza de seguro o ausencia de póliza de seguro actualizada), que ha generado una desviación mayor al 10% respecto a la muestra.

Criterio:

- a) La asignación de la categoría de calificación del cliente de operaciones de arrendamiento financiero empresarial se debe realizar de acuerdo a lo establecido en el Libro 3º, Título II, Capítulo IV, Sección 2, Artículo 5º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI.
- b) Según lo establecido en el Libro 3º, Título II, Capítulo IV, Sección 3, Artículo 3º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI, los créditos PYME calificados por días mora y créditos de microcrédito, cuando la frecuencia de los casos con desviaciones o incumplimientos sean igual a 10% de la muestra, la EIF debe constituir y mantener una previsión genérica del 1% sobre el saldo total de los créditos correspondientes a la población de la cual proviene la muestra. Adicionalmente, por cada 1% de desviación debe constituir y mantener previsiones genéricas del 0,1%. Asimismo, prevé que estas disposiciones, deben ser aplicadas, de manera independiente y con los mismos efectos, por el auditor externo y las unidades de control de riesgo crediticio de las EIF.

Causa:

- a) Inadecuada asignación de categoría de calificación de riesgo.
- b) Demora por parte de los arrendatarios financieros, en la renovación de las pólizas de seguro.

Efecto:

Incumplimiento a las Directrices Generales para la gestión de Riesgo de Crédito.

Recomendación:

Se recomienda a la Sociedad acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el Libro 3º, Título II, Capítulo IV, Sección 2, Artículo 5º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI.

Seguimiento al 31 de diciembre de 2024:

Las observaciones fueron subsanadas. La Sociedad realizó las gestiones de control y seguimiento para los documentos de operaciones de arrendamiento financiero de los casos observados.

2. Anticipo del IT en exceso

Condición:

- i) Como resultado de nuestros procedimientos, hemos verificado que el anticipo del IT activado en gestiones pasadas se encuentra contabilizado en exceso; dicho exceso no podrá ser compensado con IT por lo tanto debería ser castigado.
- ii) Para el registro del IUE y el Anticipo del IUE, la Sociedad no ha considera lo establecido en el esquema 20 del Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF).

Criterio:

- i) Los saldos contables del anticipo del IUE deben reflejar el saldo sujeto a compensación que surge del pago efectivo del impuesto a las utilidades de las empresas y los cálculos que soportan la estimación de los ingresos estimados.
- ii) Para el registro del anticipo, se debe considerar lo establecido en el esquema 20 del "Manual de Cuentas para Entidades Financieras".

Causa:

- i) La Sociedad aún no regularizó el anticipo del IUE activado en gestiones pasadas.
- ii) La Sociedad no ha efectuado la contabilización del anticipó en base a lo establecido en el esquema 20 del "Manual de Cuentas para Entidades Financieras".

Efecto:

- i) Saldo en exceso de la cuenta contable "pago anticipado del impuesto a las transacciones"

Recomendación:

- i) Se recomienda efectuar la regularización contable.
- ii) Se recomienda considerar el esquema 20 del "Manual de Cuentas para Entidades Financieras" realizando el ajuste correspondiente.

Seguimiento al 31 de diciembre de 2024:

- i) La observación fue subsanada. La Sociedad regularizó el importe registrado en exceso en el comprobante N° 6696 del 12 de diciembre de 2024.
- ii) La observación se mantiene. La Sociedad mantiene la misma política de registro contable, sin embargo, durante el ejercicio 2024 fueron ajustados los saldos de gestiones anteriores.

Gestiones anteriores

3. Incumplimiento a las políticas de gestión de riesgo crediticio vigente de la Sociedad

Condición:

Como resultado de la revisión de una muestra estadísticas de cartera, hemos identificado incumplimientos al Reglamento de Riesgo de Crédito de la Sociedad.

Informes de avalúos del bien arrendados desactualizados

De una muestra de 117 operaciones de arrendamiento se identificaron 7 casos de operaciones que cuentan con informes de avalúos del bien arrendado desactualizados.

Criterio:

Las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito, establecen los procedimientos para la evaluación de la cartera de arrendamiento.

Causa:

Desatención por parte de los funcionarios de negocio en el cumplimiento de las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito.

Efecto:

Incumplimiento a las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito.

Recomendación:

Cumplir con los procedimientos establecidos en las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito.

Seguimiento al 31 de diciembre de 2024:

La observación fue subsanada. La Sociedad regularizó los casos observados.

Resumen de seguimiento a observaciones inspecciones ASFI

Inspección	Subsanadas		Se mantienen		Total observaciones	
	Número	%	Número	%	Número	%
Inspección Ordinaria de Riesgos de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo con corte al 31 de mayo de 2023	37	100	-	0	37	100
Inspección Ordinaria de Riesgos de Crédito con corte al 31 de agosto de 2023	24	100	-	0	24	100
Inspección Ordinaria de Riesgos Operativo con corte al 30 de septiembre de 2023	44	100	-	0	44	100

Resumen de seguimiento a observaciones inspecciones Auditorías Externas

Inspección	Subsanadas		Se mantienen		Total observaciones	
	Número	%	Número	%	Número	%
Gestión 2023	1	50	1	50	2	100
Gestiones anteriores	3	100	-	0	3	100

Ruizmier Pelaez S.R.L.


Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 10 de febrero de 2025

Parte IV - Informe sobre el Cumplimiento de la Propuesta Técnica

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
1. Objetivo	3
2. Alcance del examen	3
3. Metodología del examen	3
4. Procedimientos utilizados para comprobar la confiabilidad de la información contable	5
5. Resumen de los procedimientos sustantivos utilizados para probar la razonabilidad de saldos y transacciones de la información contable ya sea procesada por computadora o por medios manuales	7
6. Informes emitidos	14
7. Cumplimiento de otros aspectos específicos	15
8. Limitaciones a nuestro alcance	16
9. Personal involucrado	16

Informe de Cumplimiento de la Propuesta Técnica

A los señores
Accionistas y Directores de
BISA Leasing S.A.

A continuación, les informamos sobre el cumplimiento de la propuesta técnica de servicios de auditoría presentada a ustedes, correspondiente a la auditoría externa financiera de los estados financieros de BISA Leasing S.A. ("la Sociedad") al 31 de diciembre de 2024.

Hemos sido contratados para realizar la auditoría externa de los estados financieros de BISA Leasing S.A. al 31 de diciembre de 2024 y para emitir un informe sobre ellos. El objetivo de nuestra auditoría fue expresar una opinión sobre la razonabilidad, en todos los aspectos significativos, de la presentación de los estados financieros de conformidad con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Nuestro trabajo ha sido desarrollado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia que son las Normas Internacionales de Auditoría, con la Ley de Servicios Financieros N° 393 y con las estipulaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a través del Libro 6°, Título I – Auditorías Externas Capítulo II, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como de acuerdo con el alcance incluido en nuestra propuesta técnica presentada el 24 de junio de 2024.

El objetivo de nuestra auditoría ha sido obtener un grado razonable, pero no absoluto, de seguridad de que los estados financieros están libres de manifestaciones significativas no veraces, como resultado de incorrecciones debido a errores o fraude. Como es de su conocimiento, existen limitaciones inherentes en el proceso de auditoría, incluyendo, por ejemplo, la realización de pruebas en forma selectiva y la posibilidad de confabulación o falsificación, que pueden impedirnos identificar errores significativos, fraude y actos ilícitos. Por consiguiente, una manifestación significativa no veraz puede no ser identificada. Además, una auditoría no está diseñada para descubrir errores o fraude que no son significativos en relación con los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría, hemos comprendido el sistema de control interno de la Sociedad, con el único propósito de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de nuestros procedimientos de auditoría necesarios para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros. Esta comprensión no ha constituido una evaluación específica del sistema de control interno de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y, consiguientemente, podría no haber revelado todas las situaciones que una evaluación específica revelaría.

La preparación de los estados financieros mencionados anteriormente es responsabilidad de la Administración de la Sociedad, la cual también es responsable de mantener un control interno eficaz, del registro contable apropiado de todas las operaciones en los registros contables, de la salvaguarda de los activos, y de una presentación completa razonable de los estados financieros. La Administración de la Sociedad, también es responsable de identificar y asegurar que la Sociedad cumpla con las leyes y otras normas aplicables a sus actividades.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría al 31 de diciembre de 2024, hemos emitido nuestro informe sobre los estados financieros de la Sociedad el 10 de febrero de 2025, que se incluye en la primera parte del presente informe, así como los informes complementarios.

Este informe se emite para cumplir requerimientos de las regulaciones aplicables a la Sociedad y no modifica las condiciones acordadas incluidas en el contrato de prestación de servicios profesionales de fecha 28 de junio de 2024.

Con el propósito de cumplir con la regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en relación con los Informes de Auditoría Externa, adjuntamos en el ANEXO I de este informe, el resumen de los procedimientos de auditoría aplicados para el examen de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y el cumplimiento con la propuesta técnica.

Este informe ha sido preparado sólo para uso de la Administración de la Sociedad, para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

Ruizmier Pelaez S.R.L.


Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 10 de febrero de 2025

BISA LEASING S.A.

Resumen de los Procedimientos de Auditoría Aplicados para el
Examen de los Estados Financieros y Cumplimiento con la Propuesta Técnica
Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Objetivo

Los procedimientos de auditoría aplicados tuvieron como objetivo principal emitir opinión sobre la razonabilidad de la presentación de los estados financieros de BISA Leasing S.A. por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

2. Alcance del examen

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia que son las Normas Internacionales de Auditoría y el alcance establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 6 del Título I - Auditoría Externa y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría, que consideramos necesarios en las circunstancias, cuya evidencia de estos procedimientos se compilan en la herramienta de auditoría para archivo de papeles de trabajo que utiliza Ruizmier Pelaez S.R.L., denominada Caseware Working Papers.

3. Metodología del examen

El resumen de los procedimientos selectivos realizados es el siguiente:

Referencia en Caseware Working Papers

Actividades preliminares

**Fase de Planificación y Evaluación de riesgos
Aceptación de cliente**

- Aceptación y continuidad del cliente
- Propuesta de auditoría
- Declaraciones de independencia
- Confidencialidad
- Suscripción del contrato

Evaluación de riesgos de negocio y procesos

Fase de Planificación y Evaluación de riesgos

- Conocimiento del negocio
- Evaluación de controles internos a nivel de la entidad

- Cálculo de la materialidad
- comprensión del marco de información financiera aplicable
- Procedimientos analíticos de planificación
- Identificación de riesgos de incorrección material a nivel de estados financieros, incluidos riesgos de fraude
- Identificación de cuentas, transacciones y revelaciones significativas
- Procedimientos generales de evaluación de riesgos
- Controles generales de TI
- Riesgos de incorrección material (RIM) en los procesos y aseveraciones y el enfoque de auditoría.
- Determinación del enfoque de auditoría

Pruebas

Fase de Planificación y Evaluación de riesgo, y Respuesta al riesgo

- Comprensión de los principales procesos
- Evaluación del diseño e implementación de los controles seleccionados
- Pruebas de eficacia operativa de controles
- Evaluación de controles de TI y requerimientos mínimos de seguridad informática
- Pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones pertinentes
- Pruebas sustantivas de cuentas y transacciones significativas
- Pruebas sustantivas de cuentas no significativas
- Otros procedimientos sustantivos

Conclusiones

Fase de Respuesta al riesgo y Documentación e Informes

- Re-evaluación de la materialidad
- Actualización de la evaluación de riesgos
- Procedimientos analíticos finales
- Evaluación general

- Comunicaciones
- Revisión general de estados financieros
- Eventos subsecuentes
- Evaluación de la suficiencia de la evidencia de auditoría
- Hallazgo de auditoría
- Obtención de manifestaciones de la gerencia
- Preparación de informes

4. Procedimientos utilizados para comprobar la confiabilidad de la información contable

Los procedimientos de auditoría que utilizamos están basados en el Reglamento para la Realización del Trabajo de Auditoría Externa contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 6 del Título I - Auditoría Externa de la ASFI, las Normas Internacionales de Auditoría, el Código de Ética de la IFAC y las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad.

Nuestra labor consideró los procedimientos establecidos por la propia firma y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, que son las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Este proceso nos permite enfocar el esfuerzo de auditoría y conseguir resultados en las áreas donde los riesgos e importancia de la auditoría sean mayores. En este enfoque, hemos considerado el riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo de liquidez, riesgo de mercado y riesgo de tasas de interés. Otros riesgos identificados que asume la entidad son: Riesgo de seguridad de la información y riesgo tecnológico, riesgo de fraude, riesgo digital, riesgo de gobierno corporativo, riesgo de legitimización de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, riesgo reputacional y riesgo legal y documental.

A continuación, presentamos una síntesis de los pasos en el proceso de auditoría de Ruizmier Pelaez S.R.L., aplicados:

4.a. Planificación

4.a.1. *Comprensión de las operaciones de la Sociedad*

Comenzamos la auditoría obteniendo información para el plan de auditoría, en base a la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los principales procesos de transacciones y rubros, y de esta forma obtener evidencia suficiente y apropiada para garantizar una evaluación eficiente de las áreas de mayor interés, los cuales se reflejan en nuestro memorándum "Evaluación de riesgos y discusión sobre planificación (ERD)"

4.a.2. *Evaluación de los controles generales a nivel de la entidad*

La documentación de los controles generales resume nuestro entendimiento de los componentes de control interno. Este resumen, enfoca los componentes del control interno y su aplicación a los estados financieros. El control interno evaluado, consta de los siguientes componentes:

- Ambiente interno;
- Procesos de evaluación de riesgos;
- Actividades de control;
- Información y comunicación
- Proceso de monitoreo del sistema de control interno

La evaluación de los controles generales nos dio una indicación general de la posibilidad de confiar en los controles internos.

4.a.3. *Análisis de planificación*

Realizamos una revisión analítica de los estados financieros y otros datos financieros y no financieros afines de la Sociedad que nos permita identificar áreas de riesgo.

4.a.4. *Cálculo de la materialidad o importancia relativa planificada*

El resultado de nuestra auditoría permite la emisión de una opinión sobre si los estados financieros dan una visión verdadera y razonable. Para estandarizar, hasta donde fuera viable, la precisión de nuestra auditoría, usamos una guía basada en el tamaño de la Sociedad llamada "materialidad" o "importancia relativa" planificada".

4.a.5. *Identificación de los riesgos y determinación de riesgos significativos de auditoría*

Los riesgos significativos de auditoría son aquellos donde el "riesgo inherente" es alto con relación a un determinado saldo de cuenta, o que implique un riesgo de incorrección material, un considerable grado de juicio o de dificultad para obtener evidencia de auditoría, o de aplicar procedimientos de auditoría. Se han identificado cuestiones clave que merecen un tratamiento especial o especial juicio profesional.

4.a.6. *Documentación de las decisiones de planificación*

El "Evaluación de riesgos y discusión sobre planificación (ERD)" incluye información sobre asuntos de contabilidad potencialmente significativos; en la que aplicamos Técnicas de Auditoría con Asistencia de Computador (TAAC), especialmente para el examen de saldos de cartera de créditos, determinación de muestras, evaluación de la integridad y verificación de la calificación de la cartera de créditos, recálculo de intereses, recálculo de las provisiones específicas y cíclicas y evaluación de la integridad de los registros contables.

4.b. *Determinación del enfoque y preparación del programa de auditoría*

4.b.1. *Evaluación del riesgo inherente*

Todos los programas de trabajo identifican los potenciales riesgos inherentes de incorrección material asociados con las aseveraciones; en los papeles de trabajo apropiados documentamos la evaluación antes de seleccionar los procedimientos sustantivos de auditoría.

4.b.2. *Identificación de los controles y evaluación del riesgo de control interno*

En los procesos de cartera de créditos, provisiones, inversiones, captaciones, obligaciones por financiamiento y tesorería, hemos evaluado el diseño de los controles internos identificando, documentando y analizando la eficacia de estos, en función al riesgo asociado con el control interno.

4.b.3. Selección de procedimientos de auditoría para probar los controles

En los casos en los que hemos decidido confiar en los controles, diseñamos pruebas de control para obtener evidencia de auditoría de si los controles internos están funcionando según su diseño e implementación y, por consiguiente, respaldan nuestra evaluación del control interno.

4.b.4. Seleccionamos procedimientos de auditoría sustantivos

Seleccionamos la naturaleza y alcance de los procedimientos sustantivos para obtener evidencia a fin de reducir el riesgo de detección a un nivel apropiadamente bajo, en base a los niveles evaluados de riesgo de incorrección material combinado y ponderado entre inherente y riesgo de control interno. Los procedimientos sustantivos de auditoría incluyen un análisis sustantivo, muestreo y otros procedimientos sustantivos.

4.c. Respuesta a los riesgos mediante pruebas

4.c.1. Pruebas de control en los controles internos

Efectuamos pruebas de control interno para confirmar nuestras evaluaciones de riesgo de control interno, solo en los procesos en los que se hubiera establecido un enfoque de control a través de pruebas de diseño e implementación y sobre la eficacia operativa de los sistemas para fines prácticos de la auditoría, este caso es el de cartera de créditos, provisiones, captaciones, inversiones, obligaciones por financiamiento y tesorería.

4.c.2. Aplicación de los procedimientos sustantivos de auditoría

Efectuamos procedimientos seleccionados como análisis sustantivo, muestreo y otros procedimientos sustantivos. Mientras realizamos nuestra auditoría, a medida que encontramos diferencias de auditoría, acumulamos aquellas que implican montos o clasificación (no presentación o revelación) en el "Resumen de Diferencias de Auditoría". Una diferencia de auditoría se determina cuando no estamos de acuerdo con el monto, clasificación, presentación o revelación de partidas o totales en los estados financieros.

4.c.3. Revisión de los eventos subsiguientes

Hemos revisado los hechos de naturaleza significativa que ocurrieron después de la fecha de los estados financieros hasta, o cerca de la fecha en que firmamos nuestro informe de auditoría.

4.c.4. Obtención de la carta de manifestaciones de la gerencia de la Sociedad

Hemos obtenido manifestaciones escritas de la Gerencia General de la Sociedad, aunque éstas no reducen la necesidad de obtener cualquier otra evidencia suficiente y apropiada sobre los asuntos que ellas cubren; confirmaron los asuntos significativos que nos fueron manifestados por la Gerencia durante la auditoría. También hemos obtenido la confirmación de los asesores legales externos e internos.

5. Resumen de los procedimientos sustantivos utilizados para probar la razonabilidad de saldos y transacciones de la información contable ya sea procesada por computadora o por medios manuales

Hemos efectuado procedimientos sustantivos de clases de transacciones, saldos de cuenta y de cumplimiento de procedimientos en la medida que consideramos necesarias, para probar las aseveraciones en los estados financieros y dejando evidencia de estos procedimientos en los Programas de Auditoría y los Papeles de Trabajo que se compilan en la herramienta de auditoría que utiliza Ruizmier Pelaez S.R.L. en Caseware Working Papers, enfatizando en:

Referencia en Caseware Working
Papers

5.a Disponibilidades

- Confirmaciones externas a bancos y entidades financieras
- Reconciliaciones bancarias
- Examen de partidas importantes pendientes de regularización en las conciliaciones bancarias

Fase de Respuesta al riesgo
Planes y procedimientos de auditoría
- Activos

5.b Inversiones temporarias

- Análisis de la documentación respaldatoria
- Verificación de la correcta valuación de las inversiones.
- Verificación del cumplimiento de los límites de inversiones
- Confirmaciones externas a bancos y entidades financieras

Fase de Respuesta al riesgo
Planes y procedimientos de auditoría
- Activos

5.c Cartera de operaciones de arrendamiento

- Revisión de carpetas de arrendamiento de acuerdo con la muestra estadística seleccionada tomando como referencia, las disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)
- Seguimiento de políticas y procedimientos para cartera de créditos
- Inspección de los informes de asesores legales
- Análisis sobre la razonabilidad de la previsión para cartera incobrable y provisiones genéricas.
- Verificación de la aplicación correcta de los regímenes de provisiones específicas (genéricas, específicas por riesgo adicional u otras según sea aplicable).
- Verificación de cobros posteriores
- Visitas a arrendatarios

Fase de Respuesta al riesgo
Pruebas de controles
Planes y procedimientos de auditoría
- Activos

5.d Otras cuentas por cobrar

- Inspección y análisis de la documentación respaldatoria
- Verificación de cobros posteriores
- Revisión de las provisiones registradas

Planes y procedimientos de auditoría
- Activos - sustantivos para las
cuentas materiales no significativas

Referencia en Caseware Working
Papers

5.e Bienes realizables

Planes y procedimientos de auditoría
– Activos - sustantivos para las
cuentas materiales no significativas

- Inspección de la documentación respaldatoria del bien
- Verificación física y legal del bien
- Análisis de las provisiones por tenencia de los bienes.
- Verificación, del grado de cumplimiento de procedimientos y normativa vigente.

5.f Inversiones permanentes

Fase de Respuesta al riesgo
Pruebas de controles - Planes y
procedimientos de auditoría - Activos

- Inspección y análisis de la documentación respaldatoria.
- Verificación de la correcta valuación de las inversiones.
- Recálculos de rendimientos y devengamiento de intereses

5.g Bienes de uso

Planes y procedimientos de auditoría
– Activos - sustantivos para las
cuentas materiales no significativas

- Inspección de la documentación respaldatoria.
- Recálculos de las depreciaciones.
- Análisis de altas, bajas y transferencias.
- Preparación del cuadro de movimiento de los bienes de uso.

5.h Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

Fase de Respuesta al riesgo
Pruebas de controles
Planes y procedimientos de auditoría
– Pasivo

- Inspección y análisis de la documentación respaldatoria
- Recálculo de los intereses
- Verificación de pagos posteriores
- Tomar conocimiento de las cláusulas y condiciones financieras de los contratos de préstamo y otros
- Cumplimiento de contratos, términos, condiciones y compromisos financieros de las obligaciones

	<u>Referencia en Caseware Working Papers</u>
<p>5.i Otras cuentas por pagar</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inspección y análisis de documentación respaldatoria ▪ Verificación de pagos posteriores 	<p>Planes y procedimientos de auditoría – Pasivo - sustantivos para las cuentas materiales no significativas</p>
<p>5.j Previsiones</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recálculo de los saldos ▪ Análisis de la documentación respaldatoria ▪ Cumplimiento con lo establecido por la ASFI para el tratamiento de estas cuentas 	<p style="text-align: right;">Fase de Respuesta al riesgo</p> <p style="text-align: right;">Pruebas de controles</p> <p style="text-align: right;">Planes y procedimientos de auditoría – Pasivo</p>
<p>5.k Valores en circulación</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inspección y análisis de la documentación respaldatoria ▪ Verificación de pagos posteriores ▪ Verificación del cálculo de los intereses ▪ Seguimiento al cumplimiento de contratos, términos y condiciones de estos 	<p style="text-align: right;">Fase de Respuesta al riesgo</p> <p style="text-align: right;">Pruebas de controles</p> <p style="text-align: right;">Planes y procedimientos de auditoría – Pasivo</p>
<p>5.l Obligaciones subordinadas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inspección y análisis de la documentación respaldatoria ▪ Recálculo de los intereses ▪ Verificación de pagos posteriores ▪ Seguimiento al cumplimiento de contratos, términos y condiciones de estos ▪ Verificación si son consideradas para la determinación del Capital Primario. 	<p style="text-align: right;">La Sociedad no presenta este tipo de transacciones</p>
<p>5.m Patrimonio</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inspección de Actas de Directorio y Juntas de Accionistas (ordinarias y extraordinarias), verificación del cumplimiento de las decisiones tomadas ▪ Análisis de los movimientos patrimoniales con la documentación de respaldo ▪ Verificación del cumplimiento de procedimientos y normas sobre aportes, capitalizaciones y absorciones de pérdidas 	<p>Planes y procedimientos de auditoría</p> <p style="text-align: right;">– Patrimonio - sustantivos para las cuentas materiales no significativas</p>

- Verificación del correcto registro contable de los aportes de los accionistas

5.q Resultados

- Análisis de la razonabilidad de los saldos mediante pruebas de control, CAAT, pruebas analíticas sustantivas de las cuentas de ingresos y gastos financieros.
- Pruebas sustantivas para las otras cuentas de gastos administrativos
- Pruebas sustantivas para la validación de la diferencia de cambio

5.r Otros procedimientos complementarios

- Solicitud de confirmación externa de saldos a terceros; asimismo, se solicitaron informes de los abogados de la Sociedad
- Conciliación de los saldos de las cuentas de orden con la documentación de sustento
- Actualización del archivo permanente
- Lectura de las Actas de Directorio, Actas de Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas
- Lectura y verificación del cumplimiento de las circulares de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), vigentes en el período examinado y hasta la fecha del examen

5.s Procedimientos específicos para la revisión de cartera de operaciones de arrendamiento financiero

- Conocimiento de la metodología aplicada por el Sociedad para evaluar y calificar a sus deudores, las pautas establecidas en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV – “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos” incluido en la RNSF, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y las pautas específicas establecidas en las políticas de gestión de riesgo crediticio
- Análisis de la metodología de gestión de riesgo de crédito (operaciones de arrendamiento financiero)
- Lectura de informes de riesgo de crédito (operaciones de arrendamiento financiero)

Fase de Respuesta al riesgo

Pruebas de controles
Planes y procedimientos de auditoría –
Estado de Resultados

Fase de Respuesta al riesgo

Juicios, demandas e incumplimientos

Planificación y Evaluación de
Planificación y Evaluación de riesgos

Planificación y Evaluación de
riesgos

Fase de Respuesta al riesgo

Pruebas de controles
Planes y procedimientos de auditoría –
Activo y Pasivo

- Inspección de carpetas de operaciones de arrendamiento financiero de acuerdo con una muestra seleccionada sistemáticamente, tomando como referencia, las disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y las políticas propias de la Sociedad.
- Probamos el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la ASFI, para una muestra estadística de operaciones de arrendamiento financiero.
- Sobre la base de la muestra, se efectuaron visitas a los clientes, verificando la aplicación de los recursos y los bienes arrendados.
- Verificación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles de alto nivel y controles clave, del sistema de control interno implementado por la Sociedad, para la gestión del riesgo de operaciones de arrendamiento financiero.
- Verificación de la integridad y exactitud de la información incluida en la Central de Información Crediticia.

5.t Procedimientos aplicados para la evaluación de la gestión de riesgo de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento al terrorismo (RLGI/FT), así como la aplicación de las medidas contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM)

Fase de Documentación e
informes

- Cumplimiento con el Manual de Prevención y Control de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo.
- Lectura de los informes de auditoría interna.
- Lectura de las disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- Entrevista con el encargado de prevención y cumplimiento y/o personeros de la Unidad.
- Pruebas de recorrido a los procesos y procedimientos de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento al terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LGI/FT y FPADM).

- Pruebas de controles internos implementados para la prevención del RLG/FT y FPADM y la detección de operaciones sospechosas inusuales.
- Verificación y seguimiento del plan de trabajo de la Unidad de Cumplimiento.
- Verificación por parte de los especialistas sobre la eficiencia y efectividad de los sistemas informáticos implementados para la gestión de RLG/FT y FPADM.

5.u Procedimientos aplicados para verificar el cumplimiento de los límites legales y relaciones técnicas contenidas en la Ley de Servicios Financieros y normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

Fase de Documentación e informes

- Cumplimiento de la Ley de Servicios Financieros N° 393.
- Lectura de los informes de riesgo crediticio, integral y operativo.
- Lectura de los informes de auditoría interna.
- Lectura de las disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- Entrevistas con personeros que tienen dentro de sus funciones el seguimiento al cumplimiento con límites legales y relaciones técnicas aplicables a la Sociedad.

5.v Gestión en el área de Tecnología de la Información (TI)

Fase de Planificación y Evaluación de riesgo

El trabajo en el área de Tecnología de la Información tuvo el alcance establecido en el Libro 3, Título VII, Capítulo II "Reglamento para la Gestión de Seguridad de Información", en los siguientes aspectos:

- Sección 2: Planificación estratégica, estructura y organización de los recursos de tecnología de la información (TI)
- Sección 3: Administración de la seguridad de la información
- Sección 4: Administración de control de accesos
- Sección 5: Desarrollo, mantenimiento e implementación de sistemas de información
- Sección 6: Gestión de operaciones de tecnología de información

Sección 7: Gestión de seguridad en redes y comunicaciones

Sección 8: Gestión de seguridad en transferencias y transacciones electrónicas

Sección 9: Gestión de incidentes de seguridad de la información

Sección 10: Continuidad del negocio

Sección 11: Administración de servicios y contratos con terceros relacionados con tecnología de información

Sección 12: Rol de la auditoría interna

Adicionalmente, comprendimos la administración y gestión relacionadas con:

- Auditoría Informática.
- Proceso de envío de información a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Asimismo, el enfoque básico prestó especial atención a la comprensión de los controles de seguridad de la información existentes sobre la administración y operación de los recursos tecnológicos. De igual manera, nuestros procedimientos otorgaron mayor relevancia a las especificaciones de las Normas Internacionales de Auditoría, NIA 315 y 330 de la IFAC y las normas sobre seguridad de la información adoptadas por el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA).

6. Informes emitidos

Los informes fueron presentados a BISA Leasing S.A. de la siguiente manera.

Parte I	Informe sobre los estados financieros
Parte II	Informe sobre el Sistema de Control Interno (con Conclusiones y Recomendaciones)
Parte III-1	Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre la Evaluación de la Gestión del Riesgo de Crédito y Calificación de la Cartera de Créditos.
Parte III-2	Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre la Evaluación de la Cartera de Inversiones.
Parte III-3	Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre el Cumplimiento de Regulación y Límites Legales.

- Parte III-4 Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre la Evaluación del Cumplimiento del Régimen de Tasas de Interés y Asignaciones Mínimas de Cartera. (NO APLICABLE)
- Parte III-5 Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre Obligaciones Generales contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y otras Relacionadas.
- Parte III-6 Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre la Evaluación de los Sistemas de Información.
- Parte III-7 Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre el Seguimiento de la Regulación e Implementación de las Instrucciones, Observaciones y Recomendaciones, contenidas en los últimos Informes de la ASFI y de los Auditores Externos.
- Parte IV Informe sobre el Cumplimiento de la Propuesta Técnica

El alcance de los procedimientos de evaluación establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se incluye en cada informe.

Adicionalmente, presentamos los siguientes informes:

- Informe sobre la Información Tributaria Complementaria (ITC).
- Informe del auditor independiente sobre la revisión de la cartera de operaciones de arrendamiento financiero, financiados con recursos otorgados por el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.), y la evaluación del cumplimiento de las cláusulas contractuales de carácter financiero – contable contenidos en los contratos de financiamiento.

7. Cumplimiento de otros aspectos específicos

7.a. Integrantes del equipo de auditoría

El equipo de trabajo que realizó la auditoría estuvo de acuerdo con la propuesta de servicios de auditoría presentada el 24 de junio de 2024. Para esto se realizaron las actividades previas de declaración de independencia al inicio y conclusión del trabajo

7.b. Carga horaria por actividad y categoría

Se cumplió con las horas presupuestadas para la realización del trabajo. La carga horaria de cada uno de los integrantes del equipo de auditoría no fue significativamente diferente con lo estipulado en la propuesta de auditoría.

7.c. Compromiso de no reemplazar al socio y responsables del equipo de auditoría

Ni el socio ni los responsables del equipo de auditoría fueron reemplazados en el trabajo de auditoría.

7.d. Procedimientos de control de calidad, revisión y supervisión del trabajo de auditoría

Los procedimientos de control de calidad, revisión y supervisión del trabajo fueron efectuados de acuerdo con las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad, con la propuesta de servicios de auditoría y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia.

7.e. Informes y plazo de entrega

Los informes emitidos, así como los plazos de entrega están de acuerdo con la propuesta de servicios de auditoría del 24 de junio de 2024 y el contrato de prestación de servicios profesionales del 28 de junio de 2024, y cumplen con lo requerido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

7.f. Multas por incumplimientos

Los informes de auditoría fueron entregados en los plazos establecidos en la propuesta de servicios de auditoría, por lo que no fue necesaria la aplicación de multas.

7.g. Participación en reuniones de trabajo con la ASFI, Directorio y gerencia de la Sociedad

La participación en reuniones de trabajo con los funcionarios de la Gerencia de la Sociedad fue realizada de acuerdo con la propuesta de auditoría. No fueron necesarias reuniones con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

7.h. Fecha de inicio de auditoría

El inicio del servicio de auditoría estuvo de acuerdo con la propuesta técnica de servicios profesionales. Efectuamos cuatro (4) visitas: la primera visita de planificación de la auditoría, la segunda visita de evaluación de la cartera de créditos y pruebas de control, la tercera visita de cortes documentarios y la visita final, posterior al cierre de la gestión.

8. Limitaciones a nuestro alcance

No hemos tenido limitaciones que podamos considerar importantes, que afecten la presentación razonable de los estados financieros de BISA Leasing S.A. al 31 de diciembre de 2024.

9. Personal involucrado

Determinada la estrategia y planificación inicial, se asignó el equipo de profesionales previsto y adecuado para el trabajo, el cual estuvo bajo la supervisión de un socio de la Firma.

La auditoría a los sistemas de información, mereció la participación de personal técnico especializado para la revisión de áreas específicas y relevamiento de los controles generales y de los controles de aplicación, como también para la evaluación de los requisitos requeridos para la Gestión de Seguridad de la Información, dando cumplimiento con las normas emitidas por la ASFI con referencia a los requisitos establecidos en el Libro 3, Título VII, Capítulo II, "Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información.

De la misma manera, se requirió la participación de personal especializado para las pruebas de los asuntos impositivos de acuerdo con lo exigido por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

ANEXO II
ESTADOS FINANCIEROS 28 DE FEBRERO
DE 2025 CON DICTAMEN DE AUDITORÍA
INTERNA

La Paz, 27 de marzo de 2025

INFORME
AI – 014/2025

A: Directorio de BISA Leasing S.A.
Comité de Auditoría

Ref.: Estados Financieros de BISA Leasing S.A. al 28 de febrero de 2025

1. Motivo

La revisión efectuada a los Estados Financieros de BISA Leasing S. A. al 28 de febrero de 2025, responde a una solicitud realizada por la Gerencia General de la Sociedad, para la presentación del trámite de autorización e inscripción de la emisión de Bonos denominada "BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2", dentro del Programa de Emisiones de Bonos de BISA LEASING VII, en el Registro de Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

2. Objetivo y Alcance

El objetivo de la revisión es obtener evidencia de auditoría sobre si los importes y la información revelada en los Estados Financieros en su conjunto de BISA Leasing S.A. se encuentren libres de presentaciones incorrectas y estén preparados en función a un marco de información financiera aplicable.

El alcance comprende la evaluación a las variaciones más significativas de los saldos financieros por el periodo terminado al 28 de febrero de 2025 respecto a los saldos auditados al 31 de diciembre de 2024, de los Estados de Situación Patrimonial, de Ganancias y Pérdidas, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de BISA Leasing S.A., así como las notas explicativas 1 a 12 que respaldan los mismos.

3. Procedimientos y técnicas de auditoría empleados

Se aplicaron procedimientos analíticos sustantivos enfocados en:

- a) La evaluación a las variaciones más significativas de los Estados Financieros y notas explicativas de BISA Leasing S.A. al 28 de febrero de 2025 respecto a los saldos auditados al 31 de diciembre de 2024; para evidenciar que los importes y revelaciones se encuentren libres de presentaciones incorrectas y estén preparados en función a un marco de información financiera aplicable.

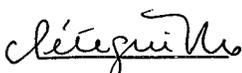
- b) Revisión del Balance de comprobación de sumas y saldos.
- c) Análisis en los mayores de las cuentas contables previamente identificadas, sobre el origen y sustento de las variaciones significativas.

4. Fundamento de la Opinión

La evaluación fue realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Normas Contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

5. Opinión

Como resultado de la evaluación, a través de la evidencia de auditoría obtenida, se concluye que la misma proporciona una base suficiente y adecuada para concluir que todos los estados que componen los Estados Financieros de BISA Leasing S.A., incluidas las notas explicativas al 28 de febrero de 2025, expresan la imagen fiel de la situación financiera de la Sociedad, encontrándose libres de presentaciones incorrectas y han sido preparados en función a un marco de información financiera aplicable.


Doris Alvéstegui Miranda
AUDITORA INTERNA

cc. : Comité de Auditoría
Gerencia General BISA Leasing S.A.
Arch. Aud.

Nota: En cumplimiento con la normativa relacionada, este informe constituye una opinión sobre la presentación de Estados Financieros con el fin de la emisión de Bonos, razón por la cual la estructura no corresponde a un informe de auditoría reglamentado por la ASFI.

BISA LEASING S.A.

Estados financieros al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024

CONTENIDO

Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano

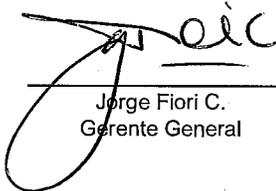
US\$ = dólar estadounidense

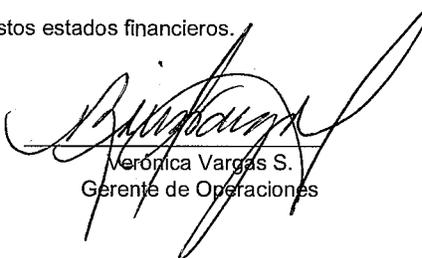
UFV = unidad de fomento de vivienda

BISA LEASING S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	<u>Notas</u>	<u>2025</u> Bs	<u>2024</u> Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8 a)	25,122,721	8,824,786
Inversiones temporarias	8 c)	70,738,631	74,428,213
Cartera	8 b)	396,063,391	399,940,899
Cartera vigente	256,209,656	266,254,082	
Cartera vencida	3,706,419	177,653	
Cartera en ejecución	1,524,235	1,638,820	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	126,017,833	122,815,964	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	527,003	198,302	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	4,631,054	4,440,324	
Productos devengados por cobrar cartera	14,925,756	16,071,054	
Previsión para cartera incobrable	(11,478,565)	(11,655,300)	
Otras cuentas por cobrar	8 e)	12,138,881	14,974,948
Bienes realizables	8 f)	24,227,449	24,261,159
Inversiones permanentes	8 d)	18,717	18,717
Bienes de uso	8 g)	4,935,810	4,858,836
Otros activos	8 h)	4,850	-
Total del activo		<u>533,250,450</u>	<u>527,307,558</u>
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO			
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 i)	129,857,146	133,431,069
Otras cuentas por pagar	8 j)	7,370,687	6,773,773
Previsiones	8 k)	6,594,084	6,686,698
Valores en circulación	8 l)	348,699,206	338,319,870
Total del pasivo		<u>492,521,123</u>	<u>485,211,410</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital social	9 a)	17,000,000	17,000,000
Reservas	9 b)	23,417,963	23,417,963
Resultados acumulados	9 c)	311,364	1,678,185
Total del patrimonio neto		<u>40,729,327</u>	<u>42,096,148</u>
Total del pasivo y patrimonio neto		<u>533,250,450</u>	<u>527,307,558</u>
Cuentas de orden	8 t)	471,752,683	474,661,628

Las notas del 1 a 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

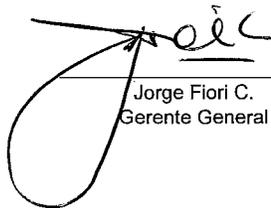

 Jorge Fiori C.
 Gerente General

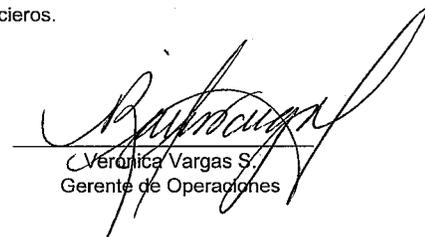

 Verónica Vargas S.
 Gerente de Operaciones

BISA LEASING S.A.
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 29 DE FEBRERO DE 2024

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
		Bs	Bs
Ingresos financieros	8 m)	7,804,241	7,989,628
Gastos financieros	8 m)	<u>(4,320,274)</u>	<u>(4,609,846)</u>
Resultado financiero bruto		3,483,967	3,379,782
Otros ingresos operativos	8 p)	486,665	1,658,615
Otros gastos operativos	8 p)	<u>(672,621)</u>	<u>(1,725,523)</u>
Resultado de operación bruto		3,298,011	3,312,874
Recuperación de activos financieros	8 n)	693,868	793,140
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de Activos Financieros	8 o)	<u>(1,408,129)</u>	<u>(1,560,498)</u>
Resultado de operación después de incobrables		2,583,750	2,545,516
Gastos de administración	8 q)	<u>(2,339,254)</u>	<u>(2,332,867)</u>
Resultado de operación neto		244,496	212,650
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		<u>131,846</u>	<u>42,531</u>
Resultado después de Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		376,342	255,181
Ingresos extraordinarios	8 r)	<u>38,765</u>	<u>114,206</u>
Resultado neto del periodo antes de impuestos		415,107	369,387
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)	8 s)	<u>(103,858)</u>	<u>(102,039)</u>
Resultado neto del periodo		<u><u>311,249</u></u>	<u><u>267,347</u></u>

Las notas del 1 a 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

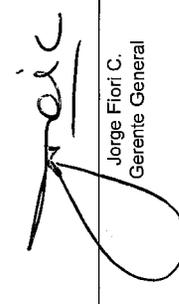

 Jorge Fiori C.
 Gerente General

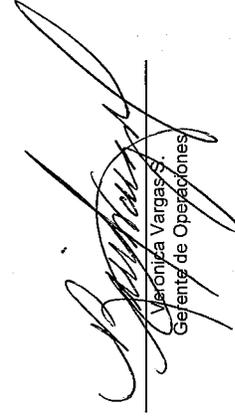

 Verónica Vargas S.
 Gerente de Operaciones

BISA LEASING S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 29 DE FEBRERO DE 2024

	Reservas					Total Bs
	Capital social Bs	Otras reservas obligatorias Bs	Reservas por otras disposiciones no distribuable Bs	Reserva legal Bs	Total reservas Bs	
Saldos al 1 de enero de 2024	17,000,000	10,739,988	4,177,975	8,500,000	23,417,963	40,418,029
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	267,347
Saldos al 28 de febrero de 2024	17,000,000	10,739,988	4,177,975	8,500,000	23,417,963	40,685,377
Saldos al 1 de enero de 2025	17,000,000	10,739,988	4,177,975	8,500,000	23,417,963	42,096,148
Distribución de dividendos de la utilidad neta de la gestión 2024, aprobada en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de febrero de 2025	-	-	-	-	-	(1,678,070)
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	311,249
Saldo al 28 de febrero de 2025	17,000,000	10,739,988	4,177,975	8,500,000	23,417,963	40,729,327

Las notas del 1 a 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

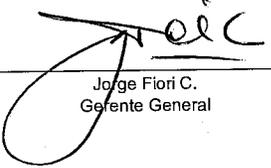

 Jorge Flori C.
 Gerente General

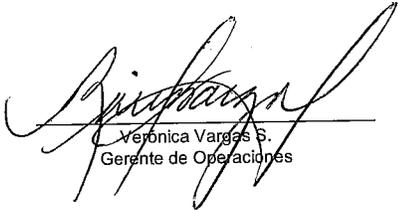

 Verónica Vargas S.
 Gerente de Operaciones

BISA LEASING S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 29 DE FEBRERO DE 2024

	Nota	2025	2024
		Bs	Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:			
Resultado neto del período		311,249	267,347
Partidas que han afectado el resultado neto del período y que no han generado movimiento de fondos:			
- Productos devengados no cobrados		(14,925,756)	(23,272,531)
- Cargos devengados no pagados		7,051,849	6,246,191
- Previsiones para incobrables		(269,349)	450,106
- Previsiones para desvalorización		-	-
- Previsiones impuestos y otras cuentas por pagar		-	72,450
- Previsiones para beneficios sociales		242,944	296,948
- Depreciaciones		65,377	43,217
		<u>(7,523,686)</u>	<u>(15,896,272)</u>
Fondos obtenidos en el resultado del periodo			
Productos cobrados (cargos pagados) en el periodo devengados en ejercicios anteriores sobre:			
- Cartera de préstamos		16,071,054	25,236,322
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(1,282,588)	(1,127,872)
- Valores en circulación		(4,404,870)	(3,856,677)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
- Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados - diversas		2,836,067	(727,279)
- Bienes realizables		33,710	1,641,666
- Otros activos		(4,850)	(4,600)
- Otras cuentas por pagar - diversas, provisiones y provisiones		353,970	1,241,544
		<u>6,078,807</u>	<u>6,506,832</u>
Flujo neto originado en actividades de operación - excepto actividades de intermediación			
Flujo de fondos en actividades de intermediación			
Incremento de obligaciones por intermediación:			
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
- A corto plazo		1,354,022	850,000
- A mediano y largo plazo		(5,533,000)	(4,020,644)
Incremento (disminución) de colocaciones:			
- Créditos colocados en el periodo			
- A corto plazo		(5,026,304)	(4,777,329)
- A mediano y largo plazo		(9,871,821)	(12,056,069)
- Créditos recuperados en el periodo		17,807,070	17,846,567
		<u>(1,270,033)</u>	<u>(2,157,475)</u>
Flujo neto aplicado en actividades de intermediación			
Flujo de fondos en actividades de financiamiento:			
Incremento en préstamos:			
- Valores en circulación		9,620,000	30,400,000
Cuentas de los accionistas:			
- Pago de dividendos		(1,678,070)	-
		<u>7,941,930</u>	<u>30,400,000</u>
Flujo neto originado en actividades de financiamiento			
Flujo de fondos en actividades de inversión:			
(Incremento) Disminución, neto en:			
- Inversiones temporarias		3,689,582	(8,921,609)
- Bienes de uso		(142,351)	(62,670)
		<u>3,547,231</u>	<u>(8,984,279)</u>
Flujo neto originado (aplicado) en actividades de inversión			
(Disminución) incremento de fondos durante el periodo			
		16,297,935	25,765,078
Disponibilidades al inicio del periodo		<u>8,824,786</u>	<u>20,025,093</u>
Disponibilidades al cierre del periodo	8 a)	<u>25,122,721</u>	<u>45,790,171</u>

Las notas del 1 a 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Jorge Fiori C.
 Gerente General


 Verónica Vargas S.
 Gerente de Operaciones

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA ORGANIZACIÓN

a) Organización de la Sociedad

La Sociedad fue constituida el 6 de abril de 1993 y su personería jurídica fue otorgada el 2 de junio de 1993 mediante la cual es reconocida por la Dirección General del Registro de Comercio y Sociedades por Acciones (actual Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC), que otorga un plazo de duración de 99 años computables a partir de la emisión de la Resolución Administrativa N° 00401/93. La Sociedad inició sus actividades a partir de julio de 1993 y sus operaciones a partir del 1° de agosto del mismo año.

La Sociedad se encuentra operando en el domicilio legal de la Av. Arce N° 2631, Edificio Multicine Piso 16, en la ciudad de La Paz.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió la Resolución N° ASFI/701/2020 del 7 de diciembre de 2020, mediante la cual dispone la adecuación de la Licencia de Funcionamiento de BISA Leasing S.A., emitiéndose al efecto nueva Licencia de Funcionamiento N° ASFI/28/2020, la misma que se encuentra acorde con la Ley N°393 de Servicios Financieros.

La Sociedad tiene por objeto único realizar todas las actividades y operaciones de arrendamiento financiero en sus diferentes modalidades, autorizadas a las empresas de arrendamiento financiero por la Ley de Servicios Financieros, Código de Comercio en lo conducente, disposiciones reglamentarias emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y demás disposiciones legales vigentes.

La Sociedad opera en Bolivia a través de su oficina principal en La Paz y sus agencias en Santa Cruz, Cochabamba y Tarija.

El número de empleados al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es de 40 y 39 a nivel nacional, respectivamente.

b) Hechos importantes sobre la situación de la Sociedad

Impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Las principales variables macroeconómicas de Bolivia presentan el siguiente comportamiento:

De acuerdo con información oficial del Instituto Nacional de Estadística (INE), los datos del Producto Interno Bruto (PIB) al tercer trimestre de 2024 registraron una variación positiva con relación a similar periodo de la gestión anterior de 1.30% (dato oficial más reciente), si bien la expansión fue más moderada en comparación con trimestres anteriores, sigue siendo un indicador de estabilidad en un contexto económico global complejo; uno de los principales retos ha sido la inflación, llegando a tener una tasa acumulada de 3.24% a febrero de 2025, lo que demuestra la presencia de presiones al alza debido al encarecimiento de algunos bienes y servicios esenciales. A esto se suma la escasez de dólares en el mercado, que ha generado dificultades en el acceso a divisas para ciertos sectores y ha impulsado la cotización del dólar en el mercado paralelo.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la Sociedad (Cont.)

Impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

A pesar de los desafíos mencionados, el sistema financiero ha demostrado solidez, con un nivel estable de depósitos y créditos, lo que indica confianza en el sector bancario. Con medidas adecuadas para fortalecer la disponibilidad de divisas y garantizar el abastecimiento de bienes clave, Bolivia tiene el potencial de sostener su crecimiento y generar condiciones para una recuperación económica más dinámica; la actividad económica que registró la mayor variación al tercer trimestre de la gestión 2024 fue la de Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca con un incremento de 4.12% respecto a similar periodo de 2023, seguido del sector Establecimiento Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios a las Empresas con 4.07%, Servicios Bancarios Imputados 3.95%, Comercio 3.29%, Industria Manufacturera 2.88%, Otros Servicios 2.84% y Transporte y Comunicaciones 2.69%, entre los más significativos. Es importante mencionar que el sector de Hidrocarburos presenta una caída de 14.29% en comparación al mismo periodo del 2023.

Al mes de enero 2025, el país registró un déficit comercial de US\$183.2 millones, presentando una mejora en la balanza comercial respecto al déficit registrado en enero de 2024, cuando éste alcanzó un saldo negativo de US\$216.6 millones. Los países con los que se tiene mayor superávit comercial fueron: Bélgica, alcanzando un saldo de US\$66.7 millones; seguido de Japón con un saldo comercial de US\$24.6 millones, Emiratos Árabes Unidos aportó con US\$23.2 millones, además de resaltar la contribución de España, llegando a tener un saldo comercial de US\$16.8 millones.

Según información del Instituto Nacional de Estadística (INE), hasta enero de 2025, las exportaciones muestran una disminución de 3.55%, alcanzando un monto de US\$597.8 millones, cifra menor en US\$22.0 millones respecto al mismo periodo de la gestión 2024, periodo en el cual se alcanzó un saldo de US\$619.8 millones. Según grandes categorías económicas, se establece que las mayores exportaciones corresponden a la categoría de Suministros Industriales con un saldo que alcanza los US\$435.9 millones a enero 2025, seguido por Combustibles y Lubricantes con un saldo de US\$79.8 millones.

Al mes de enero de 2025, las importaciones presentan una disminución de 6.62%, alcanzando un saldo de US\$781.1 millones, cifra menor en US\$55.3 millones a la registrada en similar periodo de 2024. La reducción de las importaciones responde a la disminución de las compras externas de Equipos de Transporte en 31.26%, seguido de Bienes de Capital que disminuyó en 18.30% y Alimentos y Bebidas en 14.90%.

Las Reservas Internacionales Netas (RIN), al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con la información del Banco Central de Bolivia (BCB), alcanzaron un saldo de US\$1,976 millones, lo que representa un incremento respecto a diciembre 2023 de US\$267.4 millones. Es importante mencionar que la información fue difundida por el BCB a través de un informe publicado en su página web; dicho informe indica la proporción de reservas, de las cuales US\$1,889.3 millones corresponden a oro y US\$46.8 millones a divisas. Según el presidente del BCB, se espera fortalecer las RIN a través de la compra de oro y de la aprobación de créditos internacionales.

Los depósitos constituidos en las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), al 31 de enero de 2025, sumaron US\$33,526 millones y fueron mayores por US\$1,702 millones al valor expuesto en enero de la gestión 2024, lo que representa una variación porcentual positiva a 12 meses de 5.35%. Al 31 de enero de 2025, las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) presentan un índice de mora de 3.3%, provisiones constituidas sobre cartera en mora de 129%, cartera en mora de US\$1,056 millones y cartera bruta de US\$32,383 millones; mientras que al cierre de enero de 2024 presentaron un índice de mora de 3.1%, provisiones constituidas sobre cartera en mora de 128%, cartera en mora de US\$959 millones y cartera bruta de US\$ 31,133 millones.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la Sociedad (Cont.)

Impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

Por su parte, BISA Leasing S.A. al 28 de febrero de 2025, presenta un índice de mora de 2.65%, provisiones constituidas sobre cartera en mora de 173.87%, cartera en mora de US\$1.51 millones y cartera bruta de US\$57.2 millones. Al 31 diciembre de 2024 se registró un índice de mora de 1.63%, provisiones constituidas sobre cartera en mora de 284.04%, cartera en mora de US\$0.94 millones y cartera bruta de US\$57.7 millones.

Administración de riesgos

En atención a las disposiciones vigentes de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Comité de Gestión Integral de Riesgos y la Unidad de Gestión Integral de Riesgos de la Sociedad, están encargados de identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar los riesgos que enfrenta BISA Leasing S.A.; riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operativo, riesgo tecnológico y riesgo legal.

Asimismo, el Comité de Gestión Integral de Riesgos es el responsable del diseño de las políticas y procedimientos para la eficiente gestión integral de riesgos. También es el órgano encargado de proponer al Directorio las políticas y procedimientos al respecto.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es gestionado en diferentes instancias del proceso crediticio y de seguimiento que realiza BISA Leasing S.A.

La gestión comercial, de mercadeo y de relacionamiento con los clientes actuales y potenciales, a través de las estrategias comerciales determinadas en la Planificación Estratégica de cada gestión, responde a las directrices de la gestión de riesgo de crédito establecidas por el regulador y sus correspondientes actualizaciones y a diversos análisis sectoriales realizados previamente.

Asimismo, al 28 de febrero de 2025, se han realizado los análisis de evaluación crediticia previo a los riesgos aprobados, determinando la viabilidad de los mismos y respaldando la decisión de otorgación de las operaciones de arrendamiento financiero mediante la elaboración de informes de operación, los cuales deben contar con la aprobación del comité de créditos correspondiente.

En este sentido, como parte de la gestión de riesgo de crédito de la Sociedad, una vez que la operación de arrendamiento financiero ingresa a cartera, el riesgo es administrado mediante cobranzas y otras actividades complementarias, tales como custodia, gestión de documentación, comité de créditos especiales, revisión de calificación de riesgo de clientes en cartera, informes de seguimiento, alertas tempranas y otras tareas de soporte, con lo que se ha conseguido mantener adecuados niveles de calidad de cartera, de provisiones y mora a febrero de 2025.

De manera detallada, los Procedimientos y Políticas de Gestión de Riesgo de Crédito como parte de las Políticas y Manuales de Gestión Integral de Riesgos, contienen todas las directrices que permiten la adecuada gestión del riesgo de crédito. La última actualización de los documentos fue aprobada en el Directorio celebrado en fecha 13 de diciembre de 2024.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la Sociedad (Cont.)

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se refiere básicamente a la situación coyuntural, política, social y económica tanto interna como externa en la que se desenvuelve la economía nacional y cómo este contexto de mercado afecta a los precios en general (incluyendo precios de materias primas, tasas de interés, tipos de cambios, etc.) pudiendo repercutir en la cartera de BISA Leasing S.A. ocasionando potenciales riesgos que podrían derivar en pérdidas para la Sociedad. Se realiza seguimiento continuo a este riesgo y se elaboran actas de los comités de gestión de riesgo de liquidez y mercado trimestralmente.

Asimismo, periódicamente se comunica a los ejecutivos de la Sociedad la información de mercado disponible y anualmente se elaboran informes sectoriales que pretenden dar a conocer la evolución de cada sector en la economía y su directa relación en la cartera de la Sociedad.

Riesgo de liquidez

El ente Regulador estableció que BISA Leasing S.A., al ser una Empresa de Servicios Financieros Complementarios que no capta recursos directamente del público mediante depósitos, no está alcanzada por la normativa definida en las directrices básicas para la gestión de riesgo de liquidez.

Sin embargo, los flujos de recuperaciones de la cartera de créditos, de desembolsos, de vencimiento de pasivos y de financiamiento (fondeo) son gestionados en la Sociedad de manera activa con el fin de administrar adecuadamente el riesgo de liquidez, buscando rentabilidad para la Sociedad y niveles de liquidez adecuados para poder realizar desembolsos y cumplir oportunamente con el pago de pasivos de la Sociedad.

Al respecto, se tiene el control mensual de un indicador de liquidez que permite estimar el grado de capacidad de cumplimiento del pago de pasivos en ese periodo.

En cuanto a la política de inversiones de la Sociedad, está establecido que se pueden realizar inversiones en valores con calificación de riesgo nacional de BBB1 o mayor para valores de largo plazo y con calificación de N2 o mayor para valores de corto plazo, lo cual brinda cierta certeza de que los valores en los que se invertirá tendrán mercado secundario y que en condiciones normales su realización en el mercado de valores podría ser menor a 30 días, dando liquidez a estas inversiones.

Riesgo operativo, tecnológico y legal

En cuanto al riesgo legal y al riesgo operativo (incluido el riesgo operacional tecnológico), se cuenta con políticas y procedimientos tanto legales, tecnológicos y operativos en diversos temas con el fin de gestionar estos riesgos; dichos procedimientos se encuentran debidamente aprobados por el Directorio de BISA Leasing S.A.

Asimismo, se realizan periódicamente comités de gestión de riesgo operativo, de operaciones, de tecnología de la información y riesgo legal, en los que se analizan estos riesgos y se determinan las medidas adoptadas con el fin de gestionar y mitigar los mismos, éstos son formalizados en las respectivas actas de cada comité, en virtud del cumplimiento de la normativa vigente.

Con relación al Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, se cumple con las políticas y procedimientos presentados en adecuación a la normativa vigente y su implementación.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la Sociedad (Cont.)

Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento al Terrorismo (LGI/FT)

La Gestión de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes, es entendida como un conjunto integrado de programas, políticas, normas, procedimientos idóneos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica y divulgación, con el propósito de evitar, mitigar o disminuir las posibilidades de pérdidas o daños por la exposición al Riesgo de LGI/FT.

BISA Leasing S.A. cuenta con políticas, procedimientos e instrumentos que en conjunto constituyen el Sistema de Gestión de Riesgos de LGI/FT y/o DP, que responde a la naturaleza, complejidad y volumen de operaciones, con la finalidad de mitigar la exposición en cada uno de los factores generadores de riesgo, y alcanzar niveles acordes al perfil de riesgo definido por la empresa.

Otros eventos importantes

Emisión de bonos

Al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre 2024, BISA Leasing S.A. tiene vigentes las siguientes emisiones de Bonos:

Programa de Emisiones de Bonos	Emisiones vigentes al 28/02/2025	Emisiones vigentes al 31/12/2024
Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 5	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 5
	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 6	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 6
Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V	Bonos BISA LEASING V – Emisión 1	Bonos BISA LEASING V – Emisión 1
	Bonos BISA LEASING V – Emisión 2	Bonos BISA LEASING V – Emisión 2
	Bonos BISA LEASING V – Emisión 3	Bonos BISA LEASING V – Emisión 3
Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VI	Bonos BISA LEASING VI – Emisión 1	Bonos BISA LEASING VI – Emisión 1
	Bonos BISA LEASING VI – Emisión 2	Bonos BISA LEASING VI – Emisión 2
Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VII	Bonos BISA LEASING VII – Emisión 1	Bonos BISA LEASING VII – Emisión 1

En el cuarto trimestre de 2024, se realizó la colocación primaria de los Bonos BISA Leasing VII Emisión 1, se colocaron 3,278 bonos de la Serie Única por un total de Bs32,780,000 quedando pendientes de colocación 2,722 bonos. Por otra parte en el mes de enero de 2025, se colocaron los 2,722 bonos de la Serie Única por un total de Bs27,220,000, no quedando bonos pendientes de colocación.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la Sociedad (Cont.)

Calificaciones de Riesgo

Al 28 de febrero de 2025 la calificación de riesgos fue AA1 para las obligaciones de largo plazo vigentes de BISA Leasing S.A., la calificación N-1 al Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles BISA LEASING IV y el nivel II para las acciones de la Sociedad, mientras que, al 31 de diciembre de 2024, AESA RATINGS S.A. otorgó la calificación de riesgos AA1 para las obligaciones de largo plazo vigentes de BISA Leasing S.A., la calificación N-1 al Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles BISA LEASING IV y el nivel II para las acciones de la Sociedad.

A continuación, se muestra el detalle de las calificaciones al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Instrumentos Calificados	Calificación AESA RATINGS S.A. Al 28/02/2025	Calificación AESA RATINGS S.A. Al 31/12/2024
Bonos BISA LEASING IV - Emisión 5	AA1	AA1
Bonos BISA LEASING IV - Emisión 6	AA1	AA1
Bonos BISA LEASING V - Emisión 1	AA1	AA1
Bonos BISA LEASING V - Emisión 2	AA1	AA1
Bonos BISA LEASING V - Emisión 3	AA1	AA1
Bonos BISA LEASING VI - Emisión 1	AA1	AA1
Bonos BISA LEASING VI - Emisión 2	AA1	AA1
Bonos BISA LEASING VII - Emisión 1	AA1	AA1
Programa de Pagarés Bursátiles BISA LEASING IV	N-1	N-1
Acciones Ordinarias	II	II

Cabe resaltar que AESA RATINGS S.A. realizó su Informe de Calificación en base a su propia metodología y la información financiera de BISA Leasing S.A. al cierre de septiembre de 2024.

Ley N° 393 de Servicios Financieros

El 21 de agosto de 2013 fue promulgada la Ley N° 393 de Servicios Financieros, que entró en vigencia 90 días después de su promulgación. La referida Ley contempla cambios importantes en la normativa y condiciones del arrendamiento financiero como un instrumento de financiamiento; estableciendo el marco legal para las actividades de BISA Leasing S.A.

Reglamento de Arrendamiento Financiero

Mediante Resolución ASFI/221/2020 del 12 de marzo de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) modifica el Reglamento para la Constitución de las Sociedades de Arrendamiento Financiero, cambiando su denominación a "Reglamento para Arrendamiento Financiero", mismo que es comunicado mediante Circular ASFI/634/2020 de la misma fecha.

Entre los puntos más relevantes del Reglamento para Arrendamiento Financiero se encuentra el establecimiento de un Régimen de Previsiones diferenciado, mismo que es aplicable para las operaciones de arrendamiento financiero realizadas posteriormente a la emisión de dicho Reglamento (es decir, después del 12 de marzo de 2020). Asimismo, se establece que las operaciones de arrendamiento financiero realizadas con anterioridad a la fecha de la mencionada Resolución mantendrán el régimen de provisiones aplicado a dichas operaciones.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la Sociedad (Cont.)

En relación con la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la Sociedad implementó las instrucciones emitidas por medio de Circulares y Cartas Circulares que aplican a la actividad de arrendamiento financiero.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

2.1) Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.
- De acuerdo con la Norma Contable N°3 (Revisada y Modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser reexpresados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como indicador de ajuste. El Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, mediante Resolución CTNAC N° 03/2020 del 8 de diciembre de 2020, resolvió la suspensión del ajuste integral por inflación de estados financieros, a partir del 11 de diciembre de 2020.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las mencionadas normas, requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del periodo y/o ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas; sin embargo, estas estimaciones fueron efectuadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

2.2) Presentación de estados financieros

Los presentes estados financieros consolidan las operaciones de oficina principal de La Paz y sus agencias en Santa Cruz, Cochabamba y Tarija.

2.3) Criterios de valuación

a) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan, de acuerdo con el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada periodo y/o ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada periodo y/o ejercicio.

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024, de Bs6.86 por US\$ 1 para ambas fechas.

BISA LEASING S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)****2.3) Criterios de valuación (Cont.)****b) Cartera**

Los saldos de cartera por arrendamiento financiero se exponen por el valor de las cuotas a cobrar por los bienes dados en arrendamiento financiero, más los productos financieros devengados al cierre de cada periodo y/o ejercicio, excepto la cartera vigente con calificación D, E y F, así como la cartera vencida y en ejecución, que no registran los productos financieros devengados.

La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación efectuada por la Sociedad sobre toda la cartera existente.

La Sociedad evalúa y califica la cartera por arrendamiento financiero, en lo aplicable, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 2 – Evaluación y Calificación de Cartera de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

En los puntos más importantes dispone:

- Las categorías de la cartera de créditos son de la A a la F.
- Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, Microcréditos, de Vivienda o de Consumo.
- Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN). Después de determinar la suficiencia en la capacidad de pago del cliente, se deberá proceder al cumplimiento de las políticas de la Sociedad referidas al reconocimiento a clientes con Pleno y Oportuno Cumplimiento de Pago.
- Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda y por las características del crédito (productivo o no), de acuerdo con el siguiente cuadro:

Categoría	Créditos en MN o MNUFV						
	Empresarial – Microcrédito – PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	Del 17/12/2009 hasta el 16/12/2010	Apartir del 17/12/2010
A	0%	0,25%	0,25%	3%	0,25%	1,50%	3%
B	2,50%	5%	5%	7%	5%	6,50%	6,50%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3) Criterios de valuación (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

- (1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.
- (2) Se encuentran en esta categoría: a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, y b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

Categoría	Créditos en ME o MNMV						
	Empresarial – Microcrédito –PYME		Vivienda		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	Del 17/12/2009 hasta el 16/12/2010	Apartir del 17/12/2010
A	2,50%	1%	2,50%	7%	2,50%	5%	7%
B	5%	5%	5%	12%	5%	8%	12%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

- (1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.
- (2) Se encuentran en esta categoría; a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, y b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

Mediante la Resolución ASFI/221/2020 de fecha 12 de marzo de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) modifica el Reglamento para la Constitución de las Sociedades de Arrendamiento Financiero (ahora denominado Reglamento para Arrendamiento Financiero). En la Sección 4 de dicho Reglamento se establece un nuevo Régimen de Provisiones para el cálculo de las provisiones específicas, disminuyendo en un 0.55 al cálculo de la previsión según los porcentajes y monedas, establecidos en las tablas precedentes. Al respecto, la constitución de provisiones específicas diferenciadas se ha aplicado para operaciones de arrendamiento financiero realizadas con posterioridad a la emisión de la mencionada Resolución y para las operaciones de arrendamiento financiero otorgadas con anterioridad a la modificación del Reglamento para Arrendamiento Financiero se han mantenido el Régimen de Provisiones descrito anteriormente.

Previsión específica

La Sociedad constituye provisiones específicas para incobrabilidad de cartera de acuerdo con el régimen de provisiones diferenciado por moneda y por las características del crédito, detallado anteriormente y, para las operaciones posteriores al 12 de marzo de 2020, de acuerdo con el régimen de provisiones establecido en el Reglamento de Arrendamiento Financiero.

La previsión específica para incobrabilidad de cartera, que incluye las cuotas diferidas al 28 de febrero de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es de Bs11,478,565 y de Bs11,655,300, respectivamente.

El total de provisiones es considerado suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3) Criterios de valuación (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

Previsión genérica cíclica

La Sociedad, en cumplimiento a las Circulares SB 590/2008 del 14 de octubre de 2008 y SB/604/2008 del 29 de diciembre de 2008 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

La Circular ASFI 047/2010 del 8 de julio de 2010, modifica el Anexo I del Libro 3°, Título II, Capítulo I – Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos de las Directrices Generales para la Gestión de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, disminuyendo los porcentajes de previsión para créditos en MN y UFV para el sector productivo.

El 27 de septiembre de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió la Circular ASFI/091/2011, que incluye en los Artículos 7 y 8, Sección 3, Anexo I, del Libro 3°, Título II, Capítulo I, las modificaciones en las tablas de constitución de provisiones cíclicas para créditos empresariales y créditos PYME, así como para créditos PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito.

Al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se ha constituido una previsión genérica cíclica por Bs6,586,887 y Bs6,679,501, respectivamente.

La Sociedad ha cumplido oportunamente con los requerimientos de previsión dando continuidad a su enfoque prudencial y fortaleciendo así su posición de solvencia.

c) Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

Incluyen todas las inversiones con plazos restantes menores a 30 días respecto a la fecha de emisión o de su adquisición, así como los rendimientos devengados por cobrar.

Las inversiones en fondos de inversión están valuadas a su valor de cuota de participación al cierre de cada periodo y/o ejercicio, calculada por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en base al valor de las cuotas mantenidas en cada Fondo de Inversión.

Las inversiones en cajas de ahorro están valuadas en función al importe depositado, reconociéndose los intereses según las tasas de rendimiento.

Inversiones permanentes

La participación en entidades de servicios telefónicos está valuada a su costo de adquisición al cierre de cada periodo y/o ejercicio, neto de la previsión por desvalorización calculada en base al valor de mercado.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3) Criterios de valuación (Cont.)

d) Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de pagos anticipados a proveedores por desembolsos parciales realizados por la Sociedad para la adquisición de bienes a ser dados en arrendamiento financiero; registro de las facturas de proveedores nacionales por bienes a ser dados en arrendamiento financiero pendientes de desembolso, crédito fiscal IVA, el anticipo para el pago del Impuesto a las Transacciones, y otras partidas pendientes de cobro, registrados a su valor de costo.

Los importes registrados en la cuenta contable diversas, excepto la partida de crédito fiscal IVA, podrán permanecer como máximo trecientos treinta (330) días. Si transcurrido este lapso no son recuperadas, estas partidas son provisionadas en un 100% y castigadas con cargo a la provisión para otras cuentas por cobrar.

Al 28 de febrero de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, estos saldos incluyen una provisión para cuentas incobrables por Bs593,277.

e) Bienes realizables

Los bienes realizables están registrados a su valor de adjudicación o valor resultante del saldo a capital contable neto de la provisión para incobrabilidad, el que fuese menor. Dichos bienes no son actualizados.

Al respecto, corresponde señalar que las Empresas de Arrendamiento Financiero no están sujetas al ámbito de aplicación del "Reglamento para Bienes Adjudicados y su Tratamiento" y el régimen de provisiones establecido en el artículo 461 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, al tratarse de bienes restituidos, por lo cual únicamente en casos excepcionales previo análisis, se realizarán provisiones por tenencia.

Según lo dispuesto por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – (Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras), mediante Resolución SB N° 119/96 de aplicación a partir del 1° de enero de 1997, si la Sociedad se adjudica o recibe en dación de pago, bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor Bs1.

El tratamiento de provisiones de bienes realizables (restituidos), de acuerdo con la carta de ASFI - Cite ASFI/DNP/AR-160539/2017, en la que se señala que las Empresas de Arrendamiento Financiero no están sujetas al ámbito de aplicación del "Reglamento para Bienes Adjudicados y su Tratamiento", será definido por la Sociedad, en los manuales internos.

f) Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición actualizado hasta el 2007, a partir de 2008 a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera el valor de mercado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del periodo y/o ejercicio en el que se incurren.

g) Otros activos

Al 28 de febrero de 2025, se registran los materiales de escritorio y de servicios, que serán utilizados durante de la gestión 2025.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3) Criterios de valuación (Cont.)

h) Previsiones y provisiones

Las provisiones y provisiones registradas tanto en el activo como en el pasivo se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a través del Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones vigentes. Las provisiones representan importes estimados para cubrir el riesgo de posibles pérdidas, siendo las de mayor relevancia las siguientes:

- La previsión genérica cíclica se constituye para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellas operaciones en las que el deterioro aún no se ha materializado. La Sociedad constituye esta previsión sobre el saldo de los créditos directos de sus clientes de acuerdo con los parámetros establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos descrito en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de ASFI.
- La previsión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada periodo y/o ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir los noventa (90) días de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.
- Las provisiones son devengadas mensualmente para cubrir los servicios pendientes de pago.

i) Patrimonio neto

Los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados del patrimonio neto se registran a valores reexpresados hasta la gestión 2007. De acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir de la gestión 2008, los saldos del patrimonio no contemplan la reexpresión por ajustes por inflación, presentándose estos a valores históricos.

j) Resultado neto del periodo y/o ejercicio

Desde el 1° de enero de 2008, la Sociedad determina los resultados del periodo y/o ejercicio según lo especificado en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en cumplimiento a la Circular SB/585/2008, del 27 de agosto de 2008, la cual deja sin efecto la aplicación de la Norma de Contabilidad N°3 (Revisada y Modificada) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia referida a la reexpresión a moneda constante de cada línea del Estado de Ganancias y Pérdidas.

k) Ingresos por productos financieros

Los ingresos por productos financieros ganados son registrados por el método de devengado, sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados en las categorías D, E y F. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias son registrados en función del método de devengado.

Los productos financieros sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente calificada en las categorías D, E y F, no se reconocen sino hasta el momento de su percepción.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3) Criterios de valuación (Cont.)

l) Gastos financieros y comisiones pagadas

Los gastos financieros son contabilizados por el método de devengado y las comisiones por servicios son reconocidas al momento de su pago y durante el plazo de las emisiones de Títulos Valores.

Los gastos financieros devengados correspondientes a los Títulos Valores emitidos se calculan a la tasa de interés nominal de la emisión.

m) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

La Sociedad, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeta al régimen tributario establecido en el texto ordenado de la Ley N° 843 y sus Decretos Reglamentarios vigentes. La alícuota del impuesto es del veinticinco por ciento (25%) y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir del período siguiente al pago del IUE.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las entidades del Sistema Bancario y de Intermediación Financiera, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

De acuerdo con la Ley N° 393 de Servicios Financieros del 21 de agosto de 2013, los bienes objeto de contratos de arrendamiento financiero, no son sujeto a depreciación por ninguna de las partes contratantes.

El 28 de diciembre de 2020 fue aprobada la Ley N° 1356 (Ley Financiera 2021) del Presupuesto General del Estado (PGE) - Gestión 2021, en la cual en su Disposición Adicional Octava modifica el primer párrafo del Art. 51 ter. de la Ley N° 843, gravando con una Alícuota Adicional al impuesto sobre las utilidades de las empresas del veinticinco por ciento (25%), a las Empresas de Arrendamiento Financiero, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio exceda el seis por ciento (6%).

n) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Sociedad ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus respectivas notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

NOTA 3 - CAMBIOS DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 28 de febrero de 2025, no existen cambios relevantes en las políticas y prácticas contables respecto a la gestión 2024.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existen activos gravados ni de disponibilidad restringida, excepto por lo que se menciona en la nota 8 i) sobre las operaciones de arrendamiento financiero financiadas con fondos provenientes de la línea de crédito del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta -BDP S.A.M. con la garantía prendaria sin desplazamiento sobre los derechos de los flujos de caja y el otorgamiento de la primera opción bajo la modalidad de prestación diversa a la debida.

BISA LEASING S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

- a) Al 28 de febrero de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la clasificación de los activos y pasivos en corrientes y no corrientes es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	25.122.721	8.824.786
Inversiones temporarias	70.738.631	74.428.213
Cartera	130.657.756	132.304.607
Otras cuentas por cobrar	12.138.881	14.974.948
Bienes realizables	24.227.449	24.261.159
Otros Activos	4.850	-
Total del activo corriente	<u>262.890.288</u>	<u>254.793.713</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cartera	265.405.635	267.636.292
Inversiones permanentes	- 18.717	18.717
Bienes de uso, neto	4.935.810	4.858.836
Total del activo no corriente	<u>270.360.162</u>	<u>272.513.845</u>
Total del activo	<u>533.250.450</u>	<u>527.307.558</u>
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento a corto plazo	72.101.752	70.142.675
Otras cuentas por pagar	5.887.440	5.336.587
Valores en circulación	121.064.206	109.660.870
Total del pasivo corriente	<u>199.053.398</u>	<u>185.140.132</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento a mediano y largo plazo	57.755.394	63.288.394
Otras cuentas por pagar	1.483.247	1.437.186
Previsiones	6.594.084	6.686.698
Valores en circulación	227.635.000	228.659.000
Total del pasivo no corriente	<u>293.467.725</u>	<u>300.071.278</u>
Total del pasivo	<u>492.521.123</u>	<u>485.211.410</u>
PATRIMONIO NETO		
Total del pasivo y patrimonio neto	<u>533.250.450</u>	<u>527.307.558</u>

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

- b) Calce financiero considerando el vencimiento restante de las partidas a partir del 1° de marzo de 2025 en bolivianos.

Al 28 de febrero de 2025 (Expresado en bolivianos):

RUBRO	SALDO	A 1 DÍA	A 7 DÍAS	A 14 DÍAS	A 30 DÍAS	A 60 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 270 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	A 1.080 DÍAS	A 1.800 DÍAS	MÁS 1.800 DÍAS
ACTIVOS	488,873,070	89,346,925	1,133,487	2,836,754	18,210,460	8,801,613	8,881,292	28,248,879	28,012,401	26,786,754	58,537,063	74,064,153	68,787,794	25,185,475
1 DISPONIBILIDADES	25,122,721	25,122,721	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 INVERSIONES TEMPORARIAS	70,738,631	70,738,631	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 CARTERA VIGENTE	382,227,488	2,485,573	1,133,487	2,836,754	8,817,825	8,801,613	9,468,084	27,311,729	28,012,401	25,786,754	58,537,063	74,064,153	68,787,794	25,126,479
4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	10,725,232	-	-	-	9,382,855	-	335,228	987,140	-	-	-	-	-	-
5 INVERSIONES PERMANENTES	58,996	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	58,996
PASIVOS	476,788,386	1,975,000	80,585	12,025,523	44,882,558	11,480,822	33,194,679	46,888,857	40,655,117	151,773,783	101,913,333	51,818,000	-	-
6 FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS DEL PAÍS	77,838,170	-	-	70,833	6,629,528	5,492,558	2,480,822	4,381,245	12,783,857	4,424,657	31,622,080	2,800,000	-	-
7 FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS 2DO PISO	50,333,333	-	-	-	333,333	-	-	13,333,333	13,333,333	20,000,000	3,333,333	-	-	-
8 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5,283,823	-	-	9,722	5,062,261	-	-	-	-	97,117	114,723	-	-	-
9 TÍTULOS VALORES	343,335,600	1,975,000	-	-	-	38,400,000	9,000,000	15,500,000	27,225,000	22,880,000	80,037,000	95,780,000	51,818,000	-
BRECHA SIMPLE	12,084,744	98,346,925	(641,513)	2,856,109	6,104,557	(36,080,945)	(1,619,539)	(4,945,500)	(18,976,556)	(13,888,363)	(33,236,720)	(23,849,189)	16,949,794	25,185,475
BRECHA ACUMULADA		98,346,925	97,505,412	2,014,886	9,041,156	(29,895,388)	(37,700,473)	(6,565,331)	(23,922,356)	(32,864,919)	(47,125,083)	(61,083,908)	(10,839,386)	42,135,269

Al 31 de diciembre de 2024 (Expresado en bolivianos):

RUBRO	SALDO	A 1 DÍA	A 7 DÍAS	A 14 DÍAS	A 30 DÍAS	A 60 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 270 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	A 1.080 DÍAS	A 1.800 DÍAS	MÁS 1.800 DÍAS
ACTIVOS	483,965,046	84,693,381	757,504	1,589,286	18,243,745	8,935,487	12,887,262	28,169,179	30,064,922	25,728,792	101,797,968	75,802,616	68,370,017	26,924,887
1 DISPONIBILIDADES	8,824,786	8,824,786	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 INVERSIONES TEMPORARIAS	74,428,213	74,428,213	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 CARTERA VIGENTE	389,070,046	1,440,382	757,504	1,589,286	7,713,133	8,935,487	12,523,020	27,481,027	30,064,922	25,728,792	101,797,968	75,802,616	68,370,017	26,865,891
4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	11,583,006	-	-	-	10,530,612	-	364,242	688,152	-	-	-	-	-	-
5 INVERSIONES PERMANENTES	58,996	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	58,996
PASIVOS	471,428,850	-	-	79,309	28,162,137	3,756,156	9,009,095	65,365,765	35,775,600	42,197,512	140,786,743	87,140,533	64,156,000	-
6 FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS DEL PAÍS	78,481,814	-	-	70,833	351,989	422,822	6,700,762	9,676,901	14,967,267	9,669,512	33,821,727	2,800,000	-	-
7 FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS 2DO PISO	53,666,667	-	-	-	-	3,333,333	333,333	10,000,000	3,333,333	10,000,000	23,333,333	3,333,333	-	-
8 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5,365,369	-	-	8,475	5,210,147	-	-	10,864	-	-	135,882	-	-	-
9 TÍTULOS VALORES	333,915,000	-	-	-	17,600,000	-	1,975,000	45,678,000	17,475,000	22,528,000	83,495,800	81,007,200	64,156,000	-
BRECHA SIMPLE	12,536,196	84,693,381	757,504	1,509,977	(4,918,392)	5,179,331	3,878,167	(37,196,586)	(5,710,678)	(16,468,721)	(38,988,774)	(11,337,917)	4,214,017	26,924,887
BRECHA ACUMULADA		84,693,381	85,450,885	2,267,481	(3,408,415)	260,939	9,057,498	(33,318,419)	(42,907,265)	(22,179,399)	(55,457,495)	(50,326,692)	(7,123,900)	31,138,905

En el calce financiero al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el activo incluye las otras cuentas por cobrar registradas en las cuentas 143 y no incluye los productos financieros devengados por cobrar y la previsión para cartera incobrable, ni la previsión para inversiones en entidades de servicio telefónico; mientras que el pasivo incluye las otras cuentas por pagar registradas en las cuentas 242 y no incluye los cargos financieros devengados por pagar por obligaciones.

BISA LEASING S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene saldos de operaciones activas y pasivas con sociedades relacionadas, las mismas que han originado ingresos y egresos reconocidos en cada periodo y/o ejercicio. Las operaciones con partes vinculadas no exceden los límites establecidos en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, ni las regulaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Al 28 de febrero de 2025:

	ACTIVO			
	Disponibilidades	Inversiones temporarias	Ingreso	Egreso
	Bs	Bs	Bs	Bs
Banco BISA S.A.	1,982,495	-	-	27,796
BISA Seguros y Reaseguros S.A.	-	-	-	42,908
La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	-	-	-	119,928
BISA S.A. Agencia de Bolsa	-	-	-	48,175
BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	-	-	-	34,397
Total	1,982,495	-	-	273,204

Al 31 de diciembre de 2024:

	ACTIVO			
	Disponibilidades	Inversiones temporarias	Ingreso	Egreso
	Bs	Bs	Bs	Bs
Banco BISA S.A.	2,916,521	-	-	178,544
BISA Seguros y Reaseguros S.A.	-	-	-	263,853
La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	-	-	-	587,401
Almacenes Internacionales S.A. RAISA	-	-	-	816
BISA S.A. Agencia de Bolsa	-	-	-	324,633
BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	-	-	-	55,391
Total	2,916,521	-	-	1,410,638

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, de acuerdo con el siguiente detalle:

BISA LEASING S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)**

Al 28 de febrero de 2025:

	Total	Total
	<u>US\$</u>	<u>Equivalente en Bs</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	280,282	1,922,735
Inversiones temporarias	2,494	17,108
Otras cuentas por cobrar	81,905	561,859
Total del activo	<u>364,681</u>	<u>2,501,701</u>
PASIVO		
Otras cuentas por pagar	37,830	259,517
Total del pasivo	<u>37,830</u>	<u>259,517</u>
Posición neta - activa	<u>326,851</u>	<u>2,242,184</u>

Al 31 de diciembre de 2024:

	Total	Total
	<u>US\$</u>	<u>Equivalente en Bs</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	280,943	1,927,267
Inversiones temporarias	2,494	17,108
Otras cuentas por cobrar	90,039	617,663
Total del activo	<u>373,476</u>	<u>2,562,037</u>
PASIVO		
Otras cuentas por pagar	37,361	256,299
Total del pasivo	<u>37,361</u>	<u>256,299</u>
Posición neta - activa	<u>336,115</u>	<u>2,305,738</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024 de Bs6.86 por US\$ 1.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024 están compuestos de los siguientes grupos:

BISA LEASING S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****a) DISPONIBILIDADES**

La composición del rubro al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Bancos y corresponsales del país</u>		
Banco BISA S.A.	1,982,495	2,916,521
Banco de CRÉDITO DE BOLIVIA S.A.	2,399	2,399
Banco FIE S.A.	709	746
Banco MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	3,696	3,856
Banco FORTALEZA S.A.	1,396	1,396
Banco PYME ECOFUTURO S.A.	<u>23,132,026</u>	<u>5,899,868</u>
Total	<u><u>25,122,721</u></u>	<u><u>8,824,786</u></u>

b) CARTERA

La composición del rubro al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cartera vigente (*)		
Corto plazo - a menos de un año	115,732,000	116,233,553
Largo plazo - a más de un año	<u>266,495,489</u>	<u>272,836,493</u>
Total cartera vigente	382,227,489	389,070,046
Cartera vencida (*)		
Cartera en ejecución (*)	4,233,422	375,955
Productos devengados por cobrar cartera	6,155,289	6,079,144
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	14,925,756	16,071,054
	<u>(11,478,565)</u>	<u>(11,655,300)</u>
Total	<u><u>396,063,391 (**)</u></u>	<u><u>399,940,899 (**)</u></u>

(*) La apertura de las notas de cartera en vigente, vencida y en ejecución, incluyen la parte correspondiente a la cartera reprogramada de cada estado, así como la cartera diferida.

(**) Al 28 de febrero de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, este saldo se expone neto de ganancias diferidas relacionadas con intereses a devengar, el 13% de los valores residuales e impuestos relacionados por Bs136,663,575 y Bs139,173,680, respectivamente.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA (Cont.)

Al cierre de febrero de 2025, la cuenta de productos devengados por cobrar tuvo una disminución de 7.13% respecto a diciembre de 2024, efecto neto de la cobranza de productos devengados de la cartera, productos devengados diferidos y el devengamiento normal de intereses de la cartera vigente.

Clasificación de cartera por tipo de crédito:

Al 28 de febrero de 2025 (expresado en bolivianos):

<u>Tipo de Crédito</u>	<u>Cartera vigente (*)</u>	<u>Cartera vencida (*)</u>	<u>Cartera en ejecución (*)</u>	<u>Previsión específica para incobrables</u>
Crédito Empresarial	97,979,710	1,380,294	-	(1,031,980)
Crédito Empresarial calificado por días mora	1,400,042	-	-	(1,185)
Crédito de consumo	269,315	-	-	(3,636)
Crédito Pyme calificado como empresarial	210,355,298	2,853,128	5,354,395	(9,570,929)
Crédito Pyme calificado por días mora	19,623,350	-	775,280	(793,230)
Microcrédito Agropecuario	4,781,369	-	-	-
Microcrédito Individual	10,629,965	-	-	(11,549)
Microcrédito Individual debidamente garantizado	451,316	-	-	(508)
Pyme Agropecuario Calificado como Empresarial	5,785,325	-	-	-
Pyme Agropecuario Calificado por días mora	30,951,799	-	25,614	(65,548)
Total	382,227,489	4,233,422	6,155,289	(11,478,565)

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos):

<u>Tipo de Crédito</u>	<u>Cartera vigente (*)</u>	<u>Cartera vencida (*)</u>	<u>Cartera en ejecución (*)</u>	<u>Previsión específica para incobrables</u>
Crédito Empresarial	98,729,076	-	-	(1,034,443)
Crédito Empresarial calificado por días mora	1,143,487	-	-	(897)
Crédito de Consumo	286,346	-	-	(3,866)
Crédito Pyme calificado como empresarial	221,543,713	198,302	5,156,093	(9,691,739)
Crédito Pyme calificado por días mora	21,096,856	-	897,437	(917,058)
Microcrédito Agropecuario	4,115,449	-	-	-
Microcrédito Individual	4,339,040	-	-	(6,771)
Microcrédito Individual debidamente garantizado	466,992	-	-	(526)
Pyme Agropecuario Calificado como Empresarial	5,907,498	-	-	-
Pyme Agropecuario Calificado por días mora	31,441,589	177,653	25,614	-
Total	389,070,046	375,955	6,079,144	(11,655,300)

BISA LEASING S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA (Cont.)****Clasificación de cartera por sector económico:****Clasificación de cartera por actividad económica del deudor:**

Al 28 de febrero de 2025 (expresado en bolivianos):

<u>Actividad Económica del Deudor</u>	<u>Cartera vigente (*)</u>	<u>Cartera vencida (*)</u>	<u>Cartera en ejecución (*)</u>	<u>Previsión específica para incobrables</u>
Agricultura y ganadería	41,518,493	-	25,614	(65,548)
Minaerales metálicos y no metálicos	5,932,347	-	-	-
Industria manufacturera	57,570,063	-	918,247	(633,984)
Construcción	73,451,126	2,896,409	4,909,878	(9,698,619)
Venta al por mayor y menor	38,523,890	-	87,675	(291,902)
Hoteles y restaurantes	7,230,335	-	155,682	(213,980)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	19,382,314	102,258	-	(22,806)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	51,839,144	139,603	58,193	(449,965)
Servicios sociales, comunales y personales	86,779,777	1,095,152	-	(101,761)
Total	382,227,489	4,233,422	6,155,289	(11,478,565)

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos):

<u>Actividad Económica del Deudor</u>	<u>Cartera vigente (*)</u>	<u>Cartera vencida (*)</u>	<u>Cartera en ejecución (*)</u>	<u>Previsión específica para incobrables</u>
Agricultura y ganadería	41,464,536	177,653	25,614	-
Minaerales metálicos y no metálicos	6,436,943	-	-	-
Industria manufacturera	57,383,652	-	925,819	(643,537)
Construcción	73,829,136	140,109	4,884,354	(9,904,874)
Venta al por mayor y menor	36,441,014	-	87,675	(309,692)
Hoteles y restaurantes	7,320,783	-	155,682	(215,703)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	19,944,286	-	-	(22,658)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	54,960,067	58,193	-	(452,757)
Servicios sociales, comunales y personales	91,289,629	-	-	(106,079)
Total	389,070,046	375,955	6,079,144	(11,655,300)

BISA LEASING S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA (Cont.)****Clasificación de cartera por sector económico (Cont.):****Clasificación de cartera por destino del crédito:**

Al 28 de febrero de 2025 (expresado en bolivianos):

<u>Destino del Crédito</u>	<u>Cartera vigente (*)</u>	<u>Cartera vencida (*)</u>	<u>Cartera en ejecución (*)</u>	<u>Previsión específica para incobrables</u>
Agricultura y ganadería	41,518,493	-	25,614	(65,548)
Minerales metálicos y no metálicos	5,932,347	-	-	-
Industria manufacturera	57,570,063	-	918,247	(633,984)
Construcción	71,653,219	2,896,409	4,909,878	(9,415,820)
Venta al por mayor y menor	38,755,047	-	87,675	(292,480)
Hoteles y restaurantes	7,230,335	-	155,682	(213,980)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	19,151,157	102,258	-	(22,228)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	53,637,051	139,603	58,193	(732,764)
Servicios sociales, comunales y personales	86,779,777	1,095,152	-	(101,761)
Total	382,227,489	4,233,422	6,155,289	(11,478,565)

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos):

<u>Destino del Crédito</u>	<u>Cartera vigente (*)</u>	<u>Cartera vencida (*)</u>	<u>Cartera en ejecución (*)</u>	<u>Previsión específica para incobrables</u>
Agricultura y ganadería	41,464,536	177,653	25,614	-
Minerales metálicos y no metálicos	6,436,943	-	-	-
Industria manufacturera	57,383,652	-	925,819	(643,537)
Construcción	72,031,229	140,109	4,884,354	(9,622,075)
Venta al por mayor y menor	36,672,171	-	87,675	(310,270)
Hoteles y restaurantes	7,320,783	-	155,682	(215,703)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	19,713,129	-	-	(22,080)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	56,757,974	58,193	-	(735,556)
Servicios sociales, comunales y personales	91,289,629	-	-	(106,079)
Total	389,070,046	375,955	6,079,144	(11,655,300)

BISA LEASING S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA (Cont.)****Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas provisiones:**

Al 28 de febrero de 2025 (expresado en bolivianos):

<u>Tipo de Garantía</u>	<u>Cartera vigente (*)</u>	<u>Cartera vencida (*)</u>	<u>Cartera en ejecución (*)</u>	<u>Provisión específica para incobrables</u>
Garantías personales	284,705,714	4,233,422	5,973,993	(11,193,367)
Garantías jurídicas	7,238,538	-	-	(7,516)
Otras garantías (1)	90,283,237	-	181,296	(277,682)
Total	382,227,489	4,233,422	6,155,289	(11,478,565)

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos):

<u>Tipo de Garantía</u>	<u>Cartera vigente (*)</u>	<u>Cartera vencida (*)</u>	<u>Cartera en ejecución (*)</u>	<u>Provisión específica para incobrables</u>
Garantías personales	294,691,692	198,302	5,897,848	(11,436,436)
Garantías jurídicas	7,269,659	-	-	(7,516)
Otras garantías (1)	87,108,695	177,653	181,296	(211,348)
Total	389,070,046	375,955	6,079,144	(11,655,300)

(1) Corresponde a garantías quirografarias.

Clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes:

Al 28 de febrero de 2025 (expresado en bolivianos):

<u>Calificación</u>	<u>Cartera vigente (*)</u>	<u>%</u>	<u>Cartera vencida (*)</u>	<u>%</u>	<u>Cartera en ejecución (*)</u>	<u>%</u>	<u>Provisión específica para incobrables</u>	<u>%</u>
Categoría A	339,858,807	89%	4,093,819	97%	-	0%	(229,956)	3%
Categoría B	24,883,663	7%	139,603	3%	58,193	1%	(395,030)	3%
Categoría C	8,423,252	2%	-	0%	-	0%	(1,445,238)	12%
Categoría D	5,461,370	1%	-	0%	344,887	6%	(2,059,096)	19%
Categoría E	-	0%	-	0%	572,297	9%	(206,027)	2%
Categoría F	3,600,397	1%	-	0%	5,179,912	84%	(7,143,218)	61%
Total	382,227,489	100%	4,233,422	100%	6,155,289	100%	(11,478,565)	100%

BISA LEASING S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA (Cont.)****Clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes (Cont.):**

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos):

<u>Calificación</u>	<u>Cartera vigente (*)</u>	<u>%</u>	<u>Cartera vencida (*)</u>	<u>%</u>	<u>Cartera en ejecución (*)</u>	<u>%</u>	<u>Previsión específica para incobrables</u>	<u>%</u>
Categoría A	346,771,764	89%	-	0%	-	0%	(234,715)	2%
Categoría B	23,838,341	7%	58,193	16%	-	0%	(369,499)	3%
Categoría C	9,133,829	2%	177,653	47%	-	0%	(1,452,027)	12%
Categoría D	5,725,715	1%	140,109	37%	204,778	3%	(2,155,955)	19%
Categoría E	-	0%	-	0%	572,297	10%	(206,027)	2%
Categoría F	3,600,397	1%	-	0%	5,302,069	87%	(7,237,077)	62%
Total	389,070,046	100%	375,955	100%	6,079,144	100%	(11,655,300)	100%

Concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Al 28 de febrero de 2025 (expresado en bolivianos):

<u>Por número de clientes</u>	<u>Cartera vigente (*)</u>	<u>%</u>	<u>Cartera vencida (*)</u>	<u>%</u>	<u>Cartera en ejecución (*)</u>	<u>%</u>	<u>Previsión específica para incobrables</u>	<u>%</u>
De 1 a 10 mayores	64,781,788	17%	-	0%	-	0%	(43,957)	0%
De 11 a 50 mayores	151,523,430	39%	2,971,411	70%	-	0%	(4,412,753)	38%
De 51 a 100 mayores	86,932,994	23%	-	0%	1,308,349	21%	(2,475,371)	21%
Otros	78,989,277	21%	1,262,011	30%	4,846,940	79%	(4,546,484)	41%
Total	382,227,489	100%	4,233,422	100%	6,155,289	100%	(11,478,565)	100%

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos)

<u>Por número de clientes</u>	<u>Cartera vigente (*)</u>	<u>%</u>	<u>Cartera vencida (*)</u>	<u>%</u>	<u>Cartera en ejecución (*)</u>	<u>%</u>	<u>Previsión específica para incobrables</u>	<u>%</u>
De 1 a 10 mayores	66,117,676	17%	-	0%	-	0%	(51,934)	0%
De 11 a 50 mayores	157,583,852	41%	-	0%	-	0%	(4,419,702)	38%
De 51 a 100 mayores	87,391,280	22%	-	0%	1,308,349	22%	(2,441,861)	21%
Otros	77,977,238	20%	375,955	100%	4,770,795	78%	(4,741,803)	41%
Total	389,070,046	100%	375,955	100%	6,079,144	100%	(11,655,300)	100%

BISA LEASING S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA (Cont.)****Clasificación de cartera por fuente de financiamiento:**

Al 28 de febrero de 2025 (expresado en bolivianos):

<u>Fuente de financiamiento</u>	<u>Cartera vigente</u> (*)	<u>Cartera vencida</u> (*)	<u>Cartera en ejecución</u> (*)	<u>Previsión específica para incobrables</u>
Financiamientos con recursos entidades financieras de segundo piso (B.D.P. SAM.)	67,138,479	1,876,259	-	(80,191)
Financiamientos con recursos entidades financieras del país	78,484,928	735,008	1,712,762	(1,822,038)
Otros recursos (1)	236,604,082	1,622,155	4,442,527	(9,576,336)
Total	382,227,489	4,233,422	6,155,289	(11,478,565)

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos):

<u>Fuente de financiamiento</u>	<u>Cartera vigente</u> (*)	<u>Cartera vencida</u> (*)	<u>Cartera en ejecución</u> (*)	<u>Previsión específica para incobrables</u>
Financiamientos con recursos entidades financieras de segundo piso (B.D.P. SAM.)	68,186,663	-	-	(74,200)
Financiamientos con recursos entidades financieras del país	79,184,560	317,762	1,572,653	(1,815,260)
Otros recursos (1)	241,698,823	58,193	4,506,491	(9,765,840)
Total	389,070,046	375,955	6,079,144	(11,655,300)

(1) Los financiamientos con otros recursos corresponden a las emisiones de bonos y recursos propios.

(*) Incluyen la cartera vigente, vencida y en ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, vencida y en ejecución, respectivamente.

BISA LEASING S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA (Cont.)****Evolución de la cartera en las últimas tres gestiones:**

	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cartera vigente	256,209,656	266,254,082	273,168,179
Cartera vencida	3,706,419	177,653	1,889,448
Cartera en ejecución	1,524,235	1,638,820	706,773
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	126,017,833	122,815,964	118,989,446
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	527,003	198,302	416,252
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	4,631,054	4,440,324	3,643,717
Total cartera	392,616,200	395,525,145	398,813,815
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(11,478,565)	(11,655,300)	(12,313,718)
Previsión genérica cíclica	(6,586,887)	(6,679,501)	(7,354,943)
Total provisiones	(18,065,452)	(18,334,801)	(19,668,661)
Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera y genérica cíclica	693,868	8,962,681	16,571,521
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	(97,562)	(8,967,926)	(13,181,095)
Cargos por previsión genérica cíclica	(326,958)	(3,196,212)	(4,409,228)
Productos por cartera (Ingresos financieros)	7,101,251	44,550,683	40,275,669
Créditos castigados por insolvencia	379,560	379,560	145,759
Número de prestatarios	262	258	245

Evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones:

A continuación, se expone el movimiento contable de la previsión para cartera incobrable:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Previsión inicial	18,334,801	19,668,661	26,307,154
(+) Previsión específica constituida neta de reversiones	(176,735)	3,876,900	1,676,275
(+) Previsión cíclica neta de reversiones	(92,614)	(675,443)	(657,473)
(-) Recuperaciones de capital	-	(4,535,317)	(7,657,295)
Previsión final	18,065,452	18,334,801	19,668,661

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA (Cont.)

Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados

Es importante mencionar que durante los primeros dos meses de la gestión 2025 y durante la gestión 2024, se llevó a cabo la reprogramación de operaciones en cumplimiento de la Circular ASFI 1550/2024, la Circular ASFI 3742/2024 y el Decreto Supremo N° 5241. Estas normativas instruyen a las entidades de intermediación financiera a reprogramar créditos como una medida de apoyo a los prestatarios cuyos ingresos se hayan visto afectados por factores externos a sus actividades, tales como desastres naturales o conflictos sociales. Esta disposición busca mitigar el impacto económico en los sectores perjudicados, permitiendo condiciones más flexibles para el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

Al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cartera reprogramada corresponde al 33.41% y 32.22%, respectivamente, del total de la cartera de BISA Leasing S.A.

Asimismo, al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el saldo total de las cuotas diferidas representa el 3.05% y 3.11%, respectivamente, de la cartera total. Cabe resaltar que los sectores que presentan un mayor porcentaje de cuotas diferidas son servicios, construcción y comercio.

Límites legales de la entidad que se establecen en normas legales

La Sociedad no tiene operaciones por encima de los márgenes establecidos en la Ley N°393 de Servicios Financieros.

c) INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del rubro al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Depósito en caja de ahorros	51,843,851	55,646,707
Participación en fondos de inversión	18,894,780	18,781,506
Total	<u>70,738,631</u>	<u>74,428,213</u>

Al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la participación en los fondos de inversión corresponde a fondos colocados en Premier - Fondo de Inversión Abierto en dólares americanos, A Medida - Fondo de Inversión Abierto de corto plazo, Ultra - Fondo de Inversión Abierto de mediano plazo, Proyección - Fondo de Inversión Abierto de largo plazo y Elite - Fondo de Inversión Abierto de corto plazo en bolivianos, administrados por BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

La tasa de rendimiento al 28 de febrero de 2025, para el fondo Premier fue de -0.12%; asimismo, el rendimiento en el fondo A Medida fue 4.38%, en el fondo Ultra fue de 4.68%, en el fondo Proyección fue de 2.96% y en el fondo Elite fue de 3.09%.

La tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2024, para el fondo Premier fue de 0.08%; asimismo, el rendimiento en el fondo A Medida fue 4.86%, en el fondo Ultra fue de 4.89%, en el fondo Proyección fue de 26.14% y en el fondo Elite fue de 3.20%.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

d) INVERSIONES PERMANENTES

La composición del rubro al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Participación en entidades de servicio telefónico	58,996	58,996
(-) Previsión para inversiones en entidades de servicio telefónico	<u>(40,279)</u>	<u>(40,279)</u>
Total	<u><u>18,717</u></u>	<u><u>18,717</u></u>

e) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Pagos anticipados (*)	2,006,926	3,985,220
Primas de seguros por cobrar	237,988	225,442
Gastos por recuperar	395,228	364,242
Crédito fiscal IVA	9,392,855	10,530,612
Otras partidas pendientes de cobro	699,161	462,709
Previsión para otras cuentas por cobrar	<u>(593,277)</u>	<u>(593,277)</u>
Total	<u><u>12,138,881</u></u>	<u><u>14,974,948</u></u>

(*) Los pagos anticipados corresponden principalmente a:

- i) Desembolsos parciales realizados por la Sociedad para la adquisición local e importación de bienes a ser dados en arrendamiento financiero.
- ii) Bienes facturados por proveedores nacionales, a ser dados en arrendamiento financiero.

Una vez se concluya con el perfeccionamiento de la propiedad de los bienes a favor de la Sociedad, los anticipos se registran en el rubro de cartera.

BISA LEASING S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****f) BIENES REALIZABLES**

La composición del rubro al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Bienes muebles adjudicados</u>		
Bienes incorporados a partir de 01/01/03	<u>18,091,242</u>	<u>18,124,952</u>
Total bienes muebles adjudicados	<u>18,091,242</u>	<u>18,124,952</u>
<u>Bienes inmuebles adjudicados</u>		
Bienes incorporados a partir de 01/01/03	<u>6,136,207</u>	<u>6,136,207</u>
Total bienes inmuebles adjudicados	<u>6,136,207</u>	<u>6,136,207</u>
Total bienes adjudicados	<u>24,227,449</u>	<u>24,261,159</u>

g) BIENES DE USO

La composición del rubro al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Terrenos	636,265	636,265
Edificios	4,628,120	4,628,120
Mobiliario y enseres	800,890	799,040
Equipo e instalaciones	526,611	526,611
Equipos de computación	1,705,629	1,578,183
Vehículos	518,594	518,594
Obras de arte	<u>27,414</u>	<u>27,414</u>
Total	8,843,523	8,714,227
Menos: depreciaciones acumuladas	<u>(3,907,713)</u>	<u>(3,855,391)</u>
Valores netos	<u>4,935,810</u>	<u>4,858,836</u>

Las depreciaciones de bienes de uso cargadas a los resultados al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024 alcanzaron a Bs65,377 y Bs307,505, respectivamente.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

h) OTROS ACTIVOS

La composición del rubro al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u> Bs	<u>2024</u> Bs
Bienes diversos - papelería, útiles y materiales de servicio	4,850	-
Total	<u>4,850</u>	<u>-</u>

i) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del rubro al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u> Bs	<u>2024</u> Bs
Financiamientos con entidades de segundo piso a corto plazo (1)	27,000,000	27,000,000
Financiamientos con entidades de segundo piso a mediano plazo (1)	23,333,333	26,666,667
Financiamientos con entidades financieras del país corto plazo (2)	43,214,109	41,860,087
Financiamientos con entidades financieras del país mediano plazo (2)	34,422,060	36,621,727
Cargos financieros devengados por pagar	<u>1,887,644</u>	<u>1,282,588</u>
Total	<u>129,857,146</u>	<u>133,431,069</u>

(1) Se cuenta con financiamiento mediante una línea de crédito del BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. Al cierre de febrero de 2025, se tiene cinco préstamos vigentes a un plazo de hasta 3 años, con tasa de interés fija. Al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los saldos adeudados a este financiador son de Bs50,333,333 y Bs53,666,667, respectivamente.

(2) Asimismo, se cuenta con financiamiento de Bancos locales, conforme se indica a continuación:

- Al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el saldo adeudado con el Banco Unión S.A. fue de Bs33,294,444.
- Al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el saldo adeudado con el Banco Nacional de Bolivia S.A. fue de Bs14,174,000.
- Al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el saldo adeudado con el Banco de Crédito de Bolivia S.A. fue de Bs3,226,612 y Bs4,072,257 respectivamente.
- Al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo adeudado con el Banco Fortaleza S.A. fue de Bs3,941,113.
- Al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo total adeudado al Banco Económico S.A. fue de Bs8,000,000.
- Al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo adeudado con el Banco FIE S.A. fue de Bs15,000,000.

Por lo tanto, los saldos adeudados a Bancos locales al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024 fueron de Bs77,636,170 y Bs78,481,814, respectivamente.

BISA LEASING S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****j) OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

La composición del rubro al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Otras cuentas por pagar:		
- Por cargas sociales y fiscales	1,820,682	1,908,362
- Dividendos por Pagar	191,226	-
- Ingresos diferidos (**)	97,117	135,882
- Cuotas anticipadas para arrendamiento financiero (***)	245,874	703,501
- Otras (*)	<u>3,242,285</u>	<u>2,617,623</u>
Subtotal	<u>5,597,184</u>	<u>5,365,368</u>
Provisiones y provisiones		
- Beneficios sociales	1,537,166	1,301,304
- Otras provisiones	<u>236,337</u>	<u>107,101</u>
Subtotal	<u>1,773,503</u>	<u>1,408,405</u>
Total	<u><u>7,370,687</u></u>	<u><u>6,773,773</u></u>

(*) El saldo se origina por compras de bienes por los que la Sociedad asume la obligación de pago relacionado con la adquisición de bienes a ser dados en arrendamiento financiero.

(**) Los ingresos diferidos se originan por la colocación de Bonos sobre la par, los cuales se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas durante el plazo de vigencia de los Bonos.

(***) Las cuotas anticipadas para operaciones de arrendamiento financiero corresponden a los fondos recibidos por concepto de pago de cuotas iniciales anticipadas para la compra e importación de los bienes a ser arrendados.

k) PREVISIONES

La composición del rubro al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Otras provisiones	7,197	7,197
Previsión genérica cíclica	<u>6,586,887</u>	<u>6,679,501</u>
Total	<u><u>6,594,084</u></u>	<u><u>6,686,698</u></u>

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

I) VALORES EN CIRCULACIÓN

La composición del rubro al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Bonos no convertibles en acciones (*)	343,535,000	333,915,000
Cargos financieros devengados por pagar	5,164,206	4,404,870
Total	<u>348,699,206</u>	<u>338,319,870</u>

(*) Al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024, BISA Leasing S.A. mantiene emisiones de Bonos vigentes, conforme el siguiente detalle:

Clave de Pizarra	Serie	Financiado	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Moneda del Valor	Tasa %	Importe Emitido	Saldo al 28/02/2025 (En Bs)	Saldo al 31/12/2024 (En Bs)
BIL-4-N1B-17	B	BONOS BISA LEASING IV - EMISIÓN 5	31/5/2017	19/4/2025	BS	4.00	26,000,000	20,800,000	20,800,000
TOTAL BONOS BISA LEASING IV - EMISIÓN 5								20,800,000	20,800,000
BIL-4-N1C-18	C	BONOS BISA LEASING IV - EMISIÓN 6	26/2/2018	15/1/2026	BS	5.30	42,000,000	16,800,000	29,400,000
TOTAL BONOS BISA LEASING IV - EMISIÓN 6								16,800,000	29,400,000
BIL-5-N2U-18	Única	BONOS BISA LEASING V - EMISIÓN 1	14/11/2018	28/9/2027	BS	4.90	100,000,000	63,700,000	63,700,000
TOTAL BONOS BISA LEASING V - EMISIÓN 1								63,700,000	63,700,000
BIL-5-N1C-19	C	BONOS BISA LEASING V - EMISIÓN 2	25/6/2019	8/5/2028	BS	5.10	75,000,000	75,000,000	75,000,000
TOTAL BONOS BISA LEASING V - EMISIÓN 2								75,000,000	75,000,000
BIL-5-N1B-20	B	BONOS BISA LEASING V - EMISIÓN 3	28/9/2020	12/8/2029	BS	5.90	39,500,000	33,575,000	33,575,000
TOTAL BONOS BISA LEASING V - EMISIÓN 3								33,575,000	33,575,000
BIL-6-N1B-21	B	BONOS BISA LEASING VI - EMISIÓN 1	4/11/2021	14/10/2025	BS	5.60	70,000,000	30,100,000	31,500,000
TOTAL BONOS BISA LEASING VI - EMISIÓN 1								30,100,000	31,500,000
BIL-6-N1A-23	A	BONOS BISA LEASING VI - EMISIÓN 2	31/7/2023	15/7/2026	BS	5.20	24,000,000	15,600,000	19,200,000
BIL-6-N1B-23	B		31/7/2023	4/7/2028	BS	5.75	36,000,000	27,960,000	27,960,000
TOTAL BONOS BISA LEASING VI - EMISIÓN 2								43,560,000	47,160,000
BIL-7-N1U-24	Única	BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 1	23/10/2024	8/10/2027	BS	5.40	29,780,000	29,780,000	29,780,000
BIL-7-N1U-24-1	Única		23/10/2024	8/10/2027	BS	5.40	3,000,000	30,220,000	3,000,000
TOTAL BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 1								60,000,000	32,780,000
TOTAL EMISIONES DE BONOS								343,535,000	333,915,000

Los compromisos financieros asumidos para las Emisiones de Bonos vigentes de BISA Leasing S.A. son:

Indicadores Financieros	Compromiso	Al 28/02/2025	Al 31/12/2024
Índice de Cobertura de Cartera (ICC)	ICC >= 100%	214.11%(*)	249.92%
Índice de Liquidez (RL)	RL >= 15%	48.16%	44.97%
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	CAP >= 11%	26.68%	27.27%

(*) El ICC al 28 de febrero de 2025 corresponde al cálculo mensual.

BISA LEASING S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****m) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS**

La composición del rubro al 28 de febrero de 2025 y 29 de febrero de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
INGRESOS FINANCIEROS		
Productos por:		
Disponibilidades	148,653	257,625
Inversiones temporarias	554,336	635,544
Cartera vigente	6,992,368	6,964,874
Cartera vencida y en ejecución	108,884	131,586
	<u>7,804,241</u>	<u>7,989,628</u>
Total	<u>7,804,241</u>	<u>7,989,628</u>
GASTOS FINANCIEROS		
Cargos por:		
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	(1,271,092)	(1,331,595)
Títulos valores no convertibles en acciones	(2,891,308)	(3,076,202)
Otras comisiones	(157,874)	(202,048)
	<u>(4,320,274)</u>	<u>(4,609,846)</u>
Total	<u>(4,320,274)</u>	<u>(4,609,846)</u>

Las tasas promedio ponderadas al 28 de febrero de 2025 y 29 de febrero de 2024 son las siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Tasa de interés activa promedio ponderada	10.79%	10.59%
Tasa de interés pasiva promedio ponderada	5.42%	5.28%

n) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del rubro al 28 de febrero de 2025 y 29 de febrero de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Disminución de provisión específica para incobrabilidad de cartera	274,297	256,563
Disminución de provisión genérica cíclica	419,571	536,577
	<u>693,868</u>	<u>793,140</u>
Total	<u>693,868</u>	<u>793,140</u>

BISA LEASING S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****o) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS**

La composición del rubro al 28 de febrero de 2025 y 29 de febrero de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	(97,562)	(769,753)
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	-	(72,450)
Cargos por previsión para inversiones permanentes	-	-
Cargos por previsión genérica cíclica	(326,958)	(473,492)
Castigo de productos financieros	(983,609)	(244,803)
Total	<u><u>(1,408,129)</u></u>	<u><u>(1,560,498)</u></u>

p) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del rubro al 28 de febrero de 2025 y 29 de febrero de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
OTROS INGRESOS OPERATIVOS		
Ingresos por bienes realizables	426,484	1,622,983
Ingresos por la generación de crédito fiscal IVA	42,235	15,518
Ingresos operativos diversos (*)	17,946	20,114
Total	<u><u>486,665</u></u>	<u><u>1,658,615</u></u>
OTROS GASTOS OPERATIVOS		
Comisiones diversas (**)	(51,874)	(19,454)
Costo de bienes realizables	(526,321)	(1,641,666)
Gastos operativos diversos (***)	(94,426)	(64,404)
Total	<u><u>(672,621)</u></u>	<u><u>(1,725,523)</u></u>

(*) Los ingresos operativos diversos se originan por la recuperación del impuesto a las transacciones por los prepagos de las operaciones de arrendamiento financiero, los mismos que se traducen en una compraventa de bienes.

(**) Las comisiones diversas por servicios corresponden a comisiones que son cobradas por las entidades de intermediación financiera, por transferencias, emisión de cheques, etc.

(***) Los otros gastos operativos diversos corresponden a gastos en los que se incurren por la cartera en ejecución.

BISA LEASING S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****q) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

La composición del rubro al 28 de febrero de 2025 y 29 de febrero de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u> Bs	<u>2024</u> Bs
Gastos de personal (*)	(1,398,932)	(1,437,709)
Servicios contratados	(183,986)	(160,168)
Seguros	(66,231)	(63,601)
Comunicaciones y traslados	(38,702)	(41,697)
Impuestos	(378,955)	(359,897)
Mantenimiento y reparaciones	(74,798)	(69,385)
Depreciaciones y desvalorización de bienes de uso	(65,377)	(43,217)
Gastos notariales y judiciales	(9,580)	(9,540)
Alquileres	(6,792)	(17,857)
Papelería, útiles y materiales de servicio	(418)	(840)
Propaganda y publicidad	(1,950)	(15,114)
Aportes a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	(88,605)	(90,572)
Otros gastos de administración	<u>(24,928)</u>	<u>(23,270)</u>
Total	<u><u>(2,339,254)</u></u>	<u><u>(2,332,867)</u></u>

(*) Al 28 de febrero de 2025 y 29 de febrero de 2024, los gastos de personal incluyen las dietas a directores y síndicos por un total de Bs66,556 y Bs32,993, respectivamente. Las remuneraciones de los miembros del Directorio y el Síndico han sido aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

r) INGRESOS EXTRAORDINARIOS

La composición del rubro al 28 de febrero de 2025 y 29 de febrero de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u> Bs	<u>2024</u> Bs
Ingresos extraordinarios	<u>38,765</u>	<u>114,206</u>
Total	<u><u>38,765</u></u>	<u><u>114,206</u></u>

Al 28 de febrero de 2025 y 29 de febrero de 2024, se reconoce el diferimiento del premio generado por la colocación sobre la par del valor nominal de bonos. Dicho registro se realiza en forma proporcional durante el tiempo que medie entre la fecha de colocación y la fecha de vencimiento del bono.

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

s) IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)

La composición del rubro al 28 de febrero de 2025 y 29 de febrero de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (25%)	<u>(103,858)</u>	<u>(102,039)</u>
Total	<u><u>(103,858)</u></u>	<u><u>(102,039)</u></u>

Al 28 de febrero de 2025 y 29 de febrero de 2024, la Sociedad ha constituido una provisión para el pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) en cumplimiento al régimen tributario establecido en la Ley de Reforma Tributaria N°843, modificada en su Título III mediante Ley N° 1606, disponiendo la creación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, cuya alícuota es el 25%.

t) CUENTAS DE ORDEN

La composición del rubro al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Documentos y valores de la entidad (*)	471,285,672	474,194,617
Cuentas incobrables castigadas	<u>467,011</u>	<u>467,011</u>
Total	<u><u>471,752,683</u></u>	<u><u>474,661,628</u></u>

(*) Corresponde al registro del saldo de la cartera vigente, vencida y en ejecución, que respaldan los documentos de propiedad de las operaciones de arrendamiento financiero de acuerdo con el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

NOTA 9 - PATRIMONIO NETO

a) CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado de la Sociedad según Resolución SB N° 057/99 del 31 de mayo de 1999, es de Bs27,000,000 dividido en 27,000 acciones ordinarias, cada una por un valor de Bs1,000.

El capital pagado de la Sociedad al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es de Bs17,000,000 equivalente a 17,000 acciones, según Resolución SB N° 057/99 del 31 de mayo de 1999, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

BISA LEASING S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 9 - PATRIMONIO NETO (Cont.)****a) CAPITAL SOCIAL (Cont.)**

La composición accionaria al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Capital Social Bs</u>	<u>N° Acciones</u>	<u>Porcentaje acciones</u>
Grupo Financiero BISA S.A.	13,746,000	13,746	80.86%
Juan Emilio Otero Steinhart	2,214,000	2,214	13.03%
Marcelo Jaime Castellanos Vásquez	423,000	423	2.49%
Cámara Nacional de Industrias	305,000	305	1.79%
Gabriela Fátima Urquidi Morales	102,000	102	0.60%
ICE Ingenieros S.A.	101,000	101	0.59%
Vicente Adriázola Bayá	52,000	52	0.30%
Mauricio Andrés Torrico Ayaviri	30,000	30	0.18%
Hugo Alfredo Meneses Marquez	14,000	14	0.08%
Hugo Eduardo Sandoval Taboada	13,000	13	0.08%
Total	17,000,000	17,000	100%

El valor patrimonial proporcional (VPP) de cada acción en circulación al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es de Bs2,395.84 y Bs2,476.24 respectivamente.

b) RESERVAS**Reserva legal**

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

Los importes de las cuentas que componen el rubro de reserva legal no son distribuibles.

Otras reservas obligatorias

En esta cuenta se registraba la actualización de las cuentas patrimoniales por la variación en la cotización oficial del dólar estadounidense hasta la gestión 2007.

Los importes de las cuentas contables que componen el rubro ajustes al patrimonio sólo pueden ser capitalizados o utilizados para absorber pérdidas acumuladas.

Reservas por otras disposiciones, no distribuible

La Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de febrero de 2013, en cumplimiento al Art. 59 de la Ley N° 1488, Ley de Bancos y Entidades Financieras, por el incremento de cartera, aprobó la constitución adicional de una reserva para cubrir eventuales pérdidas sobre la cartera por el 2%, por un monto de Bs696,542, con lo que dicha reserva asciende a partir de esa fecha a Bs4,177,975.

Asimismo, la Ley N° 393 de Servicios Financieros, no contempla la constitución de reservas por cartera, razón por la que el saldo al 28 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se mantiene en Bs4,177,975.

BISA LEASING S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 9 - PATRIMONIO NETO (Cont.)****c) RESULTADOS ACUMULADOS**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de febrero de 2025, instruyó la distribución de dividendos por Bs1,678,070 y mantener en cuentas patrimoniales Bs114.40 de las utilidades de la gestión 2024.

d) RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

En tanto se encuentren pendientes de redención los Bonos por parte de la Sociedad y conforme con lo establecido en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de diciembre de 2014, en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2018, en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de noviembre de 2021 y en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2024, el pago de dividendos estará sujeto al cumplimiento de los compromisos financieros (covenants) detallados en la nota 8 k) asumidos para el Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV (mismo que fue modificado mediante la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 26 de octubre de 2016; modificación que contó con la aprobación de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que se llevaron a cabo en fecha 8 de noviembre de 2016 para todas las Emisiones de Bonos vigentes a la fecha de su celebración) y/o el Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V y/o el Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VI y/o el Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VII.

Asimismo, la Sociedad no realizará distribución de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus accionistas: i) si las suscripciones de acciones no estuvieran canceladas ii) si la Sociedad estuviera frente a un Hecho Potencial de Incumplimiento, mientras dure dicho Hecho Potencial de Incumplimiento o cuando exista un Hecho de Incumplimiento.

NOTA 10 - PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

Al 28 de febrero de 2025:

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo Activo</u> <u>Bs</u>	<u>Coefficiente de riesgo</u>	<u>Activo computable</u> <u>Bs</u>
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	-	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	89,120,009	10%	8,912,001
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	377,854,816	20%	75,570,963
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	-	50%	-
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	66,275,626	100%	66,275,626
	TOTALES	533,250,451		150,758,590
				<u>15,075,859</u>
	10% sobre activo computable			<u>40,226,614</u>
	Patrimonio Neto			<u>25,150,755</u>
	Excedente (Déficit) patrimonial			<u>26.68%</u>
	Coefficiente de Suficiencia Patrimonial			<u>26.68%</u>

BISA LEASING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 10 - PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2024:

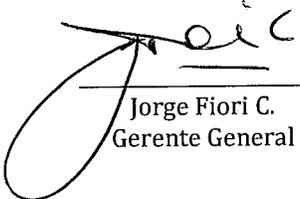
<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo Activo</u> <u>Bs</u>	<u>Coefficiente de riesgo</u>	<u>Activo computable</u> <u>Bs</u>
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	-	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	88,319,053	10%	8,831,905
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	374,496,793	20%	74,899,359
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	-	50%	-
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	64,491,712	100%	64,491,712
	TOTALES	<u>527,307,558</u>		<u>148,222,976</u>
	10% sobre activo computable			<u>14,822,298</u>
	Patrimonio Neto			<u>40,417,964</u>
	Excedente (Déficit) patrimonial			<u>25,595,666</u>
	Coefficiente de Suficiencia Patrimonial			<u>27.27%</u>

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

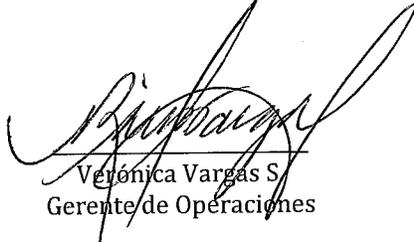
La Sociedad declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza que puedan afectar los estados financieros, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 28 de febrero de 2025, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.



Jorge Fiori C.
Gerente General



Verónica Vargas S.
Gerente de Operaciones

ANEXO III
CALIFICACIÓN DE RIESGO OTORGADA A
LA EMISIÓN POR AESA RATINGS S.A.
CALIFICADORA DE RIESGO.

BISA Leasing S.A.

Informe de Calificación de Riesgo | Abril, 2025 | Nueva Emisión

BISA Leasing S.A. (LBI), parte del Grupo Financiero BISA, es la entidad líder del sector de arrendamiento financiero con una participación de 50,9% en las operaciones del mercado. La cartera de LBI está compuesta por operaciones de leasing directo y leaseback, enfocada principalmente en el segmento Pyme en los sectores de servicios, construcción e industria. La red de puntos de atención está distribuida en el eje troncal de Bolivia, además de Tarija.

Factores Clave de la(s) Calificación(es)

Soporte de su sociedad controladora: Dentro del marco establecido por la Ley de Servicios Financieros, la Sociedad Controladora del grupo asume la responsabilidad de cubrir las pérdidas de LBI hasta el límite de sus propios activos. Dado este compromiso explícito, respaldado por la integración administrativa, el tamaño relativo de la subsidiaria, las posibles sinergias y el riesgo reputacional, entre otros factores, se considera importante la probabilidad de soporte por parte de los accionistas, aspecto fundamental en la calificación.

Calidad de cartera razonable y cubierta: A feb-25, LBI registró una leve contracción de cartera bruta (-0,7%) con relación a feb-24. LBI mantiene una relativamente baja diversificación por cliente. El indicador de mora se situó en 2,6%, lo que representa un leve incremento con relación a similar período en 2024 (2,2%) y es ligeramente mayor al indicador del sector (2,5%). Considerando las disposiciones regulatorias sobre la cartera diferida, el índice de cartera reprogramada alcanzó a 33,4%, manteniéndose por encima del sector (29,0%). Las coberturas de la mora con provisiones (1,1x y 1,7x incluyendo cíclicas) superan a las registradas por el sector (0,9x y 1,4x respectivamente). Las cuotas diferidas alcanzan a 3,0% de la cartera. El riesgo de crédito tanto para LBI como para el sector, es mitigado por la naturaleza de las operaciones de arrendamiento, considerando que la entidad mantiene la propiedad del activo arrendado.

Indicadores de capital razonables y endeudamiento superior al sector: A feb-25 el patrimonio de LBI presenta un leve crecimiento de 0,1% a doce meses debido a los resultados registrados. La solvencia alcanza el 7,6% (medida por patrimonio sobre activos), mientras que el endeudamiento alcanza a 12,1x (medido por pasivos sobre patrimonio), manteniéndose por encima del promedio del sector (10,0x).

Fondeo concentrado y liquidez razonable: La estructura de fondeo del emisor, compuesta por valores en circulación y obligaciones con entidades financieras, conlleva un mayor costo y una mayor concentración con relación a entidades de intermediación con la misma calificación; sin embargo, le permite flexibilidad para gestionar los vencimientos de sus obligaciones y mitigar la volatilidad de sus flujos de efectivo. A feb-25, las obligaciones con entidades financieras representan el 26,4% del pasivo, mientras que los valores en circulación continúan siendo la principal fuente de financiamiento de LBI, con una participación de 70,8% en la estructura del pasivo. Considerando las limitaciones regulatorias, al igual que sus pares, LBI no tiene la posibilidad de captar recursos del público. A fecha de análisis, la liquidez con relación a sus activos es razonable (18,0%). Cabe mencionar que la mayor parte de sus operaciones se encuentran en moneda local y no presenta saldos negativos en la brecha acumulada de calce de plazos a nivel consolidado.

Desempeño bajo presión: El desempeño del emisor, al igual que el sector, se ve afectado por el desafiante entorno operativo y la limitación de fuentes de financiamiento. Pese a las características propias del producto de leasing, LBI enfrenta una elevada competencia de entidades financieras que cuentan con otras alternativas financieras, una mayor cobertura a nivel nacional y otro tipo de servicios adicionales. El margen financiero se mantuvo relativamente estable (3,9%) y se encuentra presionado por un costo de fondeo relativamente alto, dadas las limitaciones para diversificar sus fuentes de financiamiento y cuotas de capital diferidas. A feb-25 el resultado financiero bruto fue mayor en 3,1% con relación a similar período en 2024 principalmente por menores gastos financieros registrados.

Considerando que las empresas de leasing no pueden generar otro tipo de ingresos, la entidad, al igual que el sector, está expuesta a riesgos ante variaciones en las tasas de interés y en el comportamiento de sus colocaciones. La eficiencia medida por gastos administrativos a resultado operativo bruto alcanza a 70,9%. La generación de utilidades podría verse afectada considerando un entorno operativo menos favorable que implique un deterioro de la calidad de la cartera, así como un eventual incremento del costo de financiamiento para el emisor. La rentabilidad de LBI registra un ROE de 4,5% y ROA de 0,4% (sector: 5,7% y 0,6% respectivamente).

Calificación(es) 11/04/2025

Escala Nacional Boliviana

BISA Leasing S.A.	AESA RATINGS	ASFI
Bonos BISA LEASING VII – E2	AA+	AA1
Perspectiva	Negativa	

Las Calificaciones en Escala Nacional corresponden a una opinión sobre un emisor con relación a otros dentro del país y excluyen el riesgo de transferencia y convertibilidad de moneda, propios de una calificación en escala internacional.

Resumen Financiero

(USD millones)	feb-25	feb-24
Total Activos	77,7	80,0
Total Patrimonio	5,9	5,9
Resultado Neto	0,0	0,0
Resultado Operativo	0,1	0,1
ROAA (%)	0,4	0,3
ROAE (%)	4,5	4,0
Patrimonio / Activos (%)	7,6	7,1
Endeudamiento (veces)	12,1	13,1

Fuente: AESA RATINGS con información ASFI y del emisor.

María Victoria Arce López
Directora de Análisis
+591 (2) 277 4470
maria.arce@aesa-ratings.bo

Oscar Díaz Quevedo
Director de Análisis
+591 (2) 277 4470
oscar.diaz@aesa-ratings.bo

Jaime Martínez Mariaca
Director General de Calificación
+591 (2) 2774470
jaime.martinez@aesa-ratings.bo

Exposición a riesgos por pertenecer a un grupo financiero: LBI forma parte del Grupo Financiero BISA, el cual tiene presencia en el mercado de intermediación, valores, seguros y servicios complementarios. A dic-24 (última información disponible), el grupo mantiene activos consolidados por USD.4,9 mil millones. LBI se beneficia en términos de posicionamiento de marca y sinergias de las otras subsidiarias del grupo, pero mantiene exposición a riesgos de contagio, autonomía y transparencia, propios de grupos financieros. La Sociedad Controladora gestiona los riesgos de grupo y monitorea las operaciones intragrupo. LBI mantiene directores compartidos con otras filiales del grupo.

Nueva emisión de bonos: LBI se encuentra gestionando la autorización de una emisión de bonos por BOB.60,0 millones, serie única bajo programa. Los recursos de la emisión serán utilizados para pago de pasivos y adquisición de bienes de capital para arrendamiento financiero.

Sensibilidad de las Calificaciones

Factores que podrían generar una acción de calificación negativa/a la baja:

- Menor probabilidad de soporte (por capacidad o propensión).
- Deterioro sostenido de la calidad de cartera.
- Deterioro del perfil financiero provocado por un entorno operativo adverso.

Calificación de Emisiones

Deuda Senior

AESA RATINGS califica la emisión "Bonos BISA Leasing VII – Emisión 2" por BOB.60,0 millones" de acuerdo con lo especificado en el anexo adjunto al presente informe.

Compromisos Financieros

En tanto los bonos se encuentren pendientes de redención total, la sociedad se sujetará, para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los bonos emitidos, a los compromisos financieros siguientes:

- a. Índice de Cobertura de Cartera: $[\text{Promedio trimestral de (Previsiones por cartera incobrable + Previsión genérica cíclica + Reservas por disposiciones no distribuibles)}] / [\text{Promedio trimestral de cartera en mora}]$ mayor o igual a 100,0%.
ICC a feb-25: 214,11%
- b. Ratio de liquidez: $[\text{Suma al cierre trimestral de (Disponibilidades + Inversiones Temporarias)}] / \text{Total pasivo corriente al cierre del trimestre}]$ mayor o igual a 15,0%.
RL a feb-25: 48,16%
- c. Coeficiente de Adecuación Patrimonial: $[\text{Capital regulatorio al cierre del trimestre} / \text{Total activo ponderado por riesgo al cierre del trimestre}]$ mayor o igual a 11,0%.
CAP a feb-25: 26,68%

**Cálculo de Compromisos Financieros reportado por el emisor.*

Nueva Emisión válida exclusivamente para el Prospecto adjunto.

Programa de Emisiones: "BONOS BISA LEASING VII"
Monto Autorizado del Programa de Emisiones de BONOS BISA LEASING VII: Bs.137.000.000.-
(Ciento Treinta y Siete millones 00/100 Bolivianos)

Denominación de la Emisión: "BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2"
Monto Autorizado de la Emisión: Bs.60.000.000.-
(Sesenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión "BONOS BISA LEASING VII – EMISIÓN 2":

Denominación de la Emisión:	BONOS BISA LEASING VII - EMISIÓN 2																						
Tipo de Valor:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.																						
Monto total de la Emisión:	Bs.60.000.000.- (Sesenta millones 00/100 bolivianos)																						
Moneda de la Emisión	Bolivianos (Bs).																						
Plazo de la Emisión:	1.800 (Un mil ochocientos) días calendario computables a partir de la fecha de emisión.																						
Reajustabilidad del Empréstito:	La presente Emisión y el empréstito resultante no serán reajustables.																						
Serie de la Emisión y monto por cada serie:	Serie Única																						
Forma de representación de los Bonos:	Los Bonos serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de conformidad a la regulación legal vigente.																						
Forma de circulación de los Bonos:	A la orden. La Sociedad considerará como titular de un Bono perteneciente a la Emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.																						
Valor nominal de los Bonos:	Bs.10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos).																						
Cantidad de Bonos que comprende la Emisión:	6.000 (Seis Mil) Bonos																						
Numeración de los Bonos:	Al tratarse de una Emisión de Bonos, comprendida dentro de un Programa de Emisiones de Bonos a ser representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta de la EDV, no se considera numeración para los Bonos.																						
Fecha de Emisión:	30 de mayo de 2025																						
Fecha de Vencimiento:	4 de mayo de 2030																						
Amortización o pago de capital:	<p>El capital de los Bonos de la Emisión será amortizado como sigue:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. de Cupón</th> <th>Periodicidad Amortización (días acumulados)</th> <th>Porcentaje de Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6</td> <td>1080</td> <td>20,00%</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>1260</td> <td>20,00%</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>1440</td> <td>20,00%</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>1620</td> <td>20,00%</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>1800</td> <td>20,00%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>100.00%</td> </tr> </tbody> </table>		No. de Cupón	Periodicidad Amortización (días acumulados)	Porcentaje de Amortización	6	1080	20,00%	7	1260	20,00%	8	1440	20,00%	9	1620	20,00%	10	1800	20,00%	Total		100.00%
No. de Cupón	Periodicidad Amortización (días acumulados)	Porcentaje de Amortización																					
6	1080	20,00%																					
7	1260	20,00%																					
8	1440	20,00%																					
9	1620	20,00%																					
10	1800	20,00%																					
Total		100.00%																					

	La fecha de inicio para el cómputo del plazo de amortización de capital de los Bonos de Emisión, será a partir de la fecha de emisión.
Fórmula para la amortización de capital:	<p>El monto a pagar por capital se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $VP = VN * PA$ <p>VP = Monto a pagar VN = Valor nominal PA = Porcentaje de amortización</p>
Plazo para el pago total de los Bonos:	No será superior al plazo de duración de la Sociedad, de acuerdo con documentos constitutivos.
Periodicidad de pago de intereses:	Los intereses de los Bonos de la Emisión serán pagados cada 180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo.
Tasa de interés	7,00%
Fórmula para el cálculo de los intereses:	<p>El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de 360 (Trescientos sesenta) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:</p> $VCi = VN * (Ti * PI / 360)$ <p>Dónde: VCi = Valor del cupón en el periodo i. VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago (según corresponda). Ti = Tasa de interés nominal anual. PI = Plazo del cupón (número de días calendario).</p> <p>Dónde i representa el periodo.</p>
Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses:	<p>Los Bonos de la Emisión devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento del último Cupón y/o Bono que está señalada en el respectivo Cronograma de Pagos.</p> <p>En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón (o Bono) coincida con un día sábado, domingo o feriado, el pago se trasladará automáticamente al primer día hábil siguiente.</p>
Forma de pago de intereses y pago o amortización de capital (según corresponda):	<p>En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) de Bonos de la Emisión, se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV.</p> <p>A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) de los Bonos de la Emisión se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Tularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.</p>
Modalidad de pago por intereses y pago o amortización de capital (según corresponda):	La modalidad de pago por intereses y pago o amortización de capital (según corresponda) de Bonos de la Emisión será en efectivo a favor del tenedor de cada Bono perteneciente a la Emisión.
Fecha y lugar de pago de intereses y pago o amortización de capital (según corresponda):	<p>Los intereses correspondientes y el capital o su amortización (según corresponda) de los Bonos de la Emisión, se pagarán al vencimiento del Cupón o Bono en las fechas señaladas de acuerdo al respectivo Cronograma de Pagos de la Emisión, en las oficinas del Agente Pagador, BISA S.A. Agencia de Bolsa.</p> <p>Las direcciones del Agente Pagador son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Paz: Av. Arce Nº 2631, Edificio Multicine, Piso 15. Cochabamba: Av. Portales s/n, entre Av. Pando y Av. Melchor Urquidi, Edificio Hupermall. Agencia Banco BISA S.A., piso 1. Santa Cruz: Av. Las Ramblas, Edificio Torre Alas (Centro Empresarial), Piso 14.
Provisión para pago de intereses y pago o amortización de capital:	<p>El Emisor deberá depositar los fondos para el pago de intereses y para la amortización o pago de capital (según corresponda) en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador (para efectos del pago a los Tenedores de Bonos, la cuenta corriente deberá estar abierta a nombre del Agente Pagador), por lo menos 1 (Un) día hábil antes de la fecha de vencimiento del Cupón o Bono de acuerdo al Cronograma de Pagos de la Emisión.</p> <p>Transcurridos 90 (Noventa) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas (igualmente en coordinación con el Agente Pagador) y en tal caso el pago del capital e intereses de los Bonos que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago del capital e intereses de los Bonos directamente al Emisor.</p>

	De acuerdo a lo establecido en los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y para el cobro del capital de los Bonos, prescriben en 5 (Cinco) años y 10 (Diez) años respectivamente, a partir de su exigibilidad.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar:	Los pagos de intereses y el pago o amortizaciones de capital (según corresponda) de los Bonos de la Emisión serán comunicados mediante aviso publicado en un medio de prensa escrito (periódico) de circulación nacional, con al menos 1 (Un) día de anticipación a la fecha establecida para el pago.
Calificación de riesgo:	La Emisión de Bonos cuenta con una Calificación de Riesgo, practicada por AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgos, que se incluye en el Prospecto Complementario. La Entidad Calificadora de riesgo podrá ser sustituida por decisión del Emisor de conformidad a la Definición de Características y Aspectos Operativos lo establecido en el numeral 2.2 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de febrero de 2024, modificada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 6 de junio de 2024.
Procedimiento de colocación primaria de los Bonos:	Mercado primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria de la Emisión de Bonos:	La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión será: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada, conforme lo señalado en el artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV. No obstante, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirán las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 Procedimientos de Negociación de Contingencia del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Precio de colocación de los Bonos:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Plazo de colocación primaria:	180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
Forma de pago en colocación primaria:	En efectivo.
Destinatarios a los que va dirigida la oferta pública primaria:	La oferta pública primaria de los Bonos de la Emisión, está dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos.
Garantía:	La Emisión de los Bonos está respaldada por una Garantía Quirografaria de la Sociedad. Asimismo, se establece que como entidad regulada dará cumplimiento a lo establecido en la Ley 393 de Servicios Financieros de fecha 21 de agosto de 2013.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de la presente Emisión de Bonos:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Colocador:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Pagador:	BISA S.A. Agencia de Bolsa. El Agente Pagador podrá ser sustituido por decisión del Emisor de conformidad a la Definición de Características y Aspectos Operativos establecido en el numeral 2.2 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de febrero de 2024, modificada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 6 de junio de 2024.

Destino de los fondos y plazo de utilización:

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos de la Emisión serán utilizados para:

1. Pago de pasivos
2. Adquisición de bienes de capital a otorgar en arrendamiento financiero.

A continuación, se detallan cada uno de los puntos mencionados anteriormente:

1. **Pago de pasivos:** Pago de pasivos financieros de la Sociedad (cualquiera de los siguientes):

Institución	N° Operación	Saldo a capital en (Bs) al 28/02/2025	Moneda de la obligación	Plazo (días)	Fecha de vencimiento	Importe a recambiar en (Bs) (hasta)
Banco Unión S.A.	3135441	13,333,333	Bolivianos	384	19/03/2026	6,600,000
Banco Unión S.A.	3251556	4,444,444	Bolivianos	574	25/09/2026	1,100,000
Banco Unión S.A.	3304714	6,416,667	Bolivianos	757	27/03/2027	1,250,000
Banco Unión S.A.	3379383	9,100,000	Bolivianos	944	30/09/2027	3,000,000
Banco FIE S.A.	10010861772	15,000,000	Bolivianos	580	01/10/2026	3,750,000
Banco Nacional de Bolivia S.A.	1011547823	6,174,000	Bolivianos	340	03/02/2026	2,050,000
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	D201-109409	850,000	Bolivianos	346	09/02/2026	250,000
TOTAL						18,000,000.00

En caso de que antes de la obtención de la inscripción y autorización de la ASFI para realizar la oferta pública de la Emisión de Bonos y de su colocación, la Sociedad tuviera que contratar otros préstamos bancarios o hacer uso de fondos propios para el recambio de pasivos detallados anteriormente, el importe hasta Bs18.000.000.- (Dieciocho Millones 00/100 Bolivianos) provenientes de la colocación, podrán ser utilizado para la reposición de estos nuevos pasivos o fondos propios.

2. **Adquisición de bienes de capital a otorgar en arrendamiento financiero:** Compra de bienes de capital como ser maquinaria, equipo pesado, equipo electrónico, equipo médico, vehículos, inmuebles y/o muebles y enseres a ser otorgados en arrendamiento financiero hasta Bs42.000.000.- (Cuarenta y Dos Millones 00/100 Bolivianos).

Se aclara que, en ningún caso, el monto aplicado a estos conceptos podrá ser mayor al monto recaudado a través de la colocación primaria de los Bonos de la Emisión.

El plazo de utilización de los recursos para el pago de pasivos será de 185 (Ciento ochenta y cinco) días calendario de iniciada la colocación primaria.

El plazo de utilización de los recursos para compra de bienes de capital a ser otorgado en arrendamiento financiero será de 540 (Quinientos cuarenta) días calendario a partir del inicio de la colocación primaria.

Todos los fondos provenientes de la colocación primaria de la Emisión, serán depositados por la agencia de bolsa colocadora (Agente Colocador) en la cuenta bancaria señalada por el Emisor, exclusivamente abierta con este fin.

Rescate anticipado:

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos que componen la Emisión.

La Sociedad podrá proceder al rescate anticipado bajo cualquiera de los siguientes procedimientos: a) Redención anticipada mediante sorteo o b) Redención mediante compra en mercado secundario.

a) Redención anticipada mediante sorteo

La Sociedad podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos que componen la Emisión mediante sorteo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará el Acta de la diligencia indicando la lista de Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los 5 (Cinco) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el Artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No.779), incluyendo la identificación de Bonos y/o Series sorteados de acuerdo con la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de rescate), serán pagaderos a partir de los 15 (Quince) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

Una vez sorteados los Bonos a redimir el Emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- i. Precio a Tasa de Valoración; y el
- ii. El monto de Capital más Intereses más Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración: Corresponde al Precio del Bono (de acuerdo con la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: Tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la presente Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital más intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por rescate anticipado: Será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de cada Bono, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de cada Serie (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1- 360	0,25%
361- 720	0,70%
721-1.080	1,15%
1,081- 1.440	1,50%
1,441- 1.800	2,00%

La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe correspondiente al precio de rescate (Precio a Tasa de Valoración; o el monto de Capital más Intereses más la compensación por rescate anticipado), a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

b) Redención mediante compra en el mercado secundario

La Sociedad se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de los Bonos de la Emisión a través de compras en el mercado secundario al precio de mercado vigente a momento de realizarse la transacción. Dicha transacción debe realizarse en la BBV.

c) Otros aspectos relativos al rescate anticipado:

Cualquier decisión de rescatar anticipadamente, ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Las personas delegadas de conformidad a la Definición de Características y Aspectos Operativos establecido en el numeral 2.2 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de febrero de 2024, modificada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 6 de junio de 2024, podrán definir, cuando lo juzguen conveniente a los intereses del Emisor, la redención anticipada de los Bonos, para lo cual podrán establecer, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos a ser redimidos, la Emisión (o Serie) correspondiente que intervendrá, el procedimiento, condiciones y/u otros aspectos que sean necesarios en el caso de aplicar el rescate anticipado.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que, como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley (3 años) para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

Convertibilidad en Acciones:	Los Bonos de la de Emisión no serán convertibles en acciones de la Sociedad.																																																																																		
Bolsa en el que se inscribirá la presente Emisión	Bolsa Boliviana de Valores S.A.																																																																																		
Cronograma de Pagos:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cupón</th> <th>Período de pago (días)</th> <th>Días acumulados</th> <th>% Amortización de capital</th> <th>Amortización de capital (Bs)</th> <th>Intereses (Bs)</th> <th>Total Cupón (Bs)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>180</td><td>180</td><td></td><td></td><td>350,00</td><td>350,00</td></tr> <tr><td>2</td><td>180</td><td>360</td><td></td><td>-</td><td>350,00</td><td>350,00</td></tr> <tr><td>3</td><td>180</td><td>540</td><td></td><td>-</td><td>350,00</td><td>350,00</td></tr> <tr><td>4</td><td>180</td><td>720</td><td></td><td>-</td><td>350,00</td><td>350,00</td></tr> <tr><td>5</td><td>180</td><td>900</td><td></td><td>-</td><td>350,00</td><td>350,00</td></tr> <tr><td>6</td><td>180</td><td>1080</td><td>20,00%</td><td>2.000</td><td>350,00</td><td>2.350,00</td></tr> <tr><td>7</td><td>180</td><td>1260</td><td>20,00%</td><td>2.000</td><td>280,00</td><td>2.280,00</td></tr> <tr><td>8</td><td>180</td><td>1440</td><td>20,00%</td><td>2.000</td><td>210,00</td><td>2.210,00</td></tr> <tr><td>9</td><td>180</td><td>1620</td><td>20,00%</td><td>2.000</td><td>140,00</td><td>2.140,00</td></tr> <tr><td>10</td><td>180</td><td>1800</td><td>20,00%</td><td>2.000</td><td>70,00</td><td>2.070,00</td></tr> </tbody> </table>						Cupón	Período de pago (días)	Días acumulados	% Amortización de capital	Amortización de capital (Bs)	Intereses (Bs)	Total Cupón (Bs)	1	180	180			350,00	350,00	2	180	360		-	350,00	350,00	3	180	540		-	350,00	350,00	4	180	720		-	350,00	350,00	5	180	900		-	350,00	350,00	6	180	1080	20,00%	2.000	350,00	2.350,00	7	180	1260	20,00%	2.000	280,00	2.280,00	8	180	1440	20,00%	2.000	210,00	2.210,00	9	180	1620	20,00%	2.000	140,00	2.140,00	10	180	1800	20,00%	2.000	70,00	2.070,00
Cupón	Período de pago (días)	Días acumulados	% Amortización de capital	Amortización de capital (Bs)	Intereses (Bs)	Total Cupón (Bs)																																																																													
1	180	180			350,00	350,00																																																																													
2	180	360		-	350,00	350,00																																																																													
3	180	540		-	350,00	350,00																																																																													
4	180	720		-	350,00	350,00																																																																													
5	180	900		-	350,00	350,00																																																																													
6	180	1080	20,00%	2.000	350,00	2.350,00																																																																													
7	180	1260	20,00%	2.000	280,00	2.280,00																																																																													
8	180	1440	20,00%	2.000	210,00	2.210,00																																																																													
9	180	1620	20,00%	2.000	140,00	2.140,00																																																																													
10	180	1800	20,00%	2.000	70,00	2.070,00																																																																													

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONTO DE LA EMISIÓN	CANTIDAD DE VALORES	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERÉS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO
ÚNICA	BIL-7-N1U-25	Bs.60.000.000.-	6.000.-	Bs.10.000.-	7,00%	1.800 DÍAS CALENDARIO	4 DE MAYO DE 2030

BISA Leasing S.A.
BALANCE GENERAL
(millones de USD)

	feb-25	feb-24	dic-24	dic-23	dic-22	dic-21
ACTIVOS						
A. CARTERA						
1. Cartera Vigente	55,7	56,7	56,7	57,2	56,7	61,2
2. Cartera Vencida	0,6	0,6	0,1	0,3	0,4	0,0
3. Cartera en Ejecución	0,9	0,7	0,9	0,6	0,6	0,4
4. Productos Devengados	2,2	3,4	2,3	3,7	5,5	6,5
5. (Previsión para Incobrabilidad de Cartera)	1,7	1,9	1,7	1,8	2,7	2,1
TOTAL A	57,7	59,5	58,3	60,0	60,6	66,1
B. OTROS ACTIVOS RENTABLES						
1. Inversiones en el Banco Central de Bolivia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Inversiones en Entidades Financieras del País	11,2	14,2	9,4	12,9	2,9	1,9
3. Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4. Otras Inversiones Corto Plazo	2,8	0,5	2,7	0,5	6,2	18,8
5. Inversiones Largo Plazo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6. Inversión en Sociedades	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL B	14,0	14,8	12,1	13,4	9,1	20,7
C. TOTAL ACTIVOS RENTABLES (A+B)	71,7	74,3	70,4	73,4	69,7	86,8
D. BIENES DE USO	0,7	0,5	0,7	0,5	0,5	0,6
E. ACTIVOS NO REMUNERADOS						
1. Caja	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Bienes realizables	3,5	2,3	3,5	2,6	2,1	3,0
3. Otros Activos	1,8	2,9	2,2	2,8	4,0	4,8
TOTAL ACTIVOS	77,7	80,0	76,9	79,3	76,4	95,1
PASIVOS						
G. DEPÓSITOS Y FONDEO DE MERCADO						
1. Cuenta Corriente	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Cuentas de Ahorros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3. Depósitos a Plazo Fijo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4. Interbancario	18,7	20,2	19,3	20,7	3,2	7,1
TOTAL G	18,7	20,2	19,3	20,7	3,2	7,1
H. OTRAS FUENTES DE FONDOS						
1. Títulos Valores en Circulación	50,1	54,5	48,7	50,0	64,5	78,8
2. Obligaciones Subordinadas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3. Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL H	50,1	54,5	48,7	50,0	64,5	78,8
I. OTROS (Que no Devengan Intereses)	3,1	3,2	2,8	2,8	2,7	3,1
J. PATRIMONIO	5,9	5,9	6,1	5,9	5,9	6,1
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	77,7	83,7	76,9	79,3	76,4	95,1

BISA Leasing S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

(millones de USD)

	feb-25	feb-24	dic-24	dic-23	dic-22	dic-21
1. Ingresos Financieros	1,1	1,2	7,2	6,4	6,9	7,0
2. Gastos Financieros	-0,6	-0,7	-4,0	-3,7	-4,0	-4,4
3. MARGEN NETO DE INTERESES	0,5	0,5	3,2	2,6	2,9	2,6
4. Comisiones	-0,0	-0,0	-0,0	-0,0	1,3	3,5
5. Otros Ingresos (Gastos) Operativos	-0,0	-0,0	-0,2	-0,1	-1,5	-3,5
6. Gastos de Personal	-0,2	-0,2	-1,1	-1,1	-1,9	-1,9
7. Otros Gastos Administrativos	-0,1	-0,1	-0,5	-0,4	0,0	0,0
8. Provisiones por Incobrabilidad de Cartera	0,0	-0,1	-0,5	-0,2	-1,0	-0,7
9. Otras Provisiones	-0,1	-0,0	-0,4	-0,5	0,0	0,0
10. RESULTADO OPERACIONAL	0,1	0,1	0,5	0,2	-0,2	0,1
11. Ingresos (Gastos) de Gestiones Anteriores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
12. RESULTADO ANTES DE ITEMS EXTRAORDINARIOS	0,1	0,1	0,5	0,2	-0,2	0,1
13. Ingresos (Gastos) Extraordinarios	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	0,2
14. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0,1	0,1	0,5	0,4	0,0	0,4
15. Impuestos	-0,1	-0,1	-0,3	-0,4	-0,0	-0,2
16. RESULTADO NETO	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,2
PARTICIPACIÓN DE MERCADO						
1. Cartera Bruta	50,9	50,9	50,6	50,4	47,0	49,8
2. Activos	54,7	54,9	52,6	52,9	50,3	56,0
3. Patrimonio	41,5	41,6	41,9	41,2	41,2	43,1
4. Cuenta Corriente	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5. Cajas de Ahorro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6. Depósitos a Plazo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

BISA Leasing S.A.

RATIOS

(en porcentaje)

	feb-25	feb-24	dic-24	dic-23	dic-22	dic-21
I. CALIDAD DE ACTIVO						
1. Crecimiento Activo	1,1	5,6	-3,1	3,9	-19,7	5,9
2. Crecimiento Cartera Bruta	-0,7	-0,3	-0,8	0,7	-6,4	-8,8
3. Crecimiento Cartera en Mora	60,9	34,4	-3,0	-9,5	136,4	-41,0
4. Crecimiento Cartera Reprogramada	2,9	1,7	3,6	-45,0	-22,6	57,5
5. Crecimiento Cartera en Ejecución	1,3	4,2	39,7	-2,4	53,2	-44,8
6. Cartera Neta / Activo	74,3	71,1	75,8	75,7	79,4	69,5
7. Contingente / Activo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
8. Cartera en Mora / Cartera Bruta	2,6	2,2	1,6	1,7	1,9	0,7
9. Cartera Reprogramada / Cartera Bruta	33,4	31,4	32,2	30,9	56,5	68,4
10. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente / Cartera Bruta	34,7	32,2	32,7	31,5	57,1	68,4
11. Cartera en Mora Reprogramada / Cartera Reprogramada	3,9	4,8	3,6	3,3	2,2	1,1
12. Cartera Castigada / Cartera Bruta	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0
13. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente + Castigada / Cartera Bruta	34,7	32,2	32,8	31,6	57,1	68,4
14. Cartera en Ejecución Neta de Previsión / Patrimonio	-13,1	-20,4	-13,2	-19,7	-34,2	-27,2
15. Previsión de Cartera / Cartera Bruta	2,9	3,2	2,9	3,1	4,6	3,4
16. Previsión de Cartera / Cartera en Mora	110,5	143,3	180,6	185,0	248,7	458,9
17. Previsión de Cartera + Cíclica / Cartera en Mora	173,9	224,9	284,0	295,5	357,7	725,3
18. Cartera en Mora Neta de Previsión / Patrimonio	-2,7	-9,5	-12,4	-14,0	-27,1	-26,7
II. CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO						
1. Crecimiento Patrimonio	-3,2	0,7	4,2	0,0	-3,2	-8,6
2. Patrimonio / Activo	7,6	7,1	8,0	7,4	7,7	6,4
3. Pasivo / Patrimonio (x)	12,1	13,1	11,5	12,5	12,0	14,6
4. Activo Fijo / Patrimonio	12,1	8,6	11,5	8,6	8,9	9,1
5. Coeficiente de Adecuación Patrimonial	-	-	-	-	-	-
6. Coeficiente de Adecuación Patrimonial Ajustado	-	-	-	-	-	-
7. Capital Primario / Activo Ponderado por Riesgo	-	-	-	-	-	-
8. Capital Primario / Activo + Contingente	-	-	-	-	-	-
9. Doble Apalancamiento*	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
III. FONDEO						
1. Crecimiento Obligaciones con el Público	-	-	-	-	-	-
2. Crecimiento Obligaciones Estatales	-	-	-	-	-	-
3. Crecimiento Obligaciones con el Público + Estatales	-	-	-	-	-	-
4. Crecimiento Obligaciones con Entidades Financieras	-2,7	-1,8	-6,6	547,7	-54,5	-41,8
5. Cuentas Corrientes Público + Estatales / Pasivo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6. Cajas de Ahorro Público + Estatales / Pasivo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7. Depósitos a Plazo Fijo Público + Estatales / Pasivo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
8. Pasivo Corto Plazo / Pasivo	14,3	11,8	14,2	12,3	0,0	0,0
9. Obligaciones con el Público / Pasivo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
10. Obligaciones Estatales / Pasivo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
11. Obligaciones Entidades Financieras / Pasivo	26,4	26,3	27,5	28,4	4,6	7,9
12. Obligaciones Títulos Valores / Pasivo	70,8	70,8	69,7	68,9	91,6	88,5
13. Obligaciones Deuda Subordinada / Pasivo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
IV. LIQUIDEZ						
1. Cartera Bruta / Oblig. Público + Estatales	-	-	-	-	-	-
2. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP	-	-	-	-	-	-
3. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP + Estatales CP	-	-	-	-	-	-
4. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	-	-	-	-	-	-
5. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	136,5	201,7	120,9	148,5	-	-
6. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	73,8	90,4	62,4	64,4	282,4	292,9
7. Activo Líquido + Encaje Disp. / Activo	18,0	22,1	15,8	16,9	11,9	21,7
8. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	-	-	-	-	-	-
9. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	136,5	201,7	120,9	148,5	-	-
10. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	73,8	90,4	62,4	64,4	282,5	292,9
11. Activo Negociable + Encaje Disp. / Activo	18,0	22,1	15,8	16,9	11,9	21,8
12. Activo Negociable sin Ent. Fin. + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	-	-	-	-	-	-

V. UTILIDADES Y RENTABILIDAD

1. Resultado Neto / Patrimonio (av)	4,5	4,0	4,1	-0,0	0,0	3,1
2. Resultado Neto / Activo (av)	0,4	0,3	0,3	-0,0	0,0	0,2
3. Resultado Operativo Bruto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	-	-	-	-	-	-
4. Resultado Operativo Bruto / Activo (av)	3,7	3,6	3,8	3,2	3,1	2,9
5. Resultado Neto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	-	-	-	-	-	-
6. Gastos Administrativos / Resultado Operativo Bruto	70,9	70,4	65,9	77,7	72,9	70,4
7. Margen de Intereses / Resultado Operativo Bruto	105,6	102,0	107,5	105,6	108,0	98,4
8. Margen de Intereses / Activo (av)	3,9	3,6	4,1	3,4	3,3	2,8
9. Margen de Intereses / Activo Productivos (av)	4,4	4,2	4,6	3,9	3,8	3,3
10. Ingresos por Inversiones / Inversiones (av)	4,6	5,0	5,1	2,4	0,0	0,0
11. Gastos por Previsión Netos / Cartera Bruta (av)	-0,4	0,8	0,8	0,4	1,6	1,1
12. Gastos por Previsión Netos / Margen de Intereses	-7,7	15,5	14,9	7,9	34,0	26,3
13. Gastos Financieros / Pasivo (av)	5,3	5,3	5,5	5,2	5,0	5,1
14. Costos por Oblig. Público / Oblig. Público (av)	-	-	-	-	-	-
15. Costos por Oblig. Ent. Financieras / Oblig. Ent. Financieras (av)	5,8	5,6	6,2	5,8	78,1	45,8
16. Costos por Oblig. Estatales / Oblig. Estatales (av)	-	-	-	-	-	-

Anexo

Información de la Calificación

Información Empleada en el Proceso de Calificación.

- a) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2024 y anteriores.
- b) Estados Financieros Internos al 28 de febrero de 2025.
- c) Boletines del regulador.
- d) Informes de inspección del regulador e informes de descargo del emisor.
- e) Requerimiento de información enviado al emisor en el mes de enero de 2025.
- f) Contactos constantes con la gerencia del emisor durante el trimestre y el proceso de análisis.

Descripción General del Análisis.

La Metodología contempla el análisis de la fortaleza intrínseca del emisor y del potencial soporte extraordinario que recibiría del Estado o de sus accionistas, en función de factores cuantitativos y cualitativos.

Fortaleza intrínseca basada en diversos factores: Al evaluar la calidad crediticia individual de un emisor se consideran cinco factores clave: el entorno operativo, el perfil de la empresa, la administración y estrategia, el apetito de riesgo y el perfil financiero. Cada factor se desglosa en varios sub-factores. La evaluación de la fortaleza intrínseca evalúa el riesgo de que una institución financiera falle, ya sea por incumplimiento o por la necesidad de recibir soporte extraordinario o imponer pérdidas sobre obligaciones subordinadas para restablecer su viabilidad.

Soporte institucional y soporte soberano: Una Calificación por Soporte de una institución financiera refleja la opinión de AESA RATINGS acerca de la probabilidad de que la entidad reciba soporte extraordinario en caso de ser necesario. El soporte normalmente proviene de los accionistas de la institución financiera (soporte institucional) o de las autoridades nacionales del país en donde tiene su domicilio el emisor. AESA RATINGS considera tanto la capacidad como la propensión del soportador potencial para prestar el apoyo.

Riesgo de incumplimiento, prospectos de recuperación: Las calificaciones de emisiones de corto o largo plazo de los emisores, reflejan la opinión de AESA RATINGS del nivel general del riesgo de crédito ligado a compromisos financieros específicos, generalmente títulos. Este punto de vista incorpora una evaluación de la probabilidad de incumplimiento (o riesgo de "impago") de la obligación específica y también sobre las recuperaciones potenciales para los acreedores en caso de incumplimiento/impago.

Más específicamente, los factores que se evalúan son los siguientes:

Fortaleza Intrínseca	Soporte Soberano	Soporte Institucional
Entorno Operativo	Capacidad del soberano para proveer soporte	Capacidad de la matriz para proveer soporte
Perfil de la Empresa	Propensión del soberano a proveer soporte al sector financiero	Propensión de la matriz a proveer soporte
Administración y Estrategia	Propensión del soberano a proveer soporte a un emisor en específico	Riesgos del país en la jurisdicción de la subsidiaria
Apetito de riesgo		
Perfil financiero		

Es importante mencionar que de acuerdo con el tipo de emisor o emisión se podría utilizar más de una Metodología que complemente el análisis de los factores relevantes de calificación para Instituciones Financieras como Instituciones Financieras No Bancarias o Conglomerados Financieros. Es así como de acuerdo con los criterios establecidos en estas Metodologías y en la evaluación realizada por el equipo de profesionales de AESA RATINGS, el Comité de Calificación asignará finalmente la Calificación de Riesgo de la entidad.

Calificación de Riesgo: BISA Leasing S.A.

Calificación(es) de Riesgo

BISA Leasing S.A.	Calificación de Riesgo en Escala Nacional Boliviana		
	AESA RATINGS	ASFI	Perspectiva
Programa de Emisiones Bonos BISA LEASING VII Emisión 2 por Bs.60.000.000 (Serie Única)	AA+	AA1	Negativa
Fecha del Comité de Calificación de Riesgo:	11 de abril de 2025		

*Descripción de las Calificaciones:***Largo Plazo Moneda Nacional (Bonos BISA Leasing VII Emisión 2)**

ASFI: AA1

AESARATINGS: AA+

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Nota: Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "-" (categorías AESARATINGS) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

(*) Perspectiva: La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en la institución y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'en desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

TODAS LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS DE AESA RATINGS ESTAN DISPONIBLES EN [HTTP://WWW.AESA-RATINGS.BO](http://www.aesa-ratings.bo) LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN EL MISMO SITIO WEB AL IGUAL QUE LAS METODOLOGÍAS. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AESA RATINGS Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN, CUMPLIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN ESTE SITIO BAJO CÓDIGO DE CONDUCTA.

La calificación de riesgo efectuada por AESA RATINGS está regulada por los artículos 62 a 67 de la Ley del Mercado de Valores (Ley No. 1834 de 31 de marzo de 1998) y por el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. El artículo 3 (Opinión de Calificación) de este Reglamento determina que **"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados, como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión."**

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso previo y por escrito de AESA RATINGS. Todos los derechos de propiedad intelectual se encuentran reservados y corresponden a AESA RATINGS. En la asignación y el mantenimiento o modificación de sus calificaciones, AESA RATINGS se basa en información documental que recibe de los emisores y de otras fuentes factuales que AESA RATINGS considera creíbles. AESA RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y tiene la libertad de obtener verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que AESA RATINGS lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores, que AESA RATINGS tiene la libertad de considerar. Los usuarios de calificaciones de AESA RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que AESA RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la documentación e información que proporciona a AESA RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, AESA RATINGS debe confiar en la labor de los respectivos expertos, incluyendo los auditores independientes del emisor con respecto a los estados financieros y abogados del emisor con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar por anticipado como hechos con certeza de que ocurrirán o no. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no pudieron preverse en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona en una condición "como es", es decir sin ninguna representación o garantía de cualquier tipo. Una calificación de AESA RATINGS es sola una opinión independiente en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que AESA RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto del trabajo colectivo de AESA RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es responsable individualmente por la calificación. La calificación no incorpora una evaluación sobre el riesgo de pérdida, a menos que dicho riesgo sea mencionado específicamente. AESA RATINGS no está comprometido en la oferta o compraventa de cualquier título valor. Todos los informes de AESA RATINGS son de trabajo colectivo y autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de AESA RATINGS no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo a efecto de contacto. Un informe con una calificación de AESA RATINGS no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos valores. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento, por cualquier razón, a sola discreción de AESA RATINGS. AESA RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título valor. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título valor para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados con relación a los títulos valores. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de AESA RATINGS no constituye el consentimiento de AESA RATINGS a usar su nombre como un experto con relación a cualquier declaración presentada bajo la normativa vigente.